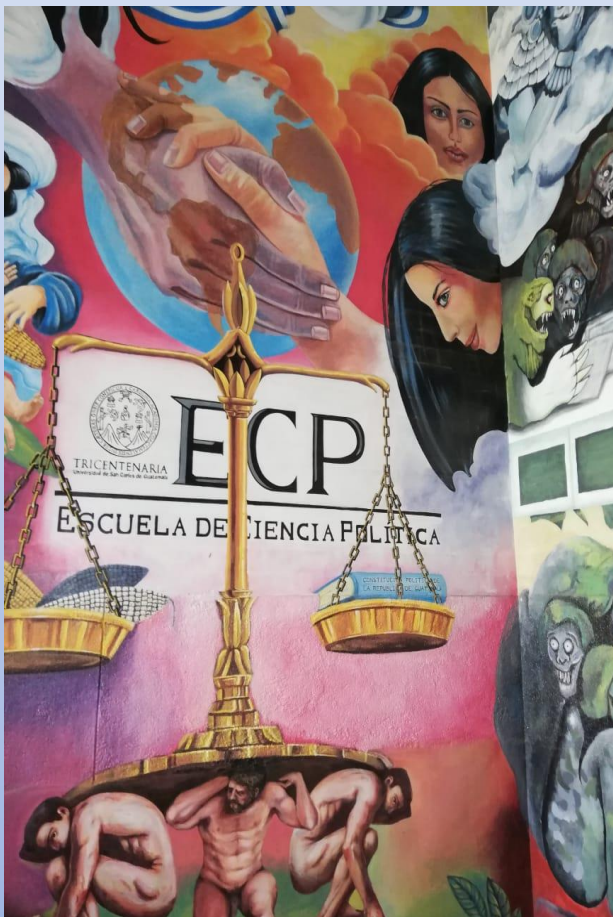


Universidad de San Carlos de Guatemala

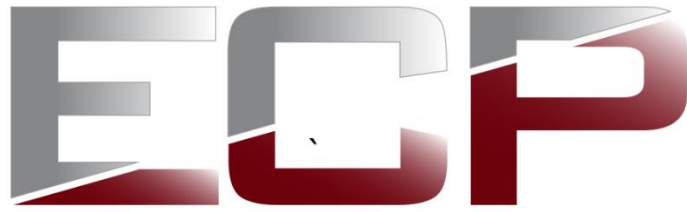
Escuela de Ciencia Política

Licenciatura de Sociología

Seminario de Movimientos Sociales de  
Derechos Humanos y Acceso a la Justicia



## Análisis sociológicos de movimientos sociales en América Latina



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**SEMINARIO SOBRE MOVIMIENTOS SOCIALES EN DERECHOS  
HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA**

# **Análisis sociológicos de movimientos sociales en América Latina**



## INDICE

Presentación	3
Movilización “Ni una menos” contra la violencia machista en Argentina	4
Movilización de los Cocaleros de los Yungas de la Paz	30
Movilización de los cuentahabientes en la estafa del Banco de Comercio	59
Movilización contra el proyecto HidroAysem en Chile	89
Jueves Negro movilizaciones promovidas por el FRG en 2003	120
Movilización por feminicidios en Ciudad Juárez: caso campo algodnero	138
Movilización sobre la primera caravana Centroamericana	175
Movimiento de la violencia contra la mujer	218
Movimiento ecologista en la lucha por la justicia del asesinato de Berta Cáceres	242
Movilización de adolescentes y jóvenes de Chimaltenango	263
Movilizaciones de marzo y abril de 1962: en el sector estudiantil (USAC)	294
Movilización por el agua, la madre tierra, el territorio y la vida	321
Movilización sobre el caso masacre de las dos erres	347
Movimiento voces por Cristina Sickavizza	374

## Presentación

El curso de Seminario sobre Movimientos Sociales de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, conjuntamente con otros Seminarios, inauguran una nueva modalidad de enseñanza, en la readecuación curricular de la Escuela de Ciencia Política de la tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala; como tal atraviesa el proceso normal de la fase experimental en toda nueva propuesta curricular. Entre ello, lo más importante es el dotarle de su normativa procedimental y evaluativa específica que la diferencie de los tipos de asignatura tradicional, y que sobre todo empuje las metodologías propias de la modalidad de seminario. Con tales desafíos afrontados se llegó a las adecuaciones necesarias, hoy nos toca presentar el producto final de esa primera experiencia, que me parece muy enriquecedora en términos de aprendizaje.

Los estudiantes abordaron dos temáticas de análisis investigativo tal como la descripción del seminario lo aborda: derechos humanos y acceso a la justicia. Para lo cual seleccionaron sus propias movilizaciones en cada tema, y el que aparece en la presente compilación, es tan solo uno de ambos que ellos mismos escogieron. En las dos temáticas de movilizaciones, los análisis investigativos produjeron trabajos muy bien elaborados fruto de quién se identifica y se apasiona con su tarea. De forma tal, que si no lo hubiéramos propuesto pudimos haber publicado dos textos como el presente con la misma profundidad y densidad de análisis. Es una tarea que queda pendiente, para quienes deseen retomar la estafeta de la publicación, de sacar a luz el otro tema pendiente. Todo ello habla bien de la capacidad de producción.

En el presente texto de análisis investigativo se podrá verificar que el alcance de los estudiantes fue más allá de la problemática nacional y la ampliaron a la latinoamericana. La gran mayoría sustentó sus procesos en análisis de contenido documental y algunas excepciones fueron más allá verificando datos de campo mediante entrevistas que les ha generado el compromiso de retornar lo trabajado a la institución implicada, lo cual apareja una experiencia que vale la pena introducirla en el desarrollo metodológico futuro del seminario. Otro caso representó integrar su temática con la de su diseño de tesis, otro buen ejercicio de transversalidad disciplinar.

Si me preguntasen cual fue la mayor dificultad a afrontar diría la misma que compartí con los estudiantes: la ausencia de un curso prerrequisito sobre Sociología de los Movimientos Sociales, en vista de eso nos tocó paralelamente al análisis investigativo ir desarrollando teoría sociológica en dicho tema, a fin de otorgarle fundamento a la tarea del análisis.

Finalmente, el ejercicio de publicación implica el afrontar y procesar la responsabilidad personal de lo formulado y sobre todo la crítica académica que al cuestionar enriquece lo planteado, ese será el primer ejercicio a experimentar por cada uno de los estudiantes en esta faena de socializar el conocimiento. Dejo testimonio de la satisfacción que causa el interactuar con grupos estudiantiles comprometidos con su formación lo que hace posible la concreción de resultados como el presente.

Guatemala, mayo de 2019

**Dr. Jorge Luis Zamora Prado**  
**Docente del Curso en calidad de Asesor de Seminario**

# MOVILIZACIÓN “NI UNA MENOS” CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA EN ARGENTINA

Por: Andrea Fernanda López Rodríguez

## Introducción

La movilización titulada “Ni Una Menos” en Argentina se posiciona anualmente como un combate a todas las formas de violencia de género. Es así como, desde el feminismo, se identifica al sistema patriarcal como causa principal de todas las formas de violencia y opresión contra las mujeres. Este sistema se materializa en cada forma de violencia machista, cuya expresión más extrema es el femicidio, y los movimientos feministas han encontrado en casos paradigmáticos de femicidio que han alcanzado la etapa de juicios penales como oportunidades para situar el problema estructural de la violencia machista y exigir condenas a los responsables de estos delitos.

En Argentina, cada 30 horas muere una mujer víctima de la violencia machista en su expresión más cruda: el femicidio. El movimiento feminista en Argentina tiene una larga historia de denuncia sobre la violencia contra las mujeres y los femicidios, denuncias que alcanzaron un punto álgido al conocerse el asesinato de Chiara Páez: una niña de 14 años, con 4 meses de embarazo, asesinada por su novio en mayo del año 2015. Este crimen conmocionó a las mujeres argentinas y fue el motivo que convocó a la primera movilización contra la violencia machista denominada “Ni una menos” el 3 de junio de 2015.

El presente trabajo plantea analizar la movilización “Ni Una Menos” desde la teoría de los nuevos movimientos sociales, planteando como eje principal el acceso a la justicia para las mujeres y las transformaciones que ocurrieron dentro del movimiento feminista argentino a raíz de la primera movilización. Comprende una serie de análisis sobre el contexto, el conflicto, los actores, ciudadanía, discursos, demandas e incidencia, como elementos clave para la explicación de los

movimientos sociales. Asimismo, se enmarca en el contexto de las sociedades-red para la explicación de las nuevas dinámicas de los movimientos sociales en el Siglo XXI.

## 1. MARCO TEÓRICO

### 1.1 Movimientos sociales

La definición clásica de Movimiento social se refiere a un conjunto de actores políticos no institucionalizados que siguen una lógica reivindicativa, no necesariamente de búsqueda de acceso al poder político, promoviendo u oponiéndose al cambio de estructuras sociales, y que conjugan diversas organizaciones y personas en procesos de movilización perdurables (Giner, 2003: 494). Esta visión estuvo centrada en un ejemplo de movimiento social específico: el movimiento obrero, cuyo eje articulador de análisis era la lucha de clases y el paradigma del crecimiento económico y la distribución. Para Boaventura de Sousa Santos (2001: 178) estos paradigmas se convierten en formas de regulación, aunque previamente se configuraran para los movimientos sociales clásicos como factores de emancipación.



Asimismo, los movimientos sociales comparten una relativa estabilidad en la organización, una comunidad de objetivos, ideas e intereses entre sus integrantes, una línea de acción coordinada y la voluntad de intervenir en la política incidiendo en la gestión de un conflicto social (Martí, sf: 1). Estas definiciones y características clásicas pueden continuar en vigencia, sin embargo, con la configuración de las sociedades-red, los movimientos sociales alcanzan nuevas complejidades que pueden diferir de las formas de organización clásicas. A partir de estas

diferenciaciones surgen las teorías de los nuevos movimientos sociales, donde la organización es más horizontal, menos institucionalizada, más alejada de las demandas de carácter económico y más cercana a las subjetividades e identidades colectivas.

## **1.2 Nuevos movimientos sociales**

Los nuevos movimientos sociales se nombran así por la necesidad de distinguirlos de los movimientos sociales clásicos, ya que trascienden las visiones netamente de clase social y de relaciones de producción específicas. En cambio, los nuevos movimientos sociales se basan en hacer el énfasis en la autonomía y la identidad, así como el rechazo o la promoción hacia ciertos valores culturales. Entre sus repertorios y discursos, los contenidos giran en torno a los derechos humano y las formas no alineadas del trabajo (Galafassi, 2012: 12) configurándose a partir de cambios estructurales y en orientaciones de valor.

Las teorías de los nuevos movimientos sociales se relacionan con las transformaciones fundamentales de las sociedades industriales, donde resaltan como ejemplos de estudio los movimientos pacifistas, ecologistas y feministas (Galafassi: 11) Este elemento resulta relevante para su aplicación en el caso estudiado, por sus antecedentes en el movimiento feminista argentino. Una de las principales distinciones entre los nuevos movimientos sociales respecto a los clásicos, reside en que se basan en una crítica de doble vía: hacia la regulación social capitalista y hacia la emancipación social socialista tal como fue definida por el marxismo (De Sousa, 2001: 178). Un ejemplo es el movimiento feminista, que atraviesa las demandas de clase apuntando a las desigualdades y opresiones de género que se podían observar en cualquier estrato social.

### **1.2.1 Características de los Nuevos Movimientos Sociales**

- Su origen en el rechazo a una determinada figura que representa las deficiencias políticas, económicas y/o culturales.
- Portan nuevos valores postmaterialistas, que desplazan la división tradicional entre izquierdas-derechas y centran el conflicto en torno a nuevos valores.
- Su sujeto ya no es la clase obrera, sino segmentos diferenciados como las nuevas y viejas clases medias, sectores al margen del mercado de trabajo
- Estructuras descentralizadas basadas en un modelo de redes.
- Dinámicas de acción colectiva ampliada a repertorios no convencionales.  
(Gutiérrez, 2016: 30)

### **1.2.2 Sociedad red y autocomunicación de masas.**

*Sociedad red* es un concepto propuesto por Manuel Castells (2012: 26) para definir los tipos de sociedad donde el poder es multidimensional y las relaciones se organizan en torno a redes de acuerdo a los intereses y valores de los actores. Estas sociedades se caracterizan por una lucha de poder centrada en la batalla por la construcción de significados en las mentes de la población, una lucha comunicacional para conectar redes de significados. Este poder se ejerce mediante la coacción y la construcción de significados a través de mecanismos de manipulación simbólica.

Las relaciones de poder están incorporadas en las instituciones de la sociedad y especialmente en el Estado. Sin embargo, como las sociedades son contradictorias y conflictivas, donde quiere que exista poder habrá un contrapoder, que se considera como la capacidad de los actores sociales para desafiar a las instituciones de la sociedad con el objetivo de reclamar sus propios valores e intereses de los actores empoderados (Castells, 2012: 26). Este contrapoder puede ser representado por los nuevos movimientos sociales que buscan alcanzar



transformaciones estructurales y culturales, oponiéndose a una serie de valores y prácticas institucionalizadas.

A partir de este concepto, se pueden definir a las sociedades contemporáneas como sociedades-red, donde la comunicación juega un papel fundamental para las disputas de significados que abanderan los nuevos movimientos sociales. En el caso estudiado, se refleja por la resignificación de los conceptos referentes a la violencia de género, a la introducción de nuevas palabras en el sentido común, como *femicidio*, y a la búsqueda de cambios estructurales en oposición directa con el sistema patriarcal.

El concepto de *Autocomunicación de masas* se enmarca en un contexto de cambio global en el ámbito de la comunicación, donde la transformación del entorno de las comunicaciones afecta directamente a la forma en que se construye el significado, y, por lo tanto, a la producción de relaciones de poder (Castells, 2012:28). Se define entonces como el uso de internet y redes inalámbricas como plataformas de comunicación digital. Es comunicación de masas porque procesa mensajes de muchas para muchos y potencialmente puede llegar a más receptores y conectarse a incontables redes que transmitan la información digitalizada.

Se considera autocomunicación porque el emisor decide el mensaje y los posibles receptores de forma autónoma, designa a los posibles receptores y selecciona los mensajes de las redes de comunicación que quiera recuperar (Castells, 2012:28). Este concepto resulta útil para explicar el fenómeno de “Ni Una Menos” en Argentina, ya que las formas de convocatoria, organización y comunicación se ejercieron principalmente en el ámbito digital, hacia un público abierto que se potencializó y se reflejó en un ejercicio de movilización social en las calles. Asimismo, resulta aplicable en la construcción de significados afectado por la transformación de las comunicaciones: a partir de las convocatorias digitales, la violencia de género y el femicidio pasó de ser llamado “crimen pasional” a utilizarse en su sentido estricto tanto en medios de comunicación como en la vida cotidiana.

## 2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

Una de las estrategias para estudiar a los movimientos sociales es desde el contexto en que estos emergen. En este enfoque, se busca observar cómo aparecen los movimientos, qué posición tienen respecto a otros actores y cómo se desarrollan, pero fundamentalmente cuándo se activan (Martí, s.f.:3). Desde esta perspectiva de análisis, se enmarcará al movimiento dentro del contexto social argentino en relación a la violencia machista, distinguiendo los momentos del juicio por el femicidio de Chiara Páez entre otros casos de femicidio que impulsaron al movimiento. Asimismo, se analizarán las oportunidades políticas que activaron al movimiento “Ni una menos”.

### 2.1 Contexto social

El movimiento feminista en Argentina tiene una larga historia de denuncia sobre la violencia contra las mujeres y los femicidios, denuncias que alcanzaron un punto álgido al conocerse el asesinato de Chiara Páez: una niña de 14 años, con 4 meses de embarazo, asesinada por su novio en el año 2015 (Página 12, 2017:1). Ese mismo año, la Corte Suprema de Justicia Argentina registró 235 femicidios, uno cada 36 horas en promedio (El País, 2016:6). Asimismo, se estima que hubo 36 femicidios vinculados, concepto que se utiliza para definir el asesinato de hombres y niños realizados con el fin de afectar psicológicamente a una mujer. De estas víctimas, el 60% tenía entre 19 y 50 años, cifras que confirmaban el hecho de que el lugar más inseguro para las mujeres era su propia casa (Clarín, 2015:2).

Otro de los casos influyentes en el movimiento “Ni una menos”, fue el feminicidio de Lucía Pérez (El País, 2016:1) cometido un año después de la primera movilización. Este caso fue paradigmático por los niveles de brutalidad ejercidos contra la víctima, que fueron ampliamente conocidos a nivel regional y mundial. Los responsables fueron llevados a juicio ese mismo año, iniciando un proceso que sorprendió tanto

a fiscales (El País, 2016:3) como a la sociedad civil argentina, especialmente al movimiento feminista que llevaba décadas denunciando la violencia machista de la cual son víctimas las mujeres.

El repudio generalizado a la violencia machista se ha visto plasmado en los dos últimos 3 de junio, con movilizaciones multitudinarias en todas las grandes ciudades del país bajo el lema "Ni una menos" (El País, 2015:6). Se puede interpretar que la mediatización de los casos y el nivel de organización del movimiento feminista, canalizaron la indignación generalizada y se posicionaron fuertemente en contra de la violencia machista exigiendo justicia por los asesinatos de Chiara, Lucía, y las más de 200 mujeres asesinadas anualmente en Argentina.

## **2.2 Momentos del juicio**

El cuerpo de Chiara Páez fue enterrado en la casa de los abuelos de su novio, Manuel Mansilla el perpetrador del femicidio. Minutos antes del hallazgo del cadáver, Manuel se presentó junto con su padre Rubén Mansilla en una comisaría local, donde confesó haber perpetrado el asesinato y quedó detenido (La Nación, 2018:9).

Al tratarse de un menor de edad, el crimen estuvo a cargo del Juez de Menores, Javier Prado, quien consideró que el agresor no mostraba arrepentimiento ante el espeluznante crimen (Página12, 2017). Es así como el 9 de septiembre de 2017, se condenó a Manuel Mansilla a 21 años de prisión por el asesinato e Chiara Páez. La familia de la víctima acusó también al padrastro, madre y abuelos del condenado, por considerar complicidad de su parte en el femicidio.

Dos años después del asesinato de Chiara, se alcanzó la condena hacia su responsable, considerada justa por los padres de la víctima, aunque reclamaban el derecho a la justicia sobre los familiares de Mansilla, señalándolos como responsables directos. Se puede analizar que la fuerza de las movilizaciones sociales bajo la consigna "Ni Una Menos", fueron determinantes para presionar

hacia el desarrollo de un juicio pronto, entendiendo a la justicia desde la dimensión penal, que al lograr una condena sobre un crimen femicida, pudiera sentar precedentes sobre el rechazo hacia todo tipo de violencias machistas.

### **2.3 Oportunidades políticas**

Las oportunidades políticas son aquellas coyunturas políticas que permiten, fomentan o detonan la posibilidad de una acción colectiva, como la movilización. Estas pueden ser generadas por el contexto o por los mismos movimientos sociales. En este caso, se pueden situar tres momentos que activaron las movilizaciones convocadas bajo la consigna “Ni una menos”: el asesinato de Chiara Páez en 2015, como detonante; el asesinato de Lucía Pérez en 2016, y el asesinato de Micaela García en 2017 (Página12, 2017:1). Se identifican entonces, tres casos paradigmáticos ubicados en años seguidos, los cuales alcanzaron las etapas de juicios penales, aunque con desenlaces distintos.

Se analiza cómo el movimiento social Ni Una Menos se consolidó posterior a la primera movilización del año 2015, realizando marchas anuales cada 3 de junio como fecha emblemática, pero reactivándose con cada caso conocido de violencia machista y femicidios. Las mujeres que participan del movimiento comprenden la ventana de oportunidad que representa lograr una movilización social reconocida por toda la sociedad civil y los medios de comunicación, para posicionar el problema profundo de violencia contra las mujeres y exigir justicia por las víctimas de femicidio, recalcando el factor fundamental del género en cada caso de violencia.

## **3. ANÁLISIS DE CONFLICTO**

Los movimientos sociales, en tanto actores políticos colectivos, comparten la voluntad por incidir en la gestión o resolución de un conflicto, que suele ubicarse en los problemas que no reciben la atención del Estado. Como señala Ricardo Sáenz de Tejada (2018:34) *el conflicto está la esencia de los movimientos sociales*. Desde los estudios de los movimientos sociales se ha postulado que en el conflicto político

los actores sociales realizan un proceso de interpretación colectiva que generalmente atribuye a los eventos un carácter de oportunidad o amenaza. De acuerdo con Ada Rico, directora del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, señala que la palabra “femicidio” era conocida en el ámbito académico, pero era desconocida por la sociedad, donde se seguían nombrando los asesinatos de mujeres perpetrados por sus parejas o exparejas como “crímenes pasionales” (France 24, 2017:2:14). En ese sentido, se pueden analizar los elementos del conflicto identificado a partir de los femicidios como máxima expresión de la violencia contra las mujeres.

### **3.1 Femicidio y movilización**

El femicidio es el asesinato de mujeres en el marco de una relación interpersonal (Segato, 2018:222) la característica principal de esta forma de asesinato es que se ejerce por motivos de género, es decir, por el hecho de que la víctima es una mujer y ser mujer provee de una serie de condiciones de vulnerabilidad ante relaciones de poder desiguales, sobre las cuales está sustentado el sistema patriarcal. Se reconoce a la académica feminista Diana Rusell como la creadora del término “femicidio”, como alternativa al término “homicidio” buscando visibilizar el carácter sistemático de la opresión y la violencia contra las mujeres que culmina con el asesinato (Medina, 2015:5). En ese sentido, el conflicto principal que detonó la movilización “Ni una menos” fue la frecuencia de los femicidios ocurridos en Argentina y la impunidad hacia ellos, visibilizados con el asesinato de Chiara Páez en 2015, de Lucía Pérez en 2016 y el de Micaela García en 2017.

### **3.2 Falta de concordancia entre leyes y acciones**

De acuerdo con entrevistas realizadas por medios audiovisuales argentinos durante la primera movilización, el 3 de junio de 2015, otro de los conflictos identificados era la falta de aplicación de las leyes en los fallos sobre violencia de género (Aguilera, 2015:3). Distintas abogadas feministas, periodistas y familiares de víctimas de

femicidios denunciaban el machismo ejercido por los jueces que abordaban delitos relacionados con violencia machista. Se identifica como parte del conflicto, la impunidad en que caen los delitos de femicidio y violencia contra las mujeres. La movilizaciones se convierten entonces en un reclamo de justicia por las víctimas de femicidios y toda forma de violencia machista.

### **3.3 Contingencia: representación del conflicto**

El momento en que se desborda la acumulación de agravios, se transgrede la línea entre lo considerado justo e injusto, lo cual en palabras de Barrington Moore (2007:12) es la base social de la obediencia y la rebelión. Si las acciones u omisiones del Estado son comprendidas por los sujetos como situaciones injustas puede manifestarse la contingencia dentro de todo orden social, desde la condición excluyente de este mismo orden, que en este caso se manifiesta como un orden patriarcal y excluyente de las mujeres. Hablar de contingencia implica la existencia de cambios, y los cambios sociales llevan consigo el pasado o la generación de un conflicto. En el caso estudiado, además de las exclusiones, la contingencia se manifiesta en la violencia sistemática contra las mujeres y la impunidad en que se retrae.

### **3.4 Antagonismos: apertura de lo político**

Los antagonismos son relaciones que revelan los límites de la objetividad, productos sociales emergentes de una acción en resistencia a los resultados de la estructuración de las relaciones sociales (Laclau y Mouffe, 2004:114). La presencia de antagonismos identifica a un “otro” como el responsable de una relación de desigualdad o subordinación, que en este caso es la relación entre hombre/mujer. Las mujeres movilizadas identificando como “otro” al sistema patriarcal, y los sujetos que ejercen violencia impunemente dentro del sistema: los femicidas.

## 4. ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN

Los actores sociales tienen la potencialidad de generar un proceso de interpretación colectiva, mediante la cual convierten las crisis políticas en oportunidades o en amenazas. Bajo este esquema, se estudia la manera en que cada actor interpretó los acontecimientos y las respuestas que generaron en torno a ello, así como los efectos de sus convocatorias en términos de capacidad movilizadora, medible por la cantidad de personas que pudieran manifestarse en las calles o a través de medios digitales, como ocurre en la era actual.

El movimiento Ni Una Menos se caracterizó por la amplia diversidad de personas y sectores movilizados en cada una de las jornadas anuales, desde su inicio el 3 de junio de 2015. Sin embargo, se

pueden distinguir algunas organizaciones y personas específicas que fueron actores fundamentales en las convocatorias, que tuvieron una respuesta multitudinaria en las



calles. Es importante resaltar que Argentina es un país con movimientos feministas y de mujeres de larga data, los cuales reconocen el 2015 como un año de revitalización de los movimientos (Palma, 2018) y ampliación de las mujeres participantes, resaltando el papel de las juventudes.

### 4.1 Familias

Sobre el femicidio de Chiara Paéz, detonante de la primera manifestación “Ni Una Menos”, la familia de la víctima inició el proceso de juicio contra Manuel Mansilla, quien había confesado su crimen y fue detenido. Asimismo familia convocó el 12 de mayo de 2015 mediante una conferencia de prensa bajo el lema “Ni Una Más” (SULTAIS Comunicación, 2015 1:26) a una marcha pidiendo justicia en la localidad

de Rufino, Santa Fe, a la que asistieron las personas residentes del lugar, vecinos, amistades, compañeras y compañeros de Chiara que se hicieron presentes al llamado de la familia (Tv Pública Argentina, 2015 1:00) el día en que se realizó el entierro de Chiara y la reconstrucción de los hechos.

#### **4.2 Asociación Civil La Casa del Encuentro**

Tuvo un papel fundamental al ser la primera organización que comenzó a registrar los femicidios en Argentina, a través del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, cuando el término “femicidio” no era reconocido por las leyes del país ni por los medios de comunicación (Chinca, 2017:5:56). Es en la sede de La Casa del Encuentro donde se realizaron las primeras reuniones para realizar las convocatorias hacia las marchas bajo la consigna “Ni Una Menos”, a raíz del asesinato de Chiara Páez en mayo de 2015.

#### **4.3 Marcela Ojeda: el primer tuit.**

A raíz del asesinato de Chiara Páez, la periodista argentina Marcela Ojeda publicó en su cuenta de Twitter un llamado a las mujeres:

*“Actrices, políticas, artistas, empresarias, referentes sociales ... mujeres, todas, bah.. no vamos a levantar la voz? NOS ESTAN MATANDO” (Ojeda, 2015)*

Posteriormente, las respuestas a este tuit fueron incrementando. Distintas mujeres respondieron al llamado de Ojeda con ideas y estrategias para la organización. de ese tuit, salieron la agrupación #NiUnaMenos y la primera marcha que llevó 300 mil mujeres al Congreso (Aguirre, 2016:2). De esta manera, se atribuye a Marcela el inicio de la organización de las marchas, que impactaron tanto a nivel de sociedad civil como en los medios de comunicación, que, por ejemplo, reemplazaron las palabras “crimen pasional” con “femicidio” y “violencia de género”.



#### **4.4 Colectivo #NiUnaMenos**

Se definen a sí mismas como un colectivo, un lema y un movimiento social, que reunió distintas voluntades feministas desde la primera marcha multitudinaria bajo el lema “Ni Una Menos”. Como señalan en su página oficial, Ni Una Menos es “parte de un movimiento histórico, que tuvo y tiene hitos organizativos fundamentales en las tres décadas de Encuentros Nacionales de Mujeres y en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito.” (Ni Una Menos, s.f:3). Asimismo, conformaron una red federal de colectivos enmarcados en el lema y hashtag #NiUnaMenos para articular la diversidad de colectivos feministas en Argentina en torno a la lucha contra los femicidios.

#### **4.5 Papel de los medios de comunicación y redes sociales**

Entre los relatos sobre las movilizaciones #NiUnaMenos, una idea compartida es sobre la relevancia de los medios de comunicación, que a partir de 2015 comienzan a registrar y visibilizar los femicidios de manera más directa, aunque esta problemática haya sido constante en años anteriores. El cambio fundamental fue en el lenguaje utilizado por los medios (FRANCE24, 2017). Resalta el trabajo de las periodistas feministas, quienes realzan la visibilidad de la violencia machista a partir del asesinato de Chiara Páez.

Por otra parte, las redes sociales brindaron una posibilidad de visibilización más allá de los medios. El hashtag #NiUnaMenos se volvió viral rápidamente, como la consigna que enmarcaba todo el hartazgo contra la violencia de género. La autora de la frase fue la poeta mexicana Susana Chávez, quien refiriéndose a las mujeres asesinadas en el norte de México escribió “Ni una menos. Ni una muerta más” (Somos Iberoamérica, 2017) consigna que sería recuperada por las organizaciones argentinas para la convocatoria a la primera marcha el 3 de junio de 2015, donde se reunieron aproximadamente 30mil personas en las calles.

## **5. ANÁLISIS DE CIUDADANÍA**

La cultura patriarcal que propicia la violencia contra las mujeres, y su expresión máxima: el femicidio se constituyen delitos contra la vida de las mujeres que pueden desencadenar la necesidad de fortalecer los mecanismos ciudadanos para el ejercicio de derechos, en este caso derechos de las mujeres relacionados a la justicia. Se entiende a la ciudadanía como una condición y un conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho en una sociedad (Giner, 2002:107). Esta se puede separar entre ciudadanía formal, desde la posesión de un documento conferido por el Estado; y substantiva, que define el conjunto de deberes y obligaciones que tienen los miembros de una comunidad política. Implica obligaciones a cargo de las instituciones públicas para responder a los compromisos de participación de los derechos obtenidos.

### **5.1 Movilización como ejercicio ciudadano: respaldo a la denuncia**

Desde la perspectiva de los nuevos movimientos sociales, estos se entienden a partir de la búsqueda de cambios estructurales y de valores (Giner, 2003:506). En el caso de la primera movilización “Ni Una Menos”, aplica el sentido contra la violencia de género, denunciada como un problema sistémico que precisa cambios estructurales, culturales y de valores. Con casos como el estudiado, que representan delitos en sí mismos, la consciencia sobre la problemática y los derechos vulnerados se canalizan hacia la exigencia de estos cambios se plantea mediante las vías legales de denuncia, que respaldadas por las movilizaciones multitudinarias suman la vía para sentar precedentes de cambios culturales que rechacen la violencia de género y condenen penalmente los femicidios.

### **5.2 Ciudadanía formal**

Se indicó que la ciudadanía formal es una condición adquirida mediante un documento oficial otorgado por el Estado (Giner, 2002:107) que se reconoce cuando

se adquiere la mayoría de edad. Una característica del femicidio de Chiara Páez, detonante de la movilización “Ni Una Menos”, es que se trató de una menor de edad asesinada por otro menor de edad. Sumado al principal acusado, Manuel Mansilla de 16 años, se acusó a sus padres y abuelos del femicidio, considerando que no podía ser un crimen que cometiera solo (Clarín, 2015:2). No fue hasta que Manuel cumplió los 18 años que fue condenado. Sin embargo, en la dimensión de la movilización social, la convocatoria “Ni Una Menos” movilizó a mujeres, niñas, hombres y niños de todas las edades, visibilizando que, a pesar de no ser personas ciudadanas en el sentido formal, sí lo eran en el ejercicio de sus derechos a la manifestación y en la exigencia de justicia.

### **5.3 Ciudadanía substantiva**

Sobre este concepto se entiende la esencia de la ciudadanía, como los deberes y obligaciones que tienen las personas que integran una sociedad. Este tipo de ciudadanía fue ejercida en dos dimensiones por la familia de Chiara: en el sentido legal y en la movilización social. La familia siguió las rutas de denuncia desde el momento de la desaparición de su hija (SULTAIS Comunicación, 2015 2:06) hasta el proceso judicial. Sumado a ello, la familia convocó a una movilización en su localidad, manifestando su ejercicio del derecho a la búsqueda de justicia a través de la presión y visibilización en las calles. como otro ejercicio de derechos. Asimismo, la expresión multitudinaria de las marchas manifestó que, de acuerdo al manifiesto publicado el colectivo Ni Una Menos, *“Lo privado es político. Cada mujer que se atreve a decir basta, que quiere dejar de ser víctima para convertirse en sobreviviente, desafía a toda la estructura de la violencia machista.”* (2015:7) Esto simboliza un rechazo hacia los femicidios y una búsqueda de justicia para las víctimas, reconociendo en ello un derecho y una obligación del Estado a cumplirlo.

## 6. ANÁLISIS DE DISCURSO

El discurso es una articulación de elementos ordenada de manera intencional, que dota de significado una acción. Definen buena parte de los repertorios de los movimientos sociales, pues representan las posiciones políticas, historia, creatividad y capacidad de ganar adeptos. Evidencian el público al cual se dirigen y los objetivos que buscan. En el caso estudiado, el discursos prevaeciente o del cual se tiene registro viene desde el movimiento feminista y organizaciones de mujeres, así como mujeres individuales que definieron el curso del discurso con base en consignas que fueron reflejadas en las convocatorias y movilizaciones tituladas como “Ni Una Menos”.

### 6.1 Ni una menos, #NiUnaMenos

Esta fue la consigna que trascendió hacia la denominación de la movilización completa. Se conoce que la autora de la frase “Ni Una Menos” fue la poetisa mexicana Susana Chávez, quien escribió en 1995 “Ni una menos, ni una muerta más” para exigir el cese



de los femicidios en México (Fernández, 2016:2) desde la Asociación Civil la Casa del Encuentro, se recuperó esta frase emblemática y se le considera el origen del movimiento en Argentina, ya que fue en su sede de La Casa del Encuentro donde se realizaron las primeras reuniones para realizar las convocatorias hacia las marchas bajo la consigna “Ni Una Menos”, a raíz del asesinato de Chiara Páez en mayo de 2015 (FRANCE 24, 2017 2:26). La frase hace referencia a los femicidios, como una demanda concreta de que pararan los asesinatos de mujeres, que no haya *ni una mujer menos*.

Se observa que esta consigna, además de ser una frase de la movilización, tuvo la peculiaridad de convertirse en el *hashtag* con el cual se realizaban las convocatorias en redes sociales o se publicaba la información de las movilizaciones, el respaldo a la convocatoria y las fotografías de la movilización.



Fotografía: Diario El Rotativo

La frase, convertida en el hashtag #NiUnaMenos, sirvió como elemento aglutinador para distintas agrupaciones y colectivos de la sociedad civil que defienden los derechos de las mujeres y el fin de la violencia contra ellas (Somos Iberoamérica, 2017:2). Asimismo, decir “Ni Una Menos” implicaba una exigencia de justicia por los



Fotografía: Diario El Rotativo

femicidios, que a través de casos paradigmáticos como el de Chiara Páez que ya implicaban una investigación penal y la ruta de un juicio, respaldaban los procesos judiciales en contra de los responsables de los asesinatos contra mujeres.

## 6.2 Vivas nos queremos

Otra consigna bastante recurrente en las movilizaciones fue “Vivas nos queremos”. Esta se puede interpretar como un llamado dirigido desde y para mujeres, como un llamado a oponerse a las violencias machistas que intervienen, agreden y acaban con la vida de las mujeres diariamente. Asimismo, se puede comprender que la frase invita

a ser una posición en contra de las muertes, abogando por el empoderamiento colectivo de las mujeres (al ser una frase en plural), que parte de una toma de consciencia sobre los femicidios para finalmente pronunciar que *nos queremos vivas*, no asesinadas.

### 6.3 Referencias hacia casos de femicidio

Se ha indicado que si bien, el detonante de las movilizaciones “Ni Una Menos” fue el femicidio de Chiara Páez en mayo de 2015 (Rebossio, 2015: 1), hubo dos casos de femicidios en los dos años siguientes que, por el nivel de conmoción generado, estuvieron presentes o desencadenaron nuevas convocatorias bajo la misma consigna: el asesinato de Lucía Pérez en 2016 y el de Micaela García en 2017. Una característica común de las tres víctimas era la nacionalidad argentina, lo cual sitúa las movilizaciones en este país sudamericano; otra, la juventud: Chiara tenía 14 años, Lucía 16 y Micaela 21.



Fotografía: BingBang! News.

Los nombres de Chiara, Lucía y Micaela se pueden observar en las movilizaciones, siempre con la palabra “justicia”, haciendo referencia a la exigencia de cambios sociales y condenas judiciales.

## 7. ANÁLISIS DE DEMANDAS

El estudio de las demandas resulta fundamental para analizar las movilizaciones sociales en su constitución. A nivel teórico, se interpreta desde la identificación de una situación como injusta, la elaboración de un pedido o reclamo, la interpelación de las alteridades y la lucha por el reconocimiento (Retamozo, 2009:116). Para el caso específico de la movilización “Ni Una Menos”, las demandas fueron especificadas a través de un manifiesto que articuló a amplios sectores de la

población argentina, el movimiento feminista y de mujeres. Este documento se establece como una serie de nueve “puntos ineludibles para recorrer el camino hacia Ni una menos” (Ni una menos, 2015: 5) lo cual se puede interpretar como demandas que apuntan una ruta hacia el objetivo final: la eliminación de los femicidios, para no volver a tener *ni una mujer menos*.

### 7.1 Demandas judiciales

Este tipo de demandas están profundamente ligadas al juicio penal por el femicidio de Chiara Páez, iniciado en 2015 con la confesión de Manuel Mansilla, el cual concluyó con la condena a 21 años de prisión en 2017, cuando cumplió la mayoría de edad (Página 12, 2017: 1). Este fue un punto innegociable tanto para la familia como para el movimiento generado, como una forma de hacer justicia y dejar un precedente de no impunidad sobre casos de femicidio. Asimismo, las demandas judiciales encontradas en el manifiesto “Ni Una Menos” fueron:

- Apertura y funcionamiento de Oficinas de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia en todas las provincias.
- Protección de las víctimas de violencia, monitoreo electrónico de los victimarios.
- Garantías para el **acceso a de las víctimas a la justicia**, atención de personal capacitado para recibir denuncias y patrocinio jurídico gratuito para las víctimas durante el proceso judicial. (Ni Una Menos, 2015: 5)

### 7.2 Demandas de legislación

Estas demandas se refieren a ya sea la creación de leyes, el fortalecimiento o reforma de las mismas, siempre en materia de violencia contra las mujeres, protección a las víctimas y enfoque de género. Las demandas expuestas en el manifiesto “Ni Una Menos” fueron:

- Asignación de presupuesto acorde a la Ley No. 26.485 “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”.
- Garantizar el cumplimiento del derecho a la niñez, con un patrocinio jurídico especializado en la temática (Ni Una Menos, 2015: 5).

### **7.3 Demandas sociales**

Estas se refieren a más políticas públicas y mecanismos institucionales para generación de datos sobre violencia de género, prevención a través de la educación y atención a las víctimas:

- Recopilación y publicación de estadísticas oficiales sobre violencia hacia las mujeres, incluyendo índices de femicidios.
- Creación de hogares/refugio en las emergencias, hogares de día para las víctimas y subsidio habitacional.
- Incorporación de educación sexual integral con perspectiva de género, contenido sobre violencia machista y prevención de noviazgos violentos en las currículas educativas (Ni Una Menos, 2015: 5).
- Capacitación obligatorias en la temática de violencia machistas al personal del Estado (Ni Una Menos, 2015: 6).

## **8. ANÁLISIS DE INCIDENCIA**

Uno de los objetivos que identifican a los movimientos sociales, es incidir en decisiones políticas (Martí, s.f.) es decir, influir en el curso de determinada decisión que afecta el interés público o grupal. En esta misma línea, se ha observado que los movimientos sociales han buscado influir en las decisiones judiciales. La incidencia de la movilización “Ni Una Menos” se dirigió como una presión social hacia el organismo judicial argentino, al exigir la investigación y condena por casos de femicidios; así como al Estado en su diversidad institucional ya que incidió en el



curso de decisiones legislativas y de políticas públicas posteriores. La movilización “Ni Una Menos” ejemplifica un caso de incidencia ciudadana sobre las decisiones tomadas desde los juzgados, los órganos legislativos y el sentido común de la sociedad argentina.

### **8.1 Incidencia judicial**

Situando el caso del femicidio de Chiara Páez como detonante de las movilizaciones “Ni Una Menos” se puede observar que la presión del movimiento fue tal, tanto a nivel local como nacional, que contribuyó al alcance de una condena efectiva de 21 años de prisión para el perpetrador directo: Manuel Mansilla. La condena fue considerada justa por los padres de la víctima, aunque reclamaban el derecho a la justicia también sobre los familiares de Mansilla, señalándolos como responsables directos. Se puede analizar que la fuerza de las movilizaciones sociales bajo la consigna “Ni Una Menos”, fueron determinantes para presionar hacia el desarrollo de un juicio pronto, entendiendo a la justicia desde la dimensión penal, que al lograr una condena sobre un crimen femicida, pudiera sentar precedentes sobre el rechazo hacia todo tipo de violencias machistas. Los padres de la víctima se manifestaron satisfechos con la condena, pero apuntaron que la causa no termina: “Todavía estamos esperando que los adultos sean sentenciados”, manifestó Fabio Páez a Páginal12 (2017: 2), en referencia a los abuelos del Manuel, su madre y el padrastro.

### **8.2 Los femicidios en cifras**

Una de las demandas del movimiento fue que se recopilaran y publicaran estadísticas oficiales sobre víctimas de violencia de género y femicidios (Ni Una Menos, 2015: 5), ya que en Argentina no se habían publicado cifras oficiales sobre los femicidios a nivel nacional y los únicos registros eran los generados por organizaciones de la sociedad civil (Struminger, 2017: 3). Un ejemplo de ello es la Asociación Civil La Casa del Encuentro, que desde 2008 recolectó datos sobre

casos de femicidios, y sus informes “fueron durante varios años la única fuente confiable para las investigaciones sobre violencia de género, basados en las publicaciones de casos en los medios” (Struminger, 2017: 4).

El jueves 4 de junio de 2015, al día siguiente de la primera movilización, la Corte Suprema anunció que sistematizaría y divulgaría datos de los tribunales de todo el país. Seis meses después publicó el Primer Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Las cifras correspondían a los años 2014 y a 2015 (Struminger, 2017: 6). A partir de ello se publican anualmente, aunque ha generado algunas discrepancias con las cifras manejadas por La Casa del Encuentro y la Corte, pues la primera registra más casos.

### **8.3 Incidencia mediática**

Este tipo de incidencia se reflejó sobre todo en el ámbito del periodismo, donde la palabra “femicidio” estaba relegada al ámbito académico, pero no llegaba a la sociedad ni a los medios de comunicación, donde los asesinatos de mujeres por motivos de género se categorizaban como “crímenes pasionales” (FRANCE 24, 2017: 2:15). Asimismo, la consigna y hashtag #NiUnaMenos se hizo viral en las redes sociales a partir de las movilizaciones y continúa siendo un lema del movimiento feminista en las convocatorias, manifestaciones e incluso en intervenciones artísticas.

### **8.4 Incidencia internacional**

Latinoamérica tiene una historia larga de luchas de las mujeres, una muestra de ello es la conmemoración del Día internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres el 25 de noviembre, en honor a las Hermanas Mirabal asesinadas durante la dictadura de Rafael Trujillo en República Dominicana (Arroyo, 2017: 5). Sumado a este antecedente, las redes sociales y el fortalecimiento de grupos de mujeres en América Latina propiciaron que el mensaje de “Ni Una Menos” se

expandiera por todo el continente, como un símbolo regional de lucha contra la violencia de género. Ejemplo de ello fue que, en palabras de las organizadoras de la primera movilización, su convocatoria “superó las expectativas”, llegando a replicarse el mensaje en México, Colombia, Perú, Uruguay (FRANCE 24, 2017: 3:11) y en Guatemala como se observó en la última marcha por el Día de la Mujer.

## CONCLUSIONES

- La movilización “Ni Una Menos” logró articular a distintos sectores sociales a partir del rechazo y la indignación generada por los femicidios diarios en Argentina. Este rechazo fue adoptando nuevos significados a medida que los mensajes en redes sociales alcanzaban mayor cobertura, y se materializó en las movilizaciones masivas en las calles de las distintas ciudades y provincias argentinas.
- Las redes sociales jugaron un papel fundamental en la visibilización de los casos de femicidio a partir del asesinato de Chiara Páez. Esta divulgación de información en medios digitales impulsó la organización de diferentes expresiones del movimiento feminista para posicionar el tema en la agenda nacional, especialmente en el ámbito judicial.
- Los desenlaces del juicio por el femicidio de Chiara Páez pueden relacionarse directamente con la presión social que, tanto local como nacionalmente, se ejerció en las movilizaciones sociales bajo la consigna “Ni Una Menos”. Asimismo, se resalta la incidencia en el lenguaje y la materialización del registro de femicidios en estadísticas oficiales.
- “Ni Una Menos” representa un proceso de movilización perdurable, que se refleja anualmente en las convocatorias que cada 3 de junio vuelven a llenar las calles de Argentina en rechazo a los femicidios y las violencias machistas. Asimismo, la diversidad de actores que se aglutinan al respecto complejiza sus

formas de organización y posiciones políticas. La frase resulta articuladora, aunque cada participante dota de sus experiencias y posiciones individuales volviéndose una movilización heterogénea.

### Referencias:

- Aguilera, J. (2015) NI UNA MENOS - Cobertura 3 de junio 2015. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Pr42vw4InEs>.
- Aguirre, C. (2016). *Marcela Ojeda: detrás del grito “vivas nos queremos”* Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/detras-del-grito-vivas-nos-queremos-marcela-ojeda-nid1967044>
- Arroyo, L. (2017) *La tragedia de las hermanas Mirabal: cómo el asesinato de 3 mujeres dominicanas dio origen al día mundial de la No violencia contra la mujer*. BBC. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42060899>
- Castells, M. (2012) *Redes de Indignación y Esperanza*. Segunda edición. Alianza Editorial. España.
- Clarín (2015) *Mató a su novia de 14 años embarazada y quedó detenido con toda su familia*. Recuperado de: [https://www.clarin.com/sociedad/chiara-femicidio-rufino-muerte-crimen-novio-enterrada\\_0\\_H1dPqYFD7x.html](https://www.clarin.com/sociedad/chiara-femicidio-rufino-muerte-crimen-novio-enterrada_0_H1dPqYFD7x.html)
- Clarin.com (2015) *233 mujeres fueron asesinadas en los primeros 10 meses del año*. Recuperado de: [https://www.clarin.com/entremujeres/genero/femicidios\\_en\\_argentina-la\\_casa\\_del\\_encuentro-violencia\\_de\\_genero\\_0\\_ByL\\_keFPme.html](https://www.clarin.com/entremujeres/genero/femicidios_en_argentina-la_casa_del_encuentro-violencia_de_genero_0_ByL_keFPme.html)
- De Sousa, B. (2001) *Los nuevos movimientos sociales*. OSAL.
- El país (2016) *Un salvaje asesinato con violación de una adolescente reactiva la lucha contra el femicidio en Argentina*. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2016/10/17/argentina/1476717704\\_725902.html](https://elpais.com/internacional/2016/10/17/argentina/1476717704_725902.html)

- Fernández, M. (2016) #NiUnaMenos – *La historia de la poetisa que inició esta lucha (y que murió por ser mujer)*. Recuperado de: <https://www.eldefinido.cl/actualidad/mundo/6582/NiUnaMenos-La-historia-de-la-poetisa-que-inicio-esta-lucha-y-que-murio-por-ser-mujer/>
- FRANCE 24 Español. (2017) *Ellas Hoy: Femicidio y el origen de Ni Una Menos*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=aOZ00-BZqWw>
- Giner (2002) *Diccionario de Sociología*. Alianza editorial. Primera edición. España.
- Giner (2003) *Teoría sociológica moderna*. Primera edición. Ariel. España.
- La Casa del Encuentro (2015) *Nuestro trabajo*. Recuperado de: <http://www.lacasadelencontro.org/nuestrotrabajo-2014.html>
- La Nación (2017). *Caso Chiara Páez: ratifican la condena a 21 años de prisión para su novio*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/caso-chiara-paez-ratifican-la-condena-a-21-anos-de-prision-para-su-novio-nid2113860>
- Martí, S. (s.f) *Los movimientos sociales*.
- Medina, T. (2015) *Evolución histórica del concepto de femicidio en las organizaciones internacionales de derechos humanos*. Universidad Autónoma de Madrid. España.
- Moore, B. (2007) *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. UNAM. México.
- Ni Una Menos (2015) *Carta Orgánica*. Recuperado de: <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>
- Ni Una Menos. (2015). *Ni una menos*. Argentina.
- Página 12 (2017) *Micaela García y el horror a lo femenino*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/31252-micaela-garcia-y-el-horror-a-lo-femenino>
- Panzerini, L. (2017) *Un crimen “espeluznante”. Condenaron a 21 años de prisión al femicida de Chiara Páez*. Página12. Argentina.
- Rebossio, A. (2015) *Una multitud grita #NiUnaMenos en Argentina contra la violencia machista*. Recuperado de:

[https://elpais.com/internacional/2015/06/03/actualidad/1433356172\\_949785.html](https://elpais.com/internacional/2015/06/03/actualidad/1433356172_949785.html)

- Retamozo, M. (2009) *Las demandas sociales y el Estudio de los movimientos sociales*. Cinta Moebio 35:10-127.
- Segato, R. (2018) *La guerra contra las mujeres*. Prometeo. Segunda Edición. Argentina.
- Somos Iberoamérica (2017) *#NiUnaMenos El grito contra el feminicidio*. Recuperado de: <https://www.somosiberoamerica.org/temas/genero/niunamenos-energico-grito-feminicidio/>
- Struminger, B. (2017) *Las cifras sobre violencia de género, antes y después de Ni Una Menos*. La nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/las-cifras-sobre-violencia-de-genero-antes-y-despues-de-ni-una-menos-nid2029230>
- SULTAIS Comunicación (2015) *Los padres de Chiara Paez hablaron - Canal 8 Rufino*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=nu2Xh5kc4w0>
- Tv Pública Argentina (2015) *Visión 7 - Rufino marchó por Chiara Páez*. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=\\_V3C0p-ln-s](https://www.youtube.com/watch?v=_V3C0p-ln-s)
- Z, Palma. (Noviembre de 2018) *Formas feministas de hacer política*. En P. Gentilli (Presidencia) 8va Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales CLACSO. Conferencia llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina.

## **MOVILIZACIÓN DE LOS COCALEROS DE LOS YUNGAS DE LA PAZ**

Por: Johann Loesener Ferguson

### **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo final del Seminario sobre Movimientos Sociales de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia pretende abordar la movilización social de acceso a la justicia denominada “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” acontecida en 2018, a partir de la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales: específicamente a través del pensamiento de Boaventura De Sousa-Santos. Tras los preceptos teóricos básicos, el estudio se desglosa en siete análisis, siendo estos: análisis de contexto, análisis de conflicto, análisis de Actores y capacidad-gestión de movilización, análisis de Ciudadanía, análisis de Discurso, análisis de Demandas y análisis de Incidencia.

Tras abordar los fundamentos teóricos (base teórica del trabajo) de la concepción de nuevos movimientos sociales, y contextualizar el pensamiento de regulación-emancipación que De Sousa-Santos plantea; se empieza el análisis puntual de la movilización boliviana “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” del 2018. En el análisis de contexto se establecen los contextos políticos, legales, económicos y socioculturales que alrededor de la hoja de coca sitúan a la movilización. Luego en el análisis de conflicto, se puntualiza la falta de esclarecimiento y justicia para la muerte de dos cocaleros y la captura de Franklin Gutiérrez.

En el análisis de actores y capacidad-gestión de movilización se diferencian los actores estatales (del poder judicial y del poder ejecutivo) de los actores de sociedad civil; y se resalta el carácter dinámico y cambiante de la movilización desde su origen hasta su culminación. En el análisis de ciudadanía, se puntualiza como la gestión comunitaria descentralizada se relaciona con los derechos de manifestación y libertad de expresión en cuanto base hacia el derecho a la justicia. El análisis del

discurso parte de las consignas, el discurso jurídico y el discurso simbólico de la movilización.

En las demandas se puntualizan aquellas entorno al acceso a la justicia. Y en el análisis de incidencia se reflexiona sobre los alcances de la movilización. Por último, se concluye en torno a la relevancia de los movimientos sociales para la sociología y la región latinoamericana; y sobre la importancia de la movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” para la realidad y sistema de justicia de Bolivia.

## MARCO TEÓRICO

La movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” presenta un caso interesante para el estudio y análisis de las ciencias sociales, especialmente para la sociología contemporánea. Esto ya que:

“la sociología de la década de los ochenta estuvo dominada por la temática de los nuevos sujetos sociales y de los Nuevos Movimientos Sociales (NMSs). Aún aquellos que no compartieron la posición de Touraine (1978), para quien el objeto de la sociología es el estudio de los movimientos sociales, reconocen que la última década impuso esa temática...” (De Sousa-Santos, 1998:177).

Dicha temática, impuesta en estas últimas décadas del siglo XX, permeó en la Sociología y en la teoría sociológica dando espacio a lo que se denomina como teorías de los movimientos sociales. Dentro de estas teorías de los movimientos sociales, el presente trabajo analiza la movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz”, bajo la teoría y corriente de los nuevos movimientos sociales: en base a Boaventura De Sousa-Santos y su planteamiento de regulación emancipación.

Los Nuevos Movimientos Sociales surgen de la reclusión y cambio, de los “antiguos” o “clásicos” movimientos sociales de carácter clasista, obrero y marxista; y de la visibilización de las nuevas prácticas de estos nuevos sujetos sociales. En cierta



medida los nuevos movimientos sociales, por sus dinámicas y características de amplitud, han sido definidos con dificultad; mayormente en oposición a estos movimientos clásicos. Sin embargo, Dalton y Kuechler definen a los nuevos movimientos sociales, como aquellos en donde existe “un sector significativo de la población que desarrolla y define intereses incompatibles con el orden político y social existente y que los prosigue por vías no institucionalizadas, invocando el uso de la fuerza física o de la coerción” (1990:227).

Esta definición presenta aún un marco conceptual muy vago en cuanto la diferenciación entre los movimientos clásicos y los nuevos movimientos sociales. Establecer la mayor diferencia, como única, entre estos sería un error; la diferencia en que los movimientos clásicos eran de corte marxista, obrero y clasista; y que los nuevos movimientos sociales poseen sujetos sociales que rompen con las estructuras de “lucha de clases”, es comprender la mitad de lo que realmente constituye a los nuevos movimientos sociales. Bajo esta mirada, De Sousa-Santos



expresa que “la novedad más grande de los NMSs reside en que constituyen tanto una crítica de la regulación social capitalista, como una crítica de la emancipación social socialista tal como fue definida por el marxismo” (1998:178); en ese sentido crítica a su vez el llamado “socialismo real”. Además, que

identifica nuevas formas de opresión, como el racismo, plantea la *emancipación* en términos sociales-culturales y no políticos, y plantea *nuevos paradigmas sociales* basados en la cultura y en la calidad de vida. Es desde la perspectiva de Boaventura De Sousa-Santos que la movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” entra dentro del discurso teórico de los Nuevos Movimientos Sociales.

Esto debido a que la movilización plantea una crítica al sistema de regulación capitalista de producción y explotación de la hoja de coca; pero a su vez crítica la

*emancipación social* del socialismo real, que caracteriza al régimen de Evo Morales. Interesa mencionar que en las últimas décadas del siglo pasado, fue a través de movilizaciones sociales que Evo Morales consiguió ascender al poder del Estado Plurinacional de Bolivia; sin embargo, esas movilizaciones a pesar de converger entre el discurso obrero y el discurso indígena, siempre tuvo hegemonía obrera y marxista.

Por ello es que esta nueva movilización que crítica al régimen de Evo Morales, plantea como nueva forma de opresión, no racismo en sí, sino que segregación étnica entre grupos que forman el Estado Plurinacional; además que plantean el paradigma del “buen vivir”, como parte de la cosmovisión andina que los pueblos movilizados de los Yungas tienen en la actualidad, y que no se identifican ni en Evo Morales ni en su gestión gubernamental, al menos en cuanto al conflicto originario de esta movilización. Es importante resaltar que la cosmovisión de los pueblos indígenas bolivianos en tanto el “buen vivir”, se profundiza en la movilización al tener *identidad colectiva* a través de las tradiciones ancestrales indígenas de la coca, que en la actualidad están amenazadas dentro del contexto y conflicto por el cual surge la movilización.

Por otro lado, Touraine sobre las movilizaciones, inmersas en estos nuevos movimientos sociales, establece que: “En las movilizaciones contemporáneas lo más notable y característico proviene de su voluntad de ruptura, de rechazo y de denuncia. Estos movimientos de repulsa están dirigidos contra la injusticia, contra lo intolerable” (1999:56). La movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz”, como movilización de estos NMSs, y como movilización de acceso a la justicia: encaja a la perfección con esta característica de repulsa contra las injusticias; ya que la movilización buscaba justicia, y por ende la erradicación de la injusticia: en el caso de la impunidad hacia los dos cocaleros muertos de La Asunta, y en el caso de corrupción y politización de la justicia que se da en la captura y enjuiciamiento (trabado) hacia la persona de Franklin Gutiérrez por razones políticas. Además, esta movilización responde a la estructura de los movimientos sociales bolivianos

esquemática por Álvaro García Linera; aunque se diferencia de dicha estructura, por su característica de ser una movilización de acceso a la justicia.

La estructura de los MS en Bolivia responde en su forma de *acción colectiva* a: 1. El modo de unificación territorial y flexible. 2. El Tipo de reivindicación y base organizacional. 3. La soberanía y democratización social. 4. La institucionalidad y amplitud. Y en su situación específica de ser un Estado Plurinacional basado en la gestión comunitaria responde a las formas de comunidad en cuanto movilización: primero en la sustitución del poder estatal por el poder político comunitario descentralizado; segundo en la aplicación y adaptación del sistema comunal aplicado a la movilización social; tercero en la ampliación de una democracia comunal y la reproducción de ese sentido en la organización y discurso de la movilización; cuarto en la política de igualdad; y quinto en la política de identidad y alteridad tanto de las comunidades como de la misma movilización social (García, 2001).

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

### **a. Introducción a los Contextos**

El lunes 03 de Septiembre, los cercanos a un millar de productores de hoja de coca de la zona boliviana de Los Yungas, que transitaron alrededor de 200 kilómetros a pie desde el lunes 27 de Agosto, llegaron a la ciudad capital de La Paz, manifestando y pidiendo por justicia, entre otras demandas, ante el gobierno boliviano de Evo Morales (Agencia EFE, 2018). Esta situación trata sobre algunas temáticas de reciente conflictividad en Bolivia, que, en torno a la hoja de coca, resultaron en el asesinato de dos coccaleros en la región Sud-Yunga, de La Asunta, y en el proceso judicial de Franklin Gutiérrez; y por ello la movilización se caracteriza dentro del acceso a la justicia. El contexto de esta movilización, por tanto, radica

alrededor de la hoja de coca, a partir de sus dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales<sup>1</sup>( vinculadas a aspectos geográficos).

## **b. Contexto Político**

Las dinámicas políticas, en este contexto, tienen como punto central la Ley N°906 “Ley General de la Coca”, ya que “desde que el presidente Evo Morales, líder vigente de los cocaleros de la zona del Chapare, promulgó en 2017 la Ley de la Coca sus relaciones con los Yungas se han deteriorado” (Aliaga, 2018:1). La Ley General de la Coca N°906, establecida el 08 de marzo de 2017, plantea una renovación jurídica a la Ley N° 1008 de 1998; en donde se norma, regula, fiscaliza (por parte del Estado<sup>2</sup>) y controla (mediante la gestión comunitaria<sup>3</sup>) la producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización y promoción de la coca, como un tipo de revalorización patrimonial y cultural.<sup>4</sup> Es fundamental resaltar, que específicamente, en el *art. 13. (Usos de la Coca)*, donde limitan la producción de coca para el consumo: tradicional, ritual, medicinal, alimenticio, investigativo e industrial; se oponen al cultivo y consumo de coca para la producción del narcotráfico. La ley plantea un escenario concreto de mejora socioeconómica para el país, sin embargo, el conflicto entra en la distribución de las zonas autorizadas (en donde entra el Chapare) y no autorizadas para la producción de la coca, establecidas en su art. 16.

Diferentes dirigentes de la Asociación de Productos de Coca de los Yungas (Adepcoca) señalaron en reiteradas oportunidades que la coca del Chapare “no se destina al mercado tradicional” y que su uso es para la producción de cocaína. El presidente de Adepcoca, Franklin Gutiérrez, sostuvo que los Yungas no necesitaban la ampliación de sembradíos, como señala la nueva

---

<sup>1</sup> La división temática: política, economía, sociedad y cultura (PESC) aplicada en el análisis del contexto; ha sido abordada y explicada por algunos historiadores como Jorge Luján Muñoz: ver referencia.

<sup>2</sup> Regulado según el art. 6 de la presente ley.

<sup>3</sup> Regulado según el art. 7 de la presente ley.

<sup>4</sup> La revalorización patrimonial y cultural, planteada en el cap. 2 de la presente ley, supone armonía con la cosmovisión indígena boliviana y las prácticas milenarias cocaleras.

Ley que sustituirá parte de la 1008, ya que “el consumo no demanda más espacio para nuevas plantaciones. Del Chapare todos saben que la producción de coca no va al consumo tradicional, no va al masticado. Esa coca es más larga y gruesa y lastima la lengua”, señalo. (Burgos, 2017:30).

Esta situación dentro de la ley, plantea contextos conflictivos dentro de las dinámicas políticas por dos motivos: primero, porque legalizan y amplían la producción de coca en un área (Chapare<sup>5</sup>) reconocida socialmente por ser proveedora para el consumo no tradicional (narcotráfico); y segundo permite ver cómo Evo Morales, líder de la zona del Chapare, a través de la ley, beneficia un sector que podría vincularlo con el narcotráfico; además de que se pone en cuestión su gestión gubernamental, con temáticas políticas de corrupción e impunidad, al capturar y enjuiciar a la oposición en cuanto la producción de la hoja de coca: Franklin Gutiérrez; el mismo que denuncia la relación entre: la ley N°906, la producción del Chapare para otros sectores económicos (narcotráfico) y Evo Morales. Y, por si fuera poco, el mismo Franklin Gutiérrez, oposición capturada del gobierno en este contexto, anunció su candidatura para los comicios generales de 2019 para hacer frente a Evo Morales y la opresión y persecución política del Estado; convirtiéndose en una oposición política formal (Página Siete Digital, 2018).

### **c. Contexto Legal**

Dentro de las dinámicas políticas analizadas, entran las dinámicas del contexto legal; conforme la movilización se desarrolla. El contexto legal, que caracteriza la movilización estudiada, y el cual se adquiere en su proceso, parte de tres asesinatos fundamentales ocurridos: el del oficial Daynor Sandoval y el de los dos cocaleros de La Asunta. El contexto legal pues acontece cuando el sistema judicial de Bolivia, a través del Ministerio Público y el juez Orlando Rojas, dan trámite a la investigación y al juicio conforme estos tres asesinatos; sin embargo, la cuestión radica en que se tiene a Franklin Gutiérrez como el sospechoso principal, por lo que a él se le detiene e ingresa en prisión provisional, y se le inicia un proceso legal; el cual ha

---

<sup>5</sup> Comparar Anexo 1 con Anexo 2. Se nota como legalizan el excedente en el caso del Chapare tras el paso de ley 1008 a ley 906.

sido tachado como instrumento político para frenar su liderazgo en la Asunta y los Yungas, y su candidatura a los comicios de 2019: esto dentro del contexto legal constituye la politización del proceso judicial, el cual de paso, se estanca tanto en cuanto a la liberación de Franklin Gutiérrez, como en cuanto el esclarecimiento de las dos muertes de los cocaleros de La Asunta. Por ello, dentro de este contexto legal de politización de la justicia, que se vincula con impunidad y corrupción por parte del sistema judicial, la movilización demanda la liberación de Franklin Gutiérrez y el esclarecimiento y justicia por los dos cocaleros muertos de La Asunta.

#### **d. Contexto Económico**

Económicamente la hoja de coca, en su producción (cultivo) dentro de Bolivia se ha segmentado en tres regiones: los Yungas de la Paz, el Norte de la Paz y el Trópico de Cochabamba. De estas tres regiones la dominante históricamente ha sido la región de los Yungas de la Paz<sup>6</sup> (específicamente el municipio “La Asunta” en la región “Sud-Yunga”<sup>7</sup>), que se dedica más al cultivo tradicional de la hoja de coca (UNODC, 2018). Económicamente es relevante, ya que al área del Chapare, de la Cochabamba se plantea como parte integral del círculo económico, en función de productor de hoja de coca, del narcotráfico. En términos económicos existe un contexto de producción-consumo tradicional, y un contexto de producción-consumo ilícito en favor del narcotráfico. Por otro lado, también se plantea un contexto de rompimiento del dominio económico que los Yungas de la Paz tenían sobre el cultivo de hoja de coca. Aquí se ve el peso económico, en el posicionamiento geopolítico, al menos de La Asunta y la subregión Sud-Yunga; pues este fue de los impulsores y actores de la movilización analizada: tanto por los dos muertos en La Asunta, como por la captura y juicio de Franklin Gutiérrez.

---

<sup>6</sup> Ver Anexos 3 y 4. Datos recopilados del Monitoreo de Cultivos de Coca 2017. (UNODC, 2018).

<sup>7</sup> Ver Anexo 5.

### **e. Contexto Sociocultural**

Las dinámicas sociales y culturales que contextualizan la movilización se dan dentro de una concepción y cosmovisión indígena en relación a la hoja de coca como parte integral de su forma de vida. “tenemos que entender la hoja de coca (...) la planta original se ha integrado plenamente en la cultura andina desde hace milenios; sin embargo (...) En su caída, la cocaína se ha llevado irrevocablemente consigo a la hoja de coca” (Sichra, 2015:1).

## **ANÁLISIS DE CONFLICTO**

Las dinámicas políticas, económicas y socioculturales que contextualizan la situación boliviana respecto a la hoja de coca han generado conflictividad social, entendida como “un enfrentamiento, choque o desacuerdo intencional entre dos grupos o entes de la misma especie que manifiestan, uno respecto de los otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho y quienes, por mantener, afirmar o restablecer el derecho intentan quebrar la resistencia del otro, eventualmente recurriendo a la violencia” (Freund, 1983:65).

Dicha conflictividad social encontró como punto de quiebre los asesinatos, como delito fundamental: el asesinato del teniente Daynor Sandoval Ortiz el viernes 24 de Agosto, dentro de los choques por la erradicación forzada en zonas ilegales de cultivo en los Yungas (por la ley N°906) (Associated Press, 2018); y el asesinato de Carlos Vega y Eliseo Choque, cocaleros de La Asunta, quienes murieron por arma de fuego dentro del enfrentamiento entre la comunidad y cuerpos policiales, el miércoles 29 de Agosto (ATB-Digital, 2018).

Es importante resaltar que, debido a la aplicación de la nueva ley de la hoja de coca (Ley N°906), durante el transcurso del año 2018 se registraron varios choques conflictivos y bélicos, que han resultado en diversas muertes en su mayoría de la comunidad cocalera de la región; sin embargo las tres muertes antes mencionadas

son las más relevantes: la de los dos cocaleros pues motiva a la movilización por el esclarecimiento y justicia, y la del teniente militar Sandoval Ortiz, ya que es la causa mayor por la captura del dirigente Franklin Gutiérrez.

El conflicto por el cual se da la movilización, más allá de la conflictividad estructural en cuanto a la hoja de coca y los asesinatos producto del choque entre Estado y sociedad civil, es la falta de esclarecimiento y justicia en el caso de los dos cocaleros muertos y en el caso de la captura de Franklin Gutiérrez.

## **ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN**

### **a. Actores**

La movilización “De los cocaleros de los Yungas de La Paz” en cuanto a la estructuración y análisis de sus actores sociopolíticos podría preformar dos versiones: una simple movilización indígena cocalera, o, una movilización entre un grupo de comunidades de la sociedad civil ante el Estado; sin embargo, la primera versión sería caer en determinismo, mientras que la segunda caería en antagonismo. No obstante, este antagonismo sociedad civil y Estado, va a ser la base explicativa para ampliar los actores sociopolíticos que intervienen en dicha movilización. Por parte del Estado se complica la cuestión al involucrar dos poderes del Estado como el judicial, a través de jueces y el ministerio público, y el ejecutivo, a través del presidente y sus ministros. Por parte de la sociedad civil se observa cómo la movilización aumenta sus actores y capacidad, mientras sucede el proceso de movilización.

Los actores estatales involucrados en el caso del poder judicial son: Orlando Rojas, juez Octavo de Instrucción en lo Penal, quien envió con detención preventiva al penal de San Pedro a Franklin Gutiérrez, imputado por ocho tipo penales<sup>8</sup>, y por

---

<sup>8</sup> Los ocho cargos contra Franklin Gutiérrez, además de ser actor intelectual del disturbio, son: asesinato, tenencia ilícita de armas de fuego, atentados contra la seguridad y medios de transporte,



considerarle autor intelectual en el asesinato del policía dentro de La Asunta. Y el fiscal del Ministerio Público de Bolivia, Alexis Dorado, quien, basado en el Código Penal del Estado Plurinacional de Bolivia, lleva el proceso judicial de Franklin Gutiérrez; sobre dicho proceso no descarta ampliar más impugnaciones y ampliar más actores partícipes de los hechos. Desde el poder ejecutivo, se encuentran: el ministro de defensa, Carlos Romero, dirigente de las Fuerzas de Tarea Conjunta, el ministro de la presidencia, Alfredo Rada, y Evo Morales, ambos desacreditando la movilización ya sea cuantitativa o cualitativamente dentro de su capacidad de movilización. Alfredo Rada, por ejemplo, establecía que la marcha era “una movilización menos contundente, menos masiva y menos multitudinaria de lo que sus organizadores han previsto” (Montero, 2018:6). En el caso de la desacreditación de Evo Morales, se debió ya que, según él, su error fue acuerpar otros grupos como los médicos y resentidos, además cuantitativamente estableció que, de los casi 200,000 habitantes de los Yungas, únicamente marcharon 2,000 aprox., lo que deslegitimó para él la movilización (Resumen Latinoamericano, 2018). Dentro de estos actores estatales, los más importantes son el juez Rojas, porque es una movilización de acceso a la justicia, en donde el juez como agente de justicia mayor es fundamental; y Evo Morales, porque también plantea una crítica política al régimen de Evo Morales en cuanto a corrupción e impunidad, específicamente en el caso de los dos asesinatos y la detención de Franklin Gutiérrez.

Los actores de la sociedad civil involucrados en la movilización “de los Cocaleros de los Yungas de La Paz” son la ADEPCOCA, las mujeres cocaleras de La Asunta, la Universidad Pública de el Alto y algunos gremialistas y cocaleros independientes (Montero, 2018). La Asociación Departamental de Productores de Hoja de Coca (ADEPCOCA) fue el actor principal de convocatoria de la movilización, además que a través de sus múltiples dirigentes cocaleros han propiciado respaldo y movilización social para Franklin Gutiérrez. Sin embargo, los diversos grupos de Adepcoca, que se movilaron desde distintos puntos de la región de los Yungas

---

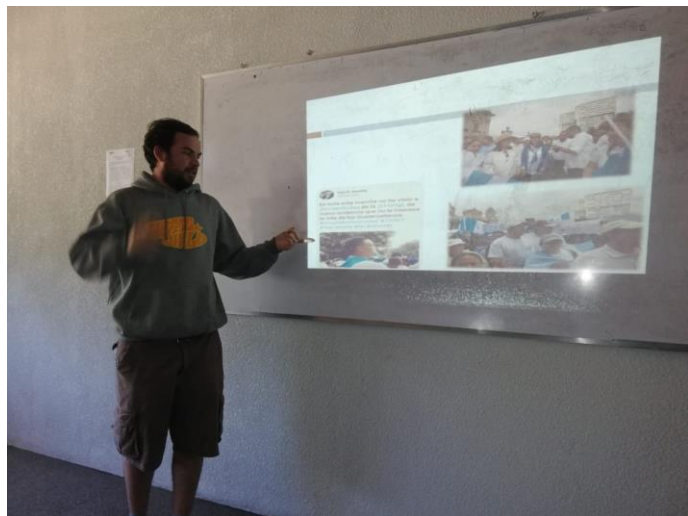
fabricación comercio o tenencia de sustancias explosivas asfixiantes, lesiones graves y leves, atentados contra miembros de organismos de seguridad del Estado e instigación pública a delinquir.

guiados por sus múltiples dirigentes, se movilizaron para acuerpar la movilización que salió de La Asunta, gracias al otro actor de dicha movilización: las mujeres cocaleras de La Asunta, quienes, dentro de la misma movilización, como parte de su capacidad de movilización, cambian ciertas características. A estos actores, ya en La Paz, se sumaron otros cocaleros y gremialistas sensibilizándose con sus acciones. Y por último el apoyo de la Universidad Pública de El Alto, autor que dio su apoyo e impulso la movilización, ya en la ciudad capital boliviana.

### **b. Capacidad y Gestión de\_Movilización**

La movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” en cuanto a su capacidad de movilización, se le acreditan puntos clave: primero, cómo del origen de la movilización, su capacidad de organización se expande, en cuanto a actores, territorialidad y temporalidad; y segundo, como a través de dicha expansión de organización cambia el sentido, más no la esencia, de la movilización, pues se agregan otros aspectos discursivos y de demandas puntuales, posteriormente analizados.

El origen de la movilización proviene puntualmente de La Asunta, en donde la marcha de mujeres cocaleras buscaba la liberación de Franklin Gutiérrez, sin embargo, esto sufrió una expansión en cuanto a actores, territorialidad y temporalidad. Primeramente en temporalidad-territorialidad ya que la



movilización desde La Asunta hasta La Paz, duró una semana, en la cual con su progreso fueron acogiendo más cocaleros y dirigentes de Adepcoca, que se encontrarían y reforzarían la marcha de mujeres (y sus demandas de justicia) en

Chulumani, debido a los decesos y la detención de Franklin Gutiérrez; esto, como segundo punto, también plantea la expansión de las demandas y el discurso, ya que mientras se movilizaban, se enteraron de las dos muertes de cocaleros en La Asunta, cuestión que también plantearon en sus demandas por la falta de esclarecimiento y justicia ante los asesinatos. Los cocaleros unidos a la marcha en el punto de Chulumani, con al menos 37 mil personas, abogan como demanda central la liberación de Franklin Gutiérrez, y otras complementarias, como la renuncia de Evo Morales (Aguilar, 2018).

### **ANÁLISIS DE CIUDADANÍA**

La movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” presentó un accionar ciudadano, casi en su totalidad, comunitario (y cocalero). El respectivo accionar ciudadano presenta el poder local, a través de la gestión comunitaria, como el punto institucional básico de la vida política y social de los individuos, al menos en Bolivia. En este caso específico, es la “Ley de Descentralización” de 1995, que para Bolivia “creaba la base institucional para la participación popular en el proceso de desarrollo” (Veltmeyer y Téllez, 2003:89). Esto, en relación con las dinámicas sociedad civil-Estado, plantea un proceso de transformación en ambas vías, desde el Estado como descentralización, y desde la sociedad civil como participación; ambos sentidos plantean la apropiación social del poder (en un sentido de empowerment) de la comunidad a través de la gestión.

Si bien la ciudadanía converge con el poder local (poder comunitario/gestión comunitaria) como uno de los puntos básicos de la participación ciudadana; la movilización social presente en la marcha “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” también es una forma de participación ciudadana, en este caso concreto de participación ciudadana: enfrentativa ante el poder legítimo estatal, y gestora de una postura política de exigencia, específicamente de acceso a la justicia.

Este tipo de participación ciudadana, o ejercicio de ciudadanía, tiene como punto central la justicia como deber y como derecho, pues “el derecho recoge este móvil moral de la justicia en cuanto ve a ésta como la persecución y la sanción del delito. Asumimos, pues, que la justicia es una opción por la existencia y el derecho a la felicidad (...)” (Bilbeny, 2015:158). Sin embargo, para poder movilizarse y manifestar, por la exigencia y acceso a la justicia en cuanto a los dos asesinatos de cocaleros y la detención (y juicio) de Franklin Gutiérrez, se apoyan en otros dos derechos ciudadanos fundamentales: el derecho a la organización y el derecho a la libre expresión.

## **ANÁLISIS DE DISCURSO**

La movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” en su esencia posee y reproduce un discurso de acceso a la justicia; contando con variedad de consignas, la consigna principal fue “No vamos a permitir más muertos. Evo nos están matando y es tu culpa”, que además fue de los mensajes que varios dirigentes tanto de Adepcoca, como dirigentes comunitarios de Los Yungas de La Paz expresaron ante los medios (Agencia EFE, 2018). Otras consignas bastante utilizadas, que criticaban a Evo Morales, y se repetían bastante en la movilización fueron: “Evo, los Yungas no te quiere” y “Evo Asesino”.

Estas tres consignas mencionadas tienen características interesantes para el análisis sociopolítico de la movilización debido a que: en primer lugar, plantean una crítica al régimen de Evo Morales; lo que supone un tipo de oposición política dentro de Bolivia a su régimen, además que internacionalmente desmitifica la idea que Evo Morales es totalmente aceptado en Bolivia. Y, en segundo lugar, plantean a Evo Morales como el responsable y culpable del delito de asesinato especialmente

cuando gritaban “Evo nos están matando y es tu culpa” y “Evo Asesino”. De forma general, el discurso también defendió la producción de hoja de coca tradicional, específicamente de la región de los Yungas de la Paz, con consignas



como: “Por la Coca originaria y ancestral. Todos con Adepcoca”<sup>9</sup> y “El Pijcheo es de los Yungas de la Paz”<sup>10</sup>.

Esto es importante dentro de su discurso pues tocan los temas de fondo, de conflictividad social, que son los cambios en la producción de la hoja de coca generados por la nueva ley N°906. “Por la Coca originaria y ancestral. Todos con Adepcoca” tiene, como consigna, dos espacios de análisis: el primero es aquel que respalda la hoja de coca como tradición ancestral de sus pueblos originarios, y que, aunque no lo menciona, dentro del imaginario social que reproduce el discurso en esta consigna, condena, desaprueba y reprocha aquella coca que se produce con otros medios y para otros fines que no son tradicionales ni ancestrales: específicamente aquellos ligados al narcotráfico. El segundo espacio es aquel que ubica a Adepcoca como la institución legítima dentro de los productores cocaleros tradicionales, lo que, para la movilización, permite colocar la institución de Adepcoca como el actor político-institucional legítimo de la marcha de los cocaleros de los Yungas de la Paz. Por otro lado, la consigna “El Pijcheo es de los Yungas de la Paz”, presenta dentro del discurso de la movilización el respaldo hacia la única

<sup>9</sup> Ver Anexo 6.

<sup>10</sup> Ver Anexo 7.

práctica legítima, que es el pijcheo<sup>11</sup>, y hacía la única zona legítima de producción tradicional que son los Yungas de la Paz.



En cuanto a su discurso jurídico por el acceso a la justicia, el principal, que es acompañado por esta crítica y culpabilidad hacia Evo Morales, y por la defensa a la coca tradicional; es de destacar consignas varias que hacían alusión a “Por los asesinados +++”. Otras

como las mujeres que se movilizaron desde la Asunta, encabezadas por la Federación de Mujeres de la Asunta, se movilizaron con la consigna “” La marcha es para que se respete el derecho de las mujeres, de los niños y el derecho de vivir, de qué vamos a vivir si nos van a quitar la hoja de coca”, según la dirigente Rafa Sánchez (Alanoca, 2018). Estos dos tipos de consigna hacen alusión, dentro del discurso, a pedir justicia, en modo de esclarecimiento de los hechos, por aquellos dos cocaleros asesinados en la Asunta. Por el otro lado, el acceso a la justicia se visibiliza dentro del discurso jurídico, con las peticiones de liberación y justicia por su dirigente de la Adepco: Franklin Gutiérrez. La consigna más relevante era “A nuestros dirigentes de Adepco” y “Fraclin Gutiérrez Inocente”, en modo de apoyo y sensibilización ante la injusticia que representaba su detención y enjuiciamiento.

Una característica importante que debe de destacarse en la movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” es todo el contenido de carácter simbólico, que en este caso específico se centra en tres cuestiones: dos relacionadas a la problemática de la hoja de coca, que se verían dentro de una marcha como más

<sup>11</sup> El Pijcheo o “acullico” es sinónimo de masticado de coca: el uso tradicional y ancestral de la coca en la región Andina.

comunes; y una relacionada con el acceso a la justicia, que es específica y creativa en cuanto a su carácter discursivo de denuncia por justicia. Los simbolismos utilizados fueron: hojas de coca, en mantas y físicas, que usaban como discurso para demostrar la producción y consumo tradicional y la hoja de coca como una cuestión milenaria de su cultura; y banderas del Estado Plurinacional de Bolivia como una cuestión política, en la que el Estado Boliviano debe de responder, y responde en ellos, hacía esa vertiente plurinacional y pluricultural. Y el simbolismo característico de esta movilización que fueron, los que más simbolizaron el discurso de acceso a la justicia, que fueron los féretros (tumbas) de los dos cocaleros asesinados en la Asunta<sup>12</sup>, que fueron cargados durante toda la movilización por cocaleros, y acompañados por familiares, que exigían justicia ante estos asesinatos.



## ANÁLISIS DE DEMANDAS

La movilización “De los Cocaleros de los Yungas de la Paz” en cuanto a sus demandas presenta un proceso dinámico con puntos clave a medida que se desarrolló la movilización. “La movilización es en demanda de respeto a la coca

---

<sup>12</sup> Ver Anexo 12, 13 y 14.

originaria, justicia por la muerte de dos de sus compañeros por balas de la Policía, además de la liberación de su líder Franklin Gutiérrez” (Erbol Digital, 2018:1).

Inicialmente la movilización, generada por las mujeres cocaleras de La Asunta, demandaban el cese de la violencia producto de conflictividad social por la aplicación de la ley N°906, ya que el actuar de las Fuerzas de Tarea Conjunta traumatizaba a los niños y pobladores, especialmente en La Asunta; esto como sinónimo de respeto hacia la hoja de coca y su producción tradicional en el área de La Asunta, que entraba en conflicto con la aplicación de la nueva ley. Posteriormente se agregaron las demandas sobre acceso a la justicia: el esclarecimiento y justicia por las dos muertes de cocaleros en La Asunta, y la liberación de Franklin Gutiérrez.

Las demandas de la movilización “De los Cocaleros de los Yungas de la Paz”, dentro de la movilización al llegar hacia La Paz, ya había agregado más demandas dentro de su proceso dinámico. Las demandas



estaban establecidas en un pliego petitorio contemplaban:

1. La liberación (como sentencia del sistema judicial) de Franklin Gutiérrez.
2. La expulsión de las Fuerzas de Tarea Conjunta de los Yungas de la Paz.
3. El respeto al fuero sindical de los dirigentes.
4. La abrogación de la ley General de la Hoja de Coca y el respeto a la hoja de coca ancestral y tradicional.
5. El esclarecimiento y justicia de los dos cocaleros asesinados en la Asunta.
6. La renuncia y cárcel de Evo Morales.

(Página Siete Digital, 2018).



Dentro de estas demandas, las dos demandas principales, que caracterizan la movilización como una movilización de acceso a la justicia, son la número 1 y 5. La liberación de Franklin Gutiérrez, ya que este estaba detenido por un proceso legal en su contra, ya que se le imputaron cargos por instigación a la violencia, entre otros; sin embargo su detención, prisión provisional y proceso judicial, se ve dentro de la política boliviana como represión a la oposición de Evo Morales, ya que Franklin Gutiérrez es el líder de Adepcoca, y futuro candidato presidencial para las próximas elecciones en Bolivia. El esclarecimiento y justicia de los dos coccaleros asesinados en La Asunta, ya que la comunidad de La Asunta, y las mujeres coccaleras de esta comunidad, se movilizaron y demandaron posteriormente justicia por sus muertos; además que la movilización tuvo los féretros de estos dos asesinados como un novedoso medio discursivo y simbólico de demanda judicial.

### **ANÁLISIS DE INCIDENCIA**

El reflexionar acerca de la movilización “De los Coccaleros de los Yungas de La Paz” como un acontecimiento social e histórico, y específicamente como una movilización social dentro de un contexto político y jurídico, remarca como indispensable un cuestionamiento. El cuestionamiento es acerca de aquello posterior a la marcha, en sí es cuestionarse preguntas trascendentales en cuanto a la incidencia que dicha movilización generó ¿qué impacto tuvo la movilización en su contexto social, político, y jurídico? ¿logró aquellos actos sobre los cuales se fundó?

Los logros o incidencias de la movilización “De los Coccaleros de los Yungas de La Paz”, más que una solución al conflicto, o el cumplimiento de sus demandas, ha sido únicamente la sensibilización y apoyo que posteriormente a dicha movilización se tuvo. Esto ya que, tras la movilización, en defensa de Franklin Gutiérrez, se montó una vigilia frente a la institución de Adepcoca. Y sobre ello se sumaron otros sectores coccaleros como el del Trópico de Cochabamba, ya que su dirigente Leonardo Loza expresó “Si se agrava esta situación, esta actividad política, la zona del Trópico estaremos movilizados no solo en el Trópico sino en la ciudad de La Paz”. Sin embargo, no todos han apoyado estas causas, tal como otro dirigente:

Freddy Velásquez, quien denomino esto como un conflicto ya politizado por malos dirigentes, que obligan a cocaleros a marchar con mentiras y acciones espurias (Resumen Latinoamericano, 2018).

En cuanto a la incidencia de las demandas planteadas por la movilización existe ausencia rotunda y total, tanto en los planteamientos sociales y económicos, como en los jurídicos. En el caso de la incidencia jurídica de la movilización, ante el acceso a la justicia se debe de plantear que: la movilización analizada no posee incidencia dentro del proceso penal que está llevando Franklin Gutiérrez, y en el caso de los dos cocaleros asesinados tampoco. En el caso de Franklin Gutiérrez la movilización no logró su liberación, pues el juez Octavo de Instrucción en lo Penal Cautelar, Orlando Rojas, negó el 1 de febrero, ya del 2019, día viernes, la cesación de detención por cuarta vez consecutiva a Franklin Gutiérrez, por motivos de que podría escapar y evadir la justicia en Colombia, Perú o algún otro país vecino.<sup>13</sup> (Fides, 2019).

La cuestión radica en que el sistema de justicia entrampó la situación legal y el juicio en un proceso burocrático característico del sistema de justicia y los jueces. Es más, el sistema judicial, también entrampó el otro caso de acceso a la justicia de esta movilización, los dos asesinatos de cocaleros, imputándole dichos asesinatos a Franklin Gutiérrez; generando así atrasos y trampas jurídicas legales en ambos casos de acceso a la justicia: lo que genera impunidad y corrupción por parte del aparato legislativo del Estado boliviano. Ya lo decía una de sus abogadas, Paola Barriga; que su cliente llevaba casi tres meses de detención, en donde el Ministerio Público aún no podría demostrar su acusación. Otro de sus abogados, Ernesto Jáuregui, también crítico que por parte del juez se desestimó la petición de libertad, ya que no demostraron elementos probatorios suficientes y debidamente judicializados; por lo que no podían liberarlo (Los Tiempos Digital, 2018). La incidencia de la movilización no logró acceder a la justicia y resolver ninguno de los dos casos: ni el de Franklin Gutiérrez, ni el de los dos asesinados en La Asunta.

---

<sup>13</sup> En cuanto a esto uno de sus abogados, Jorge Santiesteban, indicó que el propósito del juez era la renuncia de Franklin Gutiérrez a la presidencia de Adepco; además lo define como preso político, como uno de los dirigentes de la oposición al gobierno.

Peor aún, el sistema judicial incriminó a Franklin Gutiérrez de los asesinatos, lo tienen en prisión preventiva y en proceso judicial sin caso ni pruebas sólidas por parte del Ministerio Público, pero tampoco dejan que sus abogados lo liberen, acusando de la misma falta de pruebas sólidas para su liberación. Es más, el mismo Franklin Gutiérrez posee plena consciencia de que su situación legal no es más que la de un preso político, por ser futuro candidato político opositor a Evo Morales.

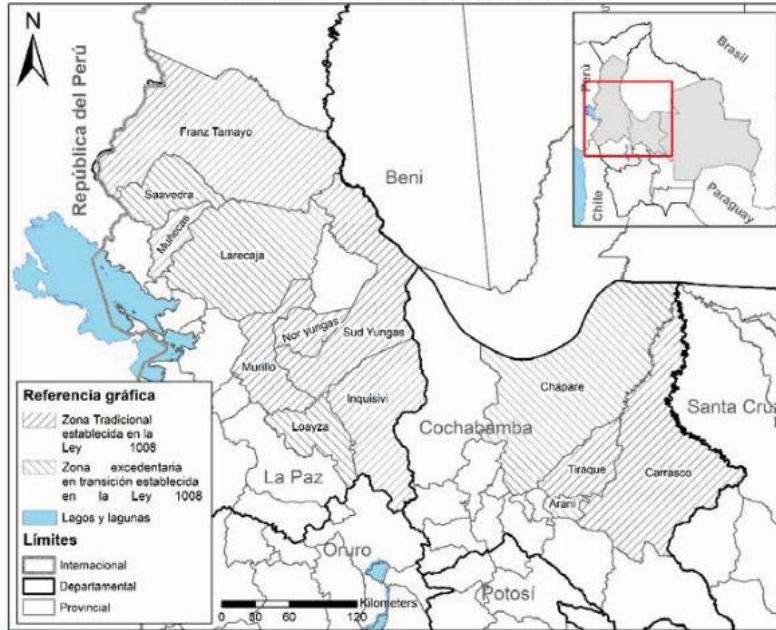
### **CONCLUSIONES**

- Los Movimientos Sociales constituyen expresiones de realidades y problemáticas actualmente vigentes y relevantes dentro de las sociedades; por lo que debe ser una de las temáticas principales en el estudio de la Sociología.
- La movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” es un fenómeno social trascendental para la Sociología Latinoamericana, para la reflexión de los Nuevos Movimientos Sociales, y para la realidad social, política, cultural, jurídica y económica de Bolivia, la región andina y Latinoamérica.
- La movilización “De los Cocaleros de los Yungas de La Paz” es uno de los fenómenos sociales de suma relevancia en la actualidad geopolítica ya que permite observar: crítica y oposición al régimen de Evo Morales a lo interno de Bolivia; y la situación en la que los bolivianos están inmersos.
- La movilización en acceso a la justicia, “De los Cocaleros de los Yungas de la Paz”, evidencia la importancia de las estructuras legales y jurídicas, y sus relaciones dinámicas con otras estructuras como la social, económica, política, cultural, etc.
- Los movimientos sociales, especialmente aquellos en busca de derechos humanos y acceso a la justicia, fortalecen el ejercicio ciudadano, el Estado de Derecho y la Democracia.

**ANEXOS**

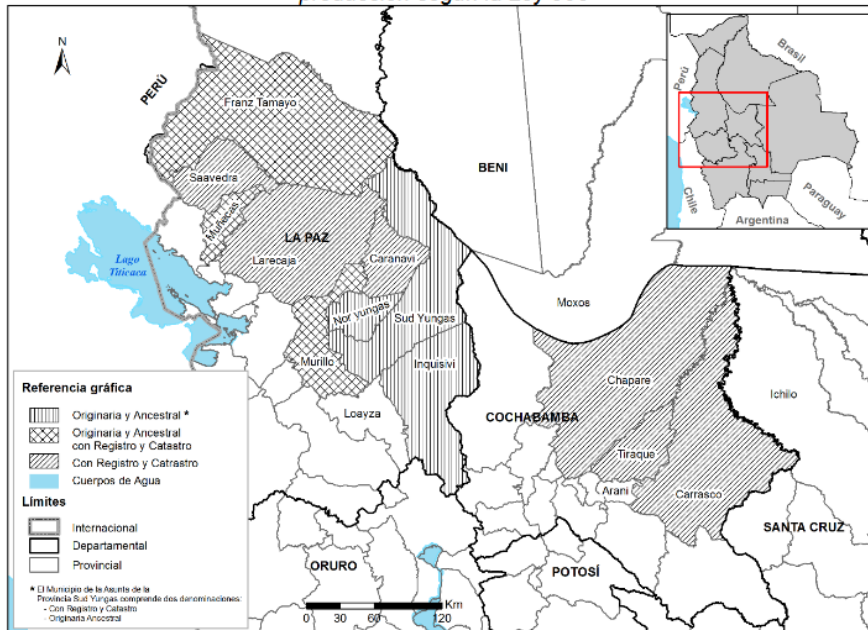
Anexo No.1 (Informe del Monitoreo de Coca-2016).

*Figura 1. Provincias donde el cultivo de coca es tradicional y excedentario en transición de acuerdo con la Ley 1008*



Anexo No. 2 (Informe del Monitoreo de Coca-2017).

*Figura 1. Provincias donde en parte de ellas el cultivo de coca es autorizado para producción según la Ley 906*



## Anexo No.3

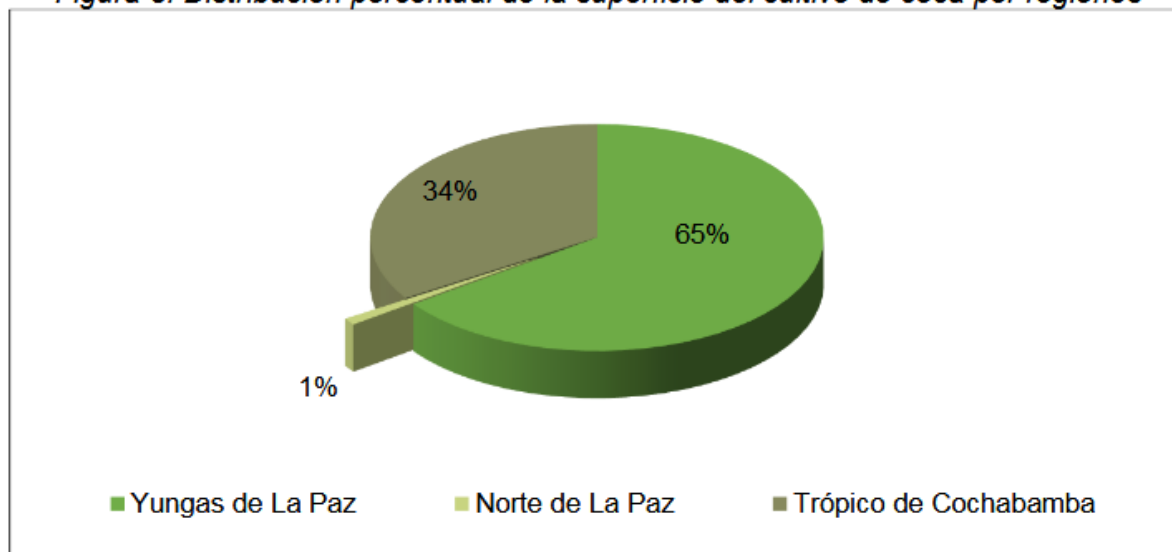
*Tabla 1. Cuantificación de la superficie cultivada con coca por regiones, 2007-2017 (ha)*

Región	Departamento	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	% Cambio 2016-2017
Yungas de La Paz	La Paz	19.800	20.700	20.900	20.500	18.200	16.900	15.700	14.200	14.000	15.700	15.900	1
Norte de La Paz	La Paz	300	300	300	400	370	320	230	130	150	240	220	-8
Subtotal redondeado		20.100	21.000	21.200	20.900	18.600	17.200	15.900	14.300	14.200	15.900	16.100	1
Trópico de Cochabamba	Cochabamba	8.810	9.530	9.700	10.090	8.500	8.060	7.030	6.070	5.900	7.080	8.250	17
	Beni	-	-	-	-	-	-	-	-	20	60	10	-83
	Santa Cruz	-	-	-	40	50	50	50	60	90	80	140	75
Subtotal redondeado		8.800	9.500	9.700	10.100	8.600	8.100	7.100	6.100	6.000	7.200	8.400	17
Total redondeado		28.900	30.500	30.900	31.000	27.200	25.300	23.000	20.400	20.200	23.100	24.500	6

Fuente: UNODC

## Anexo No.4

*Figura 8. Distribución porcentual de la superficie del cultivo de coca por regiones*



Fuente: UNODC

## Anexo No5.

Tabla 4. Cultivos de coca por municipios en las regiones de los Yungas y Norte de La Paz, 2017 (ha)

Región	Provincia	Municipio*	2017	% Total 2017	
Yungas de La Paz y Norte de La Paz	Sud Yungas	La Asunta	6.647	41	
		Chulumani	2.478	15	
		Irupana	1.391	9	
		Yanacachi	176	1	
	<b>Subtotal</b>			<b>10.692</b>	<b>66</b>
	Nor Yungas	Coripata	2.328	14	
		Coroico	918	6	
	<b>Subtotal</b>			<b>3.246</b>	<b>20</b>
	Inquisivi	Cajuata	Cajuata	986	6
			Licoma	36	0,2
			Inquisivi	42	0,3
	<b>Subtotal</b>			<b>1.064</b>	<b>7</b>
	Caranavi	Caranavi	726	5	
		Alto Beni	55	0,3	
	<b>Subtotal</b>			<b>781</b>	<b>5</b>
	Murtillo	Nuestra Sra. de La Paz	86	0,5	
	<b>Subtotal</b>			<b>86</b>	<b>0,5</b>
	Larecaja	Teoponte	Teoponte	14	0,1
			Mapiri	16	0,1
			Tacacoma	26	0,2
			Guanay	12	0,1
	<b>Subtotal</b>			<b>69</b>	<b>0,4</b>
	Franz Tamayo	Apolo	119	1	
<b>Subtotal</b>			<b>119</b>	<b>1</b>	
Bautista Saavedra	Charazani (Gral Perez)	27	0,2		
<b>Subtotal</b>			<b>27</b>	<b>0,2</b>	
Mufecas	Ayata	33	0,2		
<b>Subtotal</b>			<b>33</b>	<b>0,2</b>	
<b>Total</b>			<b>16.116</b>	<b>100</b>	
<b>Total redondeado</b>			<b>16.100</b>	<b>100</b>	

\*Los límites políticos administrativos utilizados son de carácter referencial

Fuente: UNODC

## Anexo No. 6



Anexo No. 7



Anexo No. 8



Anexo No.9



Anexo No.10



## **REFERENCIAS**

Agencia EFE. (03 de Septiembre de 2018). Masiva marcha opositora de cocaleros en Bolivia: "Evo, nos están matando y es tu culpa". Infobae. Consultado en:

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/09/03/masiva-marcha-opositora-de-cocaleros-en-bolivia-evo-nos-estan-matando-y-es-tu-culpa/>

Agencia EFE. (03 de Septiembre del 2018). *Cocaleros llegan en marcha a La Paz para pedir justicia por sus muertos*. Madrid: Agencia EFE, S.A. Consultado en:

<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/cocaleros-llegan-en-marcha-a-la-paz-para-pedir-justicia-por-sus-muertos/20000013-3738168#>

Aguilar, Wilson. (30 de Agosto del 2018). Conflicto se agrava en Yungas tras muerte de dos cocaleros en La Asunta. Bolivia: Editorial Canelas. Consultado en:

<http://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20180830/conflicto-se-agrava-yungas-muerte-2-cocaleros-asunta>

Alanoca, Javier. (27 de Agosto del 2018). Desde la Asunta, inician la marcha de mujeres cocaleras de los Yungas contra los abusos del gobierno de Evo Morales.

Consultado en: <http://www.javieralanoca.com/desde-la-asunta-inician-la-marcha-de-mujeres-cocaleras-de-los-yungas-contra-los-abusos-del-gobierno-de-evo-morales/>

Aliaga, Javier. (05 de Septiembre del 2018). *Bolivia: por qué hay cocaleros en contra y a favor de Evo Morales*. España: France 24. Consultado en:

<https://www.france24.com/es/20180905-bolivia-cocaleros-protestas-evo-morales>

Asamblea Legislativa Plurinacional. (08 de Marzo del 2017). Ley N° 906: Ley General de la Coca. La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

Associated Press. (25 de Agosto del 2018). *Militar muere emboscado por cocaleros en Bolivia*. Miami, Florida: américatevé. Consultado en:

<https://www.americateve.com/militar-muere-emboscado-cocaleros-bolivia-n1000991>



ATB-Digital. (28 de Agosto del 2018). Juez envía al penal de San Pedro al dirigente cocalero Franklin Gutiérrez por muerte de policía en La Asunta. La Paz: ATB-Digital. Consultado en: <https://www.atb.com.bo/seccion/sociedad/juez-env%C3%ADa-al-penal-de-san-pedro-al-dirigente-cocalero-franklin-guti%C3%A9rrez-por>

ATB-Digital. (29 de Agosto del 2018). Mueren dos personas en nuevo enfrentamiento con la Policía en los Yungas. La Paz: Illimani de Comunicaciones. Consultado en: <https://www.atb.com.bo/seccion/seguridad/mueren-dos-personas-en-nuevo-enfrentamiento-con-la-polic%C3%ADa-en-los-yungas>

Bilbeny, Norbert. (2015). *Justicia Compasiva. La justicia como cuidado de la existencia*. Madrid: Editorial Tecnos.

Burgos Gallardo, Christian. (10 de Marzo del 2017). La polémica ley general de la coca y sus efectos en Bolivia. Bolivia: Los Tiempos. Consultado en: <https://lostiemposdigital.atavist.com/ley-coca-bolivia>

Dalton, R. y Kuechler, M. (1990). *Challenging the Political Order: New Social and Political Movements in Western Democracies*. Oxford: Polity Press.

De Sousa-Santos, B. (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Erbol Digital. (03 de Septiembre de 2018). Masiva marcha de los Yungas arriba a La Paz en demanda de respeto a la coca. La Paz: Erbol Comunicaciones. Periódico Digital Erbol. Consultado en: [https://erbol.com.bo/noticia/seguridad/03092018/masiva\\_marcha\\_de\\_los\\_yungas\\_demanda\\_de\\_respeto\\_la\\_coca](https://erbol.com.bo/noticia/seguridad/03092018/masiva_marcha_de_los_yungas_demanda_de_respeto_la_coca)

Fides. (01 de Febrero del 2019). Juez rechaza por cuarta vez pedido de cesación de detención de Franklin Gutiérrez. La Paz: Radio Fides. Consultado en: <https://www.radiofides.com/es/2019/02/01/juez-rechaza-por-cuarta-vez-pedido-de-cesacion-de-detencion-de-franklin-gutierrez/>

Freund, Julien. (1983). *Sociología del Conflicto*. París: Presses Universitaires de France. Pág. 65.

García, Álvaro. (2001). *La estructura de los movimientos sociales en Bolivia*. En García, Álvaro; Gutiérrez, Raquel; Prada, Raúl y Tapia, Luis. (2001). *Tiempos de rebelión*. La Paz: Muela del Diablo.

Los Tiempos Digital. (12 de Noviembre del 2018). Rechazan nuevamente el pedido de libertad de Franclín Gutiérrez. Bolivia: Los Tiempos. Consultado en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20181112/rechazan-nuevamente-pedido-libertad-franclin-gutierrez>

Lujan Muñoz, Jorge. (1999). "Introducción General", en *Historia General de Guatemala*. Asociación de Amigos del País. Guatemala: Asociación de Amigos del País. Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo I. págs 23-47.

Montero, Baldwin. (03 de Septiembre del 2018). Marcha cocalera recibe muestras de apoyo en La Paz y el gobierno minimiza su impacto. La Paz: La Razón Digital. Consultado en: <http://www.la-razon.com/nacional/Bolivia-coca-Yungas-marcha-La-Asunta-UPEA02995500439.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2017). *Estado Plurinacional de Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2016*. La Paz: UNODC.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2018). *Estado Plurinacional de Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2017*. La Paz: UNODC.

Página Siete Digital. (03 de Septiembre del 2018). Marcha de cocaleros de los Yungas llega a La Paz con pliego de seis puntos. La Paz: Página Siete. Diario Nacional Independiente. Consultado en: <https://www.paginasiete.bo/seguridad/2018/9/3/marcha-de-cocaleros-de-los-yungas-llega-la-paz-con-pliego-de-seis-puntos-192658.html#!>

Página Siete Digital. (07 de Mayo del 2018). *Presidente de Adepcoca anuncia su candidatura para los comicios de 2019*. La Paz: Página Siete. Diario Nacional Independiente. Consultado en:

<https://www.paginasiete.bo/nacional/2018/5/7/presidente-de-adeppoca-anuncia-su-candidatura-para-los-comicios-de-2019-179182.html>

Resumen Latinoamericano. (05 de Septiembre del 2018). Bolivia: tensión por conflicto con los coccaleros de La Asunta y Las Yungas/ Evo dice que son un pequeño grupo de productores los que protestan. Bolivia: Resumen

Latinoamericano. La otra cara de las noticias de América y el Tercer Mundo.

Consultado en: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2018/09/05/bolivia-tension-por-el-conflicto-con-los-cocaleros-de-la-asunta-y-las-yungas-evo-dice-que-son-un-pequeno-grupo-de-productores-los-que-protestan/>

Sichra, Erik. (16 de febrero del 2015). *El significado de la hoja de coca para el indígena de los andes*. Bolivia: Revista Revela. Realidades y Visiones sobre Latinoamerica. Consultado en: <http://revistarevela.com/el-significado-de-la-hoja-de-coca-para-el-indigena-de-los-andes/>

Touraine, A. (1999). *¿Cómo salir del liberalismo?* México: Editorial Paidós Mexicana.

Veltmeyer, Henry, Téllez, Juan. (2003). "El Estado y el desarrollo participativo en Bolivia", en *En Contra del Neoliberalismo. El desarrollo basado en la comunidad en América Latina*. Veltmeyer, Henry y O'Malley, Anthony (Coord.) México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Edito

## **MOVILIZACIÓN POR ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS CUENTAHABIENTES EN LA ESTAFA DEL BANCO DEL COMERCIO**

Por: Juan Fernando Vásquez Rodríguez

### **INTRODUCCIÓN**

Es una investigación que se ha venido desarrollado desde hace varias semanas. Se trata del estudio del movimiento social de los cuentahabientes estafados por el Banco de Comercio, a principios del año 2007. Es un movimiento social que ha tenido impacto desde las acciones colectivas y las acciones jurídicas y penales, esta última variable es para tener el enfoque de acceso a la justicia. Una particularidad que encontró las movilizaciones fue que también llegaron a las instituciones de denuncia y penales, creando un paradigma poco conocido de los nuevos movimientos sociales tanto a nivel nacional, regional e internacional.

La metodología que se utiliza para esta pequeña investigación se basa en dos focos prácticos, la primera, se hace investigación exploratoria, permitiendo los hallazgos de las principales fuentes de información sobre el movimiento de los cuentahabientes, porque esta era escasa y mínima. La segunda, se hace un análisis sociológico sobre los siguientes apartados, contexto, conflicto, actores, ciudadanía, demandas, discurso e incidencia, permitió una extracción analítica del movimiento con estas variables otorgadas. Entre la método exploratorio y el analítico se hace una triangulación de resultados para obtener la información coherente y específica, esto otorga una mejor descripción del movimiento social y su tipo de acciones que desarrollaron.

Las teorías que se desarrollan son del campo científico de la sociología, específicamente de la sociología de los nuevos movimientos sociales. Se utilizan dos teorías, la primera, la acción colectiva, de Sydney Tarrow y la segunda, la identidad colectiva, del sociólogo italiano marxista Alberto Melucci, la primera de los

parámetros para la visión racionalista, la segunda otorga esa base fundamental en los movimientos sociales que es la subjetividad colectiva.

Se puede dar una conclusión introductorio que este movimiento ha tenido una trascendencia en lo social y jurídico de 12 años, siendo un movimiento que en Guatemala que ha tenido una de las mayores incidencias.

## **MARCO TEÓRICO**

El siguiente marco teórico tiene como fundamento dar concepto y categorías, para explicar el movimiento social de los cuentahabientes del Banco del Comercio. Este movimiento surge en Guatemala, luego de la estafa del Banco de Comercio y sus cuentahabientes en el año 2007. Se quiere interpretar desde una visión doble, primero, comprender el movimiento social en sí, y segundo, comprender el movimiento social con el acceso a la justicia. Esta vinculación se realizará de manera teórica desde la concepción sociológica de los movimientos sociales.

El marco teórico que se explicará a continuación, no se quiere apartar de sus apartados bases o explicativos (contexto, conflicto, actores, ciudadanía, demandas, discurso e incidencia), sino más bien lo teórico se relacionará con los apartados mencionados anteriormente. Tiene la función de crear un hilo conductor lógico entre lo empírico y lo teórico, para crear una explicación con validez, coherencia y relación, para que no se entre en contradicciones de negación en ningún apartado. X.

La teoría base que fundamenta es la de Sidney Tarrow, es un teórico de los nuevos movimientos sociales, sus interpretaciones van desde las acciones colectivas, acciones políticas y acciones jurídicas. En los nuevos movimientos sociales es necesario vincular a la masa y la acción, esto dentro de sus relaciones sociales, institucionales, políticas (esto desde un sentido amplio y no solamente partidistas, para ver las relaciones que entra en contradicción en búsqueda del poder. "Poder y

movimiento son dos palabras que rara vez aparecen juntas en el discurso académico o popular. No obstante, a lo largo de la historia, la gente de a pie se ha echado una y otra vez a la calle y, aunque brevemente, ha ejercido un poder considerable” (Tarrow, 1994, pág. 17). Lo anterior explica que no solo las instituciones poseen poder, sino también los colectivos que salen a las calles a movilizarse; siendo una interpretación y reflexión del poder en acciones de masas. Esto es solo una pequeña explicación de los fundamentos de este actor, lo que se realizara es analizar, explicar y sintetizar las categorías y conceptos fundamentales para el caso de los cuentahabientes estafados.

La teoría sustantiva es la del teórico marxista italiano Alberto Melucci, donde se centra en las acciones colectivas o de masa, pero entra en aspectos subjetivos, donde interpreta los sentimientos, lenguajes, motivaciones y voluntades, pero esto dentro del marco de la identidad colectiva. En el caso de los nuevos movimientos sociales es un punto central, porque no sólo se puede ver los “puntos racionales o instrumentales”, en los movimientos sociales es necesario también enfocarse en las subjetividades de las personas que conforman el movimiento.

La categoría central donde gira toda la teoría de Tarrow es *la acción colectiva*, son movilizaciones de grupos amplios o medios, donde se organizan para luchar por las contradicciones sociales, políticas, institucionales u otras. La acción colectiva contenciosa, “es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúan en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros” (Tarrow, 1994, pág. 22). La acción colectiva, son movilizaciones de grupos, pero no sólo se tiene que ver el grado de volumen del colectivo, sino también su amplitud en tiempo y espacio de la movilización, o mejor dicho de las movilizaciones, para que tenga una línea larga de duración en movilizarse. Otro punto fundamental de los movimientos sociales es su composición organizativa, “los movimientos sociales afrontan un problema en lo que se refiere a la acción colectiva, pero es de carácter social: cómo coordinar a la poblaciones desorganizadas, autónomas y dispersas de cara a cara

a una acción común y mantenida” (Tarrow, 1994, pág. 25). Esto de como significación la logística de la manutención que el movimiento colectivo deber de tener en su administración interna antes de la praxis o de la acción. Otra tercera variable son los tipos de acciones colectivas-públicas, donde se determina el tipo de violencia o consenso que lleva un grupo en práctica, para manifestar la inconformidad.

El primero, la violencia contra otros es el más antiguo que se conoce. El segundo tipo, la manifestación pública organizada, representa la principal expresión convencional de la actividad de los movimientos en nuestros días. El tercero, la acción directa disruptiva, cruzada la difusión frontera entre convención y confrontación. Aunque la violencia, la disrupción y la convencional difieren en una serie de aspectos, comparten un hilo conductor común: son expresiones públicas de la confrontación entre los descontentos y las autoridades en la nebulosa área que existe entre la política institucional y la disensión individual, (Tarrow, 1994, pág. 180).

Es fundamental tener estas tres miradas sobre las acciones de consenso y violencia que puede ejercer un movimiento social. Un movimiento social no se determina solo dentro de una de estas acciones, sino en cambio busca las dos dinámicas, dependiendo las ideas, las políticas organizativas, el capital económico y humano. Aquí se va desarrollar otro tipo de acción fundamenta en los nuevos movimientos sociales. Las *acciones políticas*, estas se mueven en los aparatos estructurales de un Estado-Nación, que se va configurando a través del derecho internacional, derechos humanos, Constitución Políticas, leyes y códigos sociopolíticos. Este tipo de acción es otra estrategia que utiliza los movimientos sociales para incidir, “las estructuras del Estado crean oportunidades estables, pero son las oportunidades cambiantes en el seno de los Estados que ofrecen las oportunidades que los interlocutores pobres en recursos pueden emplear para crear nuevos movimientos” (Tarrow, 1994, pág. 50). Las acciones políticas se mueven en el marco de las oportunidades políticas que posee un Estado. Se contempla que el acceso a los

aparatos del Estado para solucionar un conflicto o pedir alguna demanda, siendo otro campo que tienen las movilizaciones para integrar un todo. Concluye que el acceso a los aparatos del Estado es otro tipo de oportunidad que se otorga exógenamente, pero que también el movimiento puede tomar la institucionalidad para su beneficio.

Dejando un lado la teoría de la acción colectiva propuesta por Sydney Tarro, se identificó de cohorte racional, instrumental y sistematizada. La propuesta para el análisis del campo de la subjetividad en la acción colectiva es una teoría propuesta por Alberto Melucci, que se llama identidad de la acción colectiva, es desarrollada para interpretar los nuevos movimientos, sale a luz por los nuevos tipos de fenómenos sociales y sus innovadoras acciones colectivas, como el movimiento feminista, ecologista, LGTBI+, indígena y entre otros. Aquí se tomarán los elementos, conceptos y categorías necesarias y generales que expliquen los fundamentos de la *identidad colectiva*. “En la actualidad los estudios de la identidad se han volcado hacia el lugar de lo colectivo, hacia la investigación de las consecuencias políticas que resultan de las definiciones colectivas” (Chinhu & López , 2007, pág. 126). Se refiere a la nueva integralidad que tuvo la sociología a finales de los 70, nuevos movimientos salían a luz con nuevas preposiciones y esto hacía que se tuviera que estudiar desde la identidad y su interacción con las masas. La identidad colectiva se propone desde el cambio social de un colectivo contra estructuras sociales tanto a nivel microsocial y macrosocial, “el enfoque fenomenológico que se fundaba no en explicaciones causales, sino en la acción de las personas y cómo pueden éstas cambiar sus vidas si así lo desean” (Chinhu & López , 2007, pág. 127), lo que es fundamental es la acción del cambio social, ese deseo que nace desde la emocionalidad de los actores, que los mueve a cohesionar en colectivo y ser guiados hacia el cambio.

Los movimientos sociales y los actores son definidos por la identidad colectiva, como, “los actores no se encuentran guiados por interés objetivo derivado de su posición social. La realidad social que estudia el analista se encuentra formada en



alguna medida por la subjetividad de los actores” (Chinhu & López , 2007, pág. 128). Los nuevos movimientos sociales se acuerpan de gran manera en la subjetividad, los mueven los sentimientos desde la organización hasta las movilizaciones. “los movimientos sociales son sistemas de acción, es decir, el resultado de procesos sociales que se encuentran en tensión mutua. La acción colectiva es el producto de orientaciones intencionales desarrolladas dentro de un campo de oportunidades y restricciones” (Chinhu & López , 2007), las últimas dos variables no se pueden estudiar (oportunidades y restricciones), desde con concepción racionalista analítica, sino interpretativa y exploratoria, buscando los enlaces que hace el movimiento en la subjetividad.

Se dio un breve resumen de las categorías más importantes de la identidad colectiva, buscando los enlaces lógicos que articulen lo ya analizado en el movimiento social de los cuentahabientes que fueron estafados por el Bando de Comercio. Movimiento que acuerpa las acciones racionales y la parte de la subjetividad.

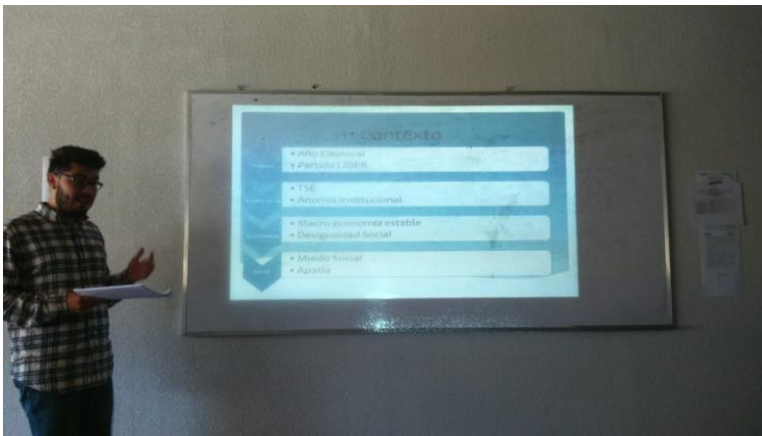
## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

### **Contexto Internacional-Global del Sistema Financiero**

La estructuración financiera y bancaria en Guatemala es un fenómeno de finales del siglo pasado y principios del XXI. Este fenómeno no se puede comprender en su forma endógena e interna, sino e está conectada con el sistema global de la economía de producción capitalista, que está en su fase financiera, “están determinadas fundamentalmente por su integración subordinada a un sistema monetario y financiero internacional financierización y estructurado” (CEPAL, 2018, pág. 33). El sistema financiero es un hegemon que subsume otras formas de producción, siendo esta la que determina el sistema económico actual. La integración financiera se analiza desde las cadenas de interacción de las estructuras financieras de países centrales-periféricos y semi-periféricos, los países centros que

dominan el mercado financiero, “los Estados Unidos y el Reino Unido son poderosos centros financieros mundiales que ocupan un lugar único dentro de la economía mundial” (CEPAL, 2018, pág. 37). Las finanzas angloamericanas son las que determinan y dominan el mercado financiero, creando un marco de instituciones eficientes para la administración de las mismas, también utilizan el recurso humano calificado y técnico, los llamados tecnócratas de la política y de la administración económica, comercial y financiera capitalista. Estos países centros de dominación dan administración de las finanzas regulando los centros de comercios, monetarios y financieros de países periféricos y semi-periféricos<sup>14</sup>.

### Contexto del Sistema Financiero en Guatemala



El sistema financiero de Guatemala se compone de instituciones públicas y privadas, la primera para regular y ordenar el mercado monetario, financiero, ahorro e inversión. “el conjunto de

instituciones que generan recoge, administra y dirige tanto el ahorro como la inversión, dentro de una unidad política económica, y cuyo establecimiento se rige por la legislación que regula las transacciones de activos financieros... (Gándara, s.f, pág. 1). De lo anterior hay que recuperar dos puntos centrales, el primero, que es una unidad de orden político, en otras palabras es de economía política, depende del tipo de Estado estructurado, de la administración del gobierno y del mercado internacional, en lo segundo, el orden financiero; monetario, ahorro e inversión está regulada por un marco legal e institucional público, esto se relaciona con la primera primicia que es carácter de variable independiente, y que determina el orden legal

<sup>14</sup> Aquí no interesa los países periféricos, entramos a la explicación que es de interés, Guatemala, en el sistema-mundo Guatemala es un país que es semi-periférico.

e institucional. Países como Guatemala que el orden institucional es de base liberal en economía-política y política económica, donde se protege la propiedad privada, comercial y financiera, siendo de una regulación mínima y de instituciones débiles no pudiendo una regulación financiera en relación con el orden interno y externo.

#### Estructura Organizacional

El sistema financiero de Guatemala se compone de la siguiente forma, siendo la Banca central el núcleo principal.

- Junta Monetaria
- Banco de Guatemala
- Superintendencia de Bancos
- Bancos del Sistema
- Aseguradoras
- Afianzadoras
- Almacenes Generales de Depósito
- Otras Instituciones

La Junta Monetaria es la institución donde existen varios sectores sociales

- Presidente y Vicepresidente nombrados por el Presidente de la República
- Los Ministros de Finanzas Públicas, Económicas y de Agricultura
- Un representante del Congreso de la República
- Un representante de la Banca Privada
- Un representante de las Asociaciones y Cámaras Comerciales, Industriales, Agrícolas y Ganaderas (CACIF).
- Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

La Junta Monetaria es una institución central que acuerpa varios sectores organizados de la sociedad guatemalteca. Del sector estatal se encuentran tres miembros, del sector privado dos miembros y el un representante del sector público (USAC). Es claro que la Junta Monetaria no es incluyente con otros sectores productivos, se fundamente en una lógica de macroeconómica de PIB, y no de

PNB<sup>15</sup>. El PNB involucra los factores de la producción y los miembros que participan en la producción de bienes y servicios. Los otros sectores que participan en la producción de un país son los obreros y obreras de nivel bajo-medio-alto, campesinos, agricultores, pequeños y medios comerciantes y entre otros grupos que forma el sector macroeconómico.

## Contexto Político

Lo particular del año 2007 se define como un año electoral, siendo atípico las relaciones de poder e inestabilidad institucional y social. Los partidos que iban con mayor fuerza a nivel presidencial y legislativo eran el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y el Partido Patriota (PP). Las elecciones en la primera vuelta a presidente se definieron de la siguiente manera; “el candidato presidencial de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Álvaro Colom, aventajó a su rival, Otto Pérez Molina, Partido Patriota, con el 28.23 por ciento (926,244 votos) contra el 23.51 por ciento (771, 175 votos), respectivamente los obliga a disputar la segunda vuelta...” (Cerigua, 2007, p.a. 4). La segunda vuelta se realizó el 9 de noviembre, entre los mismo candidatos, “la UNE ganó con un 52.6% y el PP en segundo lugar con el 47.6%” (Mirador Electoral 2007, 2007, pág. 4). El partido se definía con una ideología de centro-izquierda, generando roces con algunas élite económicas, políticas y grupos de presión. El apoyo que resive mencionado gobierno también venía que había ganado mayoría en el Congreso de la República, permitiendo el impulso a algunas políticas de cohorte social; el único partido con oposición a nivel medio fue el Partido Patriota.

## Contexto de Gobierno e Institucional

---

<sup>15</sup> El PIB es una magnitud que se expresa mediante el valor **monetario** de la producción de bienes y servicios de demanda final. En cambio el PNB es el conjunto de bienes y servicios **finales producidos** por sus factores de producción y vendidos durante un periodo dado. No excluyendo los bienes y servicios de los ciudadanos que son propietarios en el extranjero.

El gobierno de Oscar Berge se postulo con una gabinete empresarial, siendo el sector privado que ocupaba las instituciones del Estado, tanto en sectores económicos, sociales y de administración de la justicia (Ministerio de Gobernación). Aquí interesa el sector economico y de finanzas, en el Ministerio de Economía lo ocupó Mauricio Rolando Cuevas y en el Ministerio de Finanzas María Antonienta del Cid de Bonilla. **El canciller de ese entonces fue Jorge Briz Abularach, es uno de los familiares que era dueño del Banco de Comercio, Carlos Enrique Abularach. Es fundamental marcar este punto de conexiones, porque se evidencia como el sector privado tiene una gran presencia de en el Estado.** Después toma el Ministerio de Gobernación Carlos Vielman, que tiene un familiar implicado en la estafa del Banco de Comercio.

El Fiscal General de la Nación en 2007 era Juan Luis Florido Solís, su gestión fue del año 2004-2008, trabajó como interino y luego fue electo. Presentó su renuncia al Presiden Álvaro Colom. En este periodo se realizo la estafa del Banco de Comercio. Este ente es importante en la investigación de esta investigación (para análisis de actores) .

## **ANÁLISIS DE CONFLICTO**

Para comprender conflicto hay que analizar primero qué se entiende conflictividad social. El conflicto social se da tanto en espacio macrosociales (económicos, políticos, institucionales, clases, élites políticas, ecológicos, género, ideológicos, étnicos, religiosos, y entre naciones), en espacios micro sociales (familiares, amistad, pareja y otros) y los personales (emocional y psicológico). Cada segmento mencionado no se le puede ver de una manera independiente, sino de interconexiones entre lo macro-micro-individual. La conflictividad se puede definir por contradicciones y pugnas “puesto que el conflicto no es el irreductible enfrentamiento entre enemigos, no se trata de un juego de suma cero, donde lo que uno gana lo pierde el otro. Es una relación entre adversarios que comparten algunas referencias culturales” (Wievorka, 2010, pág. 3). Son relaciones de antagonismos

entre un ellos y un nosotros, se luchan por derechos económicos, de justicia jurídica social-legal, ecológicos, monetarios y otros, y que no necesariamente se tiene que ver al otro como negativo, o sea como enemigo, manejando una lógica guerrerista. El pasado siglo se caracterizó por un tipo de conflicto, fue sobre el conflicto entre clases, obreros contra la burguesía, reduciendo los espacio de conflictividad a la actividad de producción, siendo manejando con una lógica socio-economicista. “Estos nuevos conflictos tienen dimensiones culturales mucho más claras que los animaban a las sociedades industriales. Sus protagonistas inventan maneras de vivir juntos, defienden valores o cambios culturales, buscan militar de otra manera...la conflictividad colectiva en esta caso no imposibilita el individualismo” (Wievorka, 2010, pág. 8).

Se desarrollará dimensiones empíricas de otras experiencias sobre la lucha con la banca, esto permitirá relacionarlo con los nuevas conflictividades sociales. Después se realizará una síntesis sobre que caracterizo el movimiento.

En el año 2011, un pequeño grupo de estudiantes protestaban en Estados Unidos contra el sistema capitalista, vaciando sus demandas contra el sistema financiero norteamericano. Al grupo de jóvenes se le sumaron otros sectores, esto permitió que fuera mediatizado el movimiento, creando lazos sociales con otros sectores. “El movimiento *Occupy Wall Street* en Estados Unidos- que exhorta a la ocupación de la Bolsa de Valores de Nueva York-no tiene un líder definido ni un propósito específico, pero ha logrado cautivar a la suficiente atención para empezar a ganar adeptos y extenderse por el país” (Márquez, William, 2011, p.a. 1). Este siendo un nuevo movimiento de acción colectiva, se sintetiza que no tiene un líder que guía a la “masa”, sino es un sector de indignados contra el capitalismo, banca y el sistema financiero.

El año 2011, un año que entraba en crisis el sistema financiero mundial. España en los inicios de año comienza un crisis en la banca, la economía se estanco, recorte de trabajadores, retiro del recorte de seguro social y otros fenómenos, generando

un estancamiento en obtener salarios; la falta de dinero llevó a que las personas no pudieran pagar las cuotas bancarias de hipotecas y deudas. Esto genera el movimiento 15M, movimiento social contra la corrupción del Partido Popular y contra la banca, siendo los bancos con mayor capital el Santander y el BBVA. “Convocados por diversos colectivos, entre ellos el 15-M, miles de ciudadanos en España han salido a la calle para protestar contra los políticos, los mercados financieros, la banca y los recortes sociales o la precariedad en el empleo” (RTVE, 2011, p.a. 2). Se encuentra otra acción colectiva contra la banca y el sistema financiero mundial, que genera grandes niveles de indignación, indignación que mueva a sectores populares, porque lógicamente estos grupos son los más afectados con los recortes sociales, porque no se puede cubrir por la deuda que tiene el Estado Español con la Unión Europea y la banca privada.

#### Conflictividad Guatemala, Banco de Comercio

Las víctimas del Banco de Comercio, el agravio fue una estafa realizada por los administradores y gerentes de dicho banco, se fraguó con otras instituciones, mediante los sujetos que la componían. Las otras entidades que participaron, Super Intendencia de Bancos (SIB) y la IVE Intendencia de Verificación Especial. “El Banco de Comercio dejó de funcionar el 12 de enero del 2007, cerrando por insolvencia financiera. El cierre dejó como pérdida Q1.8 millones en fondos que pertenecían a 12 mil personas que tenían cuentas en esa institución” (EL Siglo, 2016, p.a. 3). El promedio de las familias afectadas son de 10 mil, siendo un grupo de personas amplio. El agravio es muy puntual, es la estafa del Banco de Comercio a 12 mil personas que tenían sus activos guardados.

El proceso de investigación y judicial se ha desarrollado de una forma conflictiva, el Ministerio Público en el año 2007 no ha realizado un trabajo eficiente, se demuestra con una declaración que dio un cuentahabiente al diario “La Hora”, “Le voy a ser sincero, yo creo que el Ministerio Público aun con las grandes deficiencias, porque

yo he tenido que ponderar de mi dinero para poner papel y leitz (archivadores de documentos), he trabajado para ellos, trabajé más de ses mil declaraciones, he investigado” (García, 2014, p.a. 8). La falta de recurso humano y económico que tiene el MP es grande, esto no le permite realizar labores eficientes y ágiles, creando conflictividad entre los que denunciaron (víctimas) y todavía no se



ha tenido una respuesta clara de las investigaciones, “creo que desde el año 2007 hasta enero del año 2012 no habíamos tenido ningún avance en la investigación...fui a la Unidad contra Robos de Bancos y me pegué una decepción. Sólo tenía un auxiliar y un auditor y tenían 500 casos allí parados” (García, 2014, p.a. 8), esto lo digo el entrevistado, que se menciona anteriormente. El caso va a pegar un salto y va a pasar a las ordenes de captura hasta el año 2017, “aunque fueron beneficiados con arresto domiciliario, catorce exfuncionarios de la Superintendencia de Bancos (SIB) y de la Intendencia de Verificación (IVE) deberán enfrentar proceso penal por la supuesta participación en el lavado de 288 millones de quetzales por medio del desaparecido Banco de Comercio” (Soy 502, 2017, p.a. 1). Los mencionados anteriormente son los trabajadores del sector público que ayudaron a la estafa bancaria, mediante la no verificación monetaria del banco y el traslado de dinero a las cuentas Off Shore en Panamá. “entre los sindicatos figuran Ricardo Guilleromo Vélez ex titular de IVE, y **Douglas Borja Vielman**<sup>16</sup>, quien presidió la SIB, contra quienes el Juzgado de Mayor Riesgo A dictó auto procesamiento por los delitos de lavado de dinero, incumplimiento de deberes y omisión de denuncia” (Soy 502, 2017, p.a. 2). El MP ya en este tiempo ha obtenido

<sup>16</sup> Este es familiar del Ex -ministro de Gobernación Carlos Vielman (gobierno de Oscar Berger). Carlos Vielman, tiene un proceso judicial por el delito de ejecuciones extra-judiciales. Siendo familias que se han dedicado al comercio y la administración de grandes empresas.



resultados en las investigaciones, esto le llevo un tiempo de 10 año, siendo dificultoso para los 12mil estafados de dicho Banco. Existen otros implicados en la estafa, “Álvaro Joel tendrá que presentarse ante el juez por lavado de dinero, mientras que Sergio Eduardo Pinzen, Giovanni Msaya Masaya y Samuel Mirón por incumplimiento de deberes” (Soy 502, 2017, p.a. 4).

Los 12 mil ciudadanos estafados, no solo le a tocado vivir dicha estafa bancaria, sino tambien la ineficiencia de la justicia tanto del MP como en el juzgado A de mayor riesgo, el caso lleva más de 10 años, caso que todavía no ha tenido sentencia. Aquí se miran los conflictos que genera la banca y el sector privado, teniendo dominio e influencia sobre las instituciones públicas, siendo poderes economicos y políticos que han tenido permiados el funcionamiento eficiente del Estado y de las instituciones.

### **ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN**

**Banco de Comercio:** La entidad bancaria llamada Banco de Comercio S.A. En esta financiera más de 12 mil cuentahabientes tenían sus activos guardados, siendo uno de los bancos más prestigiosos a nivel nacional, “en 2006, al Banco de Comercio se le consideraba como uno de los más sólidos del país, incluso con el cierre de Bancafè su cartera de créditos pasó de Q40 millones a Q160 millones” (Gramajo, 2007, p.a. 7). Lo anterir evidencia que esta financiera poseía uno de los activos más altos a nivel de la banca guatemalteca, esto le permitia tener un alto respaldo con la Superintendencia de Bancos y el Banco de Guatemala. El 12 de enero de 2007, el Banco de Comercio dejo de funcionar, por cuestiones de falta de liquidez y solvencia del sistema financiero.

En memoria del 10 de enero de 2007 recibido en la Presidencia del Banco de Gautemala a las 11:01 horas de dicho día, los señores Jorge Ibarra-Rivera Iglesias y Carlos Enrique Abularach Zablah, e su calidad de Presidentes del Consejo de Administración y Gerente General del Banco de Comercio S.A,

Respectivamente, notifican a la Junta Monetaria que dicha entidad incurrió en las causales contempladas en el artículo 75 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, por lo que solicitan que la autoridad monetaria proceda a suspender de inmediato las operaciones del Banco, (Banco de Guatemala , 2007, pág. 1).

**Banco de Guatemala:** Es el órgano que regula y ordena la economía del país, tanto en el campo de las finanzas y comercio de la economía nacional. Esto esta estipulado en el artículo 132 de la Cosntitucion Política de la República, rigiendocce por la Ley organiza y por la Ley Monetaria.

El artículo 3 de la Ler Órganica del Banco de Gautemala, Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República, dispone que el Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimineto de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para la cual, proporcionará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promueven la estabilidad en el nivel general de precios, (Banco de Guatemala , 2002, pág. 1).

La máxima autoridad del Banco de Guatemala, se compone por la Junta monetaira es un organo muy bien establecido por la Constituci{on Política de la República de Guatemala en sus artículos 132 y 133, y regulado por la Ley Órganica del Banco de Guatemala.

**Superintendencia de Bancos:** Es la entidad que coordina y ordena la estructura financiera y de créditos del país, en otras palabras “La Superintendencia de Bancos, organiza conforme a la ley, es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de nacos, instituciones de créditos, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga” (Superintendencia de Bancos, s,f), tomado del tercer párrafo del Artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Se menciona a grandes rasgos las funciones de este organismo en sus funciones de ordenamiento y vigilancia del sistema financiero.

El día que cierra el Banco de Comercio, la Superintendencia de Bancos presento un informe sobre la liquidez y solvencia de dicha financiera, esta formalidad se la solicita la Junta Monetaria, para observar el funcionamiento de la SIB sobre los antecedentes de vigilancia sobre el Banco de Comercio, y como este había incurrido en la quiebra.

**Ministerio Público:** Es la estructura que funciona para la investigación y persecución penal y dirige los delitos de acción pública y privada. En la ley orgánica del Ministerio Público define sus funciones.

Artículo 1: El Ministerio público es una institución con funciones autónomas, promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública, además velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país.

En el ejercicio de esa función, el Ministerio Público, perseguirá la realización de la justicia y actuará con objetividad, imparcialidad y con apego al principio de legalidad, en los términos que la ley establece, (Ministerio público , 1994, pág. 1).

La anterior explicación es sobre las entidades que participaron sobre la quiebra del banco. El centro es el Banco de Comercio y su implicación en los delitos de estafa y lavado de dinero (se toma de los cargos que está investigando el Ministerio Público). Se explica de una manera mínima los entes públicos del ordenamiento y vigilancia del sistema financiero y monetario. La última institución mencionada fue el Ministerio Público, es la que está a cargo de la persecución de delitos que ya fueron señalados.

El siguiente apartado se señalara sobre la organización social y el movimiento social que sea a formado por la conflictividad entre la estafa bancaria y la ineficiencia de las instituciones públicas que realizaron de forma anómala las funciones que están estipuladas en ley, cayendo en arbitrariedades, tanto en la estafa realizada y en la investigación que se estaba llevando acabó, dejando duda los procedimientos en la

investigación y en el procesos en el acceso a la justicia, y en el proceso de juicio. Todo lo anterior lleno a los cuentahabientes de indignación, llegándose a organizar, conformando un movimiento social de acción a nivel medio, no siendo una organización de amplios tirajes sino en larga duración en permanecer.

## **Capacidad y Gestión de Movimiento**

### **Movimiento Social de los Cuentahabientes, Buscando Acceso a la Justicia por los Delitos de Estafa, Lavado de Dinero y Transgresiones de las Funciones Públicas de las Entidades Encargadas del Ordenamiento Financiero y Monetario**

Los cuentahabientes estafado del Banco de Comercio, han conformado un movimiento social de protesta, para los procedimientos de justicia, que se han realizado de forma anómala, y para que se penalice a los estafadores de dicha entidad bancaria. “Varias personas que salieron perjudicadas con el cierre del Banco de Comercio, acudieron con sus abogados para unirse al proceso que siguen contra varias personas por este caso, y de esa forma buscar ser resarcidas por el dinero que perdieron” (Siglo XXI, 2016, p.a. 1). No sólo se conformo el movimiento social de los cuentahebieentes sino también se incluyeron para seguir el procedimiento judicial, caracterizandolo no solo por sus acciones colectivas, sino siendo participe en el acceso a la justicia.

## **ANÁLISIS DE CIUDADANÍA**

Es un tema que en ciudadanía es complejo, por su alto nivel de incidencia que ha tenido este movimiento alrededor de los últimos 12. El movimiento social de los cuentahabientes no posee altos número de integrantes, pero su fortaleza es el alto nivel de alcance institucional que ejercen las víctimas de la estafa del Banco de Comercio y sus cómplices, Superintendencia de Bancos y la Instancia de Verificación de Bancos (IVE). El acceso a la justicia es la arista fundamental que ha

llevado los cuentahabientes, desde sus denuncias en el Ministerio Público, llegando a ser investigadores que colaboran con los fiscales.

Los cuentahabientes del banco de comercio se formaron, organizaron, coordinaron y estructuraron, para poner en práctica sus derechos como ciudadanos de Guatemala y para seguir el proceso judicial contra los administradores y gerentes del Banco de Comercio y contra los encargados de la Superintendencia de Bancos (SIB) y la Instancia de Verificación Especial (IVE), estos dos últimos cómplices de Banco de Comercio.

Los cuentahabientes, ejercieron el derecho al acceso a la justicia. “El acceso a la justicia es un derecho de las víctimas, si no hay avances en los procesos de justicia no se resuelve una parte importante de los problemas que viven las víctimas” (Memoria Virtual Guatemala , 2010, p.a. 1). A las que se consideran las víctimas son a los cuentahabientes estafados por la entidad bancaria; los que realizaron este delito se le inculpa por estafa y lavado de dinero. Los cuentahebieientes ejercieron el derecho de huelga y para, que se ampara en el artículo 104 de la Constitución Política de la República:

Artículo 104. Derecho de Huelga y Paro. Se reconoce el derecho de la huelga y para ejrecido de conformidad con la ley, despues de agotados los procedimientos de conciliación. Estos derechos podrán ejercerse únicamente por razones de orden ecocómico-soical. Las leyes estableceran los casos y situaciones en que no serán permitidos la huelga y el paro. (Constitución Política de la República, 1985)

Esta estafa tuvo un alto impacto a nivel institucional, gubernamental, político, económico y entre otros. A los cuentahabientes les afecto su economía tanto personal y comercial (tenía activos de inversión). Esta estafa la llevaron hacia los tribunales correspondientes, para solicitar tanto el acceso a la justicia como penalizar a los individuos que cometieron delitos. Esto se fundamenta en el Capítulo

IV (Organismo Judicial) Sección Primera, Disposiciones Generales, de la Constitución Política de la República.

Artículo 203. Independencia Judicial y Potestad de Juzgar. La justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. Los otros organismos del Estado deberán prestar a los tribunales el auxilio que requieran para el cumplimiento de sus resoluciones.

Los magistrados y jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones y únicamente están sujetos a la Constitución de la República y a las leyes. A quienes atentaren contra la independencia del Organismo Judicial, además de imponérseles las penas fijadas por el Código Penal, se les inhabilitará para ejercer cualquier cargo público.

La función jurisdiccional se ejerce, con exclusividad absoluta, por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que la ley establezca.

Ninguna otra autoridad podrá intervenir en la administración de justicia (Constitución Política de la República, 1985).

El anterior artículo estipula las funciones del sector justicia, y de sus funcionarios; algo base en el organismo judicial es la autonomía en el ejercicio de sus funciones y roles. Entrelazándolo con el movimiento de protesta de los cuentahabientes, ejercieron el derecho de acceder a las estructuras de justicia para la resolución de la conflictividad, que se dio por los delitos de estafa, lavado de dinero y mala administración pública por los encargados del Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos.

Es una ciudadanía que se organizó y formo para la protesta y el acompañamiento del caso, sino también juega un papel importante en el acceso a la justicia, primero

mediante las denuncias de los cuentahabientes en el Ministerio Público, tomando roles de investigadores para ayudar a los fiscales que investigan el caso, por último, el acompañamiento que llevaron en los juicios. Se evidencia que los cuentahabientes se organizaron en dos lógicas una en las acciones colectivas y otras en las acciones de índole de acceso de justicia y de acompañamiento en el proceso judicial.

## **ANÁLISIS DE DEMANDAS**

El siguiente campo guarda un orden lógico formal con los que se ha venido haciendo, se estructura explicando que son las “demandas en el campo de la sociología”, para tener un conocimiento teórico sobre el mismo; luego se procede desarrollando en doble plano que son las demandas sociales y las demandas jurídicas dentro del movimiento social de los cuentahabientes en búsqueda en el acceso a la justicia.

La explicación de las *demandas* desde el enfoque sociológico brota en los movimientos sociales, organizaciones colectivas que accionan para demandar algo del orden, orden que se ha estructurado mediante la asimetría de los sectores sociales, “Dicho en otro registro, el orden es una multiplicidad de relaciones sociales parcialmente estructuradas y (que nace de un acto hegemónico indisociable del poder) producen en su interior diferencias, exclusiones, nombres, lugares, que se naturalizan históricamente pero que tienen reverso de la contingencia” (Retamozo, 2009, pág. 113). Lo anterior explica como históricamente se ha creado la exclusión, desigualdad, marginación y la asimetría entre los estratos sociales, mediante la hegemonía que hace acreedora del poder, puede ser, institucional, económico, estatal, ideológico y entre otros. Desde la visión de los movimientos sociales el orden instituido entra en contradicciones y en lucha, ejemplo; el movimiento ecologista lucha y demanda que no contaminen los mares la industria extractiva de petróleo; el movimiento sindical busca que las mujeres tengan igualdad de condiciones laborales y podemos mencionar una infinidad de ejemplos; pero lo que

interesa es que un grupo afectado- y no-afectado, puede organizarse mediante acciones colectivas y demanda las peticiones de la mayoría de los afectados. Dejando una breve explicación sobre las demandas en los movimientos sociales, con un enfoque sociológico; se puede concluir que la estructuración social en su totalidad orgánica se establece históricamente desde la desigualdad y eso crea contradicciones- lleva a pugnas para reducir la asimetría del orden social.

Dentro del movimiento social de los cuentahabientes estafados por el Banco de Comercio, se encuentra específicamente demandas sociales y demandas en el campo de lo jurídico, esto dentro el proceso de investigación y los implicados por estafa, lavado de dinero y mala administración pública, esto es netamente en el proceso de acceso a la justicia.

### **Demandas en Acceso a la Justicia**

Las demandas en este análisis son determinantes, específicas y concretas. No será un apartado tan grande en desarrollo. Siendo un caso tan complejo, los implicados no son ciudadanos comunes y corrientes, sino más bien gozan de una posición social privilegiada, siendo estratos poseedores de poder político, económico, social e institucional. Por eso la primera demanda va centrada sobre esto.

Al ser entrevistado, el representante de los afectados dijo que el caso es demasiado grande para que el Ministerio Público investigue solo y que además podrí involucrar a esferas de poder económico y político del país que buscan perpetuar la impunidad. Po ello, le han solicitado a Thelma Aldana que la CICIG colabore y acompañe a la Fiscalía en el proceso. Maldonado asegura que la Fiscal General no ha hecho esa petición y que, en cambio, el expediente fue trasladado a la Fiscalía contra el Crimen Organizado, a cargo de Rony López, a la Fiscalía contra la Corrupción, unidad con fama de ser inoperante, (García, 2016, p.a. 29).



El entrevistado es Raul Maldonado, uno de los principales líderes del movimiento social de los cuentahabientes. La demanda anterior fue realizada para que la CICIG (Comisión Contra La Impunidad en Guatemala), apoyara a las investigaciones al Ministerio Público. La demanda del movimiento es porque las investigaciones se hacen de manera muy lenta y que los implicados son sujetos que gozan de un estatus alto, permitiendo facilidades en el proceso de investigación y cuando se juzgan.

Otra demanda que fue dada por los cuentahabientes al Ministerio Público, fue, algunos miembros del movimiento se prestaron para apoyar a los fiscales del MP, para investigar las denuncias y el caso de estafa, lavado de dinero, mala administración pública y otros delitos.



Los afectados se han tenido que convertir en investigadores, en una especie de auxiliares fiscales del Ministerio Público que no se dan abasto para resolver el caso. Son casi 8,000 cuentahabientes afectados en 12 departamentos del país y para reunir todas las declaraciones que servirán como pruebas para el caso, Maldonado visitó a alrededor 6,400 personas. Todo lo que las víctimas dijeron ya es parte de las investigaciones de la unidad Contra el robo de Bancos del MP, (García, 2016, p.a. 27).

La movilización con el acompañamiento de algunos miembros pidieron a los fiscales participar en la investigación para proceder rápidamente en la investigación, y que los implicados no estuvieran mucho tiempo en libertad.

### **Demandas Sociales**

Las demandas sociales que pide este movimiento dentro de las distintas movilizaciones de largo alcance temporal que ha tenido; son reformas puntuales al sistema de la banca de Guatemala, “todos los jueves frente a la Torre de tribunales un grupo de personas se reúne frente a la entrada principal del Ministerio Público. Son los afectados por la estafa en el Banco de Comercio” (García, 2016, p.a. 25).

Estas protestas se han realizado desde hace 12 años, siendo constante las acciones colectivas y jurídicas, la organización ha combatido en estas dos ramas.

<p>La demanda que pide el movimiento se evidencia en la pancarta de fondo color blanco y letras rojas, “Justicia”. Este movimiento no solo busca justicia penal sino también social, por eso las acciones colectivas de largo alcance de tiempo, para evidenciar el descontento.</p>	
<p>La pancarta exclama “falta de vigilancia”, y señalan a la SIB, involucrando al Estado mismo. Aquí demanda más control por las instituciones estatales encargadas de velar por el sistema financiero y bancario de Guatemala.</p>	

## ANÁLISIS DEL DISCURSO

Se tiene que comprender desde el punto central que el discurso que se va exponer tiene dos columnas de explicación, la primera, el discurso en la dimensión social y el segundo, el discurso legal que maneja el movimiento de los cuentahabientes en el proceso de investigación y juicio. El discurso social y el discurso legal, no se puede observar como puntos diferentes, sino más bien, discursos que poseen relación e interaccionan, lo único que los diferencia es la dimensión espacial de los sujetos (víctimas) enunciantes.

La siguiente explicación entra a un campo de análisis técnico y teórico, esto para comprender de mejor manera el discurso en la dimensión sociológica y filosófica. Lo que no es el discurso, el discurso no son acciones de habla y de comunicación, donde solo se expresan palabras. El discurso se tiene que analizar desde otra óptica epistemológica, metodológica y teórica; el discurso es como la define Laclau, “se llega a establecer que los discursos se constituyen por medio de una dinámica hegemónica que reconoce el carácter contingente y antagónico de todo discurso” (Heredia, 2016, pág. 1). Las dos categorías que son interesantes del anterior enunciado es lo contingente y lo antagónico, esta forma dialéctica de interpretar el discurso es fundamental, porque establece contradicciones, contradicciones que emite el enunciante mediante el discurso. Pero el discurso no se tiene que analizarse desde el acto del habla o grito, sino el análisis se acorta, delimitando la concepción epistemológica, Laclau propone otra dimensión:

La sociedad es un discurso porque es una articulación de elementos de ordenación particular de elementos. En este aspecto no hay que confundir discurso con actos de habla y escritura, la noción de Laclau tiene otros status teórico y epistemológico referido a ese conjunto de relaciones sociales y producción de sentido que componen una sociedad. Esta noción de orden social como una articulación discursiva hegemónica de las relaciones sociales, (Retazamos, Cinta Moebia, pág. 113).

Aquí lo central es la categoría hegemónica, la hegemonía en el discurso son los actos de habla, la postura, lo simbólico y lo práctico que enfatizan las contradicciones, antagonismos y contingencias, de un sector o sectores sobre otro, sobre la lucha por la hegemonía. En los cuentahabientes del banco de comercio el discurso que más tuvo impacto fue en el campo del acceso a la justicia y en el procedimiento judicial, no solo se quedaron en las acciones de protesta y movilización. El discurso se estableció con otros sectores estratégicos, uno de ellos fueron los fiscales del Ministerio Público, que algunos líderes del movimiento ayudaron a realizar las investigaciones del caso de estafa, lavado de dinero y mala

administración pública. Tomando una postura para hegemonizar el sector justicia, para no vencer con sus “adversarios”, serían los sectores políticos, económicos y sociales que influenciaron en los procedimientos judiciales, por su alto nivel acumulativo de prestigio, riqueza e interacción social.

### **Discurso Jurídico**

Unas disculpas de antemano, hay un déficit grande en información legal sobre este caso, solo se ha podido recurrir a información en internet, no pudiendo entrar a la información pública del Organismo Judicial, porque todavía el caso sigue en proceso.

Son los enunciados, actos, acciones, lenguaje y protesta que emana de la brecha de lo legal. Los sujetos víctimas de la estafa del Banco de Comercio, se pronuncian desde las leyes civiles y penales para demanda justicia sobre el caso. “El personal Fiscal presentó a la judicatura el resultado de las investigaciones que realizó durante el período que le concedió con 21 mil 603 folios que contienen 325 medios de prueba documentada en declaraciones testimoniales y además de la prueba material y científica...” (La Red , 2017, p.a. 3). Lo que fortalece este caso son los testimonios y las denuncias, jugando un papel importante. Se comprueba una ciudadanía consiente de sus derechos civiles y penales, sabiendo que la denuncia sólo iba ser la primera acción que los llevarían a un campo de batalla contra la deficiencia del Ministerio Público, el Organismo Judicial; y contra los poderes económicos y políticos que encarnaban las personas implicadas.

### **Discurso Social**

Este se lleva a cabo en las acciones colectivas y políticas que ha llevado el movimiento social de los cuentahabientes del Banco de Comercio. Manejando un discurso de crítica (al sistema bancario de Guatemala y al sistema de Justicia), de demanda (a los imputados sean sometidos a la justicia y que haya sentencias

concretas); y un discurso de acciones sociales de protesta y de movilización, “todos los jueves hay una protesta por la estafa de un banco (desde hace 12 años)”, (García, 2018, p.a. 1). Todos los días jueves desde hace 12 años, el movimiento de los cuentahabientes ha protestado enfrente del Ministerio Público, lo realizan para presionar y apresurar a los fiscales en la investigación.

<p>Están pidiendo justicia por la estafa. Es un movimiento que se tiene que medir por el tiempo de acción que ha permanecido. Esto es un símbolo de acción de resistencia y audacia en contra del sistema en general.</p>	
<p>Se demuestra la incidencia en el campo de la protesta. En el cartel de color verde, el sujeto demanda al Ministerio Público se apresure a realizar las investigaciones contra Willi Zapata, Presidente de Banco de Guatemala.</p>	
<p>Este movimiento desde antes denunciaba la corrupción y la impunidad del gobierno y del sistema. Es uno de las pancartas que demuestra lo que han sufrido los cuentahabientes de Banco Comercio, desde el día de la estafa, hasta lo costoso que ha sido llegar a tribunales (acceso de justicia).</p>	

## ANÁLISIS DE INCIDENCIA

El movimiento social de los cuentahabientes ha luchado por 12 años, tiempo que no se ha echado por gusto, sino más bien han tenido logros, pequeños, pero logros que han sido puntuales y han dejado precedentes. Este movimiento ha sido un ejemplo, por sus agallas, valor, esfuerzo y los demás adjetivos quedan cortos, dejando escrita una nueva historia de luchas dentro de los nuevos movimientos sociales en Guatemala.

El primer logro es el número que llegan a denunciar al Ministerio Público, dejando un precedente, “son casi 8,000 cuentahabientes afectados en 12 departamentos del país y para reunir todas las declaraciones que servirán como pruebas en el caso, Maldonado visitó alrededor de 6,400 personas. Todas lo que las víctimas dijeron ya es parte de las investigaciones de la Unidad contra el Robo de Banco de MP” (García, 2016, p.a. 27). La incidencia se demuestra en la cohesión del movimiento, y uno de los líderes comenzó a trabajar en recolectar las demandas de los afectados, esto con el único fin de acceder a la denuncia en el Ministerio Público. El segundo logro, logro de suma importancia para el movimiento, fue la primera sentencia concreta en la Estafa de Banco de Comercio, creando un precedente en este tipo de condenas en Guatemala.

Roberto Manuel Sesgovia Olivotto, exaccionista y director del Banco de Comercio fue declarado culpable el 20 de mayo de 2013, por el Tribunal Sexto de Sentencia Penal de haber cometido los delitos de estafa propia, intermediación financiera y lavado de dinero u otros activos por lo que tendrá que purgar una condena de 33 años y cuatro meses de cárcel y el pago de Q140millones, (Ministerio Público , 2013, pág. 1).

El último gran golpe de las autoridades fue hace dos años, donde se arrestaron a extrabajadores del SIB y IVE, que estuvieron implicados en la estafa del Banco,

siendo una estructura que tuvo relaciones entre funcionario públicos y altos mandos del Banco de Comercio.

El Ministerio Público a través de la Fiscalía de Casos Especiales, inició la imputación de hechos en contra de 14 trabajadores y extrabajadores de la Superintendencia de Bancos y de la Intendencia de Verificación Especial, quienes están vinculados a la estafa de cuentahabientes del Banco de Comercio en el año 2007, (Ministerio Público , 2017, p.a. 1).

Estos son los impactos que ha incidido el movimiento de los cuentahabientes del Banco de Comercio, ha sido una lucha de 12 años, donde se han tenido resultados, pero que hace falta mucho por hacer. Uno de los objetivos del movimiento, es recuperar el dinero que le fue robado.

## **CONCLUSIONES**

Se evidencia que este movimiento social cumple con el principal requisito impuesto, que es el acceso a la justicia. Los cuentahabientes tomaron acciones legales desde los primeros meses de la estafa, se realizaron las primeras denuncias ante el Ministerio Público.

En el contexto que se acciono el movimiento fue complejo, por los altos grados de corrupción e impunidad, dentro la totalidad de la institucionalidad y del gobierno de turno del año 2007. Pero se demuestra la fortaleza y coherencia porque no dejaron de accionar hasta que se dieran los primeros resultados.

El discurso social de los cuentahabientes, demandan una reforma a la leyes de verificación e institucionalidad que regulan los entes financiero, comerciales y de bolsa, esto lo dictaban para que no se vuelva a ocurrir un hecho de estafa. El discurso jurídico, en el año 2016, pedían a la fiscal Thelma Aldana que el caso lo llevara la CICIG, porque lo consideraban de alto impacto y que los señalados y

procesados poseen un estatus social, político y económico alto, y esto podía generar acciones de impunidad. Esta incidencia del movimiento llevo que seis meses después se obtuvieran las primeras capturas, involucran personal del IVE (instituto de verificación) y la SIB (superintendencia de bancos).

La incidencia en el campo de acceso a la justicia fue la sentencia de treinta años de cárcel para el administrador general del Banco de Comercio, siendo la primera sentencia concreta. Esta sentencia tuvo repercusiones fuertes ante las otras unidades financieras a la hora de cometer los delitos de estafa y lavado de dinero.

## REFERENCIAS

- Banco de Guatemala . (2002). *Banguat*. Obtenido de Banguat : [http://www.banguat.gob.gt/Publica/leyaccesoalainfo/mn\\_bg.pdf](http://www.banguat.gob.gt/Publica/leyaccesoalainfo/mn_bg.pdf)
- CEPAL. (2018). *Estudios sobre financierización en América Latina* . Santiago de Chile : CEPAL .
- Cerigua, J. (13 de 9 de 2007). *Elecciones 2007, antes, durante y después*. Recuperado el 2 de 4 de 2019, de <https://www.alainet.org/es/active/19629>
- Chinhu, A., & López , G. A. (2007). La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci. *POLIS investigació y análisis sociopolítico y psicosocial* , 125-159.
- Constitución Política de la República. (1985). *Wipo*. Obtenido de wipo: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/gt/gt003es.pdf>
- Gándara, M. (s.f). *Sistema Financiero Guatemalteco* .
- Heredia, E. (24 de 5 de 2016). *Analecta Política* . Obtenido de Analecta Política : <file:///C:/Users/isla%204-1/Downloads/Dialnet-LaTeoriaDelDiscursoDeLaclauYSuAplicacionAISignific-5720190.pdf>
- Ministerio Público . (1 de 6 de 2013). *Ministerio Público* . Recuperado el 5 de 5 de 2019, de <https://www.mp.gob.gt/noticias/2013/06/01/ex-banquero-condenado-a-33-anos-de-prision/>



- Ministerio público . (1994). *Ley Órganica del Ministerio Público* . Obtenido de Ley  
 Órganica del Ministerio Público :  
[https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp\\_gtm-mla-leg-publico.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-mla-leg-publico.pdf)
- Mirador Electoral 2007. (2007). *Informe Especail Guatemala, Segunda Vuelta Electoral 4 de Noviembre de 2007*. Guatemala : Mirador Electoral 2007.
- Retamozo, M. (2009). LAS DEMANDAS SOCIALES Y EL ESTUDIO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. *Cinta de Moebio*, 110-127.
- Retazamos, M. (Cinta Moebia). Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales. *Cinta Moeiba*, 110-126.
- Superintendencia de Bancos. (s,f). *SIB*. Obtenido de SIB:  
[https://www.sib.gob.gt/web/sib/superintendencia?p\\_p\\_id=15&p\\_p\\_action=1&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=&p\\_p\\_col\\_pos=0&p\\_p\\_col\\_count=4&](https://www.sib.gob.gt/web/sib/superintendencia?p_p_id=15&p_p_action=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=&p_p_col_pos=0&p_p_col_count=4&)
- Tarrow, S. (1994). *El poder en movimiento, Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España. : Alianza Universitaria .
- Wievorka, M. (2010). *El conflicto social*. Francia .

## **Movilización contra el proyecto HidroAysen en Chile**

Por: Jennifer Emilia Girón Fernández

### **INTRODUCCIÓN**

Los movimientos sociales al ser acciones que buscan evidenciar actos de desigualdad o injusticias son importantes dentro de todas las sociedades, en la actualidad los movimientos se han transformado desde una lógica de lucha por los derechos campesinos, estudiantiles y sindicales, a luchas más específicas realizadas en su mayoría por grupos minoritarios en las distintas sociedades y teniendo en cuenta problemáticas que abarcan desde la preservación de la cultura, el respeto a temas de género y temas ambientales.

Específicamente los nuevos movimientos sociales buscan retomar acciones que garanticen el respeto de los derechos fundamentales de todos los sectores de la sociedad, siendo así como la movilización en contra de la construcción de Hidroeléctricas en dos ríos del área de Aysén en la Patagonia chilena puede ser utilizada como un claro ejemplo de estos nuevos movimientos, esta problemática tiene raíces culturales y ecológicas en su discurso, los habitantes del área crean una movilización que llega a salir de sus fronteras y se convierte en una lucha que genera reacciones a nivel nacional e internacional debido a la fuerza que obtiene de sus diferentes actores.

La lucha por detener el proyecto crea diferentes organizaciones, comités y fundaciones que luchan junto a diputados, senadores y otros grupos extranjeros para que las empresas encargadas de la construcción de las hidroeléctricas salgan del área de la Patagonia y estas devuelvan los permisos concedidos de forma anómala, debido a que esta lucha duro más de 20 años distintos tribunales chilenos debieron estar presentes en el proceso, el cual también estuvo lleno de acciones irregulares debido a que en algunas ocasiones las cortes favorecían a las empresas y no tomaban en cuenta las demandas de los pobladores y organizaciones

ambientales. Fue hasta el año 2017 que se dio el fallo por parte de la corte suprema, específicamente del comité de ministros para que se detuvieran los trabajos y que se diera por terminado cualquier intento de plan alternativo para continuar con los proyectos extractivos.

Las acciones contra la construcción de hidroeléctricas en Chile pueden considerarse un hito histórico debido a lo trascendental que fue y debido a la cantidad de personas que apoyaron a las comunidades de la región tanto en el país como fuera de este. Chile se convierte en un referente a la lucha por el territorio de sus comunidades, esto es considerado un logro mundial debido a la importancia ambiental que tiene el área de la Patagonia con sus recursos naturales y la identidad cultural de las personas que viven en esa región.

## MARCO TEORICO

### CONFLICTO HIDROELECTRICO

En América Latina la problemática de la concesión de tierras para la construcción



de hidroeléctricas o para la extracción minera es un problema que ha ido en aumento, las comunidades que habitan las áreas donde este conflicto va en aumento se han visto en la necesidad de emprender acciones que permitan detener la construcción de las represas y el tendido eléctrico que funcionaria

dentro de estas estructuras. En el área de la Patagonia Chilena, específicamente en la región de Aysén en donde se encuentran los ríos Baker, Pascua, Blanco y Cóndor existe un interés por parte de la empresa nacional Colbun y la multinacional Endesa de construir represas “para instalar una potencia total de generación de

2.750 mega watts” (Segura, 2010). Esto según las empresas permitiría que las comunidades de la región tuvieran acceso a electricidad a un menor costo, sin embargo, las personas de las comunidades inician acciones tanto sociales como legales pues el daño ambiental de este proyecto es grande.

Durante los años que dura el conflicto en Chile distintas organizaciones determinan que el consorcio HidroAysén y la concesión de tierras del área de la Patagonia tienen irregularidades debido a la intervención de sectores políticos del país que tienen intereses propios en cuanto al proyecto, es por ello que se inician distintas movilizaciones en contra de la construcción de hidroeléctricas en el área, las primeras acciones de protesta se dan por parte de las comunidades y del grupo denominado “Jóvenes Tehuelches” quienes son los encargados de llevar el movimiento a Santiago, región central del país sur americano, donde se organizan movimientos multitudinarios y en donde se generaliza el rechazo al daño ambiental, a la apropiación de los caudales de los ríos y a la expulsión de las personas residentes del área debido a proyectos de generación eléctrica y de extracción minera. Estas movilizaciones adquieren fuerza gracias al apoyo de organizaciones internacionales como la ONU y Greenpeace “quienes lanzan propuesta de Revolución energética y exigen al gobierno no destruir la Patagonia” (Delamaza, Martínez, & Maillet, 2016, pág. 3). Todas estas acciones forman parte de las acciones de rechazo ejercidas por distintos actores dentro y fuera del país.

Este conflicto tuvo una duración de más de 20 años en los que por medio de distintas acciones legales, abogados y representantes de organizaciones y vecinos lograron que en el 2017 con el apoyo de un grupo de diputados y senadores chilenos se cancelara definitivamente el proyecto y se devolvieran los derechos acuíferos de los ríos de Aysén, logrando además que estos movimientos fueran un hito en la región debido a la magnitud de personas que lograron concentrar dentro y fuera del país, las empresas además tuvieron que pagar cualquier tipo de daño ambiental que pudieran haber causado en la región y terminar definitivamente con el proyecto, todo esto gracias a el fallo otorgado por el consejo de ministros.

## MOVIMIENTOS SOCIALES

Los movimientos sociales en un inicio tendían a buscar la liberación de ciertos grupos sociales, las luchas se concentraban más que nada en el respeto de los derechos laborales y económicos de campesinos y grupos sindicales, luchas estudiantiles contra el Estado debido a la represión que existía causada por las diferencias en las ideologías, en América Latina estas luchas tenían detrás conflictos armados entre el ejército, sociedad civil y grupos de guerrillas.

“La base social de los nuevos MS ya no es el obrero sino una nueva clase media, soporte del tercer sector, que junto con sectores desmercantilizados (amas de casa, estudiantes, desempleados, pensionados) y miembros de la vieja clase media (campesinos, tenderos, artesanos, intelectuales) conforman a los nuevos Movimientos Sociales que generan nuevos valores y formas de organización y de acción.” (De la Garza, 2011, pág. 183.)

Según Alain Touraine “para que se originen esos movimientos no basta con que se opongan a determinada forma de dominación; es necesario, por el contrario, que reivindiquen también determinados atributos positivos” (Touraine, 1999, pág. 56) es por ello que los nuevos movimientos no son contra el sistema como tal, sino más bien son dirigidos hacia nuevos actores que pongan en riesgo la cultura, la integridad y otros rasgos de determinados grupos sociales, en el caso de la problemática de HidroAysén se puede observar además una lucha para evitar que exista un daño ambiental que va a perjudicar a las comunidades en su modos vivendi sino también al país en temas de turismo y contaminación, es por ello que este tipo de movimientos buscan la reivindicación de los sectores en cuanto a su lucha y el reconocimiento de sus derechos culturales, ecológicos y económicos.

Para Touraine además es interesante darse cuenta que los movimientos contemporáneos poseen un alto grado de rechazo hacia acciones que vulneren su lucha, debido a esto implementan acciones de denuncia y de ruptura de las voluntades ajenas a su movimiento, según él estos están dirigidos con la injusticia

y contra lo intolerable, es por ello que la organización de estas manifestaciones de rechazo en muchos casos pueden llegar incluso a trascender a niveles importantes y no quedarse únicamente en el área donde se da la problemática, a partir del rechazo inicial Touraine afirma que,

“se ven obligados a elegir entre dos caminos distintos: el primero es el que conduce a la formación de actores sociales autónomos, si es que, como grupos en general minoritarios que son, logran asociar sus reivindicaciones particulares con la defensa de ciertos principios reconocidos por la sociedad, y más concretamente con determinados derechos; el otro puede llevarles a depender de fuerzas políticas o ideológicas que no confían en la posible formación de actores autónomos y que se arrogan ellas mismas la función de vanguardias cuya tarea consiste en dotar de sentido, y en ocasiones incluso de organización, a simples “fuerzas” o “masas” incapaces de acceder por sí mismas a su propia conciencia”. (Touraine, 1999, pág. 57)

Los grupos minoritarios de las sociedades son los que crean esta nueva categoría de los movimientos pues es debido a la lucha por sus derechos que estos surgen, los casos de las luchas por territorio tienen que ver directamente con la identidad cultural de las personas originarias de estos, es una lucha que va más allá del respeto a la tierra, tiene que ver con el respeto a sus raíces, a la forma de vida de comunidades que se encuentran alejadas de las nuevas eras tecnológicas y que mantienen un estilo de vida pacífico en sus hogares, este orden se rompe cuando ingresan actores externos y pretenden adueñarse de sus territorios para generar acciones extractivas de los recursos que se encuentran en estas áreas, los movimientos de Aysén inician precisamente por este tipo de hechos, el Estado debido a intereses propios confiere permisos y derechos sobre los recursos a empresas que no tienen ninguna intención de llegar a acuerdos que beneficien a ambas partes, únicamente se toma el beneficio económico que se obtendrá de estas acciones, tal como lo expresa el teórico,

“El individuo únicamente llega a ser sujeto, al separarse de sí mismo, oponiéndose a la lógica de la dominación social en nombre de una lógica de la libertad, lógica de la libre producción de uno mismo. Se trata de rechazar la imagen artificial de la vida social vista como máquina u organismo” (Touraine, 2000, pág. 231)

Por ello es importante reconocer que estos nuevos movimientos han permitido tener una imagen más global de los problemas de grupos minoritarios que en anteriores ocasiones eran dejados por un lado, la evolución de la sociedad ha permitido que todas las personas conozcan hasta cierto punto sus derechos y que estos puedan alzar la voz sin ningún temor a ser rechazados o que no tengan el apoyo por parte de otros sectores de la sociedad e incluso Estatales, los nuevos movimientos buscan eliminar las barreras que existían antes y que dividían a los grupos en dominantes y dominados, ahora se busca que exista un equilibrio entre estos y que se respeten los derechos por igual, tomando en cuenta la opinión y postura de los distintos grupos.

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

### **Contexto Social**

El uso de los recursos hídricos para la producción de energía es un tema que genero diversas opiniones en Chile, el caso específico del proyecto realizado en la Patagonia dio como resultado una lucha constante por parte de distintas organizaciones sociales tanto a nivel nacional como internacional, con la intención de frenar la construcción de las represas que formarían parte de la red de producción eléctrica.

La construcción de estas represas representaría un daño para las comunidades de las áreas de Coyhaique, Aysén, General Carrera y Capitán Pratt y otras 10 comunas, en esta área según datos estadísticos existen alrededor de “105,865

personas” (Astorga E. , 2013, pág. 11), esta región es un área rica en naturaleza debido a sus condiciones climáticas:

los principales sectores productivos de la región son el sector acuícola, fundamentalmente concentrado en la salmonicultura; el sector forestal, específicamente la comercialización de madera nativa aserreada y en los últimos 30 años el surgimiento de especies de rápido crecimiento; el sector ganadero marcado por la producción de bovinos; y, finalmente el turismo, que en los últimos años y considerando las características naturales y culturales de la región ha tenido un fuerte crecimiento e impulso. (Astorga E. , 2013, pág. 12)

Es por ello que la oposición a que se desarrolle el plan de HidroAysén ha sido tan fuerte ya que esto afectaría grandemente el territorio y la fuente de trabajo, alimento y vivienda de las personas que ocupan esta área, el rechazo se debe a que se pretendía desalojar a las comunidades para poder realizar la construcción de las redes eléctricas, con la creación de la Coalición Ciudadana por Aysén Reserva de Vida se logró que se frenaran las acciones de construcción de estas redes.

### **Contexto Político**

Al inicio del proyecto el entonces ministro del interior Edmundo Pérez Yoma aceleró la aprobación de los permisos requeridos por el Estado para la construcción de las cinco centrales eléctricas, esta presión política logró que el proyecto avanzara durante todos los años en los que se mantuvo activo, desde la presidencia Michelle Bachelet se mostraba a favor de las empresas dando el respaldo a las acciones jurídicas que estas presentaron.

Es por ello que según lo publicado por la Coalición Ciudadana Aysén Reserva de Vida en 2010:

“otros organismos del Estado como la Cámara de Diputados actualmente se encuentran investigando las posibles irregularidades que existieron en la



tramitación del estudio de impacto ambiental de HIDROAYSÉN, el cual no tenía los antecedentes para continuar siendo evaluado en el SEIA y debió ser rechazado. A consecuencia de esta irregularidad, aún hoy (inicios de 2010), a más de un año y medio del ICSARA, la empresa HIDROAYÉSN todavía no presenta las rectificaciones y aclaraciones, luego de pedir suspensión de plazo de evaluación”. (Segura, 2010, pág. parrafo central)

Sin embargo, dentro del congreso chileno también se formó un grupo de parlamentarios que se opusieron al proyecto por lo que apoyaron por medio de iniciativas el cese de operaciones de estas empresas debido al impacto ambiental y la concentración monopólica que esto implicaba dentro del país. Por medio de estos opositores se crearon diversas campañas de concientización que junto a las movilizaciones fueron fundamentales para frenar los planes de construcción de las hidroeléctricas.

### **Contexto Jurídico**

Las primeras acciones legales contra el proyecto son presentadas por los habitantes del área de Aysén amparados por el abogado Álvaro Varela debido a las irregularidades que se dieron en la concesión de tierras para extracción minera, estas acciones forman parte de una estrategia de las empresas encargadas del proyecto HidroAysén para desvalorizar las viviendas de los residentes del área y con ello comprar las tierras a precios más bajos perjudicando a estas personas. Esta fue la primera de muchas acciones legales que buscaron frenar el avance del proyecto, la Coalición Ciudadana por Aysén reserva de la vida junto con los habitantes del área son los principales opositores y quienes interponen recursos en los que se busca demostrar que los permisos emitidos son ilegales, sin embargo, el Estado Chileno permite la continuidad del proyecto en el año 2007, esto por medio del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ya que se aprueba la alianza entre la Empresa Nacional Chilena y la Empresa Multinacional para la conformación de la Alianza HidroAysén. (Delamaza, Martínez, & Maillet, 2016)

Debido a la presión de la sociedad el Senador Guido Girardi junto a más de 30 diputados y los senadores Alejandro Navarro y Antonio Horvath realizan acciones legales para frenar la construcción de las centrales del proyecto en la comunidad de Aysén de la Patagonia, estas acciones forman parte de denuncias realizadas por distintos sectores en las que se demuestra que el Estado ha otorgado permisos de forma ilegal ya que “según el Código Civil Chileno en su artículo 595 establece que todas las aguas son bienes nacionales de uso público y su dominio pertenece a la nación toda”. (Segura, 2010, pág. Parráfo Final)

Estos recursos continuaron siendo presentados por distintas organizaciones, entre estos se encuentran demandas por Daño ambiental presentadas por la Coalición por la Defensa de la Patagonia ante el Juzgado de Cochrane en 2009, se presentan siete recursos de apelación contra HidroAysén por parte de la Agrupación de Defensores del Espíritu de la Patagonia y organizaciones de vecinos del área, con el respaldo de senadores y diputados este hecho ocurrió en 2011, entre otros hechos se da la presentación de una querrela criminal por delito de fraude al fisco debido irregularidades en un informe presentado sobre HidroAysén. Todos estos recursos forman parte de los motivos por los que la construcción del proyecto se ve cancelado en el año 2017. (Delamaza, Martínez, & Maillet, 2016)

## **ANÁLISIS DE CONFLICTO**

La problemática de HidroAysén inicia durante los años noventa cuando autoridades Estatales realizan los primeros estudios sobre el caudal de los ríos Baker y Pascua en la región de Aysén en Chile, esto con la intención de verificar si existía alguna posibilidad de utilizar estos para la generación de energía por medio de represas, en el año 2006 la compañía multinacional ENDESA se une a la compañía nacional COLBUN, S.A. para crear la empresa HIDROAYSÉN para llevar a cabo un proyecto hidroeléctrico el cual consiste en la construcción de cinco centrales hidroeléctricas en ambos ríos, además este complejo de centrales requiere de la construcción de un tendido eléctrico de cerca de dos mil kilómetros cuadrados, afectando a

pequeños propietarios, comunidades indígenas y Áreas Protegidas de ocho regiones del sur de Chile (Cuadra, 2013, pág. 1159).

La construcción de estas estructuras se realizaría en territorios de comunidades nativas del área de la Patagonia chilena, afectando no solo los caudales de los ríos sino también afectando el estilo de vida de estas comunidades ya que según el analista Wolfgang Staub esto desvalorizaría las tierras y por lo tanto las empresas pagarían cantidades que no son justas a estas personas, además el área en donde se planeaba realizar estas construcciones no ha tenido casi ninguna intervención humana por lo que también afectaría la riqueza natural del área así como el turismo ya que en muchos casos las personas visitan dicho lugar por ser una de las áreas vírgenes más grandes de Sur América, además agrega que la infraestructura vial del área no soportaría el aumento de tráfico por el área ya que no es común el paso de maquinaria ni de una cantidad excesiva de vehículos. (Jara, 2011, pág. párrafo central)

En el área forestal los impactos más grandes del proyecto son la destrucción de dos ecosistemas particulares dentro de la región los cuales están asociados a los ríos utilizados por las empresas, esto a su vez pone en riesgo áreas que forman parte de la riqueza ambiental del área de la Patagonia chilena, así como la inundación de grandes áreas de bosques.

En el año 2006 se crea el consejo de defensa de la Patagonia el cual realiza una serie de campañas que buscaron crear conciencia sobre el impacto ambiental que la construcción de las represas tendrían sobre el territorio y sobre los recursos hídricos del área, este consejo se compone por distintas organizaciones nacionales como internacionales, “Estas organizaciones han trabajado tanto a nivel local como regional, así como a nivel internacional abarcando diversas estrategias informativas, de difusión, de incidencia en las políticas sobre energía, así como jurídicas y administrativas que intentan bloquear el desarrollo del Proyecto” (Cuadra, 2013, pág. 1162). Ese mismo año se presenta una denuncia por parte del sector ganadero

de Aysén sobre la concesión de 143 mineras en el área debido a lo irregular del proceso, esta denuncia tenía como intención visibilizar el hecho que estas acciones desvalorizarían las propiedades de las personas habitantes del lugar y también porque podrían ser acciones intimidatorias para que las personas prefirieran vender sus propiedades debido a la actividad minera existente (Delamaza, Martínez, & Maillet, 2016, pág. 1).

Durante los primeros años del proyecto las organizaciones opositoras realizaron acciones que buscaron frenar el avance en la construcción de las represas como campañas informativas, recursos legales y conciertos en los que se replicara el mensaje de “Patagonia sin Represas” (Delamaza, Martínez, & Maillet, 2016), en el año 2007 se inician las movilizaciones que tenían como objetivo denunciar las anomalías de los procesos de permisos ambientales de las empresas encargadas del proyecto, exigir la eliminación del proyecto y que se frenaran las obras que ya habían iniciado en el territorio de Aysén.

La lucha contra este proyecto va más allá de la crisis ambiental que generaría en Chile, también tiene que ver con el hecho de que afectaría en grandes proporciones a las comunidades que habitan el sector tanto en su modus vivendi como en las enfermedades que estas acciones podría generar, en la economía local y debido a que existiría una sobrepoblación debido a que el proyecto tenía planes de construir viviendas para los más de 5,000 trabajadores que formarían parte del plan laboral de las empresas, debido a esto:

se da el surgimiento del Movimiento Social por Aysén iniciado por pescadores, transportistas, trabajadores-as y vecinos-as a inicios del 2012. Durante 40 días se desarrollaron una serie de protestas en las ciudades principales, las que prácticamente paralizaron la Región, con un objetivo asociado a la descentralización económica, democrática y socio ambiental. Se incluyeron en las demandas asuntos claves en rechazo de las hidroeléctricas y se afirmó del derecho de los Ayseninos a decidir sobre su territorio, exigiendo la realización de

plebiscitos en la región para aprobar los megaproyectos extractivos, que Aysén fuera reconocida como Reserva de Vida en la planificación territorial, y ceder a las regiones el control de los recursos naturales tales como las aguas y los peces. (Cuadra, 2013, págs. 1165-1166)

## ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN

### ACTORES SOCIALES

Estos actores son relevantes debido a que forman parte de los organizadores de las manifestaciones que se llevaron a cabo para rechazar las acciones de las empresas de HidroAysén.

**Coalición Ciudadana por Aysén Reserva de Vida:** esta está conformada por catorce organizaciones de la región de Aysén y es presidida por el periodista Patricio Segura, esta coalición rechaza las acciones realizadas por las empresas Colbun y Endesa y fue de las primeras en organizar marchas rechazo al proyecto.

**Corporación por el Desarrollo de Aysén (CODESA):** esta es una organización que vela *por el desarrollo* sustentable de la Región de Aysén mediante el apoyo de los productores regionales, creando una unidad de gestión efectiva para los habitantes de la región. Esta descripción se encuentra en sus redes sociales.

**Comité Nacional Pro-Defensa de la Fauna y la Flora (CODEFF):** Esta es una organización nacional la cual se encarga de la conservación de fuentes naturales, lucha por el medio ambiente y acciones que permitan su conservación. (CODEFF, S/A)

**Consejo de Defensa de la Patagonia:** Este consejo se conformó en el año 2006 con la intención de apoyar a las comunidades que habitan la región de la Patagonia chilena, esta crea la campaña Patagonia sin Represas con la cual se pretendía crear conciencia a los ciudadanos acerca de las consecuencias y el impacto que el

proyecto tendría en la región, “en los orígenes de esta red se encuentran algunas organizaciones ambientalistas nacionales y extranjeras que ya se habían vinculado anteriormente” con otros conflictos (Cuadra, 2013, pág. 1162).

**Movimiento Social por Aysén:** Iniciado por pescadores, transportistas, trabajadores y vecinos de la región de Aysén Es importante destacar la participación de estas personas debido a que “Durante 40 días se desarrollaron una serie de protestas en las ciudades principales, las que prácticamente paralizaron la Región, con un objetivo asociado a la descentralización económica, democrática y socio ambiental” (Cuadra, 2013, pág. 1165)

**Fundación Conservación Patagónica:** Esta fundación realiza acciones de protesta contra las acciones que pongan en riesgo cualquier región del área de la Patagonia, fueron parte activa de las movilizaciones realizadas contra el proyecto.

**Agrupación Nacional Jóvenes Tehuelches:** Esta es una organización que participo activamente en las manifestaciones de rechazo contra la construcción del proyecto de HidroAysén, además de esto presento acciones legales contra las empresas involucradas y busco realizar campañas informativas sobre todas las acciones que se realizaron durante esa época. Esta organización está conformada por jóvenes originarios del área afectada que tienen como objetivo graduarse de temas relacionados con el conflicto para beneficio de sus comunidades. (Agrupación Nacional Jóvenes Tehuelches, 2011)

**Obispo Luis Infanti:** El obispo realizo una participación activa durante el proceso de rechazo de las acciones de HidroAysén dando acompañamiento a las personas en las movilizaciones realizadas y además de dar apoyo a las personas de la región, hizo entrega de una carta al comité de ministros con la que buscaba mostrar su apoyo a la población en general. (Redacción El Mostrador, 2014)

## ACTORES LEGALES

**Tribunal de Defensa de la Libre Competencia:** Es un órgano chileno encargado de promover y defender la libre competencia, esta institución está compuesta por la Fiscalía Nacional Económica, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y la Corte Suprema. Este tribunal fue uno de los primeros en conocer acciones relacionadas al conflicto de HidroAysén, estos fueron los encargados de avalar la alianza entre las empresas para la continuidad del Proyecto hidroeléctrico.

**Consejo Regional de Aysén:** es un cuerpo colegiado constituido por 14 consejeros, todos elegidos a través del sufragio universal. Este consejo respalda las acciones implementadas por el Consejo de Defensa de la Patagonia por daño ambiental.

**Corte de Apelaciones de Puerto Montt:** Esta es la corte en donde se conocen los procesos de apelación presentados por distintas organizaciones, recursos de protección contra HidroAysén. Esta corte rechaza las acciones presentadas y da su apoyo a la coalición empresarial.

**Corte Suprema:** Este organismo Estatal es el máximo poder jurisdiccional dentro de los tribunales integrantes del Poder Judicial chileno. Es esta entidad se presentan apelaciones contra las decisiones de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt por medio de presentaciones al Consejo de Ministros los cuales forman parte de la estructura de la Corte. Este consejo es quien decide invalidar el avance del proyecto para finalmente dejarlo sin validez y determinar que es necesaria su clausura definitiva en el área de la Patagonia.

**Senadores Antonio Horvath, Carlos Bianchi y Guido Girardi, presidente del Senado:** Estos senadores respaldan las acciones legales presentadas por el Consejo de Defensa de la Patagonia y la Gremial de Organizaciones de Aysén,

además dan continuidad a las acciones siguientes presentadas ante el Consejo de Ministros.

### **CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN**

Con la creación del Consejo de Defensa de la Patagonia se inician las acciones legales contra el proyecto de HidroAysén, más de 50 organizaciones locales y extranjeras conforman este consejo y con la implementación de distintos recursos y amparos buscan frenar la continuidad de la construcción del proyecto. Además, logran que exista una nueva política de tecnologías sustentables las cuales buscan la reducción de la creación de hidroeléctricas.

Distintas organizaciones realizaron acciones como la interpuesta por Álvaro Varela en representación de ganaderos del área de Aysén, en 2008 Marcelo Castillo en representación del Consejo de Defensa de la Patagonia realiza una demanda contra HidroAysén por “Daño Ambiental Irreparable”, en el Juzgado Civil de Cochrane. La demanda busca la paralización de las faenas que se llevan a cabo en la ribera de los ríos Baker y Pascua. (Delamaza, Martínez, & Maillet, 2016, pág. 4)

También se realizaron convenios entre estas organizaciones y la empresa con la intención de frenar las acciones de contaminación y de destrucción ambiental, sin embargo, estos convenios no fueron cumplidos por las empresas por lo que se buscó por medio de acciones de parlamentarios y otros miembros del gobierno se revisaran los acuerdos para demostrar que existían acciones ilegales que afectaron a la población de la región.

En mayo de 2011 se llevaron a cabo marchas multitudinarias tanto en la región de la Patagonia como en el centro del país en las que participaron distintos sectores del país, en medio de estas se presentaron distintos recursos que pedían la salida de las empresas internacionales de las tierras chilenas. La Corte de Apelaciones de Puerto Montt acogió órdenes de no innovar, impugnación que presentaron



ambientalistas, y que suspenden temporalmente el avance del proyecto hidroeléctrico HidroAysén (Delamaza, Martínez, & Mailliet, 2016, pág. 8), siendo esta una de las victorias conseguidas por las acciones llevadas a cabo por la ciudadanía y las organizaciones nacionales y ambientales.

En 2012 se da un fallo por parte de la Corte Suprema chilena en el que se rechazan los recursos de protección y se aprueba la continuación del proyecto, esto generó que las movilizaciones se incrementaran y que los recursos por parte de distintas organizaciones y personas particulares fueran presentados en dicha corte. A lo largo de los siguientes tres años se llevó a cabo una serie de acciones tanto de protesta como recursos legales que finalizaron con la cancelación definitiva del proyecto en el año 2015 con el apoyo del Consejo de Ministros.

### **ANÁLISIS DE CIUDADANÍA**

La problemática ambiental chilena ha causado una serie de acciones de rechazo por parte de diversos sectores sociales, con la participación de organizaciones ambientales, estudiantiles, sociales e internacionales la lucha por cierre del proyecto de HidroAysén duro más de 70 años desde el inicio de los estudios ambientales previos a la presentación oficial por parte de las empresas encargadas en 2005, luego de esta presentación los pobladores del área de Cochrane crearon la Agrupación de Defensores del Espíritu de la Patagonia la cual inicio con una campaña informativa sobre el impacto que tendría dentro de las comunidades del área de Aysén el proyecto hidroeléctrico. El resultado de estas acciones fue la primera manifestación de rechazo la cual se llevó a cabo “el día 14 de marzo del año 2006 bajo el marco del día mundial del agua, dónde se congregaron en la confluencia del río Baker con el río Neff, diversas personas de la sociedad civil como de distintas organizaciones” (Astorga, Conflicto Ambiental en Patagonia, 2013, pág. 33).

Las movilizaciones inician cómo un mecanismo de protección al medio ambiente del área de la Patagonia sin embargo con el paso del tiempo se transforma en una lucha regional, por la preservación de la cultura de las comunidades, así como por su identidad esto debido al hecho de que se rechazaba que empresas extranjeras llegaran a sus tierras con la intención de realizar acciones que pusieran en riesgo sus viviendas, salud y condiciones de vida.

Las movilizaciones realizadas debido a este conflicto iniciaron en el área de la Patagonia sin embargo se expandió hacia el centro del país generalizando el rechazo sobre los temas mineros y la construcción de hidroeléctricas en Chile, en este sentido la organización de Jóvenes Tehuelches tuvo un papel fundamental ya que muchos de sus miembros eran jóvenes provenientes de la región que estudiaban en el centro del país. “Los jóvenes Tehuelches, se plantearon desde un principio como jóvenes críticos cuya visión en relación al desarrollo de la región, estaba marcada por el origen y la esencia de ser parte del territorio patagón” (Astorga, Conflicto Ambiental en Patagonia, 2013, pág. 35), por este motivo el movimiento de estos jóvenes fue fundamental para que el mensaje llegara a todas las áreas del país.

Lo que inicio como una campaña informativa llego a transformarse en un movimiento que con el paso del tiempo fue tomado fuerza conforme distintos sectores del país se integraban a la lucha contra el proyecto hidroeléctrico, uno de los mayores problemas dentro de este sentido fue que al ser otorgados permisos de propiedad sobre las aguas a manos de empresas privadas los pobladores no podían acceder a estas por lo tanto los agricultores y pescadores de la región sufrían pérdidas en cuando a su producción (Segura, Coordinadora por la Defensa del Agua y la Vida, S/A, pág. párrafo central). Además del daño económico también existía un riesgo para la población que depende del acceso al agua debido a que carecen de agua potable la cual es indispensable para la vida. Debido a esta situación es Estado Chileno veda el derecho universal al acceso al agua, “El derecho humano al

agua es indispensable para una vida humana digna. (Comité de Naciones Unidas de Derechos Economicos Sociales y Culturales, 2002).



Las movilizaciones se incrementaron debido a las irregularidades que el proceso de concesión de permisos por parte del gobierno de Michelle Bachelet, además “esta molestia es política porque trasciende a las comunidades afectadas directamente, pero además cobran un carácter colectivo, ampliado y solidario frente a los desajustes del modelo.” (Cuadra, 2013, pág. 1166). Las acciones del gobierno mostraron que además de área de la Patagonia los proyectos extractivos se extenderían por todo el país, teniendo esto en cuenta se da un incremento significativo en las movilizaciones realizadas y en los recursos presentados para el cierre definitivo de operaciones de las empresas encargadas del proyecto HidroAysén. La amplitud de estas demandas llevo a que muchas otras comunidades se unieran y marcaran un hito histórico en Chile debido a la magnitud de los movimientos simultáneos que se dieron durante los meses de abril y mayo del año 2011. Estas movilizaciones fueron convocadas por distintos sectores y en ellas se manifestaron distintas campañas que buscaron visibilizar el rechazo al modelo extractivo, al expolio de los bienes naturales por empresas extranjeras y a la concentración de tierra por parte de las oligarquías del país. Es por ello que “el movimiento ciudadano “Patagonia Sin Represas” logró convertir a HidroAysén en el proyecto símbolo de lo que rechazamos, de lo que no queremos como país: concentración de la riqueza, duopolio eléctrico, mercantilización de los recursos naturales, centralismo” (Cuadra, 2013, pág. 1168).

Con las acciones realizadas por el gobierno chileno también se violó el artículo 19 de la Constitución Política de la República Chilena específicamente en su numeral ocho esté relacionado directamente con el tema de la naturaleza y el medio ambiente ya que según este:

“El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza, La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente” (Constitución Política de la República Chilena, 2005, pág. 14)

Según este toda la población chilena tiene derecho a una vida libre de contaminación y es el Estado quien debe regular esta situación, sin embargo en el conflicto de HidroAysén fue el mismo Estado quien otorgo los permisos para que se realizara una construcción en áreas donde el medio ambiente tiene un alto grado de importancia tanto para las comunidades que habitan el sector como para el turismo nacional ya que existen grandes cantidades de bosque virgen y de reservas naturales que forman parte de la riqueza ambiental de la Patagonia. Dentro del mismo artículo en el numeral veinticuatro se hace mención de temas relacionados a la propiedad de los bienes estatales y patrimonios culturales, así como la regulación del proceso de concesión de estos a personas externas, teniendo en cuenta que se menciona tanto el tema de la minería como de los recursos hídricos.

“El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporales. Sólo la ley puede establecer el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que deriven de su función social. Esta comprende cuanto exijan los intereses generales de la Nación, la seguridad nacional, la utilidad y la salubridad públicas y la conservación del patrimonio ambiental” “La exploración, la explotación o el beneficio de los yacimientos que contengan sustancias no susceptibles de concesión, podrán ejecutarse directamente por el Estado o por sus empresas, o

por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales de operación, con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fije, para cada caso, por decreto supremo. Esta norma se aplicará también a los yacimientos de cualquier especie existentes en las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional y a los situados, en todo o en parte, en zonas que, conforme a la ley, se determinen como de importancia para la seguridad nacional. El Presidente de la República podrá poner término, en cualquier tiempo, sin expresión de causa y con la indemnización que corresponda, a las concesiones administrativas o a los contratos de operación relativos a explotaciones ubicadas en zonas declaradas de importancia para la seguridad nacional” (Constitución Política de la República Chilena, 2005, págs. 20-21).

En el caso chileno también es importante mencionar el peso que tuvo la intervención del Vicariato Apostólico de Aysén dando su apoyo a las comunidades al rechazar cualquier intervención e intento de industrialización en la Patagonia, por medio del Obispo Luis Infati de la Mora el Vicariato hizo público su rechazo a cualquier tipo de construcción que pusiera en riesgo los recursos naturales y mostrándose a favor de la protección de los recursos hídricos de la región. Además, hizo un llamado a las autoridades a “la construcción y la posibilidad de vincular decisiones políticas a la creación de una visión de desarrollo sustentable y acorde con la realidad regional” (Astorga, Conflicto Ambiental en Patagonia, 2013, pág. 43).

## **ANÁLISIS DE DISCURSO**

La Coalición Ciudadana por Aysén Reserva de la Vida fue la primera organización en iniciar acciones de rechazo contra el proyecto de HidroAysén, para esto utilizaron una campaña informativa en la que se daba a conocer el impacto que tendría la construcción de las hidroeléctricas y del tendido eléctrico que estas ocuparían dentro del área de la Patagonia, afectando a cuatro regiones y causando que el medio ambiente se viera afectado debido a esta.



Fuente: Red Digital (2017) [http://reddigital.cl/2017/02/16/hidroaysen\\_rcuervo/](http://reddigital.cl/2017/02/16/hidroaysen_rcuervo/)

Por medio de distintas movilizaciones que iniciaron en la región, las comunidades demostraron su descontento con la apropiación del cauce de los ríos Baker y Pascua, las mantas que utilizaron en estas movilizaciones transmitían mensajes como el observado en la imagen anterior en donde se exige que los recursos hídricos sean libres y puedan ser utilizados por toda la población, no únicamente por empresas que buscaban generar ingresos económicos, otra consigna es la de “Patagonia sin Represas” ya que al ser un área en donde la naturaleza es abundante, la construcción de represas originaria que todo este entorno natural se vea afectado y la contaminación que generan las maquinarias tenga un alto impacto en la región y en los diferentes fuentes naturales que se encuentran allí. La coalición ciudadana por Aysén Reserva de Vida, CODESA, Consejo de Defensa de la Patagonia involucradas en la organización de los movimientos, crean además distintas consignas por medio de redes sociales donde se viraliza a nivel internacional el rechazo a las hidroeléctricas.



Fuente: CODEFF (2017) <https://www.codeff.cl/los-ultimos-estertores-hidroaysen-energia-austral/>

El comité Pro-Defensa de la fauna y la flora también realizó acciones de protesta debido al proyecto ya que ellos rechazaban este debido a que el tendido eléctrico que construirían atravesaría espacios naturales importantes debido a que:

“estos proyectos no sólo incluyen la construcción de represas y tendidos eléctricos de alta tensión, tanto al interior de las cuencas afectadas para la interconexión de las propias represas como hacia fuera de la región para la transmisión de energía al Sistema Interconectado Central (SIC). Además consideran la intervención de bosques y remoción de terrenos para caminos, diques, e instalación de depósito de estériles, combustibles, maquinarias y campamentos” (Segura, Coordinadora por la Defensa del Agua y la Vida, S/A, pág. párrafo central).



Fuente: Segura Ortiz, P. (2011)

El discurso manejado dentro de este conflicto tiene más que nada una línea al tema social, sin embargo, también existen mensajes en los que se hace alusión al hecho de que el Estado le otorga permisos a empresas sobre el dominio de la corriente de los ríos del área de la Patagonia sin tomar en cuenta el daño que se le ocasionara al medio ambiente, al colocar el mensaje Libertinaje Empresarial, igual a Genocidio Ambiental, estas personas buscan dejar claro que se están violando los derechos ambientales del área afectada, que se pone en riesgo mucha de la flora y fauna del área y por consiguiente el sistema ambiental que existe en la Patagonia al ser áreas que cuentan con muchos bosques, manglares y bastedad de vegetación y especies originarias de ese sector.

Los Senadores Antonio Horvath, Carlos Bianchi y Guido Girardi, presidente del Senado adoptaron el discurso de las organizaciones ambientales y durante sus intervenciones dejaron en evidencia el rechazo hacia la construcción de cualquier tipo de hidroeléctrica o sistema extractivo que dañara la vida de las personas y el medio ambiente de Aysén, Patagonia Sin Represas se convirtió así en el principal discurso de todos los actores involucrados en el conflicto.

## **ANÁLISIS DE DEMANDAS**

Dentro de este conflicto se puede observar dos tipos de demandas, estas son las demandas por parte de la población del área de la Patagonia y de distintos sectores de la sociedad chilena, también se presentan las demandas legales las cuales son presentadas por los distintos actores legales, estas demandas son presentadas directamente ante tribunales de justicia, consejo de ministros y otras cortes de Chile para cancelar el proyecto de HidroAysén.

### **Demandas Sociales:**



Las principales demandas de las movilizaciones del proyecto hidroeléctrico son que la empresa deje de mal informar a la población sobre los “beneficios” que el proyecto tendría dentro del área de Aysén ya que al contrario de lo que informaron los empleos que generarían serían ocupados en su mayoría por personas provenientes de fuera del área ya que en ese sector no existe mano de obra calificada para este tipo de trabajos, además con la llegada de estas personas se vería afectado el entorno de la región específicamente la provincia de Capitán Prat donde no se superan los 4,000 habitantes, además debido a que se quitaría tierras a las personas y el acceso a los recursos hídricos a la población también se perderían empleos relacionados a la agricultura, la ganadería y el turismo debido a que esto también afectaría áreas de sitios naturales. (Segura, Coordinadora por la Defensa del Agua y la Vida, S/A, pág. parrafo superior)

Otra de las demandas sociales se relaciona al hecho de que las personas residentes del área de la Patagonia, pedían que se realizara un estudio de impacto ambiental y la realización de una consulta ciudadana, la cual se realiza finalmente en marzo del 2008, esta refleja que el 78% de las personas consultadas rechazaba el proyecto debido al daño que le harían a los recursos naturales del área, el daño al patrimonio de las familias pertenecientes a las comunidades de Aysén y todos los conflictos sociales que se generarían como consecuencia de estas. Además, debido a esta situación se inició una nueva demanda, donde

“se afirmó del derecho de los Ayseninos a decidir sobre su territorio, exigiendo la realización de plebiscitos en la región para aprobar los megaproyectos extractivos, que Aysén fuera reconocida como Reserva de Vida en la planificación territorial, y ceder a las regiones el control de los recursos naturales tales como las aguas y los peces”. (Cuadra, 2013, págs. 1165-1166)

Las demandas ejercidas desde las movilizaciones radican en exigir el respeto al medio ambiente y a las comunidades de la Patagonia que serían víctima de este proyecto de una forma u otra, la dinámica de las movilizaciones inicia por medio de la organización de los pobladores del sector y con la creación de las distintas agrupaciones ambientales que crean una campaña de concientización la cual incluso llego a conocerse en distintos países Europeos, las demandas de estos grupos forman parte del inicio de acciones legales que tuvieron repercusión en el desarrollo del proyecto.

### **Demandas Legales:**

Durante el año 2008 se realiza una demanda por parte del Consejo de Defensa de la Patagonia contra el consorcio HidroAysén “por Daño Ambiental Irreparable, en el Juzgado Civil de Cochrane. La demanda busca la paralización de las faenas que se llevan a cabo en la ribera de los ríos Baker y Pascua, argumentando que son obras que no están autorizadas” (Delamaza, Martínez, & Mailliet, 2016, pág. 4). Junto a esto se presentaron otras acciones en la Contraloría General de Aysén que buscaban que los tribunales investigaran los convenios realizados entre los municipios de Aysén y la multinacional ya que según Patricio Segura estos presentan muchas irregularidades. Todas estas acciones surgen durante los primeros años del proyecto como una medida para frenar la construcción de los tendidos eléctricos y las hidroeléctricas en los ríos Baker y Pascua.

Distintas demandas se realizan contra HidroAysén debido a que intentan monopolizar las cuencas de los ríos utilizando una concesión otorgada por el gobierno en 1990 donde se les ceden los derechos de estos, sin embargo, esto viola lo establecido en la Constitución Política Chilena que establece que los recursos hídricos forman parte del patrimonio nacional por lo que no puede ser usurpado por una persona y grupo para beneficio propio. Por lo tanto, los pobladores presentan un recurso ante los tribunales chilenos para poder volver a utilizar las cuencas de los ríos y poder subsistir como lo han hecho durante años.

Se realizan además denuncias contra instituciones estatales que han alterado documentos para favorecer a HidroAysén, tales como Conaf y el Ministerio de Vivienda las cuales alteraron documentos para eliminar evidencia de actos de corrupción en beneficio del consorcio. “Por lo anterior, Patagonia sin Represas ha apelado a la Ley de Transparencia solicitando los antecedentes de los casos, y ha hecho 8 reclamaciones al Consejo de la Transparencia porque estos no se les han entregado” (Delamaza, Martínez, & Maillet, 2016, pág. 7).

Una querrela criminal por del delito de fraude al fisco fue presentada en contra de Conaf, luego que la investigación de la Fiscalía de Aysén acreditara que el informe sobre HidroAysén, fue modificado en Santiago, contra la opinión de los ingenieros forestales de la Undécima Región que trabajan en dicho servicio. (Delamaza, Martínez, & Maillet, 2016, pág. 8)

Además de estas acciones también se presentaron demandas contra la policía nacional de Chile debido al uso de fuerza excesiva durante las movilizaciones realizadas en mayo del 2011, “Sólo en Santiago fueron detenidas 63 personas en las protestas de ayer, que congregaron a cerca de 3.500 personas en la capital y centenares en ciudades como Temuco, Concepción y Valdivia” (Fundación Terram, 2011, pág. párrafo central).

## **ANÁLISIS DE INCIDENCIA**

### **Incidencia Social**

Toda la problematización surgida por el rechazo al proyecto de HidroAysén en Chile género que ocurrieran grandes cantidades de movilizaciones, tanto a nivel regional, nacional e incluso en distintos países del continente americano y europeo, estas movilizaciones marcaron un hecho histórico en Chile debido al peso que tuvieron para frenar el avance de la construcción de las represas y demás estructuras por parte de HidroAysén.

Gracias a las movilizaciones y el rechazo surgido desde las mismas comunidades del área donde se produjo el conflicto, ahora las formas en que se toman decisiones y se comunica algún cambio en el tema ambiental son más extensas y se debe realizar un sondeo entre la población para determinar si están o no de acuerdo con cualquier proyecto que se quiera impulsar. “Teniendo como resultado que, por primera vez en Chile, se contemplara un proyecto de generación eléctrica que propone una responsabilidad social empresarial a largo plazo y que hasta la fecha ha trabajado en materializar una relación cercana con la comunidad” (Astorga, Conflicto Ambiental en Patagonia, 2013, pág. 57).

Otro logro que se da dentro de este conflicto es la creación de la Coordinadora Regional Anti-Represas, la cual está compuesta por 18 organizaciones sociales y comunitarias de la zona, por medio de esta se realizaron acciones de apoyo a las comunidades tanto de forma legal como en la organización de las movilizaciones, con la creación de esta Coordinadora se le dio más fuerza al movimiento pues todas las organizaciones pequeñas comenzaron a trabajar como una sola de forma más efectiva y firme contra el proyecto.

Finalmente, se logra que el Comité Nacional Pro-Defensa de la Fauna y la Flora sea el encargo de administrar los recursos de las reservas naturales del área de Aysen y que sean estos los que velen por la conservación de estas sin la intervención de empresas extranjeras. Esto bajo el argumento de que “la pérdida del valor ambiental del territorio del Baker y del Pascua, no sería solamente un peligro para la región de Aysén, sino también para el mundo” (Astorga, Conflicto Ambiental en Patagonia, 2013, pág. 59).

### **Incidencia Legal**

Debido a las deficiencias del proceso de evaluación ambiental, la necesidad energética, la falta de planificación y estrategia por parte del Estado para resolver estas deficiencias, se crea la Comisión Tripartita, conformada por organizaciones ambientalistas, parlamentarios y el Sistema de Evaluación

Ambiental SEIA, esta realizó un análisis del estado de producción y consumo de energías renovables de la región y de este resultado el texto: “Chile necesita una gran reforma energética. Propuestas de la Comisión ciudadana técnico-parlamentaria para la transición hacia un desarrollo eléctrico limpio, seguro, sustentable y justo”.

Finalmente, el comité de ministros en base a todas las acciones presentadas por distintas organizaciones sociales realizo un fallo en contra de HidroAysén, este fue abalado por el Tribunal Ambiental de Santiago por lo que con esto queda completamente cancelado el proyecto de la hidroeléctrica en el área de la Patagonia chilena. “El Tribunal Ambiental de Santiago rechazó la casi totalidad de las alegaciones formuladas por Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. en contra del Comité de Ministros, manteniendo la Resolución de Calificación Ambiental desfavorable del proyecto” (Tribunal Ambiental de Santiago confirmó rechazo del Comité de Ministros a la RCA del Proyecto HidroAysén, 2017).

Por medio de las acciones legales presentadas a distintos tribunales en Chile se logra el cese absoluto de operaciones y la disolución del consorcio HidroAysén en el año 2017, según la empresa nacional Colbun este proyecto no pudo ser llevado a cabo debido a la coyuntura que atravesaba el país por lo que realizo un comunicado que indica:

Como lo hemos sostenido en el pasado, creemos que el correcto aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de Chile puede representar beneficios en el largo plazo para el país, contribuyendo a una matriz diversificada y renovable. Sin embargo, el desarrollo de proyectos de las características de Hidroaysén requiere también de una política energética de amplio consenso nacional, condición que no fue posible alcanzar en este caso” ...

La decisión se da además en el contexto de la coyuntura por la que atraviesa el mercado eléctrico nacional, lo que no hace factible en términos económicos este proyecto. (Colbun, 2017, pág. último párrafo )

Además, gracias al cese de operaciones, la empresa renuncia a los derechos de agua que poseían y con esto las comunidades pueden volver a tener acceso a estos sin ningún tipo de restricción, gracias a ello la situación laboral de los pobladores regresa poco a poco a la normalidad.

## **CONCLUSIONES**

- Es necesario que el estudio de los nuevos movimientos sea más detallado debido a que cada día surgen nuevos movimientos que tienen lógicas más complejas y que en ocasiones no se pueden visibilizar en la teoría existente.
- Los Estados deben tomar en cuenta la opinión de las personas en temas tan delicados como lo son el medio ambiente y sobre todo aquellos entornos en los que se encuentran comunidades originarias de estos que pueden ser afectadas por la mala administración de los recursos naturales y de las concesiones que se dan sobre estos.
- Las luchas como que surgida en Chile son referentes para nuevas movilizaciones en temas relacionados a nivel Latinoamericano, debido a que existen muchos países que poseen riqueza cultural, ambiental y de fauna que se ven en riesgo debido a que se realizan proyectos extractivos extensos que no tiene un control adecuado causando daños irreparables en estas áreas, además es obligación de los gobiernos tener un control adecuado de sus autoridades para evitar que realicen acciones ilegales con tal de beneficiar a empresas o instituciones internacionales antes que a la población de sus países.

## REFERENCIAS

- Agrupación Nacional Jóvenes Tehuelches. (11 de junio de 2011). verdeseo. Obtenido de <https://verdeseo.cl/2011/06/17/declaracion-agrupacion-nacional-jovenes-tehuelches/>
- Asamblea Nacional Constituyente. (17 de septiembre de 2005). Constitución Política de la República Chilena. Santiago, Chile.
- Astorga, E. (2013). Conflicto Ambiental en Patagonia. Chile.
- CODEFF. (S/A). CODEFF Chile. Obtenido de <https://www.codeff.cl/mision-y-vision/>
- Colbun. (17 de noviembre de 2017). Directorio de Hidroaysén acuerda poner fin al proyecto y devolver derechos de agua. Obtenido de <https://www.colbun.cl/directorio-de-hidroaysen-acuerda-poner-fin-al-proyecto-y-devolver-derechos-de-agua/>
- Comité de Naciones Unidas de Derechos Economicos Sociales y Culturales. (Noviembre de 2002). Observacion General No. 15.
- Cuadra, X. (2013). Las Trayectorias de la Movilización contra HIDROAYSÉN. Anuari del Conflict Social, 1155-1176.
- De la Garza, R. (2011). Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional. Estudios Políticos (México), 107-138.
- Delamaza, G., Martínez, C., & Mailet, A. (2016). Proyecto: Proyecto Hidroeléctrico Aysén. Chile.
- Fundación Terram. (mayo de 2011). Fundación Terram. Obtenido de [https://www.terram.cl/2011/05/ambientalistas\\_inician\\_acciones\\_legales\\_y\\_nuevas\\_movilizaciones\\_contra\\_hidroaysen/](https://www.terram.cl/2011/05/ambientalistas_inician_acciones_legales_y_nuevas_movilizaciones_contra_hidroaysen/)
- Jara, M. (2011). SWI swissinf.ch. Obtenido de <http://www.swissinfo.ch/spa/patagonia--alerta-ecol%C3%B3gica-contra-proyecto-hidroays%C3%A9n/30243334>
- Redacción El Mostrador. (28 de mayo de 2014). Obispo Luis Infanti entrega carta a comité de ministros que revisan HidroAysén. El Mostrador.

- Segura, P. (2010). Coordinadora por la Defensa del Agua y la Vida. Obtenido de <http://www.derechoalagua.cl/mapa-de-conflictos/hidroaysen-y-energia-austral-quieren-represar-la-patagonia-y-condenarla-a-convertirse-en-la-gran-pila-de-chile/>
- Touraine, A. (1999). ¿Cómo salir del liberalismo? México: Paidós .
- Touraine, A. (2000). Crítica de la modernidad. México: FCE.
- Tribunal Ambiental de Santiago confirmó rechazo del Comité de Ministros a la RCA del Proyecto HidroAysén, R-40-2014 (Tribunal Ambiental de Santiago 31 de octubre de 2017).



## JUEVES NEGRO, MOVILIZACIONES VIOLENTAS PROMOVIDAS POR EL FRG EN 2003

Por: Rogelio Fernando Paz Morales

### Introducción

Durante el año del 2003, Guatemala se enfrentó a una situación que hizo recordar los años más crudos del conflicto armado interno, debido a las acciones que el partido Frente Republicano Guatemalteco, de la mano con su presidenciable en ese momento Efraín Ríos Montt, el día jueves 24 del mencionado año, planificaron y organizaron una manifestación de carácter violento en contra de las decisiones tomadas por parte de la Corte Suprema de Justicia, de hacer declinar su inscripción como candidato a la presidencia de dicho partido, lo cual provocó el caos y el temor en la ciudad de Guatemala.



Dentro del siguiente trabajo se hace un análisis a esta movilización para identificar a cuáles fueron sus maneras de operar, así como el discurso y las demandas que se exigían durante este conflicto, además que se hace un breve repaso

a las incidencias y las repercusiones del jueves negro, para el proceso electoral y como repercutió al mismo partido y a Ríos Montt.

Se hace también un breve análisis desde la perspectiva de Sindy Tarrow para explicar las acciones de esta movilización a partir de la teoría de las oportunidades políticas, de cómo a partir de esas 4 variables que establece Tarrow que motivan a la acción colectiva, logran de alguna manera de explicar de manera teórica las

motivaciones de los manifestantes, del análisis del discurso, las demandas y de la misma organización de estos grupos.

## MARCO TEÓRICO

Sin lugar a dudas, el entendimiento de las dinámicas sociales tienden a hacer complejas, y a la hora de tratar de entender los movimientos sociales, espacios donde convergen diversidad de ideas o diversidad de motivos para movilizarse, vuelve aún más complejo el entenderlos, pero que varios autores se han dado a la tarea de hacerlo, como es el caso Salvador Martí i Puig, donde los ha definido como “actores políticos con carácter movilizador que persigue objetivos de cambio, a través de acciones que generalmente no son convencionales” (Puig, s.f, pág. 1). Estos son compuestos por una serie de variables que el mismo autor ha determinado, como lo son, la relativa estabilidad organizativa, comunidad de objetos, ideas o intereses entre sus miembros, una línea de acción coordinada y organizada y la voluntad de intervenir en la política incidiendo así en la gestión de un conflicto social.

Lo anterior mencionado, se establece para tratar de comprender los eventos sucedidos durante el Jueves Negro en Guatemala, que fue producto de la volatilidad social que existía en aquel entonces, cuando recién se habían firmado los acuerdos de paz y que recién se entraría en el tercer proceso electoral durante la era democrática del país, siendo esto en 2003. La complejidad de este caso radica en determinar si fue o no una movilización social, y si esta fue en búsqueda de la defensa o la exigencia de los derechos humanos. Para comprender de mejor manera lo que se trató de explicar es importante establecer un breve resumen de los eventos.

- El Tribunal Supremo Electoral rechaza la inscripción de Ríos Montt como presidenciable del FRG (Frente Republicano Guatemalteco), esto ocurre 3 veces.

- El FRG agota la instancia en el TSE y recurre a un amparo la Corte Suprema de Justicia para poder ser inscrito.
- La CSJ le niega el amparo, y esto es llevado a la Corte de Constitucionalidad.
- La CC le falla a favor de su inscripción, pero la CSJ detiene esta acción debido a un amparo interpuesto por dos partidos políticos.
- Ríos Montt, en conjunto con el FRG llama a la movilización para que le dejen ser candidato a la presidencia, pero agrega de que estas movilizaciones se llegarían a tornar con un carácter violento.
- Como fue mencionado el día jueves 24 de Julio, la ciudad de Guatemala se ve envuelta en una serie de manifestaciones violentas. (Prensa Libre, 2017)

Para explicar este fenómeno, se verá desde la perspectiva de las estructuras de la oportunidad política establecida por Sidney Tarrow.

Tarrow menciona que las oportunidades políticas son, “las dimensiones del entorno político que incentivan a la gente para llevar a cabo acciones colectivas afectando a sus expectativas de éxito o fracaso” (Estellés, s.f, pág. 2), es decir, que las EOP son ocasiones donde un grupo se ve determinado a accionar en pro a algo que sea de conveniencia a un grupo dentro del ámbito político, durante los eventos sucedidos en el Jueves Negro, se vivía en una coyuntura electoral, esto quiere decir que esta “manifestación” tenía como objetivos, situaciones meramente electorales. Los elementos de las oportunidades políticas como explica Tarrow se dividen en cuatro, la apertura del acceso político, cambio en los alineamientos dirigentes (alineamientos inestables), disponibilidad de aliados influyentes, y fisuras dentro de las elites.

Con la apertura o cerrazón (como menciona Doug McAdam), del acceso político se determina aquellos incentivos que se dan dentro de las instituciones política de determinado país, en el caso del Jueves Negro, el acceso político fue una “cerrazón”, dada a que su motivo de acción fue determinado por el impedimento de la inscripción del presidenciable del partido FRG, lo cual, a través de acciones no

convencionales a como menciona Salvador Martí, buscaron que las decisiones por parte del poder legislativo del país fueran revertidas (en este caso sería la decisión tomada por la Corte Suprema de Justicia).

Alineamientos inestables, “inducir a las élites a competir por el apoyo fuera de la organización política” (Estellés, s.f, pág. 3), esto Tarrow lo menciona como una variable que incentiva la acción colectiva, y que se da más dentro de las democracias liberales, que son “consecuencias de las inestabilidades electorales” que llegan a producir niveles de desconfianza dentro de las elites políticas, lo cual les lleva a accionar fuera del ámbito “político”, y acudir a las acciones colectivas. Esto se puede expresar en nuestro caso, como aquellos cambios a los que acción de dejar fuera al presidenciable del FRG, esta organización política se tenía que someter, dado a que esto implicaría que varios individuos enquistados dentro de instituciones públicas que respondían solo a los intereses del partido, tarde o temprano iban a ser retirados, cosa que no era conveniente, lo cual obligó a acciones de carácter no político.

Aliados influyentes, “se llevan a cabo acciones colectivas cuando tienen aliados que pueden actuar como amigos ante los tribunales, aliados frente a la represión o como negociadores admisibles.” (Estellés, s.f, pág. 4) Esto encaja de manera perfecta dentro de este caso, debido a que las acciones que se llevaron a cabo el jueves 24 de julio, las instituciones de seguridad, así como el mismo Estado de Guatemala no accionaron como deberían de hacerlo, dada a que las manifestaciones fueron de carácter violento, donde se violentaron varios derechos y aun así, la respuesta de estas instituciones fueron casi nulas.

Elites divididas, “Los conflictos dentro y entre las élites incentivan a los grupos no representados para iniciar una acción colectiva.” (Estellés, s.f, pág. 4) Aquí se puede explicar la fragmentación que se dio dentro de las elites guatemaltecas en aquel entonces entre militares y empresarios, el ejemplo más claro para representar esto, fue el discurso que se manejaba durante las manifestaciones en contra de Dionisio

Gutiérrez, que en aquel entonces representaba al sector empresarial y Ríos Montt al sector militar, “donde el primero se dedicó a cuestionar las acciones del FRG y de Ríos Montt, por lo cual los manifestantes expresaron su malestar por esto, culpándolo también por las acciones de declinar la candidatura” (La Hora, 2007, párrafo 8) del presidenciable de partido político ya mencionado.

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

Guatemala en el año 2003 celebraba elecciones, luego de 7 años de la firma de los Acuerdos de Paz que finalizó con el conflicto que atravesó el país por 36 años, dejando aún muchas heridas que no habían cerrado, y que se veía la imagen del militar al interior del país (destacando la parte Oriental), como la resolución del problema de la violencia, que era una ola que se acrecentaba más y más. Además de esto, el Frente Republicano Guatemalteco de la mano de Alfonso Portillo era quienes comandaban el país a su antojo, teniendo al patriarca del partido Ríos Montt, como presidente del Congreso de la República, diputados y magistrados a su favor.

El inicio del conflicto que desembocó en el Jueves Negro se puede remontar a 2 años atrás donde el FRG desde el Congreso comenzaba a realizar reformas a la Ley Electoral para permitir que Ríos Montt pudiese ser inscrito.

El 7 de Junio del 2003, se da el primer revés a la posibilidad de que Ríos Montt sea inscrito, “dado que el TSE rechaza su inscripción debido a que este había sido gobernador de facto en el año de 1986” (Prensa Libre, 2017, párrafo 3), luego de esto, el TSE (Tribunal Supremo Electoral) vuelve a negar la inscripción de este personaje, argumentando lo mismo, y luego de una tercera negativa por parte de este órgano, dando a que este caso pase ahora a la Corte Suprema de Justicia, donde el 13 de Julio de ese año deniega el amparo presentado por Ríos Montt, dejando como última instancia la Corte de Constitucionalidad.

El 15 de Julio, Ríos Montt en conferencia de prensa “afirma que dentro de la CC esta “4 a 3” (Zamora, 2013, parrafo 5), que da a la casualidad de que fue el mismo



marcador que se dio en este órgano y que revirtió todos los fallos que las anteriores instancia habían evitado su inscripción, generando un descontento, ya que el artículo 186 había sido desobedecido por la misma Corte, lo que hizo que tanto

la población civil, como organismos internacionales, mencionan de que lo que había ocurrido ese día, “era una regresión al trabajo que se había realizado desde la firma de los acuerdos de paz, y esto era violentar el Estado de Derecho” (Urbina, 2015, parrafo 2), al momento de que la institución que se encarga de interpretar y defender la Constitución de la República, no estaba cumpliendo con su deber, sino que estaba respondiendo a las necesidades del partido oficial.

El 21 de Julio, luego de esta regresión provocada por la Corte de Constitucionalidad, diversas agrupaciones de la sociedad civil, como organizaciones políticas (partidos políticos), salen a manifestar en contra de esta decisión, acusando al órgano de “tener muchas influencias del partido oficial y que el sorteo que se realizó para la inclusión de dos magistrados para tomar el caso de Ríos Montt, se dio con condiciones “no legítimas” ya que estas personas eran afines al FRG” (Zamora, 2013, parrafo 6). Ese mismo día la Corte Suprema de Justicia, frena la candidatura de Ríos, a causa de un amparo provisional declarado a favor de los partidos Unidad Nacional de la Esperanza y Movimiento Reformador.

El 22 de Julio, llama a sus seguidores a manifestarse en contra de esta decisión tomada por la CSJ, y que se respete su derecho para ser electo, en esa misma conferencia, también hace una advertencia, donde mencionó que “va haber momentos en que se salga del control del comité ejecutivo algunas acciones de algunos simpatizantes” (Figuroa, 2018, parrafo 5).

## ANÁLISIS DE CONFLICTO

Al contrario de como suele ocurrir en una movilización, donde el conflicto que lo genera es un rechazo a la hegemonía establecida por lo político y por lo establecido por la sociedad, la resistencia a las normas establecidas, en este caso en particular, se puede decir que funciono en dos partes, en primera, funcionó para perpetuar la hegemonía establecida, en este caso, de que el FRG siguiera posicionándose en lugar específicos dentro de la estructura del Estado, pero al mismo tiempo para esto, la movilización respondía a favor de una violación a la Constitución, por parte del órgano que defiende el orden constitucional (la Corte de Constitucionalidad), que esto significaba una regresión al proceso democrático y a la construcción del Estado de Derecho, se puede decir entonces, que esta movilización respondió a favor del régimen partidista y a la perpetuación de este dentro de los espacios democráticos, dígase, Presidencia, Congreso, a través de la desobediencia civil, el desorden que existió el 24 de Julio del 2003, fue también legitimado por el gobierno de tuno, al momento de que la intervención por parte de las fuerzas de seguridad del Estado no intervinieron en pro al resguardo de la integridad de la sociedad civil.

El Frente Republicano Guatemalteco (FRG) moviliza a más de 5 mil personas y de forma violenta, protestan ante la negativa de inscribir a José Efraín Ríos Montt como candidato presidencial., esta negativa es provocada por la Corte Suprema de Justicia, al responder con un fallo a favor a un amparo que solicitaron organizaciones civiles en conjunto de partidos políticos. (Prensa Libre, 2017, párrafo 3)

Aproximadamente a las ocho horas del jueves 24, cientos de campesinos portando capuchas y armados machetes, palos y objetos contundentes caminaban por la avenida de Las Américas dirigiéndose al Centro Empresarial, ubicado en un sector exclusivo de la zona 10.

*El objetivo principal, siguiendo instrucciones era llegar al nivel 12, donde se ubicaban las oficinas del empresario Dionisio Gutiérrez, director del programa televisivo “Libre Encuentro” que en sus recientes emisiones se pronunciaba en contra de la inscripción del candidato eferregista. (Hora, 2007, párrafo 5)*

Los manifestantes rodearon el edificio ante lo cual los agentes de seguridad optaron por cerrar las puertas para evitar que ingresaran y se produjeran acciones de violencia o destrucción de la propiedad, lo cual los enardeció por lo que lanzaron piedras y gritaban consignas en contra del empresario Gutiérrez, a lo cual se agregó el incendio de neumáticos.

Las concentraciones se llevaron a cabo en el Hipódromo del Norte, en la zona 2, avenida de Las Américas, en la zona 13, y el Centro Cívico, cabe resalta que la manera de cómo se distribuía para estar en los distintos espacios, fue de corte militar, dado que se cumplía con un horario específico, relevos y eran comandados por personas que no estaban del todo presentes en los distintos espacios.

El conflicto generado en esta ocasión, no era más que una demostración de fuerza por parte de un grupo para visibilizar la capacidad de movilización y por ende de que las demandas de ellos fueran cumplidas, cosa que lograron, al momento de que nuevamente la Corte de Constitucionalidad, como máximo ente legal en el país fallara a favor de la inscripción de Ríos Montt como candidato presidencial, esto enfocado a que el partido FRG pudiera seguir colocando piezas alrededor de todo el sistema estatal y seguir teniendo la hegemonía del poder, que en ese entonces se caracterizaba por funcionarios de corte militar, muchos oficiales del ejército que estuvieron activos durante el conflicto armado interno tomaban posesión a través de medios “democráticos”. No fue una confrontación, porque no existió un grupo en contra de ellos durante esos días, el sector de la sociedad civil sólo accionó de manera legal en contra de los responsables de estos disturbios.



## ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN

En el desarrollo de los acontecimientos, los actores fueron varios, pero los destacados fueron:

- El Frente Republicano Guatemalteco (FRG): Actor que insito a la movilización y que proveyó de transporte, alimento e indumentaria (pasamontañas, palos, llantas) para la realización de disturbios, además de que se estableció ordenes como los lugares donde se tenía que protestar, a qué hora debían de estar, los relevos que se tomaban los grupos para descansar etc. En gran mayoría los participantes aquí fueron grupos del interior de la república, como lo fueron campesinos, así como ex patrulleros, así como personas que de manera directa o indirecta tenían vinculación con el partido oficial y además, el gobierno de turno tuvo su participación aquí, al momento de no evitar que las agresiones y desorden público que llevara a cabo. *Entre los incitadores se encontraban el candidato a diputado del FRG por Zacapa, Mario Morales; los diputados, Leopoldo Cruz, Juan Santa Cruz, Jorge Arévalo y la secretaria de Zury Ríos Sosa, hija de Ríos Montt.* (Urbina, 2015)
- Periodistas pertenecientes a varios medios de comunicación como lo fueron Prensa Libre, así como reporteros de los canales nacionales, donde destaca el caso de Héctor Ramírez que momentos luego de ser agredido, murió de un paro cardíaco. (Urbina, 2015)
- Personas pertenecientes al sector empresarial (trabajadores del área empresarial), destacaba la imagen de Dionisio Gutiérrez que dentro de este sector era una de las personas que más se oponía a la inscripción de Ríos Montt, y que solía demostrar su descontento en su programa “Libre Encuentro”

La capacidad de movilización, giro entorno a la capacidad económica de quien convoco, en este caso el FRG, que según datos de Prensa Libre, se les proporciono agua, comida, transporte y utensilios como llantas y pasamontañas para el

“resguardo” de su integridad, así como Q50.00, aprovecharon la necesidad de la gente, así como a través de un discurso que legitimaba estas acciones, ya que iban en pro a la defensa del derecho que tenía Ríos Montt de participar en la contienda política.

Su manera de cómo se organizó fue la siguiente:

El Frente Republicano Guatemalteco (FRG) moviliza a más de 5 mil personas y de forma violenta, protestan ante la negativa de inscribir a José Efraín Ríos Montt como candidato presidencial., esta negativa es provocada por la Corte Suprema de Justicia, al responder con un fallo a favor a un amparo que solicitaron organizaciones civiles en conjunto de partidos políticos. (Prensa Libre, 2017, párrafo 7)

Aproximadamente a las ocho horas del jueves 24, grupos de campesinos portando capuchas y armados machetes, palos y objetos contundentes caminaban por la avenida de Las Américas dirigiéndose al Centro Empresarial, ubicado en un sector exclusivo de la zona 10.

Los manifestantes rodearon el edificio ante lo cual los agentes de seguridad optaron por cerrar las puertas para evitar que ingresaran y se produjeran acciones de violencia o destrucción de la propiedad, lo cual los enardeció por lo que lanzaron piedras y gritaban consignas en contra del empresario Gutiérrez, a lo cual se agregó el incendio de neumáticos.

Las concentraciones se llevaron a cabo en el Hipódromo del Norte, en la zona 2, avenida de Las Américas, en la zona 13, y el Centro Cívico, cabe resalta que la manera de cómo se distribuía para estar en los distintos espacios, fue de corte militar, dado que se cumplía con un horario específico, relevos y eran comandados por personas que no estaban del todo presentes en los distintos espacios.

## ANÁLISIS DE CIUDADANÍA

El concepto de ciudadanía de manera resumida implica tener derechos, lo cual le otorga la posibilidad de salir del plano de subordinación si este lo ve correcto, pero también el ser ciudadano le implica obligaciones, que lo atan al respeto del normativo por el cual se rige la sociedad.

Durante esta movilización, debemos de traer de nuevo los actores que fueron parte de esta, el grupo organizado por el FRG para el cumplimiento de su demanda, la inscripción de Ríos Montt, el grupo contrario que eran tanto organizaciones sociales como partidos políticos los cuales estaban en contra de esto y al órgano del Estado, la Corte de Constitucionalidad, que dictaminó a favor del primer grupo, a pesar de que la Constitución le impedía participar en las elecciones en ese entonces por haber promovido el golpe de Estado en 1982.

La acción de desempeñar ciudadanía en aquel entonces, viéndolo desde la perspectiva del primer grupo, puede llegar a ser debatida, por el hecho de que desempeño la capacidad de organización y de manifestación que forma parte de los derechos que tienen las personas dentro de la Constitución, pero que esta misma iba acompañada de la agresión a grupos específicos, como el sector de los medios de comunicación, cuando se les agredía al quitarle las cámaras o amedrentarlos a través de las amenazas con armas de fuego, como el mantener a personas trabajadoras dentro del sector empresarial, de rehenes como si de una negociación se tratara.

Esto se acompaña también con la ilegalidad cometida por la Corte de Constitucionalidad de no respetar su principal función que es velar porque el pacto social no se vea vulnerado y que todo vaya en pro a conseguir el bien común, al otorgarle el fallo a favor al personaje anteriormente mencionado, para que este pudiera participar como presidenciable, cuando se supone que por ley no podía hacerlo, lo que generó una crisis en el sector judicial, que llegó a resolverse dentro

de la Corte Suprema de Justicia, la cual informó al Tribunal Supremo Electoral de no inscribir a Ríos Montt, haciendo caso a un amparo realizado por los partidos Unidad Nacional de la Esperanza y el Movimiento Reformador, la cual desembocó en las acciones anteriormente mencionadas.

El ejercicio de ciudadanía como tal, se vio en como diversos grupos reaccionaron en contra de las acciones cometidas, tanto durante como a posterior de esto, *“señalaron que los actos vandálicos fueron provocados y organizados por el oficialismo, que días atrás había advertido al respecto.”* (Hemeroteca PL, 2017, párrafo 3), y que más tarde estas mismas denuncias llegaron a tribunales, que en su mayoría quedaron en la impunidad.

Queda dudosa entonces el ejercicio de ciudadanía de los grupos que provocaron las revueltas durante el jueves negro, porque las acciones iban dirigidas en pro a la inscripción de Ríos Montt, que desde ese momento, toda legitimidad de estas se perdía, al exigir algo que por ley no podía ser cumplido, no tenían respaldo legal o un motivo verdadero que se pudiera cumplir bajo el marco legislativo, y tomando en cuenta un fragmento dentro de un artículo de prensa sobre como la comunidad internacional se había referido con respecto a este tema, *“La comunidad internacional condenó de manera enérgica los disturbios y manifestaciones “antidemocráticas” a favor de Efraín Ríos Montt.”* (Hemeroteca PL, 2017, párrafo 6).

## **ANÁLISIS DE DISCURSO**

No existió un discurso estructurado, reportado como tal, sólo acciones en contra de ciertos sectores, ya que para la prensa le fue imposible el entrevistar a los manifestantes, y como mencionaba antes, eran las acciones las que hablaban, una de las pocas consignas que se manejaban, era “La Prensa es la culpable de que no inscriban a Ríos Montt” o “El Golpe de Estado trajo cosas buenas al país”. Fue por medio de pocas palabras y ciertas directrices por parte de varios funcionarios del FRG, donde se resumió el discurso, el provocar incidentes en áreas específicas de

la ciudad, como lo fue en el sector empresarial donde encerraron a varios trabajadores, así como frente a la Corte Suprema de Justicia, donde acusaron a los magistrados de la Corte, como “traidores”, además de esto, retomando que el sector periodístico de ese día fue completamente vulnerado por medio de las estrategias o las rutas de acción que estas tenían determinadas ya, muchos medios de comunicación llamaron a este día “Día negro para la Prensa”, ya que muchos periodistas resultaron afectados, desde lo que fue equipo retirado por los manifestantes, como agresiones físicas, llegando al caso extremo de la muerte de uno de los tantos periodistas que cubrían los eventos de este día.

Además de esto, importante recalcar que todo nace a partir de la negativa por parte de la Corte Suprema de Justicia impidiendo que Ríos Montt sea inscrito por el Tribunal Supremo Electoral, donde este mismo personaje en conferencia de prensa, menciona que “Tengo que ser inscrito sí o sí” lo que marcó la pauta al tipo de discurso y acciones que se llegaron a tomar días más tarde. El discurso por lo tanto al carecer de una estructura colectiva y basarse más en un “*ardid populista*” (Urbina, 2015, párrafo 8).

Continuando con las acciones cometidas, el discurso se basaba en el desorden y el disturbio, a través de la intimidación y la violencia querían que sus demandas fueran cumplidas, la utilización de capuchas a personas que eran las que dirigían todo este desorden, más tarde fueron descubiertas como parte del partido eferregista, donde el objetivo era que la inscripción se llevara a cabo.

Un ejemplo claro de que este discurso no había sido escrito desde la colectividad del grupo que se organizó es a través de la información que brinda un artículo de prensa donde se indica que gran parte de los que suscitaron estos hechos fueron “acarreados”, ya que todo lo que se utilizó fue proporcionado por el mismo partido oficialista que buscaba como fin máximo la inscripción de su candidato.

“El 24 de julio, cientos de personas acarreadas principalmente de Quiché, las Verapaces, Jalapa y Jutiapa, y provistas de palos y machetes, tomaron desde tempranas horas de la mañana puntos estratégicos, como el Tribunal Supremo Electoral y la Cortes Suprema de Justicia. Se conoció que a muchos les pagaron Q50 y les ofrecieron transporte y comida.” (Urbina, 2015, párrafo 10)

Además de esto, más adelante se conoció que a los manifestantes se les proporcionó las armas, los pasamontañas y otras cosas que les fueron útiles para el ordenamiento y distribución de tareas, así como el que hacer en tales situaciones, como lo sucedido con la prensa, donde esta no era bienvenida en los sectores donde ellos estaban, siendo amedrentados de alguna manera.

Se puede decir que el discurso giró en la exigencia de la inscripción de Ríos Montt, a través de que quienes apoyaran esto, tendrían dinero y un plato de comida garantizada, así como la posibilidad de ejercer cierta violencia a la población, ya que dentro de las movilizaciones de las personas no existían exigencias o discursos de carácter político, todo fue dirigido a través del miedo, el desorden y el caos, como que si de una prueba de poder se tratara, donde el FRG demostró que tenían la capacidad de desordenar la Ciudad Capital si es que se lo proponía.

### **ANÁLISIS DE LAS DEMANDAS**

“La demanda en ese momento era clara, la movilización se desató en pro al apoyo que “la población” le daba a Ríos Montt, para que este fuese inscrito como candidato a la presidencia por parte del partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG), ya que días anterior a estos sucesos, su inscripción había sido frenada por la Corte Suprema de Justicia, respondiendo a un amparo interpuesto por el partido Unidad Nacional de la Esperanza y el Movimiento Republicano.

“Yo debo ser inscrito si o si” fue lo que menciona el máximo patriarca del FRG, que luego de varios reveses a su proceso de inscripción, se comenzó a fraguar un evento que desencadenaría los eventos del Jueves Negro.

“El jueves 24 de julio, simpatizantes de Ríos Montt, dirigidos por encapuchados, protagonizaron una protesta para exigir la inscripción del general.” (Prensa Libre, 2017, párrafo 10). Como menciona los periódicos, la toma de calles, de varios sectores de la ciudad a manos de personas encapuchadas que se encontraban armados con machetes, piedras y armas de fuego, exigían que la inscripción del general se diera.

Además de esto, se culpaba directamente a los medios de comunicación, personajes tales como Dionisio Gutiérrez que a través de su programa “Libre Encuentro”, había lanzado una propaganda en contra de la inscripción de Ríos Montt, dado que esto sería un hecho inconstitucional.

Al llegar a la Corte Suprema de Justicia, estos también “dañaron la infraestructura del lugar y en el cual lanzaban consignas en contra de ellos, donde se les acusaba de “traidores” y “vende patrias”, debido al fallo que habían realizado hace unos cuantos días.” (Urbina, 2015, párrafo 9)

Se tiene claro entonces, de que la demanda iba dirigida a la inscripción de Ríos Montt como candidato a presidente por el partido FRG, pero que debido a los reveses que tuvo con el Tribunal Supremo Electoral y la Corte Suprema de Justicia, este partido se dedicó a planificar los disturbios que se dieron el 24 de Julio del 2003, trayendo personas del interior de la república, en su mayoría del sector campesino y ex-patrulleros, para que a través del desorden público y el caos que fuesen a provocar, se “evidenciara”, el descontento de la población con respecto a estas decisiones, y lograr también la inscripción del general.

La demanda entonces, se resume en “la inscripción de Ríos Montt como candidato presidencial”, por medio de movilizaciones de personas traídas del interior, con un solo objetivo, el provocar el caos en la ciudad capital, es decir, el daño a la propiedad privada como pública, el bloqueo del tráfico, el intimidar a la población a través de armas de fuego y el uso de pasamontañas (tener en cuenta que el conflicto armado interno aún era reciente) e impedir que los medios de comunicación mostraran imágenes de los sucesos, todo esto fue hecho para que a partir de esta acción se visibilizara el “supuesto descontento” de la población ante la negativa de los distintos organismos responsables de los reveses que tuvo el proceso de inscripción, aclarando lo de “supuesto”; porque se sabe que la demanda no nació dentro del grupo de personas que provocaron los disturbios, sino que fue formulada, por el mismo partido, como represalia ante las decisiones tomadas por el organismo judicial.

### **ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA**

La incidencia fue de carácter corto, la demanda que la protesta del Jueves 24 de Julio se volvió una realidad, se hizo oficial la inscripción de Ríos Montt, “La CC dictaminó a favor de Ríos Montt el 31 de julio, marcando un antecedente histórico como una violación a la Constitución y que el máximo organismo que se encarga de velar porque esta se cumpla, la Corte de Constitucionalidad, fue la que en un inicio, a pesar que tanto el Tribunal Supremo Electoral, como la Corte Suprema de Justicia, habían impedido antes su inscripción, fue desde la CC que todo el plan de Ríos Montt para ser inscrito se armó y se volvió realidad. La Corte de Constitucionalidad entonces, ordeno al TSE inscribirlo como candidato presidencial, pero las acciones del Jueves Negro, provocarían tanto en la imagen del presidenciable, como en la imagen del Frente Republicano Guatemalteco, que en materia electoral, el general en una primera vuelta se quedara en tercer lugar con apenas el “19.31% de los votos, quedando atrás de los partidos Unidad Nacional de la Esperanza (26.36) y de la Gran Alianza Nacional (34.32)” (Asociación de Investigación y Estudios Sociales, 2005, pág. 12).



Las repercusiones no solo quedaron en el plano electoral, ya que las acciones realizadas por el FRG habían sobrepasado todo derecho de la libertad de expresión y de movilización, ya que existió daño a la infraestructura de propiedades del Estado y privadas, así como daños psicológicos y físicos a trabajadores de los alrededores donde ocurrieron las acciones, como a periodistas, que, según los manifestantes, eran culpables de que Ríos Montt no pudiera ser inscrito.

También marco el último intento del general en su cruzada de ser candidato a la presidencia y el declive del FRG como partido fuerte dentro de los procesos electorales a futuro, debido a que comenzaban a salir a la luz muchos casos de corrupción que se estaban dando mientras el FRG mantenía el poder, como los casos de “el desfalco de Q100 millones al Crédito Hipotecario Nacional, el saqueo de Q350 millones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el dudoso rescate de los llamados “bancos gemelos”, en el cual el Estado perdió Q1 mil 200 millones.” (Zamora, 2013, párrafo 10), estos casos vinculaban directamente a miembros importantes del partido, como lo fue el quien en ese entonces era el presidente de la República, Alfonso Portillo.

El partido en conjunto con Ríos Montt, fueron acusados por los delitos de “sedición y terrorismo”, mencionó Luis Ramírez, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, debido a que anteriormente el general había mencionado de que estas manifestaciones se saldrían de control y que estas mismas fueron dirigidas por varios activistas y dirigentes del FRG, donde se cometieron diversas agresiones, tanto para periodistas y trabajadores, como también daños a la propiedad pública y privada.

Se menciona que el FRG también incurrió en violaciones a la Constitución que se encuentran tipificadas en el Código Penal, según el Centro de Defensa de la Constitución (Cedecón), donde también se menciona de que se incurrieron en “12 delitos, que incluyeron la violación de 17 garantías constitucionales” (Zamora, 2013, párrafo 14), además de esto se culpa al Gobierno de turno durante estas acciones,

mayormente por haber dejado de que los disturbios se llevaran a cabo sin ninguna interferencia estatal.

## Referencias

Asociación de Investigación y Estudios Sociales. ( 2005). *GUATEMALA:*  
Guatemala: Fundación Konrad Adenauer.

Estellés, I. S. (s.f de s.f de s.f). *LA ESTRUCTURA DE OPORTUNIDAD POLÍTICA EN LA TEORÍA.* Obtenido de <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/109.pdf>

Figueroa, L. (24 de Julio de 2018). *¡Quince años del jueves negro!* Obtenido de <http://luisfi61.com/2018/07/24/quince-anos-del-jueves-negro/>

Hemeroteca PL. (24 de Julio de 2017). 2003: un jueves negro y violento. *Prensa Libre.*

Hora, L. (23 de Julio de 2007). *Cuatro años de impunidad.* Obtenido de La Hora: <https://lahora.gt/hemeroteca-lh/cuatro-anos-de-impunidad/>

Prensa Libre. (24 de Julio de 2017). *2003: un jueves negro y violento.* Obtenido de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/las-turbas-afines-al-partido-de-gobierno-ejercian-presion-para-que-el-general-efrain-rios-montt- fuera-inscrito-como-candidato-presidencial/>

Puig, S. M. (s.f de s.f de s.f). *Los Movimientos Sociales.* Obtenido de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Losmovimientossociales.pdf>

Urbina, I. R. (25 de Julio de 2015). *Prensa Libre.* Obtenido de “Jueves Negro”, el ardid populista de Efraín Ríos Montt: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/jueves-negro-el-ardid-populista-de-efrain-rios-montt/>

Zamora, J. M. (3 de Noviembre de 2013). *Prensa Libre.* Obtenido de Efraín Ríos Montt, el eterno aspirante: [https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/eterno-aspirante\\_0\\_1022897714-html/](https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/eterno-aspirante_0_1022897714-html/)

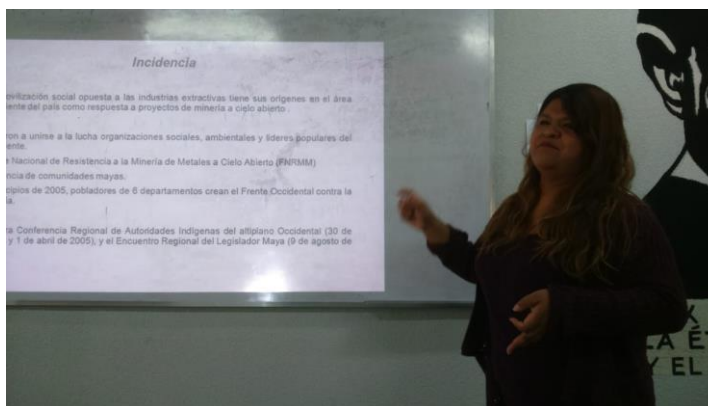
## MOVILIZACIÓN POR FEMINICIDIOS EN CIUDAD JUÁREZ: CASO CAMPO ALGODONERO

Por: María Cecilia Chajón

### Introducción

La ubicación Geográfica de Ciudad Juárez la ubica como un punto estratégico para grupos del crimen organizado, por lo que la violencia forma parte del contexto social de Ciudad Juárez, que también se caracteriza por ser un área industrial donde se encuentran fábricas de producción y ensamblaje de electrónicos donde se tiene mayor preferencia por la mano de obra femenina por considerarle “más delicada” para desempeñar dichas tareas.

Los primeros casos empiezan a documentarse en los años 90, con las desapariciones diarias de jóvenes mujeres en su mayoría obreras de las fábricas, estudiantes de escuelas públicas y trabajadoras de bares.



La falta de interés y los errores cometidos durante los procesos de investigación de las desapariciones y de los feminicidios lleva a los familiares de las víctimas en especial a las madres a buscar justicia por su cuenta organizándose en movimientos de mujeres en su mayoría con una ideología feminista, esta acción es llevada a cabo debido a que las autoridades correspondientes no atienden los casos de acuerdo a protocolos establecidos a nivel internacional.

Falta de interés de las autoridades y las arbitrariedades repercuten que, en 1998, se emita la recomendación 44/98 por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de México sin embargo esta recomendación no es atendida por el Estado

mexicano y se desencadena en la Corte IDH con una sentencia emitida el 16 de noviembre de 2009 donde se encontró al Estado Mexicano responsable de la desaparición y feminicidio de las víctimas por no haber atendido las recomendaciones realizadas.

El éxito en el acceso a la justicia en este caso se debe a la constante movilización y activismo por parte de las mujeres, por lo que se acude a los planteamientos teóricos de Manuel Castells para la interpretación de los nuevos movimientos sociales en este caso en específico en los movimientos feministas.

Los feminicidios en el caso del Campo algodnero en Ciudad Juárez son una muestra de la redefinición y empoderamiento de los movimientos feministas, haciendo referencia como un movimiento transformador que desafía al patriarcado y las conductas características de este tipo de sociedades que fomentan la violencia en sus diversas expresiones hacia las mujeres.

En las sociedades patriarcales las relaciones se dan en base a la superioridad de género donde el género masculino es el predominante, es el que ejerce el poder situación que se ve ejemplificada en el caso de los feminicidios en el campo algodnero.

Para Castells el movimiento feminista es un movimiento social transformador que desafía al patriarcado, dando cuenta al mismo tiempo de la diversidad de las luchas de las mujeres y del multiculturalismo de su expresión.

## **MARCO TEÓRICO**

Los primeros casos empiezan a documentarse en los años 90, la constante desaparición de mujeres empieza a provocar incertidumbre entre las mujeres de las áreas de Ciudad Juárez y Chihuahua. “El 6 y 7 de noviembre de 2001 aparecen en un campo algodnero de Ciudad Juárez, Chihuahua, ocho cuerpos de mujeres.

Entre ellos se encontraban los de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, víctimas del caso ante la Corte IDH". (Camacho, 2011)

"El Femicidio, es el asesinato misógino de mujeres por ser mujeres. La práctica femicida, producto del sistema patriarcal, comprende toda una serie de acciones y procesos de violencia sexual" (Monárrez, 2000, pág. 3)

Los feminicidios se han convertido en un problema recurrente en las sociedades latinoamericanas donde predomina el sistema patriarcal que permite y normaliza los comportamientos machistas y violentos hacia las mujeres.

El caso de los feminicidios en Ciudad Juárez es de suma importancia ya que La corte IDH responsabiliza al Estado Mexicano por:" la desaparición y ulterior muerte de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez cuyos cuerpos fueron hallados en un campo algodonero de Ciudad Juárez el 6 de noviembre de 2001".

Esto se debido a que se acusa al Estado Mexicano de no cumplir con lo establecido en la convención para la erradicación de la violencia contra la mujer Belém Do Pará es por ello que este caso es de gran relevancia jurídico y social.

Este caso es de gran importancia sobre todo para las sociedades latinoamericanas donde el tema de género es poco abordado ya que:" La Corte IDH a través de su sentencia pudo determinar cuáles son los parámetros para determinar, prevenir, investigar, procesar y castigar la violencia de género. Es decir, establece directrices para identificar cuando estamos frente a casos cuyo móvil es la violencia de género". (Pérez, 2017, pág. 2)

Además, a partir de este caso se inician nuevos debates en el bagaje teórico feminista sobre el término femicidio y feminicidio y estudios de género que giran en torno a las diversas formas de expresión de violencia hacia las mujeres.

El papel de la mujer en la sociedad mexicana está basado en un sistema patriarcal. Lo que representa una de las principales causas de las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres ya que: “la mujer en México pues a través de la estigmatización se ha logrado etiquetar a la mujer en una situación de inferioridad y de codependencia económica y social” (Pérez, 2017, pág. 4).

Esto da origen a los estereotipos basados en las diferencias sexuales donde se posiciona al hombre sobre la mujer ya que este es el proveedor lo que le da mayor valor ante a la mujer, ya que a la mujer se le ve como un ser inferior que debe de ser sumisa ante las exigencias del hombre.

Las anomalías durante el proceso de investigación llevan a los familiares de las víctimas a denuncia es presentada por la poca eficiencia de las autoridades ante el caso de las mujeres desaparecidas y también por no llevar a cabo la debida investigación de los asesinatos así también ante el incumplimiento de convenios internacionales como lo son la Convención Belem Do Pará y la violación de los derechos humanos de las víctimas y de sus familiares.

“La petición inicial fue presentada ante la Comisión el 6 de marzo de 2002. El 24 de febrero de 2005 la Comisión aprobó los Informes No. 16/05, 17/05 y 18/05” (Caso González y otras (“Campo Algodonero”) VS. México, 2009, pág. 2)

En dichos informes se responsabilizaba al Estado Mexicano a nivel internacional por “la desaparición y ulterior muerte” de las jóvenes.

Finalmente, después de un arduo proceso y movilizaciones especialmente por organizaciones femeninas de México que: “la Corte IDH en sentencia emitida el 16

de noviembre de 2009 encontró al Estado Mexicano responsable de la violación de los siguientes derechos De la Convención Belém do Pará de los artículos: 1 ,11, 19, 2, 25, 4, 5 y 8” (Pérez, 2017, pág. 8)

Así también se responsabilizó al Estado mexicano por el incumplimiento de convenios, tratados y protocolos relacionados con la protección de los derechos humanos y contra la violencia de las mujeres.

“la Corte IDH condenó al Estado mexicano a conducir eficazmente el procedimiento penal que ya se tenía para identificar, procesa y sancionar a los autores materiales de la desaparición, privación ilegal de la libertad, tortura, violación y muerte de las jóvenes Laura Berenice Ramos Monárrez, Claudia Ivette González y Esmeralda Herrera Monreal” (Pérez, 2017, págs. 9-10)

Los movimientos sociales de mujeres o movimientos feministas pertenecen a la ola de los denominados nuevos movimientos sociales estos se caracterizan porque se enfocan en la reivindicación de temas relacionados con la cultura, genero, medio ambiente, defensa de los derechos humanos, problemas que afectan principalmente a las minorías.

Manuel Castells define que:” Todos los movimientos han surgido como resultado de un sentimiento a la vez colectivo e individual de indignación por la injusticia y los abusos cotidianos de quienes detentan el poder político, económico y mediático. (Castells, 2000, pág. 159)

En el Caso de los feminicidios en el Campo Algodonero el movimiento social de las mujeres es incentivado por las múltiples arbitrariedades por parte de las autoridades correspondientes en la investigación de los feminicidios y desapariciones por lo que se centran en la defensa de los derechos humanos y en la búsqueda de justicia para las víctimas.

“El patriarcado es una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar”. (Castells, 2000, pág. 159)

En este caso la cuestión en Juego por parte de los familiares de las víctimas y los actores defensores en el caso Campo algodonero se puede plantear como el cuestionamiento al orden basado en el género y relaciones desiguales de poder dentro del espacio sociocultural producto de una sociedad de raíces patriarcales y que se ve reforzado por el predominio masculino que se ve reflejado a través de las estructuras sociales, instituciones, costumbres y sobre la idea de superioridad de los hombres sobre las mujeres.

La existencia de estas características dentro de una sociedad llevará a generar conflictividad y en respuesta a las amenazas surgirán movimientos sociales en el que las principales actoras son las mujeres estos estarán encaminados a la búsqueda de equidad e igualdad dentro de las relaciones sociales y culturales de la sociedad.

De acuerdo a Manuel Castells una de las tendencias que se han venido desarrollando desde los años sesenta dentro de los movimientos sociales de mujeres es: “La incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado aumentó su poder de negociación frente a los hombres y socavó la legitimidad de su dominio como proveedores de la familia” (Castells, 2000, pág. 160)

El posicionamiento de las mujeres como actoras económicas provoca una transformación en las relaciones sociales de dominación, esto se ejemplifica en el cambio de la dinámica social en Ciudad Juárez donde las mujeres pasan de ser seres pasivos relegados exclusivamente a las labores domésticas, a convertirse en la mano de obra predilecta en la región y por lo tanto en actoras económicas activas desplazando a los hombres como los principales actores de la economía en Ciudad Juárez.



De acuerdo a Castells los movimientos feministas no son nuevos, simplemente se han ido transformando y haciendo más visibles señala que: “la violencia interpersonal y el maltrato psicológico se generalizan, debido precisamente a la ira de los hombres, individual y colectiva, por su pérdida de poder (Castells, 2000, pág. 160)”

La violencia a la que hace referencia Castells se ve reflejada en el cambio repentino en la dinámica social de Ciudad Juárez trae en respuesta una ola de violencia dirigida selectivamente a la población femenina del lugar independiente de su clase social y ocupación, esto en respuesta de querer recuperar esa posición de superioridad y poder dentro de la sociedad.

Para Castells el contexto de la formación del movimiento social: “que destacó "lo personal como político" y presentó temas multidimensionales, abrió la posibilidad de pensar fuera de los caminos instrumentales de los movimientos dominados por los hombres (como el movimiento obrero o la política revolucionaria) y avanzar hacia un planteamiento más experimental de las fuentes reales de opresión según se sentían” (Castells, 2000, pág. 162)

Este paso en el movimiento social feministas se dio al tomar conciencia que los obstáculos que impedían la práctica de la igualdad y equidad entre los géneros no correspondían únicamente a aspectos sociales y culturales, esto también incluía las estructuras que integran el Estado que son excluyentes y tratan de dar a los problemas que aquejan únicamente y exclusivamente a las mujeres una menor importancia.

De acuerdo a Manuel Castells el movimiento feminista es un movimiento social transformador que desafía al patriarcado, dando cuenta al mismo tiempo de la diversidad de las luchas de las mujeres y del multiculturalismo de su expresión.

Un análisis muy importante que hace Castells sobre el movimiento feminista consiste en:

Este movimiento creado en el discurso es la entidad que inspira a las activistas del movimiento y ante la que se sienten responsables... Esta especie de responsabilidad es una responsabilidad por la identidad... Requiere pensar en el colectivo como una identidad valiosa y en una misma como parte de esa identidad. las identidades feministas suelen lograrse, no darse... Hoy, las identidades feministas se crean y refuerzan cuando las feministas se unen, actúan juntas y leen lo que otras feministas han escrito. Hablar y actuar crea teoría de la calle y le otorga significado. (Castells, 2000, pág. 177)

Con esto el Castells no hace referencia a que el movimiento feminista sea exclusivamente discurso, publicaciones o teoría, él hace referencia a la transformación de este movimiento a través de la liberalización de las mujeres por medio del conocimiento de sus derechos y el papel que ocupan en la sociedad, en el caso del Campo Algodonero la mujeres se organizan y se informan por cuenta propia o a través de orientación brindada por organizaciones feministas esto en respuesta a la violación de sus derechos, la unidad que lograron mantener las mujeres y el compartir sus conocimientos con compañeras de lucha lleva el caso hasta la Corte Interamericana de los Derechos humanos donde le ganan la batalla al Estado Mexicano, este caso dejó un precedente una guía de cómo abordar casos similares en las sociedades.

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

### ***Contexto Histórico:***

Los primeros casos empiezan a documentarse en los años 90, la constante desaparición de mujeres empieza a provocar incertidumbre entre las mujeres de las áreas de Ciudad Juárez y Chihuahua ya que las mujeres desaparecidas eran de

esas áreas además compartían ciertas similitudes entre ellas: mujeres jóvenes, de escasos recursos, obreras de las fábricas de la zona, piel morena y cabello oscuro. “la existencia de 263 casos de homicidio de mujeres, ocurridos a partir de 1993, así como el dato oficial de 4,587 reportes de mujeres desaparecidas” (Comisión Nacional De Los Derechos Humanos, 2003, pág. 3).

Tomando en cuenta que se tipificaban únicamente como homicidios de mujeres, ya que aún no se catalogaban como feminicidios y que muchas de esas desapariciones al igual que los homicidios no eran investigados de acuerdo a protocolos establecidos, ya que las autoridades minimizaban la situación y eran los familiares de las víctimas quienes tenían que organizarse para la búsqueda de las mujeres desaparecidas.

“El 6 y 7 de noviembre de 2001 aparecen en un campo algodonero de Ciudad Juárez, Chihuahua, ocho cuerpos de mujeres. Entre ellos se encontraban los de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, víctimas del caso ante la Corte IDH”. (Camacho, 2011, pág. 5)

Fue en 2001 con la aparición de los ocho cuerpos de mujeres en el Campo algodonero, específicamente los casos de: Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez cuando la desaparición de mujeres y los feminicidios empiezan a ser notorios para la sociedad mexicana y a nivel internacional.

### ***Contexto socio- cultural:***

La sociedad mexicana al igual que la mayoría de las sociedades en Latinoamérica se encuentra fundada bajo un sistema patriarcal en el cual los rasgos de las conductas machistas encuentran la forma de seguir reproduciéndose y perpetuándose. El machismo como un rasgo cultural, dominante y socialmente normalizado se ve expresado en las diversas formas de violencia contra la mujer.

“La cultura machista relega a las mujeres a un papel secundario en su familia y en su comunidad. Independientemente de la contribución de la mujer a la manutención de la familia, es al hombre a quien se considera fuente de sustento” (Ertürk, 2006, pág. 5)

En el caso de ciudad Juárez se sale un poco de ese paradigma rompiendo con el papel de inferioridad y codependencia económica ya que son las mujeres quienes desempeñan trabajos fuera de casa, esto debido a que diversas empresas extranjeras cuentan con fábricas de producción y ensamblaje de piezas especialmente para el área automotriz y electrónica, y prefieren la mano de obra femenina ya que consideran basándose en el rol que le ha sido asignado a las mujeres socialmente, como seres delicados y sumisos considerando que son las más idóneas para realizar el meticuloso ensamblaje de dichas piezas, situación por la que muchas mujeres son quienes sustentan a la familia.

Esta situación de apartarse del sistema tradicional se puede analizar desde: “la criminología interaccionista esta determina que cuando las construcciones sociales no son seguidas y alguna conducta se sale del parámetro establecido por esta, se desencadena una reacción social que puede constituir o no en una conducta delictiva”. (Pérez, 2017, pág. 4)

Esta situación se pudo observar en Ciudad Juárez en el estado de Chihuahua esto debido a que Ciudad Juárez es una ciudad fronteriza que colinda con El Paso Texas, territorio de Estados Unidos de Norteamérica donde además de las fábricas de piezas y ensamblaje de electrónicos se posicionaron gran número de fábricas maquiladoras que también presentaban preferencia por la mano de obra femenina, situación que llevo a las mujeres a conformar una pieza importante en la economía de Ciudad Juárez trascendiendo de ser amas de casa a ser las proveedoras del hogar, además esta situación fue el impulso para que muchas mujeres se separaran de su pareja generalmente violenta, ya que ellas eran autosuficientes para hacerse cargo de su hogar y dejar de soportar hechos violentos por parte de su pareja.

Esta situación provoco el desplazamiento del sexo masculino, donde se les subordina en el hogar debido a que las mujeres eran las mayores proveedoras y también en el campo laboral donde las plazas de empleo para los hombres eran escasas.

Esta situación coincidió con la ola de asesinatos de mujeres en 1990, donde se establece como primer factor en común de los casos registrados que la mayoría de las víctimas eran mujeres jóvenes entre 15 y 25 años de edad, de escasos recursos, obreras de maquilas lo que llevo a la creación de un estereotipó sobre las características de las víctimas y ocasiono que no se les diera la importancia que merecía.

Un segundo factor lo constituye: -dentro de los patrones de conducta el cautiverio y la violencia sexual. El primero, ya que a la mayoría de las víctimas las habían tenido en cautiverio antes de su asesinato y el segundo debido a que al encontrar los cuerpos de las víctimas estos tenían signos de violencia sexual, mutilaciones o algún otro tipo de tortura". (Pérez, 2017, pág. 7)

Estos patrones corresponde a que la mayoría de las víctimas fue interceptada sobre todo en la hora de salida de su trabajo que por lo general para las mujeres obreras en algunos casos era pasada la media noche y debían de caminar grandes distancias al igual que la mujeres que fueron interceptadas al salir de sus centros de estudio, luego de ser raptadas se presume que permanecían en cautiverio por varios días hasta que sus cuerpos eran abandonados en terrenos baldíos con señales de haber sufrido violencia sexual y con una gran carga misógina sobre sus cuerpos esto debido a que presentaban la mutilación de uno o ambos senos así también de sus órganos sexuales.

Un tercer factor en este caso lo constituye: se podía presumir que no guardaban relación unos con otros, estos compartían el factor de que las víctimas fueron escogidas por el simple hecho de ser mujeres. Es decir, todos los casos compartían

un alto grado de violencia, la cual había sido basada en el género de las víctimas. (Pérez, 2017, pág. 8)

Estas evidencias eran claras que la vida de las mujeres de ciudad Juárez se encontraba en un latente peligro sin embargo nadie hacia nada al respecto.

### ***Contexto político:***

Es en el periodo presidencial de Felipe Calderón donde se lleva a cabo: “la sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, de cara a las denuncias del llamado caso de Campo Algodonero, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y el caso de Inés Fernández y Valentina Rosendo, violadas por elementos del Ejército en Guerrero”, (Lovera, 2012)

Cabe resaltar que la mayor cifra de feminicidios se dio durante el periodo presidencial de Felipe Calderón, que es visto por varias organizaciones feministas de México como uno de los gobiernos más machistas y represores, esto debido a que durante su periodo presidencial se les quiso negar su derecho al aborto y querer retrasar los avances en cuanto los derechos sexuales y reproductivos dándose persecuciones en contra de activistas de dichas organizaciones.

“se han documentado más de mil 700 asesinatos de personas del sexo femenino, y no se ha dado cumplimiento a las leyes y normas de igualdad”. (Lovera, 2012)

Es en este periodo presidencial donde las cifras de feminicidios tuvieron un considerable aumento y lo más alarmante era que no se les brindaba la investigación correspondiente a los diversos casos, cabe resaltar que la violencia ejercida durante el gobierno de Calderón también incluye la muerte y persecución de periodistas, entre os cuales se encontraban periodistas que realizaban reportajes sobre las desapariciones y feminicidios en ciudad Juárez.

**Contexto Legal:**

El registro de las desapariciones y feminicidios en Ciudad Juárez empieza a darse en 1993 por parte de organizaciones civiles, es en 1998 cuando estos datos se hacen públicos ya que las cifras se elevaban cada vez más la sociedad mexicana muestra preocupación y estas cifras son presentadas a las entidades estatales encargadas, pero estas hacen caso omiso, por lo que los casos no son atendidos, ni se trabaja para su prevención.

“en 1998, ante la falta de resultados por parte de las instituciones facultadas para la investigación de los casos, se emitió la recomendación 44/98 por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de México” (Peritaje: Caso Campo Algodonero , 2009, pág. 10)

Esta recomendación es dada al Estado Mexicano ya que se registran fallas en el proceso de investigación de 36 casos registrados, además se hacen recomendaciones para su debida investigación y también para la prevención de nuevos casos.

Luego del hallazgo de los cuerpos de las víctimas en el campo algodouero en 2001, después que sus familiares tuvieron que buscarlas por sus propios medios y al no ver resultados se presenta el caso ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos “La petición inicial fue presentada ante la Comisión el 6 de marzo de 2002. El 24 de febrero de 2005 la Comisión aprobó los Informes No. 16/05, 17/05 y 18/05” Dichos informes corresponden a los casos de: Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez estos casos fueron presentados debido a las múltiples negligencias por parte de las autoridades y del Estado Mexicano para su esclarecimiento.

“además, las madres y sus familias han sido objeto directo de violaciones por parte del Estado mexicano al incumplir éste los deberes de investigación y de no

discriminación, lo cual provocó la falta de garantía de su derecho de acceso a la justicia y protección judicial” (Rosas, 2010, pág. 13)

Las faltas cometidas por parte del Estado Mexicano en contra de las familias de las víctimas agrava la situación del Estado Mexicano ante la comisión de la Corte Interamericana de los derechos Humanos ya que se logra comprobar el incumplimiento de derechos humanos, tratados internacionales y artículos constitucionales de las leyes mexicanas.

La Comisión solicitó a la Corte que declare al Estado responsable por la violación de los derechos consagrados en los artículos 4 (Derecho a la Vida), 5 (Derecho a la Integridad Personal), 8 (Garantías Judiciales), 19 (Derechos del Niño) y 25 (Protección Judicial) de la Convención, en relación con las obligaciones establecidas en los artículos 1.1 (Obligación de Respetar los Derechos) y 2 (Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno) de la misma, y el incumplimiento de las obligaciones que derivan del artículo 7 de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (en adelante “Convención Belém do Pará”). La demanda fue notificada al Estado el 21 de diciembre de 2007 y a los representantes el 2 de enero de 2008. (Verduzco, 2010 , pág. 2)

En base a los artículos y tratados que no fueron cumplidos por el Estado Mexicano se formulan las directrices para la identificación, investigación y prevención de delitos por razones de género.

En una primera instancia el Estado Mexicano reconoce tener responsabilidad ante el asesinato de las mujeres basándose en características culturales de la sociedad como lo son el machismo y desigualdad, pero defendió que los casos no tenían relación entre sí, que las víctimas tenían características distintas y que sus asesinos también.



“la Corte IDH en sentencia emitida el 16 de noviembre de 2009 encontró al Estado Mexicano responsable” (Pérez, 2017, pág. 8)

Ya que para 1998 ya se tenía un patrón de las características de las desapariciones y feminicidios en Ciudad Juárez y también se habían realizado recomendaciones previas por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que no fueron acatadas por el estado mexicano.

**Conflicto:**

El conflicto en el caso del Campo Algodonero se da como resultado de los diversos asesinatos contra mujeres que hasta entonces eran vistos como asesinatos por motivos pasionales o bien porque se les vinculaba a las víctimas con grupos del crimen organizado que debido a la ubicación geográfica de Ciudad Juárez se habían establecido en la región, sin embargo a estos casos no se les daba la importancia que conlleva todo delito y no se llevaba de forma efectiva y eficaz las investigaciones por lo que los asesinatos de mujeres fue en aumento .

Las cifras de mujeres muertas iban cada vez más en aumento: “entre el 1 de enero de 1993 y el 30 de junio de 2010 se registraron 887 homicidios contra mujeres por razones de género en Ciudad Juárez, de las cuales se logró ubicar con precisión a 656”. (Bonilla, 2014, pág. 172)

Reportándose el año 2008 como la más violenta situación que posiciono a Ciudad Juárez en ese año como la ciudad más peligrosa de México y como la ciudad más peligrosa del mundo debido a que la tasa era aproximadamente de 130 muertes por cada 100,000 habitantes siendo la tasa más elevada de Latinoamérica las muertes y desapariciones se caracterizaban en que no se habían tomado las medidas respectivas para su investigación.

El 6 y 7 de noviembre de 2001 son encontrados los cuerpos de ocho mujeres en un campo utilizado para la siembra de algodón en Ciudad Juárez. entre los cuerpos encontrados estaban los de: “Claudia Ivette González de 20 años de edad, Esmeralda Herrera Monreal de 15 años de edad y Laura Berenice Ramos Monárrez de 17 años de edad” (Bonilla, 2014, pág. 172)

Cada una de las mujeres asesinadas tenían características distintas por lo que no se podía culpar a un asesino serial como se había hecho en situaciones anteriores además cada una de ellas tenía activada una alerta de desaparición, sin embargo, las autoridades no cumplieron con llevar a cabo todos los protocolos establecidos tras la desaparición de personas además las autoridades emitieron un informe donde constaban que se habían llevado a cabo las medidas que deben de tomarse en esos casos, trataron de minimizar los hechos y emitieron comentarios discriminatorios basándose en el género y edad de las víctimas.

De acuerdo al testimonio de las madres de las víctimas las autoridades les decían al momento de colocar la denuncia que: "todas las niñas que se pierden, en realidad no estaban desaparecidas, sino que se iban con 'el novio' y andan de 'vagas' o son muy 'voladas', porque una niña buena, una mujer buena, está en su casa". (Verduzco, 2010 , pág. 249)

Demostrando de esta forma el poco compromiso y responsabilidad de las autoridades para abordar las desapariciones de las mujeres ya que esperaban a que se hubiese cometido el delito para encontrar a las víctimas ya sin vida además dichos comentarios emitidos por las autoridades fueron resguardados por el Estado Mexicano.

Estas situaciones dan lugar a que se lleve a cabo una demanda en contra del Estado Mexicano donde se le responsabiliza a nivel internacional por “la desaparición y ulterior muerte” de las jóvenes ya que a pesar de haber realizado un llamado sobre

la gravedad de la situación no se tomaron las medidas necesarias para la protección de la vida de las víctimas y la falta de prevención de este tipo de crímenes.

También se les responsabilizo al Estado Mexicano por la falta de debida diligencia en la investigación de los asesinatos, así como la denegación de justicia y la falta de reparación adecuada.

La demanda contra el Estado Mexicano es llevada a cabo por: “Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, junto a la Red Ciudadana de No Violencia y por la Dignidad Humana, presentaron una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (Bonilla, 2014, pág. 172)

Responsabilizando al Estado por no llevar a cabo una debida investigación de los asesinatos así también ante el incumplimiento de convenios internacionales como lo son la Convención Belem Do Pará y la violación de los derechos humanos de las víctimas y de sus familiares.

Declarando la admisibilidad del caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 25 de febrero de 2005.

El Estado Mexicano: “se esmeró en precisar que los casos no guardaban relación alguna, que los autores de los crímenes eran distintos, que las características de las víctimas también eran distintas y que por tal motivo no debía ser responsable de la desaparición y muerte de las tres mujeres”. (Pérez, 2017, pág. 8)

Sin embargo, el Estado Mexicano reconoció que el contexto socio cultural basado en el orden patriarcal sirven de pilar para el fortalecimiento de la violencia en contra de la mujer.

## **ANÁLISIS DE ACTORES**

Los casos de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez que empezaron a convertirse en hechos alarmantes desde 1990 que culminaban con el hallazgo del cuerpo de las víctimas con señales de violencia y tortura.

Lo que era alarmante es que las autoridades correspondientes permitieron que siguieran dándose casos con características similares y nadie se pronunciaba al respecto, sobre todo porque ante los feminicidios no se veía una investigación seria de quien o quienes estaban perpetuando dichos hechos, las irregularidades cometidas en la investigación por la desaparición y asesinato de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez cuyos cuerpos fueron hallados el 6 de noviembre de 2001 en un Campo algodonero en Ciudad Juárez , provocó que la desaparición y feminicidios de Ciudad Juárez salieran a la luz no solo para el Estado Mexicano ,también a nivel mundial a lo que diversas organizaciones encaminadas en velar por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, organizaciones feministas, universidades y sociedad civil se pronunciaron ante las irregularidades que se estaban cometiendo en la investigaciones.

### ***Esmeralda Herrera Monreal***

“Tenía 14 años al momento de desaparecer y dos meses de haber llegado a Ciudad Juárez, con su madre, hermanos y sobrinos. Recién llegada a la ciudad, no tenía amistades”. (Rosas, 2010, pág. 9)

Esmeralda Herrera Monreal se desempeñaba como empleada doméstica ya que había cursado únicamente hasta el tercer año de educación básica para poder ayudar a su familia, “La reportó como desaparecida el día 30 de octubre y le dijeron que no procedía levantar el reporte, ni buscarla o darla como desaparecida hasta después de setenta y dos horas; le pidieron que la buscara ella, pues podría estar con una amiga o haberse ido con el novio”. (WOLA, pág. 1)

Esmeralda desapareció al salir de la casa donde ella trabajaba por lo que su madre la reporto como desaparecida sin embargo las autoridades no mostraron interés por buscarla, únicamente tomaron datos generales de la desaparecida y pidieron una foto para elaborar una ficha de su desaparición y curiosamente preguntaron a la madre sobre la preferencia sexual de Esmeralda.

### ***Laura Berenice Ramos Monárrez***

El 22 de Septiembre de 2001 ocurre la desaparición de Laura quien tenía 17 años y asistía a la preparatoria Allende, lugar en el que ya se habían reportado desapariciones de otras estudiantes “ Después de buscarla en la escuela, donde los directivos del plantel impidieron el acceso a la familias y que los estudiantes les dieran información, el 24 de septiembre la Sra. Benita Monárrez, madre de la víctima, acudió al domicilio de su ex pareja y encontró el bolso de Laura” (WOLA, pág. 4)

Laura luego de salir de la escuela se dirigía a trabajar en un restaurante de la zona esta era una situación habitual sin embargo e l22 de septiembre día que desapareció quedo de ira una fiesta con unos amigos y desde hace tres años que no vivía con su mamá ya que vivía en la casa de una familiar situación por la que la señora Benita no pudo dar datos de cómo iba vestida su hija el día de la desaparición.

“La señora Benita recuerda que mientras su hija se encontraba desaparecida, entregó a los agentes asignados al caso dos fotografías donde aparecían dos supuestos amigos de Laura”. (WOLA, pág. 4)

Lo que llamo la atención de la señora en esa ocasión fue que los agentes Ramírez y Miramontes que tenían a su cargo el caso de su hija conocían a los sujetos de la fotografía situación ante la cual la señora cuestiono a los agentes de porque los conocían y ellos se rehusaron a responderle a la señora únicamente se rieron.

La señora Benita solicito a los agentes que se pegaran carteles con información de su hija para poder obtener información sobre su paradero situación a la que el agente Miramontes contesto que no era necesario porque a su hija no le había sucedido nada.

***Claudia Ivette González***

“Desapareció el 10 de octubre de 2001, día que no se le permitió el ingreso a la maquiladora por haber llegado tan solo un par de minutos tarde. El motivo, haber ayudado a su hermana con el cuidado de su hija”. (Pérez, 2017, pág. 6)

Claudia Ivette González tenía 20 años de edad en el momento de su desaparición, la familia la describió como una joven responsable que ayudaba en casa y disfrutaba de ayudar en el cuidado de sus sobrinos situación por la que en varias ocasiones llegaba tarde al trabajo a pesar de vivir cerca, sin embargo, el día de su desaparición el guardia no le permitió el ingreso.

Estos son los tres casos a partir de los cuales las desapariciones y feminicidios de Ciudad Juárez llegan ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, en este largo proceso las madres de las víctimas y familiares reciben amenazas de muerte por desconocidos e intimidaciones por parte de las autoridades.

Irma Monreal Jaime madre de Esmeralda no conforma parte de ninguna organización sin embargo a luchado por que se investigue y repare a nivel nacional e interamericano las injusticias cometidas por parte de las autoridades al no llevar a cabo las investigaciones con transparencia y sus hijos han tenido que migrar a causas de las amenazas.

Benita Monárrez Salgado, madre de Laura Berenice “Creó una organización civil: ‘Integración de Madres por Juárez’, y desde ahí realizó proyectos y actividades para denunciar y dar seguimiento puntual a las acciones de las autoridades” (Rosas, 2010, pág. 12)

Organización desde la cual se le brinda acompañamiento a otras madres que al igual que ella ha pasado por la desaparición de una hija y situaciones de violencia contra la mujer, pero a raíz de estas acciones sufrió robo de documentos, equipo en su organización, así también las amenazas de muerte dirigidas a ella y a su familia se intensificaron por lo que solicitó asilo a Estados Unidos el cual le fue otorgado en 2009.

Josefina González Rodríguez, madre de Claudia Ivette al igual que su hija desaparecida es trabajadora de maquila y se adhirió a organizaciones que luchan por el esclarecimiento de los feminicidios en Ciudad Juárez.

“El día 24 de febrero, 2002, ante la ausencia de diligencias y de pruebas sobre la culpabilidad de la comisión de los crímenes del campo algodnero, las familias de Claudia Ivette, Laura Berenice y Mayra Juliana Reyes Solís, organizaron un rastreo en el “campo algodnero” (WOLA, pág. 5)

En el cual encontraron varios objetos y vestimenta de las victimas las cuales fueron entregadas como pruebas y que sirvieron también para llevar a cabo las pruebas de ADN, para llevar a cabo la identificación de los cuerpos de las victimas solicitaron ayuda internacional.

“se solicitó que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) realizara los peritajes adecuados, dada la objetividad que caracteriza a este equipo para la plena identificación de las víctimas”. (Rosas, 2010, pág. 14)

El apoyo al EAAF fue solicitado en 2006 ya que no se veían avances para la identificación de los cuerpos de las mujeres encontrados en el Campo Algodnero esto debido a varias irregularidades cometidas por parte de las autoridades mexicanas.

Forman parte de los actores en los aspectos legales :” las organizaciones Asociación Nacional de Abogados Democráticos A.C. (ANAD) y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)” (Rosas, 2010, pág. 15) dichas organizaciones fueron los representantes legales de la señora Irma Monreal Jaime madre de Esmeralda .

Mientras que la señora Josefina González Rodríguez y la señora Benita Monàrrez Salgado otorgaron su representación a:” Red Ciudadana de No Violencia y por la Dignidad Humana y al Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer A.C. (CEDIMAC)”. (Rosas, 2010, pág. 15)

La Red Mesa De Mujeres de Ciudad Juárez (RMM) se encarga por dar el acompañamiento a las familias que han pasado por la desaparición o feminicidio de una hija y también formo parte como representante de las víctimas del Campo Algodonero ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El tribunal también recibió escritos en calidad de *amicus curiae*<sup>17</sup> de varias organizaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo:

International Reproductive and Sexual HealthLaw Program de la Facultad de Derecho de la Universidad de Toronto (IRSHL Programme) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL); TRIALTrack Impunity Always y la Organización Mundial contra la Tortura; un grupo de becarios del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante “la UNAM”); un Grupo de Derechos Humanos de la División de Posgrado de la UNAM; Women’s Link Worldwide; Red de Mujeres de Ciudad Juárez A.C; Programa de Justicia Global y Derechos Humanos de la Universidad de los Andes; Programa de Derechos Humanos y la Maestría en

---

<sup>17</sup> expresión latina que se puede traducir como “amigo del Tribunal”– es un informe escrito que puede ser presentado por una persona natural o jurídica que, a pesar de no tener un interés directo en el caso, interviene en él para defender un interés de trascendencia general.



Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana de México; Human Rights Watch; Horvitz & Levy. (Caso González y otras (“Campo Algodonero”) VS. México, 2009, pág. 5)

### ***Análisis de Ciudadanía***

En lo referente a ciudadanía, este caso se enfoca en la defensa de los derechos de la mujer que fueron violentados para las víctimas del caso del Campo Algodonero, así también la violación a los derechos humanos de las madres y familiares de las víctimas.

En 2001 la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez a partir del hallazgo de los 8 cuerpos en el Campo algodón surge la iniciativa de: “construir una red ciudadana que realizó una consulta ciudadana sobre como percibía la población juarense el feminicidio y la violencia de género”. (RMM, s.f.)

En base a los datos obtenidos mediante la consulta comunitaria se realizó un informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez, con el objetivo de dar a conocer a la sociedad mexicana y al mundo para dar seguimiento a los casos de mujeres desaparecidas y feminicidios en Ciudad Juárez.

La Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez propone cuatro acciones para velar por el cumplimiento de la sentencia:

1. “Desarrollar el análisis y los elementos de debate, generales o técnicos, en torno a cada una de las resoluciones de la sentencia”. (Rosas, 2010, pág. 8) Sobre todo, analizar cómo ha sido manejada la situación por otros países que han atravesado por situaciones similares.
2. “Documentar y generar información en torno a las disposiciones que dicta la Corte al Estado mexicano” (Rosas, 2010, pág. 8) esto con el principal objetivo

de llevar seguimiento y poder presentar a la corte pruebas sobre lo que esta ha ordenado al estado mexicano

3. Difundir información sobre los avances que se van cumpliendo de lo que la Corte determino y para ello deben de utilizarse como canales de información, medios electrónicos, televisión y medios escritos para que la información esté disponible para toda aquella persona desee consultarla.
4. Sin el estado mexicano cae en el incumplimiento de fechas o acciones la sociedad puede manifestarse por medio de cartas, análisis y movilizaciones públicas.

Con el objetivo de promover el debate y el estar vigilantes ante las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez se crea la página web: “[www.campoalgodonero.org.mx](http://www.campoalgodonero.org.mx). Esperamos que ésta permita incorporar las reflexiones y propuestas, así como ofrecer un espacio de comunicación sobre el seguimiento”. (Rosas, 2010, pág. 9)

La página Web fue creada como una base de los datos más importantes sobre el caso del Campo Algodonero en la cual se una información en orden cronológico de los hechos.

En lo que se refiere a violación de los derechos humanos: “ artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano señala que el Estado Mexicano reconocerá y garantizará el respeto y protección de los Derechos Humanos contenidos en la misma y en aquellos tratados internacionales que el Estado Mexicano haya suscrito”. (Pérez, 2017, pág. 16)

Sin embargo, en el caso del Campo Algodonero se violentaron los derechos humanos de las víctimas y de sus familiares por lo que se incumple con tratados internacionales con los que el Estado mexicano se ha comprometido siendo estos:

- Convención Belém do Pará
- La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

- La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW son sus siglas en inglés).

En el Estado Mexicano emite su reconocimiento parcial ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos esto sucede en la primera etapa entre los años 2001 y 2003, más tarde el Estado mexicano: “alegó la incompetencia de la Corte para “determinar violaciones” a la Convención Belém do Pará”. (Caso González y otras (“Campo Algodonero”) VS. México, 2009, pág. 10)

Ante este hecho la Corte Interamericana de los Derechos Humanos se ampara en la Convención de Viena que hace referencia sobre el derecho de los tratados la cual señala que: “Artículo 31. Regla general de interpretación. 1. Un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de estos y teniendo en cuenta su objeto y fin”. (Caso González y otras (“Campo Algodonero”) VS. México, 2009, pág. 10)

Esto constituye parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos por lo que el Tribunal, al enfrentar un caso como el presente, debe determinar cuál es la interpretación que se adecua al caso de acorde a lo que se establece en los tratados internacionales.

“Por último la Corte IDH condenó económicamente al Estado Mexicano el pago de la reparación de daños y perjuicios a los familiares de las tres víctimas, así como el pago de gastos y costas a sus representantes” (Pérez, 2017, pág. 12).

Esto debido a que la vida de los familiares de las víctimas se vio en peligro ante las constantes amenazas que sufrieron a lo largo del proceso por medio del cual solo exigían que se cumpliera con sus derechos, así mismo estos hechos llevaron al Estado mexicano a crear en 2010 un protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género esto con la finalidad de evitar que se vuelvan a cometer los mismos errores en casos relacionados con violencia de género.

## **ANÁLISIS DE DISCURSO**

El discurso en el caso de los feminicidios en el campo de ciudad Juárez contiene una gran carga simbólica sobre todo en lo que se refiere a la subordinación de las mujeres como seres inferiores donde las conductas machistas y misóginas son denominadores comunes en estos crímenes.

Los feminicidios en Ciudad Juárez se caracterizan por la saña con la que se cometen estos hechos especialmente porque se utilizan técnicas de tortura contra las víctimas como lo son el desmembramiento de partes de su cuerpo, golpes, punciones y sobre todo la fuerte presencia de violencia sexual ya que las víctimas son ultrajadas antes de darles muerte.

“ La ausencia de estrategias estatales y nacionales para investigar casos paradigmáticos de violencia contra las mujeres que pueden estar vinculadas con trata o explotación sexual”. (Peritaje: Caso Campo Algodonero , 2009, pág. 2) Esto constituye parte fundamental del discurso el no contar con las herramientas ni con el personal capacitado para abordar casos de violencia de género, ya que en la mayoría de los casos se estigmatizo a las víctimas utilizando frases como: “se fue con el novio”, “ seguro andaba en malos pasos”, “no era hora que una señorita decente anduviera sola en la calle”, al analizar estas frases podemos darnos cuenta de la gran carga machista que contienen, donde se busca culpar a las víctimas de los hechos ocurridos .

Dentro de las frases más utilizadas por los movimientos de mujeres que buscan justicia se encuentra: “La frase más difundida en torno a las desapariciones y homicidios de mujeres en Ciudad Juárez ha sido “¡Ni una muerta más!”. (Rosas, 2010, pág. 9)

Sin embargo, al utilizar la palabra “muerta” se llegó a considerar que esta frase no retomaba la crueldad de estos crímenes por tratarse de un problema más complejo

como lo son los feminicidios por lo que se reformula la frase como: “ni una asesinada más”



Cruces color rosa colocadas en el Campo Algodonero en Ciudad Juárez donde se han encontrado los cuerpos de mujeres víctimas de feminicidio<sup>18</sup>

En el Campo Algodonero de Ciudad Juárez predomina la existencia de diversas cruces elaboradas de madera y pintadas en color rosa , estratégicamente colocadas en los espacios donde se han encontrado los cuerpos de mujeres víctimas de feminicidio, el color rosa es una forma de feminizar a las víctimas y también se asocia con la fragilidad del cuerpo de las mujeres por lo que es el color que se ha elegido para representar el feminicidio en Ciudad Juárez , además las cruces tienen el nombre de las víctimas generalmente acompañados de un mensaje , que es el último que sus familiares hubiesen querido decirle a la víctima este va inscrito en color negro como símbolo de tristeza y luto de un duelo que difícilmente podrá ser cerrado , también es común ver fotografías de las víctimas pegadas sobre las cruces donde sobresalen las fotografías de las víctimas portando su vestido de quince años.

<sup>18</sup> Ozaeta, J. (2016). Ilustración de Iglesia preocupada por feminicidios y desapariciones en Juárez [Fotografía]. Recuperado de: <http://netnoticias.mx/2016-07-17-91c770b9/iglesia-preocupada-por-feminicidios-y-desapariciones-en-juarez/>

Las cruces rosa también: “Se han convertido, por lo contrario, en un grito, en un símbolo representativo de la resistencia frente a la infamia, un recordatorio de la lucha social en contra del feminicidio y la violencia machista en Ciudad Juárez” (Sánchez, 2017, pág. 54)

Por lo que las cruces rosas son pintadas en paredones, bancas de parques y postes del tendido eléctrico entre otros ya que por el peso de su significado estas en muchas ocasiones han sido quemadas, destruidas o tiradas a la basura por desconocidos, queriendo de esta forma invisibilizar la existencia del feminicidio en la sociedad mexicana.



Poste en Ciudad Juárez con otra forma de representación donde se pinta una cruz negra sobre un fondo rosa y sobresalen la palabra y frase: “Justicia” y “ni una más”<sup>19</sup>

Esta es otra forma de representación gráfica de alzar la voz en contra de los feminicidios en Ciudad Juárez “Aunque la cruz es un símbolo del cristianismo que

<sup>19</sup> emeequis (2016). Ilustración de Madres de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, pintan cruces ante la llegada del Papa [Fotografía]. Recuperado de: <http://www.m-x.com.mx/2016-02-15/madres-de-mujeres-asesinadas-en-ciudad-juarez-pintan-cruces-en-las-calles-ante-la-llegada-del-papa-fotos/>

remite al dolor, las cruces rosas combaten ese simbolismo del desierto, de la nada, del olvido, a través de un duelo”. (Sánchez, 2017, pág. 55)

Las cruces en el caso de Juárez aparte de representar el dolor y el luto, para los familiares de las víctimas tienen el significado de la carga pesada que ha implicado la búsqueda de justicia para las víctimas son una forma de hacer recordar que las víctimas de feminicidio allí están presentes, esperando a que se les haga justicia, una forma de exigir que los feminicidios no sean olvidados, ni minimizados.

Para las madres también significa el peso del dolor por la pérdida de sus hijas y sobre todo por el largo camino que han tenido que recorrer en la búsqueda de la justicia.

Las fotografías y pesquisas pegadas por las calles de Ciudad Juárez también son simbólicas ya que representan otra forma de hacerse notar, otra forma para que las víctimas de los feminicidios sean recordadas y el problema sea atendido y no sea olvidado ya que el feminicidio sigue cobrando víctimas en México.

### ***ANÁLISIS DE DEMANDAS***

Las demandas en torno a los feminicidios en el Campo Algodonero de Ciudad Juárez giran en torno a la búsqueda de justicia en cuanto a la desaparición y feminicidios de mujeres en la ciudad fronteriza, ante el discurso frío que emite el gobierno por las altas cifras de feminicidios.

A finales de 2001 el movimiento de mujeres conformado por diversos colectivos de mujeres de Ciudad Juárez se hace más fuerte ante el hallazgo de los cuerpos de las 8 jóvenes en el campo algodouero por lo que se expresan “como propósito principal la lucha por los derechos de las mujeres y erradicar la violencia hacia las mujeres en la comunidad juarense” (García, 2005, pág. 154)

Esto debido a todos los errores cometidos en las investigaciones de las desapariciones y feminicidios donde las víctimas fueron estigmatizadas por ser jóvenes, mujeres y pobres además “en algunas ocasiones, los investigadores obstruyeron deliberadamente las actuaciones ocultando o falsificando pruebas” (Ertürk, 2006, pág. 16)

Estos hechos provocaron que los familiares de las víctimas y también los pobladores de Ciudad Juárez les restaran credibilidad a las autoridades locales.

Se ha llegado al extremo que entregan los restos de cualquier persona identificada como xx a los familiares de las desaparecidas y víctimas de feminicidio solo para que dejen de estar insistiendo a las autoridades sobre la búsqueda de su familiar es por ello que una de las demandas de los familiares y activistas consiste en:” que se destinen recursos públicos suficientes para buscar a las desaparecidas y que se haga un banco de datos de ADN para identificar los cuerpos”. (Alonso, 2004)

Esto con la finalidad de tener la certeza que los restos que son entregados a las familias correspondan con su familiar desaparecida.

Otra de las demandas consiste en “La especialización en el estudio y el trabajo respecto de la violencia de género y los derechos de las mujeres, en específico del derecho al acceso a la justicia” (Peritaje: Caso Campo Algodonero , 2009, pág. 2) Esto con el objetivo que las autoridades sepan cómo manejar los casos que estén relacionados con violencia de género y actúen de forma eficiente y eficaz actuando en base a los Derechos Humanos, evitando conductas discriminatorias por parte de las autoridades en casos relacionados con mujeres.

Por la gravedad del caso fue llevado ante la Corte interamericana, donde esta responsabilizo al Estado mexicano de no cumplir con: “Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica artículos 4,5,7,8, 19,25 y 11, Convención Belém do Pará artículo 7” (Pérez, 2017, pág. 7)



Tratados que hacen referencia al cumplimiento y promoción de los derechos humanos, además también se encontró responsable al Estado México del incumplimiento con instrumentos internacionales referentes con la erradicación de la violencia contra la mujer y de los cuales México es miembro y por lo tanto debe de acatar las recomendaciones.

Es por ello que los familiares de las víctimas en conjunto con organizaciones y sociedad civil piden que se le demande al Estado mexicano, por no haber acatado las recomendaciones para evitar la muerte de las mujeres.

La sentencia de 16 de noviembre de 2009 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México (en adelante “Campo Algodonero”), supuso para el Estado mexicano asumir su responsabilidad por la muerte de tres jóvenes en Ciudad Juárez y por los perjuicios causados a los familiares de las víctimas (Arribas, 2013, pág. 86)

La sentencia para el Estado Mexicano se debe a la violación de los derechos humanos y estigmatización de las víctimas y de sus familiares, y el poco interés del Estado por esclarecer los crímenes.

De esta forma los afectados logran con el objetivo principal de sus demandas que consistía en penalizar al Estado Mexicano por todas las arbitrariedades que se habían cometido en contra de las víctimas y sus familiares.

En primer lugar, la CIDH establece que el Estado debe organizar el aparato gubernamental para garantizar el libre y pleno ejercicio de los Derechos Humanos. Y, en segundo lugar, la Corte señala que es necesario impedir la violación de los derechos, investigar las violaciones cometidas, imponer sanciones y reparar a las víctimas. (Arribas, 2013, pág. 87)

Para los familiares de las víctimas esta se convirtió en la demanda más importante ya que le ganaron al Estado Mexicano, sin embargo, las sanciones y reparaciones a las víctimas no son suficientes ante este caso, en el cual es de suma importancia trabajar en la prevención, en el enfoque de género y el cumplimiento de los Derechos Humanos.

### ***ANÁLISIS DE INCIDENCIA***

Ciudad Juárez pasa a ser el Estado de México más conocido alrededor del mundo luego de que saliera a la luz el hallazgo de numerosos cuerpos de mujeres asesinadas de forma violenta y encontrados en cementerios clandestinos dispersos por ciudad Juárez.

El grave error del gobierno mexicano en no poner atención al problema ya que este lo adjudicaba como parte de los hechos violentos de la vida cotidiana en Ciudad Juárez e incluso llegó a catalogar la muerte de mujeres como un proceso natural en una ciudad fronteriza.

Ante esta situación empiezan a surgir grupos integrados por mujeres que han sido víctimas colaterales de los feminicidios y también mujeres de la sociedad civil que ven en el problema una grave amenaza a los Derechos humanos, estas mujeres comienzan a conglomerarse en Organizaciones No Gubernamentales ONG`S.

Por primera vez en la historia de Ciudad Juárez surge “una lucha de mujeres por las mujeres que logra la institución de un espacio de poder para ejercer presión en contra de los asesinatos, defender sus derechos y democratizar espacios predominantemente masculinos” (García, 2005, pág. 148)

Las mujeres toman la iniciativa de organizarse para ejercer presión al Estado Mexicano, y este actuó de forma eficiente y eficaz ante la ola de feminicidios en

Ciudad Juárez y demostrar que estos hechos no son normales y no están relacionados exclusivamente con mujeres involucradas en actividades delictivas.

Las organizaciones civiles, universidades y sociedad tuvieron un papel importante en el proceso de búsqueda de justicia, ya que la corte les permitió colaborar por medio de “amicus curiae (amigo de la corte), en el que se aporta información técnica, de contexto o que se considere relevante en torno al caso y a través del cual se busca orientar y facilitar a la Corte la toma de decisiones” (Rosas, 2010, pág. 15)

Los datos aportados por medio de amicus curiae, fueron de ayuda relevante ya que se pudo demostrar al Estado Mexicano que estaba equivocado al catalogar los feminicidios como algo normal, natural y por lo general relacionado con actividades delictivas o “crímenes pasionales o de honor” esto porque tanto el Estado como medios de comunicación se centraban en hacer creer que las víctimas de feminicidio llevaban una doble vida, encontrando gracias a la colaboración de amicus curiae varias anomalías en las investigaciones.

Debido a la falta de compromiso del Estado Mexicano por querer esclarecer los feminicidios se “convocó a madres, hermanas y vecinas de las víctimas a organizarse y darse a la tarea de investigar, entrevistar testigos y hacer brigadas de rastreo para buscar los cuerpos”. (Alonso, 2004)

Es así como surgen varias organizaciones de mujeres en Ciudad Juárez cansadas de las altas cifras de feminicidios y ante la ineficiencia del estado y de las autoridades encargadas de los casos deciden realizar marchas, plantones y pegar boletines de las mujeres desaparecidas.

Se han realizado marchas en Ciudad Juárez y en la ciudad de México con claveles rojos y fotografías de las desaparecidas y asesinadas y se han hecho plantones ante la Secretaría de Gobernación, la PGR y ante la Nunciatura Apostólica del Vaticano. La consigna más repetida es “Ni una muerta más” (Alonso, 2004)

Gracias al constante activismo de familiares, amigos y sociedad civil en búsqueda de justicia para las víctimas de feminicidio, este problema social ha sido conocido alrededor del mundo y medidas tomadas en este caso han servido de guía para otras sociedades que se han visto afectadas por los feminicidios.

En febrero de 2004 hubo una marcha en Ciudad Juárez en la que participaron legisladoras y actrices mexicanas y estrellas de Hollywood. La Comisionada defendió la presencia de activistas extranjeras como Jane Fonda, negando que esto violara la soberanía nacional. Argumentó que era un derecho fundamental de los pueblos recibir y expresar solidaridad con personas afectadas en sus derechos humanos. (Alonso, 2004)

Ante la falta de acciones por el Estado Mexicano y las autoridades encargadas de las investigaciones los familiares y organizaciones se han visto en la necesidad de presentar su caso ante autoridades internacionales y por ser un caso grave de violación a los derechos humanos han logrado conseguir el apoyo de entidades internacionales, este tipo de acciones han fortalecido el movimiento en contra de los feminicidios en Ciudad Juárez.

La constante lucha de los diversos sectores provoca que en 1996 durante el gobierno de Francisco Barrio la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) “anuncia que en respuesta a las peticiones de las ONG serán instaladas en Ciudad Juárez la Unidad Especializada de Delitos Sexuales y Contra la Familia y, la Fiscalía Especial Para la Investigación de Homicidios de Mujeres, Desaparecidas y Atención a Víctimas” (García, 2005, pág. 153)

### **CONCLUSIONES:**

1. El movimiento feminista se encuentra en un momento importante ya que ha logrado que las mujeres sean incluidas dentro de los procesos importantes dentro de la sociedad, esto gracias a la constante retroalimentación hecha

por escritoras feministas sobre los problemas con mayor incidencia que afectan directamente a este sector de la sociedad.

2. El caso de los feminicidios en el Campo Algodonero de Ciudad Juárez es una réplica de la realidad de las sociedades latinoamericana donde los cimientos de la sociedad son completamente patriarcales lo que sirve de un catalizador para la existencia de conductas machistas y misóginas que violentan los derechos humanos de las mujeres y repercuten en las diversas manifestaciones de violencia hacia este sector , donde los feminicidios representan el extremo de la violencia machista y figura como el mayor peligro para el desarrollo de las mujeres dentro de la sociedad.
  
3. La interacción social que se da dentro de los movimientos feministas propicia que sean espacios de empoderamiento y conocimiento para las mujeres, como menciona Castells lleva a las mujeres a mantenerse informadas constantemente lo cual es positivo para los movimientos feministas ya que de ello se van creando teorías que refuerzan las bases de los movimientos feministas.

### **Referencias:**

- Alonso, J. (2004). Mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: dimensiones de un desafío. *Envío*.
- Arribas, G. F. (2013). Análisis sobre la responsabilidad del Estado Mexicano , por los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez . *Journal of International Law*, 86-97.
- Bonilla, O. A. (2014). Estado mexicano: lejos de cumplir íntegramente la sentencia de la CIDH en el caso González y otras. *Revista Vía Iuris*, 172-182.
- Cabanellas, G. (12 de 2014). *Enciclopedia Jurídica Online* . Obtenido de Enciclopedia Jurídica Online : <http://diccionario.leyderecho.org/linchar/>.

Camacho, S. J. (Enero de 2011). *El caso "campo algodnero" ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de Scielo : [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-46542011000100018](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542011000100018)

Campo Algodnero: Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, 12.496, 12.497 y 12.498 (Corte Interamericana de Derechos Humanos 3 de abril de 2009).

Carbonell, M. (23 de agosto de 2011). *miguelcarbonell.com*. Obtenido de miguelcarbonell.com: [http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Caso\\_Gonzalez\\_y\\_otras\\_vs.shtm](http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Caso_Gonzalez_y_otras_vs.shtm)

Caso González y otras ("Campo Algodnero") VS. México (Corte Interamericana de Derechos Humanos 16 de noviembre de 2009).

Castells, M. (2000). La era de la información, el poder de la identidad . En M. Castells, *La era de la información, el poder de la identidad* (págs. 159-269). México: Siglo XXI, Editores

. Centro para el desarrollo integral de la mujer CEDIMAC. (21 de febrero de 2007). *Campo Algodnero*. Obtenido de Cammpo Algodnero: <http://www.camppalgotdnero.org.mx/documentos/20080221-escrito-representantes-argumentos-solicitudes-y-pruebasart-36>

Comisiòn Nacional De Los Derechos Humanos. (2003). *Informe especial de la comisiòn nacional de los derechos humanos sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el munivcipio de Juàrez, Chihuahua. Mexico*.

Contreras, J. M. (2011). La silenciosa muerte de mujeres : Notas sociologicas para la ampliacion de los estudios de feminicidios. *Pòlemicas Feministas*, 48-60.

emeequis. (15 de febrero de 2016). *emeequis noticias* . Obtenido de emeequis noticias : <http://www.m-x.com.mx/2016-02-15/madres-de-mujeres-asesinadas-en-ciudad-juarez-pintan-cruces-en-las-calles-ante-la-llegada-del-papa-fotos/>

- Ertürk, Y. (2006). *Integración De Los Derechos Humanos De La Mujer Y La Perspectiva De Género: La Violencia Contra La Mujer*. México : Naciones Unidas .
- García, M. E. (2005). Las Organizaciones No Gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género. *Nóesis, Género, feminismo(s) y violencia desde la frontera norte*, 147-167.
- Lovera, S. (2012). *Proceso*. Obtenido de Proceso : [www.proceso.com.mx](http://www.proceso.com.mx)
- Monárrez, J. E. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez. *Frontera Norte* , 1-26.
- Pérez, S. I. (8 de Mayo de 2017). *Congreso de empoderamiento femenino* . Obtenido de Congreso de empoderamiento femenino : [https://www.uaeh.edu.mx/xiii\\_congreso\\_empoderamiento\\_fem/documentos/pdf/C013.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/xiii_congreso_empoderamiento_fem/documentos/pdf/C013.pdf).
- Peritaje: Caso Campo Algodonero , Campo Algodonero (Corte Interamericana de Derechos Humanos 13 de abril de 2009).
- RMM. (s.f.). *Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juarez* . Obtenido de Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juarez : <http://www.mesademujeresjuarez.org/>
- Rosas, A. M. (2010). *Análisis y propuestas para el seguimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ,en contra del Estado mexicano*. Mexico.
- Sánchez, S. H. (2017). *Cuando las heridas hablan: La representación del feminicidio en Ciudad Juarez, en el cine documental desde las epistemologías feministas*. Bellaterra: Universidad Autonoma de Barcelona .
- Verduzco, A. G.-R. (2010 ). Caso González y Otras ("Campo Algodonero") vs. México. CIDH, sentencia del 16 de noviembre de 2009. *Cuestiones Constitucionales* , 245-268.
- WOLA. (s.f.). *Oficina en Washington para asuntos Latinoamericanos* . Obtenido de Oficina en Washington para asuntos Latinoamericanos: <https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/past/TESTIMONIOS%20INICIALES.pdf>.

## MOVILIZACIÓN SOBRE LA PRIMERA CARAVANA CENTROAMERICANA

Por: Karen Paola Zúñiga Rodríguez

### Introducción

Las movilizaciones sociales en torno a los derechos humanos cada vez son más recurrentes. Son más evidentes las necesidades. En Guatemala las marchas por el agua, las marchas por trabajo, movilizaciones por los pueblos mayas, así como las marchas por los derechos de la mujer son cada vez más comunes. La vía de las movilizaciones ha sido utilizada para visibilizar necesidades latentes que la población ha encontrado de forma recurrente.



La Caravana Centroamericana fue una movilización sumamente particular. Ya que reúne los sentires, las inconformidades que ocurren de diferentes formas en diferentes países centroamericanos. Sin embargo, los guatemaltecos se identificaron con el fin además de solidarizarse. Ya que, el

conflicto de diferente forma, pero es compartido a nivel centroamericano. Las faltas de oportunidades y las grandes desigualdades vividas en Guatemala, El Salvador y Honduras se integran en esa gran marcha que emprenden recorriendo el trayecto desde Honduras hasta Estados Unidos.

Es una conducta que modifica sus patrones completamente para llegar a visibilizar no solo la inconformidad de la población. También se logra ver los retos y las



vulnerabilidades a la que se expone la comunidad migrante. Y todo esto sumado a que el conflicto genero una tensión política entre los gobiernos de los países centroamericanos, México y Estados Unidos. Ya que a lo largo del trayecto se va dando un cambio en las decisiones de los diferentes gobiernos. A veces de beneficio y otras de riesgo para los miembros de la caravana.

Todo el trabajo se encuentra dividido en siete análisis que exponen partes diferentes de la misma caravana el: contexto, conflicto, actores y capacidad de movilización, ciudadanía, discurso, demandas y la incidencia. A lo largo de cada uno se utilizarán los conceptos desarrollados por Alberto Melucci dentro de la teoría de acción colectiva. Y así conseguir un abordaje de la movilización social desde el sistema de acción multipolar.

## **MARCO TEÓRICO**

Cuando surgen movilizaciones como lo son la primera caravana centroamericana es posible analizarla desde diferentes perspectivas. Pero para guiar el presente análisis se acudirá a los aportes de Alberto Melucci para analizar diferentes aspectos por medio de sus diferentes conceptos desde la conformación de identidades colectivas y el análisis de sistema de acción multipolar. Con lo que implica un análisis de los medios, los fines y el ambiente de los movimientos sociales. Así como permite ver como las tres dimensiones de los movimientos sociales, o bien de la acción colectiva, la existencia de un conflicto existe también una oposición entre actores y finalmente, la solidaridad que existe. Todos estos conceptos aplicados al caso de los guatemaltecos que se integran a la Caravana Centroamericana.

Para Melucci los movimientos sociales es el conjunto de actores empíricos que integrados por valores, intenciones y fines; al encontrar un líder, o una se articulan ante el ojo de alguien. En ese punto es cuando convierten en “realidad” ese

movimiento social. Todo esto dentro de un marco de relaciones, significados y orientaciones que se encuentran en el mismo fenómeno. (Melucci, 1991)

Desde los planteamientos de Melucci es posible definir a la movilización social como (Melucci, 1991)

“Los individuos actuando conjuntamente construyen su acción mediante inversiones "organizadas": esto es, que definen en términos cognoscitivos, afectivos y relacionales el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que, al mismo tiempo, activan sus relaciones de modo de darle sentido al "estar juntos" y a los fines que persiguen.” (p.358)

Dentro de lo que a lo largo de la caravana debido a la cantidad de tiempo convivido se establecían fuertes lazos afectivos entre los diferentes miembros de la movilización. El sentido de apoyo y de solidaridad era alto ya que se cuidaban entre ellos mismos para continuar con su recorrido. Lo interesante es la presentación del término “organización”. Ya que en la caravana Centroamericana las formas de organización existentes eran relativas. Ya que se puede pensar que no existía al tomar rutas diferentes y dividirse, por ejemplo. Pero a la vez también se encontraban coordinados en las paradas a realizar, las horas de llegada y de salida. El horario aproximado y las jornadas de camino a recorrer.

Melucci también desarrolla el concepto de sistema de acción multipolar. El cual se da cuando en un grupo de individuos que actúan de forma colectiva es cuando esto ocurre. Y es entonces donde el autor concibe la movilización desde su complejidad y diferentes perspectivas ya que lo toma como el resultado de un conflicto, no como el causante del conflicto. (Melucci, 1991) “Los eventos en los que actúan colectivamente los individuos combinan diferentes orientaciones involucran a múltiples actores e implican un sistema de oportunidades y restricciones que moldean sus relaciones.” (p.358) Por lo que las movilizaciones se van desarrollando en base a esa diversidad de combinaciones. La multipolaridad hace referencia al

análisis tanto de los medios como de los objetivos junto con el medio en el que se desarrolla la movilización social. (Melucci, 1991) "Así, el sistema de acción multipolar se organiza a lo largo de tres ejes (fines, medios y ambiente), que se les puede ver como un conjunto de vectores interdependientes en estado de mutua tensión. " (p.358)

Los medios hacen referencia a los recursos con los que cuenta la movilización. Los fines son los objetivos de la movilización aquello que desean alcanzar. Y finalmente los fines hacen referencia a los objetivos de la movilización. Y entre estos mismos se pueden establecer relaciones, pero a la vez contradicciones. Y eso va a determinar el rumbo y las acciones que va adquiriendo la movilización. Y Las tensiones son provocadas por las contradicciones dentro de los mismos ejes. (Melucci, 1991)

"Los actores colectivos "producen" entonces la acción colectiva, porque son capaces de definirse a sí mismos y al campo de su acción (relaciones con otros actores, disponibilidad de recursos, oportunidades, limitaciones). La definición que construye el actor no es lineal, sino que es producida por interacción y negociaciones, y algunas veces por diferentes orientaciones opuestas. Los individuos crean un "nosotros" colectivo (más o menos estable e integrado de acuerdo con el tipo de acción), compartiendo y laboriosamente ajustando por lo menos tres clases de orientaciones: aquellas relacionadas con los fines de la acción (por ejemplo, el sentido que tiene la acción para el actor); aquellas relacionadas con los medios (por ejemplo, las posibilidades y límites de la acción), y finalmente aquellas referidas a las relaciones con el ambiente (por ejemplo, el campo en el que tiene lugar la acción)." (p.358)

Estas orientaciones vienen dependiendo sea desarrollado el movimiento social. Y es a ese nivel donde se puede comenzar a categorizar al movimiento social. Llevándolo al caso de la Caravana Centroamericana. Dentro de las orientaciones

relacionada a fines se encuentra la meta de llegar a Estados Unidos como situación de asilo para alcanzar condiciones de vida digna. Hablando de los medios los límites que encontraron los migrantes fueron los pasos fronterizos, el recurso económico, la falta de agua y alimentos, por ejemplo. Y por último en los aspectos referentes al ambiente es importante mencionar que la mayor parte del recorrido se llevó a cabo en la carretera principal. Sin acudir a pasos invisibles.

Claramente visto desde esta perspectiva es evidente que las limitaciones que se encuentran en las medidas restrictivas tomadas en las fronteras que vienen de la misma decisión de hacer visible su paso por las fronteras y el objetivo. Es una relación interdependiente la que se encuentra entre las clases de



orientaciones. A estas contradicciones Melucci les llama tensiones. (Melucci, 1991) "Continuamente existen tensiones aun dentro de cada eje: por ejemplo, en la definición de los fines; entre los objetivos de corto y largo plazo; en la selección de los medios, entre el uso de los recursos para tener eficacia y su uso para consolidar la solidaridad; en las relaciones con el ambiente, entre equilibrio interno e intercambios externos, etcétera." (p.358)

Dentro de lo que se menciona en la cita previa inicia Melucci a trabajar sobre lo que es la solidaridad. La solidaridad como clave para mantener el equilibrio dentro de la movilización. Un factor que estuvo presente a lo largo de toda la caravana. Desde sus inicios la relación que establecen los migrantes fue de solidaridad. Y eso generó una integración de la movilización y generar esta nueva identidad como migrantes. Que posteriormente es un elemento clave dentro del desarrollo teórico de Melucci.

Y esta misma solidaridad según sea su papel así afectara las tensiones ya mencionadas.

Dentro de la Caravana centroamericana los guatemaltecos al salir del territorio nacional dejaban atrás la vida que poseían y es por ello que su identidad se transforma. Pasando a ser migrantes, integrando parte de un colectivo de personas nuevas de diversas culturas, abandonando parte de su identidad previa. (Melucci, 1991) "El término "identidad" no da cuenta del aspecto dinámico de este proceso, pero señala la necesidad de un nivel de identificación, que es precondition para cualquier cálculo de ganancia y pérdida." (p.359) El proceso dinámico de las tensiones se da de una forma más continua que la de la identidad. Requiere tiempo el constituirse como migrante. Más tiempo del que les llevó el abandonar el territorio nacional. Desde luego que al integrar la movilización surge la necesidad de asumirse y de construir no solo su nueva identidad como personas, la nueva identidad de la movilización. Y como conforme avanzaba el recorrido evolucionaba la identidad colectiva de la misma manera.

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

### **Contexto Histórico**

Hay para la migración un trasfondo histórico para Guatemala. Desde los pueblos mayas, e incluso en la colonia existieron patrones de migración debido a la búsqueda de mano de obra. No es un problema de la actualidad. Lo que si es cierto y ocurre es que los patrones de migración se modifican o se transforman a lo largo del tiempo Ya que desde entonces comienzan a poseer diferentes formas de medios, fines y modos, para que los actores desarrollasen las migraciones ya sea como acciones colectivas o bien individuales. Como es posible ver en el artículo de FLACSO:

(Bornschein, 2017) "Es así, cómo en Guatemala (principalmente en las poblaciones indígenas), históricamente, la gente parece estar "acostumbrada

a migrar” para encontrar empleo. Durante mucho tiempo se ha emigrado hacia las fincas o las ciudades; hoy, la mayoría se dirige hacia Estados Unidos.” (P.2)

Definitivamente en la historia es posible encontrar diversas causas o momentos en los que se ha incrementado la migración. Tanto como los avances en información, las necesidades o aspiraciones generadas por el sistema a modo de fines, entre otras. Pero la realidad es que existen factores que incrementan los procesos migratorios como ejemplo de ello se puede mencionar (Bornschein, 2017) “un fenómeno natural, el terremoto de 1976 y, como tercero, la violencia que se generó durante el conflicto armado interno, que sufrió el país durante la década de 1980.” (P.4) Las necesidades o los diferentes escenarios en las que no se logra garantizar los derechos humanos o las garantías mínimas a los guatemaltecos; son coincidentemente momentos en los que se dan incrementos en las migraciones. Como forma de escape de una realidad, búsqueda de una superación o un nuevo inicio. Todo debido a que el Estado Guatemalteco no ha logrado hacer frente a las necesidades o a las dificultades con soluciones u oportunidades.

Posteriormente a los procesos de modernización también la globalización se convierte en un factor determinante. Ya que la idea de traspasar las fronteras sin necesidad de movilizarse presenta nuevas aspiraciones. El problema se da cuando la frustración, la desesperación, la necesidad lleva a las personas a iniciar una migración fuera del proceso. Sin papeles fuera del proceso legal establecido. Esto conlleva a consecuencias y dificultades no solo para los migrantes, también para los diferentes Estados involucrados. Y es allí donde se ve la importancia de la acción del Estado guatemalteco.

### **Contexto Social**

En cifras oficiales los resultados presentan que la migración en Guatemala es una cifra muy alta comparada con otros países. Debido a los conflictos identificados en Guatemala. (Bornschein, 2017) ” por lo que se calcula que uno de cada diez

guatemaltecos vive fuera de su patria, una cifra mucho mayor al promedio global de migrantes por nación, que oscila en 3% de la población.” (p. 9) Esto es impresionante de notar ya que evidencia como la vida en Guatemala presenta tensiones. No es la migración que caracteriza a la caravana ya que lo característico de la caravana es que buscan no ser parte de las estadísticas, dentro del modo según Melucci. Esto ya que el fin es migrar de forma invisible para pasar desapercibidos en el país del norte. Donde buscan regularizar su situación de la manera más pronta posible.

La caravana evidenció el malestar social de las condiciones, por la falta de educación, falta de oportunidades, falta de trabajo, falta de seguridad... Todos problemas que sufren cotidianamente los guatemaltecos. Lo que llevó al apoyo y a la participación de guatemaltecos en esta expresión de desesperación que demostró tener una gran presencia y convertirse en tema de interés no solo nacional, sino centroamericano y norteamericano. Y esto reflejado en los resultados del informe nacional de los derechos humanos (PNUD, 2015 - 2016 ) “en Guatemala durante los últimos años la vida de una buena parte de la población se ha hecho más precaria. Por ello resulta relevante establecer en qué medida las libertades fundamentales de las personas para lograr su bienestar se han visto restringidas.” (p.47) Esto hace referencia a una sociedad que se encuentra necesitada de mucha atención. Se encuentra vulnerable ante el entorno y las condiciones de vida, el ambiente. Los retos no son únicamente en búsqueda de una autosuperación; si no, son por supervivencia y pasa asegurarse todo aquello que les queda deber el Estado y las élites.

(PNUD, 2015 - 2016 )” La mayor cantidad de personas hizo referencia a la importancia de estar saludables; contar con un empleo y salario digno; tener vivienda; acceder a la educación; disponer de los alimentos necesarios que demandan los miembros del hogar; vivir en un ambiente seguro; así como desarrollarse en un contexto en donde la convivencia social sea un valor importante” (P.48-49) Es una de las percepciones de los Guatemaltecos donde la población

misma hace notar cuales son las necesidades latentes en las que se debería accionar para dotar de condiciones dignas de vida y libertades mínimas a la sociedad guatemalteca.

### **Contexto económico**

La migración se ha convertido en la opción para sobrevivir debido a muchas razones. Comenzando con que el país es continuamente golpeado por grandes retos. La economía del país en gran parte continúa siendo agrícola y situaciones como la roya con el café o los grandes monocultivos han dificultado el desarrollo de los guatemaltecos para alcanzar una economía que les permita una vida digna. El trabajo tampoco parece ser una opción que resuelva la problemática según:

(Bornschein, 2017) “Otro ejemplo son las inversiones del Estado y del sector privado que no llegan a las zonas de origen de las personas que migran, con el agravante de que los salarios mínimos no alcanzan para cubrir, ni siquiera, la Canasta Básica Alimentaria.” (p.6)

El costo de la vida sigue aumentando y el desempleo y el salario mínimo no son datos esperanzadores para la población. Lo que lleva a los diferentes sectores afectados a migrar. (Bornschein, 2017) “En otras palabras, el sueño de los guatemaltecos, de una vida con empleo y un mínimo de seguridad social, se hace cada vez más inalcanzable por lo que optan por migrar.” (p. 7) Y es aquí donde la gestión correcta de los recursos se convierte en una parte vital de la protección hacia los derechos humanos de todos los guatemaltecos.

### **Contexto Legal**

Para que una migración hacia Estados Unidos sea realizada siguiendo todos los procesos legales adecuados debe como primera fase realizar el proceso para tramitar el pasaporte, para poder salir del país. Para lo cual hay que llegar a migración a solicitar y gestionar el documento. De lo que se sabe han existido



dificultades ya que en los últimos años ha habido escasez de las libretas y cambios en el proceso. Para obtener este documento se debe realizar un depósito de Q240. Posteriormente se inicia el trámite de la VISA americana para lo cual es necesario llenar algunos formularios en línea. Debido a la naturaleza del proceso este exige, tener acceso a internet, a una computadora, saber leer y escribir y manejar el idioma inglés, así como unas fotografías con requisitos específicos por, las cuales generalmente se pagan para adquirirlas. Y finalmente requieren un depósito de Q1,248. Lo que implica un gasto global de al menos Q1500. Para posteriormente solicitar una entrevista en la que finalmente se aprueba o deniega la VISA. Si está misma no es aprobada deben esperar un plazo de 6 meses para repetir el proceso. Y esto sin contar los gastos de viaje. Por lo que, en vista de esta situación y tantos controles, procesos y pagos las existe una gran cantidad de la población que escoge hacer el viaje dejando de lado completamente todo este proceso. La migración ilegal no pide más requisitos que el pago al “coyote” que materializa el viaje con promesas que quizás nunca se cumplen. Sin embargo, el coyote no pide llevar a cabo el proceso ni colas, ni rechaza, ni exige idiomas, ni ser alfabeto, ni demostrar los ingresos.

En Guatemala también se cuenta con la ley de migración. Es el decreto 95-98 esta ley de migración contempla (Congreso Nacional de la República de Guatemala, 1998) “Que los procesos de transformación de la sociedad, que se vienen dando a nivel mundial, nos obligan a unificar y modernizar los procedimientos legales en materia migratoria, con el fin de regular todo lo relativo al ingreso, permanencia como la salida del país” (p.1) Donde en el preludio se explica que existe un control sobre la entrada pero también de la salida del país. Dos procesos que requieren un papeleo y un registro predeterminado. Cosa que se vio afectada por esta movilización ya que no se le dio el seguimiento indicado a cada uno de los miembros de la caravana. Cosa que es reiterada en el Artículo uno de la misma ley. Mismo que en el artículo número dos especifica que es deber tanto de nacionales como de extranjeros acatar lo mandado en ella.

Dentro de la misma ley se aclara en el artículo 12 que a Guatemala se puede ingresar ya sea como “No residentes” o “Residentes”. Lo que continua en el artículo trece del título III (Congreso Nacional de la República de Guatemala, 1998) “Los requisitos y procedimientos para la obtención de dichas categorías migratorias serán establecidos en esta ley y en su reglamento.” (p. 4) Lo cual indica que hay un proceso legal el cual se debe seguir para realizar una migración por medio del gobierno de Guatemala.

Posteriormente en el título quinto se describen los documentos reglamentarios, aceptados por el gobierno de Guatemala para poder transitar en el país. Pasaporte, tarjeta de visitante, pase especial, son los documentos descritos en el artículo 49 de la ley. (Congreso Nacional de la República de Guatemala, 1998):

“Artículo 50. El pasaporte es el documento de viaje aceptado internacionalmente y constituye en el extranjero el documento de identidad de los guatemaltecos. Los guatemaltecos antes de salir del país deberán obtener pasaporte o en su caso, cualquiera de los otros documentos de viaje contemplados en el artículo anterior.” (p.9)

Aquí se demuestra claramente que el medio para poder realizar una migración en Guatemala es por medio del pasaporte únicamente. Y los documentos oficiales previamente mencionados. Posteriormente se encuentran las especificaciones sobre lo que se considera ilegal en el artículo 89 (Congreso Nacional de la República de Guatemala, 1998):

“Artículo 89. Se considera ilegal la permanencia del extranjero en el territorio nacional, cuando se encuentre en cualquiera de las siguientes situaciones: 1) Haber ingresado al país por un lugar no habilitado para tal efecto; 2) Haber ingresado sin someterse al control migratorio; 3) No cumplir con las disposiciones que regulen el ingreso o la permanencia de conformidad con lo

preceptuado en la presente ley y su reglamento; y, 4) Permanecer en el país después de vencido el plazo autorizado.” (p.14)

Donde claramente la condición de cada uno de los miembros de la caravana centroamericana es considerada un ilegal tanto al entrar como al salir de las fronteras guatemaltecas en los diferentes puntos y vertientes que tomaron las diferentes venas migratorias de la caravana. Mismo delito que posee penas para estas acciones (Congreso Nacional de la República de Guatemala, 1998):

“Artículo 104. Comete el delito de tránsito ilegal de personas: quien promueva o facilite el ingreso y tránsito de una o más personas sin cumplir con los requisitos legales de ingreso y permanencia en el país, con el fin de trasladarlas con destino a otro país. El responsable de este delito será sancionado con prisión de 5 a 8 años inconvertibles.” (p.17)

Por lo que la caravana invade el país y junto con guatemaltecos efectúan un acto de gran impacto para las normas y leyes guatemaltecas, violando la ley y demostrando que la inconformidad y es más grande que la institucionalidad.

## **ANÁLISIS DE CONFLICTO**

Desde hace décadas Estados Unidos se ha posicionado como un referente político. Sin embargo, eso no es el único mensaje que lanzan a los demás países. Como país han exportado su cultura a todo el mundo, así como sus aspiraciones, o como lo presenta Melucci los fines. Sin embargo, no se imaginaron las consecuencias que esto les traería como país. Y las consecuencias para con el resto de los países. Come tensiones resultantes de la movilización social.

Guatemala, así como México, Honduras y El Salvador son los países más cercanos geográficamente a los Estados Unidos. En Guatemala La situación política, económica y social se ha vuelto un círculo vicioso. Debido a los grandes retos que

se enfrentan como país para resguardar el bienestar de los guatemaltecos. Las violaciones que existen para con los derechos humanos en el país. El poco alcance que tiene el Estado para atender a las minorías. Mujeres, niños, personas en situación de discapacidad, la comunidad LGTBIQ, Son constantemente invisibles ante los ojos de la administración pública.

Y ante este panorama lo que se ve en la televisión, el internet, la imagen que plantea la cultura estadounidense parece ser tentadora ante la realidad que enfrentan los guatemaltecos día tras día. El verdadero problema más allá de las duras políticas migratorias del país del norte es causado a nivel local. Lo que ha representado la desesperación y la necesidad de escapar para las personas guatemaltecas esta englobado en lo que es la desigualdad.

Según el PNUD (Marroquín L. , 2017) “La desigualdad en Guatemala representa un rasgo estructural, cuyas dimensiones se entrecruzan y potencian entre sí, afectando a grupos y regiones específicas del país” (P.1) Estos grupos afectados reaccionan en diferentes momentos y de diferentes formas. Un ejemplo de ello es el conflicto armado interno en Guatemala. Son esos puntos de rebalse resultado de las condiciones desiguales de vida. Este tipo de acciones se toman como medida de desesperación e intolerancia.

Guatemala se ha visto continuamente manteniendo un status quo, replicarlo ha traído como consecuencia ha dañado el tejido social existente. Y es por ello que en esta ocasión se reflejó en el cambio de la migración “ilegal” de hacerse invisible; a realizarse de la forma más visible y notable posible gritando un mensaje a los diferentes gobiernos. (Marroquín L. , 2017) “Además, un índice de Gini superior a 0.50, es considerado como un indicador en rojo y crítico para lograr resolver los problemas políticos del desarrollo” (P.2) Por ello es necesario que los gobiernos tomen acciones no solo para mitigar esta movilización social como campañas de anuncios para generar conciencia. El problema es estructural, no es una situación

que vaya a resolverse con amenazas. Serán necesaria las acciones en todo nivel. Desde la tributación, hasta los programas y políticas públicas de desarrollo social. (Marroquín L. , 2017) " La concentración por pequeñas élites de los beneficios del desarrollo y de las instituciones que guían la distribución de las oportunidades, puede profundizar y perpetuar los conflictos y las divisiones en las sociedades altamente desiguales, señala el Informe." Es necesario replantearse las necesidades de las personas. Ya que entre más desigualdad existas, más movilizaciones, más oposición y más conflictividad presentará la población guatemalteca. La complejidad de la migración puede ser entendida desde diferentes perspectivas. Pero el pensarla como resultado de la desigualdad y como consecuencia una movilización de tal magnitud, de miles de migrantes de diferentes países de Centroamérica, permite el análisis de las acciones gubernamentales.

Adicionalmente el poner el tema sobre la mesa viene de la mano con las decisiones que toma el gobierno de Estados Unidos. La política migratoria del país del norte siempre se ha caracterizado por ser estricta e intolerante. Sin embargo, desde la elección del actual presidente estas medidas se han intensificado, las propuestas sobre estos temas han aumentado y los tratados o acuerdos internacionales en los que el país participaba han disminuido. El momento cúspide y desmedido de las decisiones hechas por este gobierno; afectando directamente a los países centroamericanos fue la decisión de separar a los menores de edad de los migrantes adultos. Separando a las familias y colocando en condiciones de riesgo e inadecuadas a los menores de edad. Así como la continua propuesta de construir un muro, una barrera física entre estados unidos y México. Inclusive medidas como la de interrumpir con el programa de apoyo a los denominados "dreamers".

Todas estas polémicas generaron un entorno y una idea de un Estados unidos inalcanzable. Sumado a la desigualdad y al contexto político al que se enfrentan los guatemaltecos se convirtió a la primera ola de la caravana centroamericana en el foco de atención y en un referente, una fuente de

escape de esta realidad sin opciones o posibilidades. Para alcanzar aquello que se veía lejano e inalcanzable, pero lleno de posibilidades. Los riesgos no importan cuando sigues la única opción visible que le queda a la persona. Y por medio de esta opción y de las remesas se ve la posibilidad de sacar de las situaciones precarias a familias completas.

## **ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN**

La caravana Centroamericana se ha dado a conocer por muchas personas particulares huyenso de su realidad. Pero detrás de esta movilización existe un gran andamiaje de actores que toman posturas y comienzan a generarse antagonismos entres ellos. En vista de está coyuntura se gesta esta marea de personas que en un país reciben apoyo y en el otro se les criminaliza. Una gran lucha mediatica en la muestra de testimonios y el trasfondo de la clase social de estas personas. (Bonilla, 2018) “Los más de diez mil que emprendieron esta travesía avanzan agotados, enfermos y desgastados por los miles de kilómetros recorridos. Pero les falta la etapa quizá más difícil: enfrentarse a la barrera del Gobierno de Estados Unidos.” (p.2) El corazón de la movilización se gesta en lo social. Sin embargo, esto genera reacciones tanto en lo político como en la sociedad.

### **Actores**

#### **Actores Directos**

Dentro de estos actores se establecen oposiciones que vienen de la mano con el conflicto existente. Ya que es la caravana presentó una expresión de necesidades y una acción colectiva multipolar. Que no fue compartida no solo por diferentes clases, por diferentes países.

#### **Migrantes**

Ellos los protagonistas de la caravana. Los migrantes son un grupo de personas que se oponen a seguir los tramites del sistema impuesto para movilizarse y llegar hasta los Estados unidos. El movimiento inicia en Honduras. Pero existen miles de

casos de guatemalteco que al ver el movimiento toman el valor y la motivación necesaria para unirse e integrarse a la caravana. Los miembros de la caravana que se agregan en Guatemala poseen características específicas. Ya que, sin conocer



específicamente las motivaciones de los demás miembros de la caravana, sin saber con quienes irían, pensando más en el viaje que encerrarían deciden involucrarse en lo que es una misión suicida. En búsqueda de alcanzar los derechos mínimos sin importar la nacionalidad. Lo importante fue el deseo de escapar de una pesadilla, enfrentarse a una pesadilla aún más grande para finalmente llegar al sueño. Cada uno de ellos con todas las pertenencias posibles. Debido a la decisión tan definitiva que cada uno había tomado de no dar vuelta atrás.

### Presidentes

Las figuras presidenciales fueron realmente relevantes en este movimiento ya que el movimiento para Guatemala fue un movimiento que modificó dinámicas. Y la postura de los presidentes Jimmy Morales aquí en Guatemala Y el presidente Donald Trump. Esto debido a que entre los países ya existía grandes roses debido a temas como el incumplimiento con los acuerdos de CICIG. Y mucho de estos roses salieron a la luz con el desarrollo de esta caravana. (Bonilla, 2018) “El presidente Jimmy Morales está más preocupado por dar con el responsable de organizar y promover la caravana que por atender la crisis humanitaria de los miles de mujeres, niñas, niños, jóvenes, hombres y personas de la tercera edad, y que por hacer un llamado enérgico al presidente Trump para que cesen las amenazas de represión militar, pese a la vergüenza que deberían causarnos las imágenes que circulan por el mundo y las críticas sobre las causas de fondo que obligan a las personas a abandonar sus países.” (p.3)

Presidente de Estados Unidos de América Donald Trump:

En el año 2016 Donald Trump ganó las elecciones enfrentándose a Hilary Clinton. Durante la campaña los argumentos más fuertes de Donald Trump fueron las medidas para mitigar la migración ilegal. Tanto de América latina como de medio oriente. Y es así, en esa línea en la que el magnate se ha desempeñado como presidente.

Las constantes iniciáticas como a de dificultar el adquirir la Visa americana, la insistencia en construir un muro físico que separe al país norteamericano de los demás países, el quitar el apoyo a los dreamers, promover anuncios de diversos medios de comunicación para disuadir a los guatemaltecos de emigrar hacia USA, entre otras medidas tomadas por el presidente convierten a la migración hacia el “país hegemónico” como una “Imposibilidad”.

Sin embargo, el presidente también tomo decisiones de medidas drásticas como lo fueron el separar a niños migrantes menores de edad de sus padres. Una medida drástica que se complicó de forma que afectó a los países como Guatemala. (Mundo, 2018) “Según el gobierno, más de 700 padres no son elegibles para la reunificación por distintos motivos, 431 de ellos ya no están en Estados Unidos.” (p.5) Donde se muestra una de las medidas que generaron más respuestas e inconformidades dentro de lo que fue la población centroamericana. La falta de control al momento de separar a las familias les impedía una adecuada reunión de los menores. Por lo que se encontraron con niños desde un par de años de vida en condiciones de hacinamiento y descuido por parte del gobierno estadounidense. Respecto a la caravana, es un desafío directo de parte de los miembros de la caravana hacía el presidente Trump. (García, 2018) “La postura del presidente Donald Trump, respecto a la caravana migrante, fue clara desde el inicio: “regresen a su país”. Pero el grupo sigue firme. Trump también.” (p.1) Por lo que el refuerzo sobre las fronteras y grandes represalias no han faltado.



## Jimmy Morales

El papel del presidente Jimmy Morales para con la caravana fue casi invisible. La postura que debió haber adoptado simplemente no existió. Y eso se vislumbra en como las ordenes se daban y no se cumplían. Posteriormente el contacto por medio de llamadas para con miembros del gobierno de Estados Unidos no logró que el presidente guatemalteco definiera una postura; o dimensionará la magnitud de los actos de esta caravana. Tampoco le sirvió para interpretar los mensajes, y demandas que esta movilización presentaba de forma indirecta

Cruzar Guatemala fue incluso más fácil. El gobierno primero lanzó un comunicado en el que aseguraba que no les permitiría el ingreso, después alineó a un par de docenas de agentes de la Policía Nacional Civil en Esquipulas, frente a la caravana. Pero estos agentes, al cabo de un par de horas, se hicieron a un lado y permitieron el ingreso.” (p.3) (García, 2018)

Fue así como nuevamente el presidente de Guatemala no actuó ni declaró lo que realmente era la preocupación o el verdadero problema detrás de los miles de guatemaltecos que se unieron a la Caravana.

## **Actores indirectos**

### Medios de Comunicación

En Guatemala los medios de comunicación, los que son accesibles a todo público, son herramientas para influir en las acciones de los guatemaltecos. Por lo que en la información de la caravana cada uno de los medios buscó impulsar diferentes aspectos de esta para aumentar el espectro de la opinión pública. Hubo medios que no hablaron del tema hasta que la caravana estuvo presente en el país y no como un problema de gran relevancia. Otros prefirieron compartir el mensaje de la alta peligrosidad no solo del movimiento en sí, si no de las personas que lo conformaron. Y finalmente una infinidad de especulaciones y columnas que exponían la incertidumbre de los posibles escenarios.

Ejecutaban e informaban lo que era permitido con un objetivo, y con un discurso que pretendía generar una idea preconcebida de esta movilización. Peligro, violencia, riesgo, se hablaba conforme avanzaba, conflictividad, destrucción, disturbios, entre otros factores de riesgo sin búsqueda de comprensión o análisis de las movilizaciones. Ni una vista a profundidad de lo que sucedía.

#### Espectadores de la movilización

El papel de ellos fue determinante ya que fuera del bombardeo de lo que sucedía y las diferentes opiniones. La empatía del guatemalteco se reflejó en los que tendieron una mano a los migrantes. Dar agua, el apoyo en primeros auxilios, que permitieron a algunos continuar con su camino. En otros tipos de apoyo, alojamiento, y la preocupación por el apoyo nace debido a la comprensión de las situaciones difíciles del contexto. También hubo guatemaltecos en contra de estos movimientos. Debido a lo que se daba en los mensajes de parte de los gobiernos.

Lo más preocupante es que gran parte de la población pasa los fenómenos con indiferencia. Ya que la realidad social queda oculta detrás de las rutinas y de las cargas laborales. La participación activa no solo generando opinión sino, el apoyo que brindaban desde apoyar con un vaso con agua, un pan con frijoles o incluso con llevas a algunos en los buses y los camiones que permitieron a muchos de ellos avanzar cerca del objetivo.

#### Fundaciones, Asociaciones, ONG

Estos fueron actores muy importantes para la organización y guía de como brindar apoyo. Como generar algunas líneas de voluntariados o estructuraciones de apoyo. Instituciones como la cruz roja prestaron servicios, y se generaron albergues o lugares de apoyo para estas personas. A lo largo del trayecto de la caravana ha habido diferentes instituciones que han tomado, Cruz Roja.

### Comunidad virtual

El papel de las redes sociales fue más que una posible organización de la movilización. En muchos casos las redes sociales eran la forma de llegar a los diferentes países; ya que como es mencionado los medios de comunicación debido a la situación política, y diferentes factores del contexto llevaron a mantener gran desinformación. Búsqueda de disuadir y no apoyar a la caravana de parte de los medios de comunicación. Por ello las redes sociales mantuvieron al tanto a los diferentes países de la situación de vida de los migrantes. Y ver las necesidades para apoyar de diferentes formas. Los videos y las imágenes hablaban más que los discursos de los gobiernos. Y mostrar otra faceta de la movilización.

Entre otras funciones los columnistas, expertos, profesionales, entre otros expertos que por medio de sus perfiles o espacios como “Plaza Pública” o “nómada” pudieron dar una explicación de la realidad que estaba en curso y tener esa fuente de información para con los lectores de los diferentes sitios.

### **Capacidad de Movilización**

Dentro de la capacidad de movilización es difícil estimar la cantidad de personas que conformaron esta primera caravana migratoria. La cantidad oscila entre diez mil y trece mil personas, dentro de las que hay que tomar en cuenta que por la dificultad física que presenta el reto de caminar distancias tan largas. Con personas de diferentes edades, personas en situación de discapacidad. Esto lleva a que las personas que participaban iban no necesariamente la culminaron. Algunos no llegaron a la frontera con Guatemala, otros se quedaron en Guatemala y muchos otros se incorporaron en Guatemala. Es posible calcular participación de guatemaltecos entre dos mil y cinco mil personas. Según los registros calculados por los diferentes puntos fronterizos.

Esta movilización requirió de semanas sin descanso de caminar y de moverse. Todos los participantes de este movimiento llegaron a tomar en cuenta que el clima

fue un factor retador para el desarrollo, las barreras geográficas como lo son las fronteras los llevaron a ejercer actos de violencia. En los cuales se tomaron diferentes formas para poder realizar la presión necesaria para pasarlas. A lo largo de su paso inclusive hubo momentos en los que a su paso dejaron daños estructurales. Y en las cuales muchas personas terminaban su viaje.

Políticamente se enfrentaban con diferentes cambios de opinión en su paso por Guatemala hubo momentos en los que el gobierno ofrecía apoyo para este grupo y otros en los que simplemente se les negaba el apoyo.

La decisión de migrar en todos los casos eran determinantes. Para algunos el objetivo fue llegar a Estados Unidos. En otras situaciones era alcanzar Guatemala o México como países de destino. Y por ello Guatemala aparentemente es el lugar donde miles de salvadoreños y hondureños llegaron para reinventar su vida. Por lo que este es un movimiento social determinante.

#### Cantidad de miembros

Se calculan diferentes cantidades según la fuente. Y una gran cualidad del movimiento fue que en realidad no hubo una cantidad estándar. Esto debido a que por el largo y complicado recorrido personas se quedaban atrás y otras se agregaban. Se calcula que durante su paso en Guatemala la caravana estuvo comprendida entre seis mil y diez mil personas. Que fluctuaron desde su inicio y sus diferentes paradas en las fronteras. Su paso por los diferentes escenarios les presentó diversos retos que finalmente dificultaban su objetivo.

#### Origen de la movilización

Esta movilización tiene inicios en Honduras, con grandes expectativas y gran motivación. Honduras refleja un contexto no tan alejado al de Guatemala. Mucha violencia, mucha desigualdad y gran decepción en el desempeño de sus representantes políticos. Desde fraude electoral que generó gran controversia y movimientos sociales. Esto llevó a que se iniciara la iniciativa,

El origen de la caravana centroamericana para Guatemala es planteado desde que los medios de comunicación la dan a conocer conforme se acercaba. Sumado a las decisiones del gobierno y el conflicto de ideas que se gestaba en el territorio nacional, eso generó que se volcara un gran apoyo y participación en la movilización (Rojas, BBC News Mundo, 2018) “La mayoría de sus integrantes **salieron de Honduras** el 12 de octubre pasado como parte de un movimiento que, dicen, organizaron por redes sociales, como Facebook y Whatsapp.” (p.7)

#### Objetivos de la movilización

Dentro de la caravana centroamericana existen varios objetivos. El objetivo evidente es el llegar al país del norte en cambio de un cambio de vida. Sin embargo, dentro de los objetivos latentes se encuentran evidenciar las grandes necesidades que enfrentan los centroamericanos debido a la falta de fortaleza del estado y la eficacia del gobierno. Evidenciar las consecuencias del sistemático incumplimiento a los derechos humanos de los ciudadanos guatemaltecos. La búsqueda de superación y estatus está presente en el deseo de superación.

#### Interacción entre los migrantes

Existe dentro de esta movilización una gran fraternidad. Un sentido de protección tanto entre los que van en la punta como los que se van quedando en grupos rezagados. Debido a que en esta movilización se involucró a bebés a familias completas, y a jóvenes que huían es una de las razones por las cuales los miembros de la caravana se convierten en lo más cercano que hay a la antigua realidad. Un gran sentimiento de empatía y de unión se comparte entre los miembros de la caravana.

#### Rutas:

A lo largo de la caravana de Honduras hasta México donde se divide la movilización esto por causas de distancia y de seguridad. Ya que la ruta más corta presentaba grandes riesgos con los diferentes carteles de droga presentes en esa región. Siendo conocida por delincuencia, secuestros, asesinatos de los migrantes.

Mientras que el camino más largo pasando por Querétaro hasta llegar a Tijuana presentaba mayores riesgos físicos ya que era una distancia más larga. Pero más segura y fue esta ruta la que toma el grueso de la caravana.



## ANÁLISIS DE CIUDADANÍA

La ciudadanía es una situación compleja que es comprendida por muchas formas diversas. Y es expresada de diferentes formas en los movimientos sociales. Hay movimientos que buscan la reivindicación de la ciudadanía. Otros buscan resguardar la ciudadanía. Hay movimientos que buscan crear una ciudadanía, o bien promover en la población la ciudadanía. Todo movimiento según sus objetivos y sus demandas presenta como concibe la ciudadanía. Pero en el caso peculiar de la caravana centroamericana no se puede afirmar que en esta movilización se esté dando alguna de estas categorías. Es un caso particular e interesante a nivel de la ciudadanía.

### **Renuncia a la ciudadanía**

Guatemala como país en los últimos años se han hecho evidente un cambio en la ciudadanía de los guatemaltecos. El hecho que las personas comiencen a denunciar los problemas de corrupción. Exigir que estos casos lleguen a cortes y que existe fiscalización y seguimiento a las acciones del gobierno. El exigir el cumplimiento de derechos es un cambio que en los guatemaltecos ha abierto una puerta hacia una nueva construcción de ciudadanía. Sin embargo, hay guatemaltecos que a falta de respuestas y según las decisiones que ha tomado el actual presidente se ven desesperanzados ante el futuro en Guatemala y por ello se unen a movimientos como el de la caravana centroamericana.

Entonces qué papel juega la ciudadanía en un movimiento como este. Es relevante ya que este extremo lleva a los guatemaltecos a renunciar a su ciudadanía. La ciudadanía ha venido evolucionando. Poco a poco las ideas de la Guatemala permisiva, la población que no salía a las calles ha ido cambiando. Sin embargo, la falta de respuesta ha provocado que esa misma ciudadanía haya perdido credibilidad para los ciudadanos.

Claro está que como bien dice Manfredo Marroquín en una columna de opinión (Marroquín M. , 2019) “De hecho en Guatemala, muchas personas mueren sin haber experimentado la condición de ciudadanos otorgada por el disfrute real de los derechos y obligaciones consagradas en nuestra Constitución Política.” (p.1) Es verdad que existe un gran sentimiento de frustración a raíz de la desilusión luego de las grandes movilizaciones que se han tenido para reivindicar la ciudadanía en Guatemala. Pero realmente el estado de esta misma nunca ha sido óptimo en el país. Es por ello que; en palabras de Marroquín se plantea que hay guatemaltecos que mueren sin gozar nunca de una ciudadanía plena.

Esto sumado al contexto de pobreza y necesidad con el conflicto de la desigualdad vivo en el ambiente puede llevar cualquiera al punto de renunciar a todo, incluido a la ciudadanía y olvidarse de esta Guatemala bella, explotada y desesperada. Claro

que como define Marroquín la ciudadanía no es algo sencillo de conseguir ya que está es (Marroquín M. , 2019) “Ninguna persona nace ciudadana, llegar a serlo es una construcción social que está condicionada por el entorno cultural, social, económico y político de la sociedad donde se vive.” (p.1) Desde esta perspectiva es necesario resaltar que la responsabilidad de la ciudadanía no es únicamente del gobierno.

Es posible afirmar que las personas que renuncian a su ciudadanía lo hacen como un mensaje más general. Es un incumplimiento social, cultural, gubernamental y personal. Todo reflejado en los guatemaltecos que toman la decisión de unirse a la caravana centroamericana. Según esta definición integral de la ciudadanía muestra que el hecho de tomar acciones como esta refleja cómo se está debilitando el país a todo nivel. Desde el nivel individual hasta el nivel estatal. Por lo tanto, el papel de la ciudadanía dentro de la movilización es de gran relevancia. Ya que es un indicador de la magnitud del problema real que atraviesa el país a estas alturas. Y como es necesario generar cambios fundamentales a todo nivel. Sin estas medidas no se solucionará ni la pobreza, ni la violencia, ni ninguna de las razones que hayan llevado a los guatemaltecos de la caravana a unirse a la misma.

(Marroquín M. , 2019) ” La manera lógica y ordenada de formar ciudadanía, es cuando poder del Estado y sus instituciones son ejercidos responsablemente asegurando que los preceptos establecidos en la Constitución se cumplan hasta que una mayoría o mejor aún, todos sus habitantes alcancen a gozar de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos.” (p.2)

Si seguimos con este argumento convierte en un escenario aún más complejo la situación guatemalteca. Si se toma en cuenta como se debe reconstruir la ciudadanía de fondo. Y si no existen acciones en pro de ello esto se convertirá en un círculo vicioso. Ya que simplemente se mantienen los patrones que se han seguido hasta la fecha y la población, decide renunciar a esto cada vez más.



Guatemala podría convertirse en un país de paso. No en un país en el que sus ciudadanos se realicen y sean capaces de tener una vida con las necesidades mínimas satisfechas.

### **La mayor expresión de ciudadanía**

Claro existe, otra perspectiva sobre la ciudadanía en este caso. Si es cierto que el deseo de migrar y abandonar las fronteras del país es una expresión de desesperación y deseo de cambio de realidad. Pero no necesariamente esto indica que desean renunciar a su ciudadanía. La situación puede llevar a la reacción de unirse a la caravana centroamericana como mayor expresión de ciudadanía. Con tal de exponer la necesidad del fortalecimiento de la ciudadanía. (Marroquín M. , 2019) “Otra forma de hacer ciudadanía es mediante gestas, movimientos sociales y demostraciones masivas que surgen cuando el poder constituido traiciona el mandato popular y es ejercido para fines delictivos o desviados como el enriquecimiento ilícito, favorecer estructuras criminales y/o asegurar impunidad de dichos actos de poder.” (p.3)

El punto es que estas personas buscan satisfacer sus necesidades económicas para satisfacer las necesidades que no pudo resolver con ayuda del gobierno. Mejorar la educación y fortalecer la ciudadanía de la persona que migra junto con la de los familiares que se quedan en el país. Tomado desde esta perspectiva la migración al exponer la situación y realizar una acción drástica al respecto puede tomarse como una acción en búsqueda de fortalecer la ciudadanía.

Prueba de ello es que en las diferentes movilizaciones de 2015 contra la corrupción existieron movilizaciones en diferentes países en diferentes partes del mundo. Guatemaltecos que ejercían su ciudadanía desde donde estuvieran a miles de kilómetros de Guatemala se movilizaban y expresaban su deseo de acabar con la corrupción existente en el país. Esto como prueba que incluso al salir de las fronteras de Guatemala es posible hacer uso y ejercicio de la ciudadanía. Es posible exigir respuesta del gobierno por medio de salir o bien estando fuera del país. Son

escenarios de defensa de la ciudadanía diferentes a las conocidas. Pero en un mundo donde la globalización ha desdibujado fronteras la ciudadanía; es posible. Y es una premisa aplicable al caso de la caravana centroamericana.

(Hora, La Hora , 2017) “Según analistas y migrantes consultados, la apatía de la población para manifestarse y fiscalizar a los funcionarios ha permitido que los cambios en justicia, economía, participación ciudadana, seguridad, salud, partidos políticos y organismos de Estado no avancen.” (p.3) Ver el problema desde afuera brinda diferentes perspectivas y presenta diferentes soluciones. Formas de atender el problema. Particularmente en el momento en el que las personas como los miembros de la caravana inician su movilización no es ese tipo de visión y ciudadanía la que se encuentra presente. Pero conforme la situación va mejorando, se amplía el panorama a largo plazo la ciudadanía crece. El deseo de ver el progreso crece. Y se inicia con las ideas, propuestas y análisis respecto a la situación del país de origen. Y estos efectos pueden fortalecer la ciudadanía de los guatemaltecos que se unieron a la caravana centroamericana en búsqueda de una superación personal. (Hora, La Hora , 2017) “Un ejemplo del estancamiento es que dos años después de las movilizaciones ciudadanas no se observan cambios estructurales.” (p.4)

La falta de respuesta a las movilizaciones pacíficas internas ha llevado a la búsqueda de nuevas formas de movilización social y está puede ser una respuesta de parte de una nueva ciudadanía en vista de los resultados de hacerlo desde un enfoque “convencional”.

## **ANÁLISIS DE DISCURSO**

Dentro de la movilización el discurso no es evidente no expresado más que en algunas entrevistas y el material fotográfico existente. Desde el cual se puede interpretar que dentro del discurso uno de los puntos más representantes de miembros de la caravana va ligado a los símbolos. Ya que hay figuras como la

religión y un sentimiento de luto hacia el país presente constantemente en el transcurso de la movilización. Dentro del discurso manejado por esta movilización no solo están los elementos ya mencionados. Si no también se encuentra lo que relata la forma en la que se realiza la movilización.



#### Religión:

A lo largo de la movilización ellos avanzaban cargando con crucifijos, con imágenes entre otros símbolos de la religión católica. O bien cristiana en general. La caravana se encuentra conformada por personas de bajos recursos de Guatemala y otros países de Centroamérica. Y existe cierta relación entre las poblaciones de bajos recursos y una gran fe en Dios. Esto debido a que a ellos les trae algo muy significativo e importante siempre define su comportamiento. Se dice que en general la religión se utiliza para replicar un sistema y un control social. Es un medio para enseñarle resignación a la población. Sin embargo, para este movimiento la religión jugó un papel de fe. Un papel de protección y un papel de motivación.

La trasgresión de fronteras hasta llegar a una “tierra prometida” alcanzando aquel lugar lleno de gigantes aparentemente inalcanzable; de un pueblo que huye de una realidad injusta escrito en las páginas de la biblia cobra vida con está caravana que con cada paso buscaban la aprobación de Dios para liberarse de esa situación y de ese sufrimiento al que se encontraban sometidos en Guatemala. La búsqueda de liberación, de emancipación, la lucha por la reivindicación de los derechos estuvo presente dentro de esta gran movilización por medio de una gran influencia y discurso ligado a las creencias religiosas.

La creencia en que los riesgos y peligros se superaban de la mano de los demás migrantes y de la mano de Dios. Que así se conseguiría la protección y el valor necesario para poder sustentar las necesidades a lo largo del camino. La comida, el transporte, el agua fueron constantemente apoyados en población de los diferentes lugares que atravesaban. Encontraban refugio y primeros auxilios por milagro de Dios en cada parada. Y cada paso y gota de sudor derramada se sustentaba en que él los cuidaba. Y es así como a falta de un liderazgo de una persona en específico un Jesús crucificado encabezaba la migración junto con las banderas que simbolizaban la búsqueda de algo mejor.



Luto: Definitivamente existe una gran sensación de luto dentro del discurso de la caravana de migrantes. El luto por abandonar el país que no fue capaz de brindar las oportunidades necesarias para un buen vivir en aquellas tierras. Así que el luto viene de varias partes. Luto por abandono del país, el luto que viene del abandono de las pocas pertenencias que dejan atrás, luto por familiares y seres queridos que quedan atrás, éstas entre otras son algunos de los lutos a los que se enfrentaban los migrantes al desarrollar la caravana. Pero, aun así, dentro del desarrollo de ella se hizo sentir, por los que no lograron culminar el trayecto, con cada paso que daban era parte del pero que llevaba cada uno de los migrantes. Existieron migrantes que realizaban esta hazaña no solo por ellos mismos, acarreaban con ellos las necesidades de un pueblo, de una nación desgastada y harta.

El luto por la nacionalidad que si importar si los representa o no es abandonada. Por el sentido que esa patria que los ve nacer les falla de forma sistemática y constante; sin tomar en cuenta que la labor de las autoridades no es beneficiar a los

beneficiados. En lugar de ello pareciera que la labor es olvidar a los ya olvidados. Y es por ello por lo que se hacen presentes y se levantan para exigir un mejor actuar de parte de las autoridades para con los ciudadanos guatemaltecos en general.

La familia y todo lo conocido, amigos, seres queridos quedan atrás sin mayor certitud de volverse a ver que la esperanza. Todos aquellos que viajaban con sus núcleos familiares, madres, padres, hijos, aun así, dejaban atrás a muchas personas con las cuales habían vivido hasta ese punto de su vida. El dejarlos atrás es desligarse del pasado, en búsqueda de un nuevo entorno. Retos que enfrentar sin encontrar la mano amiga que les apoyara, las palabras reconfortantes de aquello que a todos les transmite seguridad.

Las personas que migraban contaban con un presente forjado en sus diferentes países, en Guatemala, un techo algunas pertenencias que con gran labor fueron construidas y con gran valor se necesitó dejar atrás para llegar a tener lo que en este país nunca llegarían a tener. Y no por ser incapaces. Si no por la desigualdad,



son analfabetos, son desempleados, hay miles de historias y condiciones diferentes que unidos en esta caravana centroamericana de migrantes se unen en un discurso en contra del sistema.

Dignidad:

Dentro de los retos que la desigualdad ha presentado en el diario vivir de los guatemaltecos hay una realidad de vida que muestra una falta de oportunidades. Un estancamiento y falta de respuestas a los movimientos sociales. Y es allí donde los derechos humanos y la dignidad humana se ven en crisis. Es aquí donde ese trato indigno de Guatemala para los guatemaltecos se convierte un discurso dentro

de la caravana centroamericana. Se sometieron a gran cantidad de críticas, maltrato, riesgos, sacrificios a cambio de una futura vida digna.

Una vida digna comprende diversas esferas de la vida. Las personas no son únicamente sujetos de producción. Y ese es el mensaje tras la movilización. Se necesita cubrir las necesidades y prestar atención a las personas en toda su humanidad para fortalecer a Guatemala. Porque la mayor parte de la población se encuentra en riesgo. Se encuentra cansado y exprimirlo por el sistema relegado a aguantar. Y por ello a lo largo de la movilización se expresa como ellos generan una opción diferente a la resignación.

Por estos diferentes pilares del discurso de la caravana centroamericana da lugar a fuertes declaraciones como la siguiente (Farah, 2018) "La caravana migrante, una oportunidad para cambiar paradigmas" (p.1) En esta simple afirmación muestra que esta movilización por su discurso busca impactar en diferentes ámbitos de vida, que busca impactar más allá de lo evidente. Y que el intento de minimizar o ignorar esta movilización llevará a perder la mejor oportunidad de reconocer al pueblo guatemalteco. (Farah, 2018) "Ante la muralla física y virtual, los migrantes han experimentado básicamente tres destinos: lograr pasar, ser arrestados o morir." (p.4) Para ellos la idea no necesariamente es lograrlo, la búsqueda es por trascender y alcanzar lo aparentemente inalcanzable; para demostrar lo evidente.

## **ANÁLISIS DE DEMANDAS**

Las demandas de los migrantes, a lo largo de la caravana, se hacen evidentes y van evolucionando. Conforme la caravana va avanzando. Dentro de ellas mencionan demandas sobre, la desigualdad, desempleo, una vida digna. Vice news, BBC, CNN son medios de comunicación que han publicado videos exponiendo, así como ha sido el recorrido de los migrantes. Los periódicos, redes sociales y en diferentes testimonios es posible tener un acercamiento con las demandas. Y ¿Cuáles son sus demandas, que plantean?, ¿qué mensaje llevan a lo

largo del trayecto? Estas son las más relevantes, son las demandas principales que portaban los miembros de esta caravana.

**Oportunidades:** La falta de oportunidades laborales, económicas, entre otras los motivo a salir. Y demandaban que se les brindara el apoyo y las oportunidades para poder optar a una vida digna. Con familias enteras que conformaban la movilización se solicitaba el apoyo por medio de generar las oportunidades que sus gobiernos ya habían fallado al no brindarlas. Con la esperanza de contar con estas nuevas oportunidades gritaban y caminaban unidos.

**Discriminación:** A lo largo de su paso por los diferentes tramos del recorrido pudieron encontrar diversos tipos de reacciones. Pero la constante estigmatización



y el rechazo sistemático a los que se enfrentaban los llevo a desarrollar una demanda. Demandaban respeto. Inclusión. No discriminación. Grandes prejuicios se hacían; como que la caravana

estaba transportando delincuentes, mareros e incluso terroristas. Cuando en el estudio de casos era evidente que no se trataba más que de preconcebiramientos. Prejuicios creados por el miedo, o por la sensación de amenaza. Sin embargo, no generalizables. Y es por ello que dentro de las demandas principales se encuentra la no discriminación.

**Libre tránsito:** “Migrantes si, invasores no” afirmaba en un testimonio una de las mujeres que conformaba la marcha. Ya que la



idea se separó de la práctica. El plan era llegar a Estados Unidos, pedir asilo y escapar de la pesadilla conocida. Sin embargo, debido a las condiciones del viaje, lo largo del trayecto, el clima, la falta de alimentación e hidratación, enfermedades, lesiones entre otras condiciones físicas y psicológicas; miembros de la caravana no logran consumir el viaje y comienzan a quedarse en los diferentes albergues, rezagados. Algunos inclusive bajo la idea de regresar a su país de origen. Otros deciden permanecer en el lugar donde se han quedado. Algunos inclusive si veían a Guatemala o México como objetivo. Sin embargo, pedían la comprensión y agradecían el apoyo. Argumentando que realmente no esperaban el apoyo recibido que lo único que ellos esperaban era el apoyo con el libre tránsito. Permitirles culminar con el recorrido y llegar a Estados Unidos.

**Discriminación:** Por ello se enfrentaron a grupos de mexicanos que responden de manera violenta y retadora para exiliar a los miembros de la caravana que aguardan a concretar el proceso de asilo en un refugio cercano a la frontera con Estados Unidos.



Por lo que la caravana demanda hermandad y empatía en general. No a la discriminación ni de parte de los centroamericanos, ni de los Estados Unidos de América, ni de México. Ya que exponen que no

es posible continuar con sus formas de vida en Guatemala o sus países natales y es por ello que apelan a la conciencia y calidad humana en los países por los que transitaban.



¿Por qué nos asesinan?: Esta demanda era gritada por ellos mientras caminaban. Y es un mensaje exigiendo no solo el poder pasar las fronteras. Sino también por la situación a las que se enfrentaban en los diferentes países, incluidos los guatemaltecos. Exponen que sin importar que hagan se encuentran en una constante lucha de sobrevivencia. Los enfrentamientos constantes con policías fronterizas los mueven a desarrollar esta demanda en busca de mantenerse con vida. Y lograr llegar a vivir en algún lugar donde obtén a un contexto dignificante. Demostrando que ellos se encontraban y asumían el riesgo que la movilización implica.

En nuestros países no hay futuro: Está demanda demuestra la lucha directa de la movilización. Busca de superarse. Los migrantes buscan asegurar un futuro mejor a la realidad actual. Los jóvenes, las familias, las madres, todos y cada uno viajaban en búsqueda de la construcción de una nueva realidad y un nuevo futuro. Buscando oportunidades laborales y de crecimiento; desarrollo. Y la búsqueda de dignidad humana. Como lo explica Lisbeth Gramajo (Gramajo, 2018) “Desde hace un mes, las caravanas de migrantes se han encargado de poner en evidencia a nivel mundial las diversas crisis que se viven en la región centroamericana y que obligan a las personas a migrar.” (p.1) Este es el futuro que buscan forjar en otro lugar donde aparentemente la situación

Asilo: Demandan que por las situaciones de precariedad a las que se encuentran expuestos, es una razón que se puede tomar en cuenta por países como México y Estados Unidos para brindar asilo político a miembros de la caravana. Esta es la demanda ligada directamente a los objetivos de la movilización. De la forma más evidente.

No detengan nuestros sueños: el deseo de superación de alcanzar lo inalcanzable y de una mejora económica. Muchos de ellos veían como un sueño inalcanzable el conocer las tierras del país del norte. Existe esa visión de estabilidad, de aventuras, de tecnología. Todas aquellas aspiraciones infundadas de una realidad distinta. Que

al comenzar la movilización se convirtieron en sueños alcanzables y esto convirtió esa aspiración en un sueño y una demanda. Que generaba cohesión en la movilización.

Cada una de estas demandas buscaba ser el punto en común entre una movilización tan variada en edad, nacionalidades, ideales, distancia, capacidad física, entre otros factores. (Gramajo, 2018) "Hemos oído a personas decir que están arriesgando todo porque no tienen nada que perder en sus países de origen, que no saben dónde y cuándo concluirá su travesía, pero que confían en que cualquier sitio donde se establezcan será mejor que haberse quedado en su país. "(p.4) Es entonces por medio de estas demandas que la aspiración a eso mejor se convierte toma sentido e identidad.

**Pero la principal demanda que mueve a todos estos migrantes es (Rojas, BBC News Mundo, 2018) "¡Ayúdenos, no nos regresen!" (p.1) Es la demanda directa de los miembros de la caravana para con la sociedad, los políticos y el público en general. Como con la ayuda de los pobladores y ciudadanos aspiran a llegar, a alcanzar esas aspiraciones con las que inician el camino hacia un nuevo futuro.**

Así mismo, existen demandas de parte de los demás actores. Desde los presidentes Centroamericanos existieron diferentes demandas a lo largo de la caravana. Jimmy Morales expresó como demanda que se responsabilizara a Honduras y fueran ellos quienes detuvieran la caravana. México recibió la caravana desde un relevo presidencial en el cual ambos presidentes demandaban solidaridad y apoyo a la comunidad migrante. Sin invitar a unirse a ella, la invitación fue al apoyo y siempre al respeto.

Por otro lado, el presidente de Estados Unidos Donald Trump en todo momento demandó la toma de acciones de los diferentes países para frenar la movilización. Incluyendo amenazas con cortar el apoyo y la cooperación de Estados Unidos con

Honduras y Guatemala. Así como presionando a México para los procesos de deportación y apoyo de derechos humanos en la frontera.

Dentro de los medios de comunicación a lo largo del proceso demandaban que las personas no se involucrarán y tomarán precauciones. A lo largo del seguimiento se convierten en demandas de solidaridad y apoyo a los migrantes. Dependiendo el tipo y las ideologías del medio de comunicación en algún momento por medio de la desinformación se demandaba el castigo o bien la toma de medidas.

Las ONG invitaban y motivaban el apoyo y el respeto de los derechos humanos. Demandaban el apoyo específico de las necesidades inmediatas y coordinaban el apoyo para los migrantes. Tanto en los refugios como en los puntos fronterizos. Apoyaban en la organización y solicitaban la priorización del apoyo para los miembros más vulnerables de la caravana. Estas fueron las mismas demandas y el mismo sentir que tuvo gran parte de los espectadores. Así como también hubo una parte de los espectadores que se organizaron en contra de la Caravana Centroamericana principalmente en México.

## **ANÁLISIS DE INCIDENCIA**

Cambio de paradigma respecto a la migración:

La forma de migrar de forma ilegal era pagando un costo muy alto a un coyote para seguir de forma clandestina. Sin dejar huellas ni rastro alguno. Sin ningún acompañamiento, Ni apoyo de ningún tipo. Por rutas y caminos alejados del resto del mundo. Atravesando desiertos y sin detenerse. Arriesgándose a los peligros como el narcotráfico, la trata de personas, el clima, violaciones, secuestros, entre otros riesgos que implica el realizar esta travesía según la forma en que se daba antes de la caravana.

Sin embargo, la caravana por la forma en la que se dio; modificó no solo la forma de migrar, sino la visión completa que se tenía de la migración. Lo hicieron en

masas, de día, de forma visible. Caminando por las carreteras, entre los pueblos e incluso con el apoyo de diferentes transportistas. Pasando por los diferentes puntos fronterizos. Con lugares para descansar, en los que pernoctaban al llegar a los diferentes poblados. Migraban con el acompañamiento y cuidado de los demás miembros de la caravana. Sin pagarle a un coyote, hasta llegar a la frontera de México y Estados Unidos. Migraban con un mensaje, alzando la voz; en vez de ocultarse en el velo de la noche. Contando con el apoyo de diferentes personas quienes les daban agua, o comida, apoyo con su salud.

#### Concientización:

Con el paso de la caravana se creó conciencia sobre el migrante. Los prejuicios que se creaban sobre que eran delincuentes y mareros conforme la caravana avanzaba se visibilizaba que no era el caso. Que entre los migrantes había familias completas, madres solteras, desempleados. Se vio que la cara de la migración no es la cara de un maleante. Son personas como los demás que desean y merecen tener oportunidades de vida. Y que ante nada son personas. Desesperadas y con el deseo de cambiar sus vidas. No deseaban destruir, ni delinquir por donde pasaban. Simplemente querían llegar al objetivo de cambiar sus vidas. Mejorar su condición. Escapar de una realidad de opresión y sufrimiento.

Por medio de esta marcha la población guatemalteca y mexicana pudo observar como la migración es una situación de personas, de humanos, que no podían ser encasillados ni simplemente exiliados. Personas que desean encontrar las oportunidades para mejorar. Y que requieren de apoyo para realizar esos cambios. A pesar de recibir tanto buenas como malas respuestas. En general se logró concientizar sobre lo que sufren y viven los migrantes, y sobre como más allá de verlos como personas de otro país, de verlos como el "otro", más allá de ello es una persona. El tener contacto y darles cara a los migrantes tubo el efecto del apoyo a los mismos. El ver su sufrimiento y comprender que no es sencillo abandonar la vida entera en sus países requiere de mucho valor, y apoyo.

Genera un nuevo dialogo sobre la migración:

La migración más allá de ser un tema de seguridad nacional no se hablaba ni se contemplaba fuera de las campañas de medios de comunicación para disuasión de los posibles migrantes. Sin embargo, con el desarrollo de la caravana centroamericana y conforme se veía en los diferentes noticieros se convirtió en un tema en general.

Los analistas, columnistas y expertos retoman el hablar de la migración como un tema principal y de gran impacto. Comienzan a generarse investigaciones y explicaciones alrededor de ella. Se comienza a buscar posibles escenarios, si era posible que la caravana llegará a Estados Unidos. Si México o Guatemala lograrían detener a los migrantes. Si se les concediese el asilo. Y grandes debates comenzaron a surgir sobre el tema.

Reconocimiento de los migrantes:

Personas que salen de sus casas dispuestos a no regresar. Salen sin saber a dónde llegarán, donde pasarán la siguiente noche. Luego de comenzar su travesía dejan de ser ciudadanos para convertirse en migrantes. Y es allí donde en su búsqueda inicio llega a ser reconocida. Desde el salir y ser migrantes los reconoce la sociedad, los reconocen las diferentes autoridades.

Se reconoce no solo a ellos como individuos, también es reconocida su lucha. Demandas, se reconocen sus motivaciones, la movilización fue reconocida en todos los países involucrados. Se reconoce que existe una problemática irresuelta.

Intervención política no convencional:

Dentro de los resultados no esperado fue que la incidencia política de la movilización fue muy fuerte. Grandes conflictos entre los presidentes de las diferentes naciones. El presidente Trump continuamente mandó mensajes, instrucciones e incluso amenazas a los diferentes presidentes centroamericanos. (Rojas, BBC News Mundo, 2018) “por su parte, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha

advertido que, de no detener el flujo de inmigrantes, militarizará la frontera con México y contratará la ayuda del gobierno a Centroamérica.” (p.23). Así como mucha desestabilidad para el gobierno de Juan Orlando Hernández. Grandes y cambiantes decisiones para el entonces presidente de México Enrique Peña Nieto. Las dificultades de gobierno para las ya débiles relaciones internacionales del presidente Jimmy Morales. Y así por medio de una movilización que buscaba un nuevo futuro se consiguen grandes efectos en la política internacional.

#### Oportunidades:

Dentro de las oportunidades que obtuvieron, no solo el apoyo de instituciones como cruz roja o de derechos humanos. También consiguieron el apoyo del gobierno mexicano (Portada, 2018) “El presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), ofreció este miércoles empleo a los migrantes centroamericanos con el objetivo de reducir el fenómeno migratorio que se presenta en la región, informó Telesur.”(p.1) Así como se les apoyo a todos los que solicitaran ser refugiados en México. Quienes de convertirían en individuos protegidos para el Estado mexicano. Este les ha brindado todo el apoyo y oportunidades para los que deseen permanecer en México durante una temporada.

#### Libre tránsito:

La caravana consiguió libre tránsito en algunos casos de forma pacífica. En otros con uso de violencia se consiguió el paso. Esto hasta llegar a la frontera de México con Estados Unidos donde no han podido pasar, pese a los enfrentamientos. Continúan miles de personas en la frontera (Hora, La Hora, 2018) “Las autoridades calculan que en la caravana de migrantes llegarán a la ciudad fronteriza unas 9 mil 600 personas” (p.6) Las cuales se encuentran en la situación de tomar una decisión para definir el rumbo que les espera. Pagar coyote para cruzar la frontera que tienen al lado. Seguir el proceso y pedir asilo o refugio a Estados Unidos, o México. O finalmente solicitar ser deportados y regresados a su país de origen. Por lo que lograron el libre tránsito hasta antes de llegar a Estados Unidos.

Por esta situación ya llegando a la frontera y por las diferentes dificultades que enfrentaron en diversas partes del recorrido; en Guatemala se instalan diversos campamentos y refugios a parte de los refugios del migrante, oficiales, con los que se cuentan. (BBC News Mundo, 2018) “Ahora se instaló un albergue en Tapachula, Chiapas, por donde ingresa la caravana desde Tecún Umán, Guatemala.” (p.30) Lugares de descanso y atención a las personas, apoyo de alimentación hidratación y primeros auxilios con apoyo de cruz roja, guatemaltecos, donaciones, se han establecido para la atención de estas personas debido a los largos trayectos de caminata.

#### Noticia de impacto internacional

La incidencia en medios de comunicación fue directa. Fueron semanas en las que los diferentes medios de comunicación difundían no solamente el estado o desarrollo de la caravana. También diversos mensajes, y campañas en contra de la migración sin papeles. Esto ya que eran la forma directa de compartir con la población las razones para no emprender una travesía como esta. Dentro de los titulares la caravana continuaba siendo recurrente y sin cesar la migración es un tema recurrente en los noticieros, periódicos y en redes sociales.

## CONCLUSIONES

Las movilizaciones sociales requieren un trabajo desde diferentes perspectivas y puntos de vista para llegar a su comprensión. Es por ello que los abordajes teóricos buscan comprenderlos desde una integralidad. El seguimiento de ellos es importante porque permite dar una mirada detallada de las necesidades nacionales. Es de suma importancia brindarles a las diferentes movilizaciones el valor de intencionalidad. Ya que a pesar de que los juegos políticos se ven involucrados en polémicas, no desacredita las demandas de movilizaciones como las de la Caravana Centroamericana. Que a pesar de encontrarse con mala información de las diferentes convocatorias los conflictos y las oposiciones entre actores que presentaban los migrantes contienen mensajes fuertes sobre los cuales trabajar.

La globalización y el mundo actual cada demuestra continuamente que no es posible solamente contener los movimientos sociales debe haber una atención a las demandas y las necesidades expresadas. En el caso de la Caravana generar programas tanto nacionales como regionales para atender y apoyar a los guatemaltecos a conseguir calidad de vida. No simplemente disuadir la migración con publicidad. Y formas de apoyo que respalden a los guatemaltecos y personas que ya se encuentran en situación de migrantes.

De diferentes perspectivas la Caravana migrante dejó más de un mensaje. La concientización y la solidaridad son procesos importantes a resaltar como incidencia de la movilización. Ya que permitieron ponerle una cara al migrante y dejar de verlo como una amenaza, como una otredad y ver la necesidad detrás de esa migración.

## Referencias

- BBC News Mundo. (2019 de enero de 2018). *BBC*. Recuperado el 3 de marzo de 2019, de 4 novedades de la caravana migrante que partió de Honduras a Estados Unidos: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46914252>
- Bonilla, S. H. (10 de noviembre de 2018). *Plaza Pública*. Recuperado el 27 de enero de 2019, de ¿Quién paga o promueve la caravana?: <https://www.plazapublica.com.gt/content/quien-paga-o-promueve-la-caravana>
- Bornschein, D. (24 de marzo de 2017). *FLACSO Guatemala*. Recuperado el 5 de febrero de 2019, de Antecedentes; el caso de las migraciones en Guatemala, causas y cifras: <http://www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=1826>
- Congreso Nacional de la República de Guatemala. (1998). *Ley de Migración*. Guatemala. Obtenido de <https://www.oas.org/dil/Migrants/Guatemala/Decreto%20N%C2%B0%2095-98%20-Ley%20de%20Migraci%C3%B3n%20de%20Guatemala.pdf>
- Farah, M. (14 de noviembre de 2018). *El País*. Recuperado el 24 de febrero de 2019, de La caravana migrante, una oportunidad para cambiar paradigmas: [https://elpais.com/internacional/2018/11/14/mexico/1542223518\\_158533.html](https://elpais.com/internacional/2018/11/14/mexico/1542223518_158533.html)
- García, A. (1 de Noviembre de 2018). *Plaza Pública*. Recuperado el 12 de Febrero de 2019, de Así Recibiré Estados Unidos a la caravana migrante:



- <https://www.plazapublica.com.gt/content/asi-recibira-estados-unidos-la-caravana-migrante>
- Gramajo, L. (17 de noviembre de 2018). *Plaza Pública*. Recuperado el 26 de Febrero de 2019, de La Caravan Diaria de Migrantes Centroamericanos:  
<https://www.plazapublica.com.gt/content/la-caravana-diaria-de-migrantes-centroamericanos>
- Hora, D. L. (26 de agosto de 2017). *La Hora* . (L. Hora, Editor) Recuperado el 17 de febrero de 2019, de En los cambios que necesita el país, La ciudadanía juega un papel importante :  
<https://lahora.gt/los-cambios-necesita-pais-la-ciudadania-papel-importante/>
- Hora, D. L. (17 de Noviembre de 2018). *La Hora*. Recuperado el 10 de marzo de 2019, de Tan Cerca del Objetivo: miles de migrantes en la frontera con Estados Unidos: <https://lahora.gt/tan-cerca-del-objetivo-miles-de-migrantes-en-la-frontera-con-ee-uu/>
- Marroquín, L. (2 de noviembre de 2017). *PNUD Guatemala*. Recuperado el 9 de febrero de 2019, de Desigualdad y pobreza limitan el desarrollo humano en las regiones del norte y occidente:  
<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/11/02/desigualdad-y-pobreza-limitan-desarrollo-humano-en-las-regiones-del-norte-y-occidente.html>
- Marroquín, M. (17 de febrero de 2019). *El Periódico*. Recuperado el 17 de febrero de 2019, de Nueva ciudadanía y vieja política: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2015/09/22/nueva-ciudadania-y-vieja-politica/>
- Melucci, A. (1991). Acción Colectiva Como Contrucción Social . *Estudios Sociológicos* , IX(26), 357 - 364. Obtenido de  
<https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/911/911>
- Mundo, B. N. (27 de Julio de 2018). *BBC News*. Recuperado el 12 de Febrero de 2019, de Separación de Familias en la frontera de E.E.U.U. y México: El gobierno de Donald Trump dice que más de 1,400 menores ya estan con sus padres:  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44976495>
- PNUD. (2015 - 2016 ). *Informe Nacional del Desarrollo Humano* . Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo , Guatemala .

Portada, D. L. (Octubre de 2018). *La Portada*. Recuperado el 10 de Marzo de 2019, de Presidente electo de México ofrece Empleo a Migrntes: <http://diariolaportada.com/presidente-electo-de-mexico-ofrece-empleo-a-migrantes-hondurenos/>

Rojas, A. G. (25 de octubre de 2018). *BBC News Mundo*. Recuperado el 3 de Marzo de 2019, de "No es una caravana (de migrantes), es un éxodo": las razones de los cientos de hondureños que siguen los pasos de los que ya caminan por México:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45978111>

Rojas, A. G. (21 de octubre de 2018). *BBC News Mundo*. Recuperado el 3 de marzo de 2019, de Caravana de migrantes: "¡Ayúdenos, no nos regresen!", miles ya caminan por México:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45932801>

## MOVIMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Por: Heidy Paola Reynoso Ortiz

### Introducción

El desarrollo del estudio de los nuevos movimientos sociales desde el enfoque de investigación sociológica permite crear un impacto social investigativo proveniente desde un campo histórico económico, cultural y político. La integralidad desde distintos enfoques permite que las investigaciones planteadas reconozcan la importancia de la nueva figura de los movimientos sociales.

La importancia de la marcha contra la violencia hacia la mujer gira desde comprender e identificar como un nuevo movimiento social que experimenta claramente cómo se considera un movimiento social y este informe explica desde el momento de cómo se contextualiza la marcha, mencionando la importancia de porque se toma en cuenta y cuáles son sus principales postulados para evidenciar la identidad de la misma.



La violencia contra la mujer en Guatemala se considera como un problema social importante para comprender y evidenciar una de las manifestaciones masivas que lograr expresar el descontento social que existe en la sociedad, buscando

principalmente promover distintas políticas públicas que apoyen a realizar procesos de cambios relacionados a una cultura de paz, donde no se vulnere los derechos humanos de las mujeres en los distintos ámbitos sociales en los que se presentan

estos tipos de casos. La importancia que se presenta dentro del informe al conocer quiénes son los principales actores que promueven la manifestación para impulsar el descontento social, conocer cuáles son las principales demandas que se evidencian claramente como un nuevo movimiento social.

El desarrollo de encontrar una sincronización teórica con un movimiento social real que evidencia los distintos sucesos de subordinación por parte de grupos favorecidos en la sociedad guatemalteca y presentando datos verídicos en los que se entiende los distintos tipos de violencia por los que vivir en una condición de mujer se hace vulnerable hacia los derechos humanos.

### **MARCO TEÓRICO**

Los movimientos sociales en Guatemala desde la perspectiva sociológica tienden a tener un impacto social fundamental para comprender los distintos planteamientos por parte de los ciudadanos que participan activamente dentro de las manifestaciones, evidentemente la marcha por el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2018 se comprende en el grupo de estos movimientos sociales, los cuales se basan en temas importantes como lo es evidenciar la falta de respeto hacia los derechos humanos que las mujeres en sociedad gozan.

Para situar la marcha por el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer realizada en el año 2018, dentro de las categorías teóricas acerca de los movimientos sociales es primordial mencionar la aparición de los nuevos movimientos sociales como menciona Rodríguez Giralt(2002) “ las prácticas de resistencia de redefinición de la vida política , pública o cotidiana, se estructuran en torno a las condiciones del poder, construyendo nuevas prácticas de libertad y organización destinadas a transformar la vida social” (Hernandez).

Para comprender mejor se tiende a tomar en cuenta la importancia de la categorías de los principios básicos para caracterizar un nuevo movimiento social propuestas

por Touraine, haciendo mención al principio de la defensa que “representa los intereses particulares de un grupo social, evidenciando ser sectores reprimidos los cuales buscan solucionar sus carencias” (Guerrero, pag 2.6), siguiendo con la línea de identifica el segundo principio que se conoce como oposición, en donde se evidencia que los movimientos sociales “están en contra del orden establecido por una clase dominante” (Guerrero, pag2.8) para finalizar se menciona el tercer principio el cual se denomina como el de totalidad “existe una concepción del interés general que pone en cuestión la orientación de la sociedad” (Guerrero.pag2.9).

Por esta razón concuerdan estas categorías para fundamentar la marcha realizada en contra de la violencia contra la mujer en la ciudad de Guatemala, evidenciando que si se presenta como un nuevo



movimiento social colectivo que determina la búsqueda para defender los derechos humanos de las mujeres víctimas de alguna agresión que atente contra su vida.

Se concuerda teóricamente con las categorías que realiza Touraine para comprender los movimientos sociales, caracterizándose por su multidimensionalidad que tiene la marcha, incluyendo distintas clases, así como también incluyéndose en que los nuevos movimientos sociales tienen un carácter localizado al momento de plantear sus objetivos y en este caso plantear la necesidad de disminuir la violencia que se genera en la sociedad guatemalteca contra las niñas, adolescentes y mujeres adultas en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

La marcha en contra de la violencia hacia la mujer también se comprende desde la teoría de la acción colectiva, la cual delimita que el capital social está formado por

“redes de reciprocidad, cooperación voluntaria y compromiso” (Hernandez), esto se complementa con las distintas acciones descentralizadas que se evidencian dentro de la marcha, donde se incluyen las distintas tecnologías que aportan a la legitimación de las distintas demandas que evidentemente son claves para comprender la marcha.

La importancia que menciona Touraine “un movimiento social es una acción colectiva orientada a la implementación de valores culturales centrales contra los intereses, es una combinación de conflictos y participación social” (Hernandez), esta definición mantiene una relación para comprender las acciones que se evidencian en los distintos análisis de la movilización. Entonces Laclau hace mención de los antagonismos que “no son relaciones objetivas sino relaciones que revelan los límites de toda objetividad” (Retamozo, 2009.15), siendo esto un producto social que emerge desde la acción de resistencia de las marchas.

Para continuar con las ideas que plantea Laclau es importante mencionar la categoría de subordinación, que se refiere a “la situación de determinadas posiciones del sujeto que está dominadas por otras, entendiéndose como opresión” (Retamozo, 2009.parr.17), esta categoría evidencia y contextualiza la manifestación con relación a la violencia que ocurre dentro de la sociedad guatemalteca y los distintos sucesos de desigualdad que las mujeres viven, reconociendo así distintas formas de poder que surgen en los casos de violación hacia los derechos humanos.

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

El movimiento social se puede considerar que es un “actor colectivo que interviene en el proceso de cambio social” (Raschke). La marcha fue realizada en la zona 1 de la ciudad de Guatemala, en el departamento de Guatemala, las personas convocadas a participar el día 25 de noviembre de 2018 recorrieron todo el espacio conocido como la sexta avenida hasta concentrarse en el parque central, el cual se encuentra ubicado frente a la catedral metropolitana de la ciudad de Guatemala, se

entiende que el actor colectivo es “el contexto de acción colectiva formada por individuos ligados entre sí” (Raschke). Partiendo de que es el actor colectivo desde la teoría de movimientos sociales que presenta el autor Joachim Raschke en su artículo se amplía el conocimiento para entender mejor que son los movimientos sociales.

En la caminata participaron integrantes de diferentes colectivos de mujeres quienes “alzaron la voz para denunciar los diferentes tipos de violencia que se ejerce contra ellas en el ámbito familiar y laboral” ( Bercian,2018;3) Cada año se evidencia que se suman más personas para compartir el rechazo a vivir en una sociedad con violencia dirigida a las mujeres guatemaltecas, se observa que se puede expresar cualquier tipo de desconformidad por parte de la población en general, así como también se observa un movimiento pacífico con pancartas que orientan hacia donde está dirigida la demanda que se obtiene del movimiento.

Básicamente el contexto social se conforma como la amplia gama de violencia que las mujeres han sufrido a lo largo de la historia en Guatemala. Puede ser representado como son abusadas y no se les garantiza los derechos humanos, la mayoría de población femenina ha sufrido acoso sexual en distintos ámbitos sociales, entonces según el Observatorio del acoso Callejero en Guatemala hace referencia a que también existen estos tipos de violencia contra la mujer:

- *“simbólica: la cual se ejerce a través de patrones culturales y de la imposición del género, se les niega el derecho fundamental a la seguridad, renunciar a espacios y limitar el libre disfrute de su cuerpo.*
- *Estructural: se ejerce a través de los roles sexistas y de la división sexual en el trabajo y la sociedad.*
- *Directa: todas las expresiones de violencia que se ejercen directamente por parte de hombres contra mujeres.”(Guatemala O. C., s.f.)*



Fotografía por: Edwin Bercián

## ANÁLISIS DE CONFLICTO

El conflicto se inicia por la vulnerabilidad que tienen las mujeres de ser víctimas de algún tipo de violencia en el contexto social guatemalteco. El conflicto se identifica con que se “reafirma que la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras” (ONU,201;1).

El conflicto social se puede complementar por la violencia de género que en la vida cotidiana se representa. El incremento del femicidio es uno de los casos que hace el descontento por la población en general pueda expresarse, específicamente por las mujeres que se identifican con el descontento social, esta es una característica importante a tomar en cuenta para comprender porque es que se dan las situaciones en las que surge el conflicto que permite conmemorar el 25 de noviembre como el día en contra de la violencia a las mujeres, así como también la violencia sexual, el crimen organizado, crímenes relacionados con odio repercuten en el aumento de violencia generan mayores índices de desigualdad y desconfianza en la población.



La falta de seguimiento por parte de las autoridades encargadas en Guatemala es lo que genera que las mujeres manifiesten su molestia enfocadas en la continuidad a los casos más evidenciados de violencia contra la mujer. Estas distintas formas de demandas son exigidas por la sociedad guatemalteca en la marcha el 25 de noviembre, el conflicto también se evidencia por que el estado no cumple con satisfacer la necesidad de erradicar los diferentes tipos de violencia en donde las mujeres son las principales víctimas, las amenazas que cada mujer, niña y adolescente pueda experimentar en los distintos ámbitos sociales son imprescindibles para comprender porque se evidencia la participación activa cada noviembre en la marcha convocada por distintos grupos de la sociedad guatemalteca.

### **ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN**

Se evidencia que para analizar la marcha realizada el 25 de noviembre en Guatemala, específicamente dedicada a la eliminación de la violencia contra la mujer es importante conocer los principales actores que participaron en la convocatoria y participación de la marcha.

La coordinadora del 25 de noviembre que es originada en el año 1994, está integrada por mujeres feministas, Xincas, Garífunas y mestizas conformada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), Defensoría de la Mujer indígena (DEMI) , Grupo Guatemalteco de Mujeres, Organización (GGM),Tierra viva, Grupo Femenino Pro-mejoramiento de la familia(PROME FAM) ,Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Colectivo mujer y vida y otras colectividades. Convirtiéndose en el principal actor para realizar la convocatoria para la marcha que se realizó el 25 de noviembre de 2018, evidenciando las distintas desigualdades que las mujeres viven en la sociedad guatemalteca.



Fuente: (Publinews, 2018)

Otro actor principal para la convocatoria de las mujeres es la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), que se puede llegar a conocer como una organización feminista que se encuentra desde el 8 de marzo del año 1980, este colectivo cuenta con la participación de mujeres con diversidad étnica y etaria, que buscan una sociedad justa. Su participación dentro de la marcha realizada es notoria y fundamental para realizar la convocación de la conmemoración del 25 de noviembre.

EL observatorio contra el acoso callejero en Guatemala es otra agrupación que hace presencia en la lista para realizar la convocatoria a realizarse el 25 de noviembre, específicamente surgió el 25 de noviembre del año 2015, es entonces **“una acción trascendente y poderosa porque visibiliza una violencia que ha sido normalizada. Además, busca transformar una cultura que le ha costado a Guatemala muertes, exclusión y sumisión”** (OCACGT, s.f.).



Fuente: (Publinews, 2018)

La Asociación mujeres en solidaridad participan también en la preocupación de la violencia que los hombres ejercen dentro de la sociedad hacia las mujeres y se preocupan por las víctimas indígenas, participan como actores desde la convocatoria hasta la realización de la manifestación.

Entonces se puede entender que la anterior lista de entidades que convocan y participan dentro de la marcha para la eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer conforman los principales actores para comprender mejor los distintos patrones históricos acerca de la marcha y cuáles son las consolidaciones que forman en conjunto, describen cuáles son los motivos de su creación y porque se adecuan específicamente a participar activamente en la movilización.

### **Capacidad de Movilización:**

Según los agentes anteriormente mencionados son parte de uno de los principales canales de comunicación dentro de la sociedad guatemalteca en la divulgación y propagación de la información para realizar la marcha del 25 de noviembre, la implicación colectiva de las distintas agrupaciones es indispensable para conocer la magnitud de movilización que aportan, conformando una estructura fuertemente consolidada para evidenciar que dentro de la sociedad guatemalteca conforman un

grupo sólido histórico para que los ciudadanos se relacionen y comprendan mejor la idea de la creación de la marcha. La manifestación se concentró desde la corte suprema de justicia y seguidamente se dirigió a concentrarse en el palacio Nacional, los participantes recorrieron la sexta avenida de la zona uno, evidenciando que la participación y la capacidad de los actores en la divulgación de la marcha fue satisfactoria porque dentro de las imágenes se evidencian la presencia de mujeres y hombres de distintas edades, niñas, jóvenes y adultas caminando por un mismo sentir, porque la violencia contra la mujer sea un tema de importancia dentro del contexto nacional desde los distintos ámbitos posibles.



Fuente: (PublineWS, 2018)

## ANÁLISIS DE CIUDADANÍA

En Guatemala se considera que en la actualidad uno de los principales temas es el de evitar la violencia contra la mujer, los índices en los que se vulneran los derechos femeninos van en aumento cada año, las condiciones en las que muchas mujeres se encuentran a diario desestabiliza la participación de la ciudadanía plena, esto evidencia que el acceso a la justicia es deficiente y que las autoridades competentes no sigan el debido proceso para sancionar a las personas que violan

los derechos humanos relacionados con la violencia contra la mujer. Según el Informe de Panorama social de América Latina de la CEPAL presenta “el 26 de enero de 2015, Guatemala se posiciona entre los 14 más violentos del mundo y los siete más violentos de Latinoamérica. Una de las causas es el 70.3% de pobreza multidimensional (2012); la violencia estructural se manifiesta en el racismo y el sexismo que hace que mujeres y otros grupos vulnerados vivan en condiciones de inseguridad ciudadana” (OCACGT, s.f.)



Fuente: (Publinews, 2018)

Es importante conocer que para poder formar una ciudadanía plena las condiciones de vida tienen que expresar diversas formas de aumentar tranquilidad plena para las mujeres guatemaltecas, la población en general tiene que conocer cuáles son sus derechos y obligaciones para que de esta manera se pueda brindar un espacio ameno con el fin de lograr una estabilidad social en los distintos espacios públicos en los que se prestan los distintos servicios públicos. La ciudadanía evidenciada en la marcha es por parte de los distintos sindicatos, mujeres campesinas, magisterio y activistas políticas que conforman la realización de la marcha, mostrando las diferentes formas de empatía dentro de la sociedad.

El acceso a una justicia adecuada por parte de las autoridades guatemaltecas es deficiente y la violación de los derechos de las mujeres son vulnerados, el derecho a tener una vida digna y el acceso a vivir en paz se vulnera por parte del estado, la falta de sanción por parte de las instituciones encargadas es evidente al momento, sin embargo en Guatemala la existencia de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer conforma una base adecuada para la educación, la cual condiciona una nueva forma para vivir en una sociedad con igualdad de derechos en Guatemala, sin embargo no es completa en todos los niveles pero en el ámbito jurídico es una fuente fundamental.

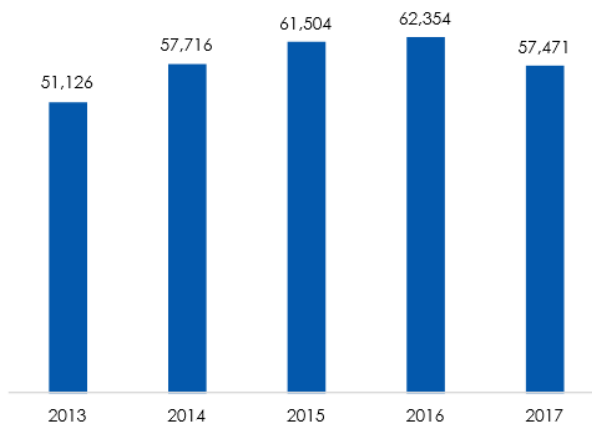
En la marcha realizada el 25 de noviembre se puede evidenciar que la ciudadanía está cumpliendo con el derecho de Reunión y manifestación, en el cual se reconoce que los individuos pueden expresarse libremente y hacer mención que no se vulnera la libertad por el hecho de ser mujer en la sociedad guatemalteca. Las mujeres ejercer el Libre derecho de caminar por las diferentes calles de la ciudad de Guatemala conmemorando el acuerdo de no sobre pasar por los derechos humanos.

Guatemala especifica en la constitución en el Artículo 4: “Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí” (Guatemala, 1993 parr.4). La participación que se realiza en la marcha puede evidenciar el grado de conocimiento brindado a las mujeres guatemaltecas a luchar por sus derechos y a cumplir con sus deberes en sociedad.

## ANÁLISIS DE DISCURSO

Las cifras alarmantes que presenta el Instituto Nacional de Estadísticas se basan desde las denuncias presentadas por el Ministerio Público, las cuales se evidencian en la siguiente gráfica.

*1.6 Serie histórica de los delitos denunciados por violencia en contra de la mujer. Período 2013-2017*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados 20/02/13, 23/05/14 y 28/07/2017

Fuente: (Estadística, 2018)

La anterior imagen es una fuente verídica para que las mujeres guatemaltecas tengan un objetivo por el cual marcar en contra de todo tipo de abuso ocasionado por el sexo opuesto dentro de la sociedad, el día 25 de noviembre se puede evidenciar los distintos discursos, los cuales se manejan durante el recorrido, evidenciando las distintas formas de violencia que se pueden ejercer dentro de los distintos espacios y manifestando la aprobación de la eliminación de todo tipo de violencia.

Se puede describir que algunas de las frases que las mujeres manejan durante la marcha son:

- “la violencia sexual es un delito”

En el código penal de la república de Guatemala, se evidencia que la violación física o psicológica es un delito, este será sancionado con pena de prisión (Art. 173), contemplando lo anteriormente mencionado se hace referencia que dentro de la marcha las mujeres que manifiestan su inconformidad por la reproducción de la violencia es evidente, el respaldo que se tiene desde el código penal es un avance para sustentar las demandas que se ejercen durante la marcha, las mujeres líderes de la marcha identifican que este es un tema que lleva como base la promulgación de la manifestación.

- “la falta de acceso a métodos Anticonceptivos también es violencia Sexual”

Tomando en cuenta lo que se identifica como violencia sexual las mujeres que participan en la marcha evidencian dentro del discurso planteado que la falta de acceso a distintos métodos anticonceptivos para las guatemaltecas es parte del figura de violación, las mujeres tienen el derecho de educarse sexualmente y el Estado debe de cumplir con la información adecuada para todas y todos.

- “Actuemos, denunciemos y apoyemos”

Esta frase presentada durante la marcha de noviembre que conmemora la denuncia de eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres es importante que se mencione durante el recorrido, las mujeres que participan dentro de las distintas coordinaciones hacen evidente que la denuncia es un paso importante para erradicar la violencia de la pareja, apoyar y creer en las demás mujeres también tiene peso en las demandas que se mencionan dentro de la manifestación, esto se evidencia por la cantidad de mujeres y hombres que se suman a la marcha.

- “los violadores sexuales no son enfermos mentales son hijos del PATRIARCADO”

Se hace mención dentro de la manifestación el descontento que las mujeres tienen directamente a la forma de dominación que existe en todos los estratos sociales que se les da el privilegio a los hombres sobre las mujeres, el descontento femenino por



que las acciones del estado y la normalización de actos machistas aumentan el patriarcado en la sociedad guatemalteca, vulnerando los derechos primarios, la vida, la salud, etc.

- “quiero caminar sin miedo”

Las mujeres presentan dentro del discurso que conforma la manifestación el no privilegio de caminar seguras en las calles del país, las mujeres expresan la importancia que debe de existir la cultura de paz en la sociedad guatemalteca,

- “yo si te creo”

Este eslogan promovido y dedicado desde el discurso de las mujeres en la marcha evidencia la necesidad de evidenciar la falta de empatía que se tiene a los casos en los que las mujeres denuncian los casos de violación y se hace mención la importancia de creer en la vulneración los derechos de las mujeres.

- “ni una más”

Es una frase utilizada dentro de discurso presentada por las líderes de la marcha evidenciando la necesidad de la eliminación de todo tipo de acto violento ejercido contra las mujeres en la sociedad, viene desde un contexto internacional solidarizándose con el hecho de reducir los casos violentos hacia las mujeres.

Acompañadas de diferentes formas para demostrar el descontento que las mujeres demuestran por la falta de regulación y resolución de casos que tienen bases enfocadas en la violencia hacia la mujer se puede representar gráficamente por la siguiente imagen publicada en la noticia de publinews:



Evidenciando las exigencias que el movimiento social pretende demandar, dejando la oportunidad de no quedarse calladas y alzar la voz en conjunto para que no se permitan los actos atroces en los que las principales víctimas son mujeres, no importando el estrato social, la edad, etc.

Se analiza que en base a las anteriores frases destacadas se genera una solidaridad que el grupo de mujeres quiere presentar ante la sociedad en general, vinculando así diferentes actores y no solamente quedándose en un grupo en específico, sino que, mutando hacia otros, incluyendo a hombres, otros colectivos fuertemente representados en la sociedad.

Las y los distintos participantes de la marcha realizada el 26 de noviembre en la ciudad capital puede genera distintos símbolos que se evidencian a lo largo de la trayectoria, el color morado que se utiliza desde pañoletas hasta pancartas es evidente para conmemorar los abusos y argumentar el discurso por el cual se realiza la marcha en Guatemala.



Fuente: (Publinews, 2018)

## ANÁLISIS DE DEMANDAS

El interés principal de la realización de la marcha en la ciudad de Guatemala el día 25 de noviembre, es evidente para exigir que se generen soluciones a los diferentes casos en los que las mujeres son las principales víctimas, evidenciar que la violencia contra la mujer en la sociedad guatemalteca excede un número alarmante de casos, a que las mujeres se incentiven a denunciar al agresor, a dar a conocer cómo funcionan las diferentes formas de violencia y para crear una acción colectiva que generen oportunidades de cambio y relaciones adecuadas para vivir en un contexto de paz.

Las demandas principales que se pueden evidenciar en la marcha son:

- Reconocimiento de la violencia sexual como un problema social, que afecta a la población en general

Las mujeres dentro de la manifestación pretenden evidenciar que la violencia sexual se convierte en una demanda evidente con el objetivo de prevención y que se pueda incluir dentro de las principales necesidades que la sociedad deba de incluir para erradicar los altos índices de violencia efectuados en los distintos espacios donde existe la participación de la mujer.

- Incluir estrategias de prevención atención y reparación del daño causado

Las mujeres demandan que dentro de la sociedad guatemalteca la prevención de la situación de violación en contra de las mujeres no es una medida eficaz para las víctimas, el proceso de ayuda psicológica es deficiente desde de las instituciones del Estado. Esto lleva a que las mujeres demanden la importancia de implementar una cultura de paz.

- Aprobar leyes que prevengan y castiguen los embarazos infantiles

La aprobación de que a los victimarios se les sancione de manera legal en Guatemala ha tocado una demanda evidente, las mujeres que participan en la marcha manifiestan el repudio de los casos en los que las víctimas son las niñas,

exigen la presencia del Estado en castigar a los individuos que abusan y vulneran los derechos de las niñas indefensas en la sociedad.

- No se permita la violencia sexual, en la casa, en la escuela, en el trabajo en el transporte público, en ningún lugar.

Las mujeres manifiestan que la violencia puede ser reproducida en todo ámbito social y esto debe de evitarse desde los distintos espacios, durante la marcha sus demandas es tener la concientización de evidenciar que los abusos pueden ser cometidos en todos los espacios públicos y privados en los que las mujeres se desenvuelven y es importante resaltar la eliminación de todo acto de violencia como lo mencionan las participantes.

La no tolerancia a las agresiones efectuadas por los victimarios hacia las mujeres es un punto relevante tomar en cuenta dentro de las demandas que las mujeres y los distintos colectivos u organizaciones mencionan durante la realización de la marcha, los distintos discursos que se manejan desde las diferentes instituciones que la conforman llevan a una misma conclusión, que es claramente evitar todo tipo de violencia dentro de las relaciones sociales en la vida en general. Se pretende determinar que no se vulneren los derechos humanos de las personas y que se cumpla el respeto en todos los ámbitos sociales.

La extrema crueldad que existe evidentemente en distintos casos ha generado que las personas salgan a las calles a reivindicar la necesidad de terminar con la violencia que enfrentan las mujeres en la actualidad, considerar que existen formas de violencias, hace que la población convierta esta marcha también en la formación de nuevos conocimientos que aportan a la academia y a la sociedad guatemalteca. La misoginia y el odio que se representan hacia la mujer es lo que se pretende prevenir desde distintos espacios en los que se conmemora el 25 de noviembre, describiendo estas categorías como una alternativa adecuada para definir la realidad en la que las mujeres guatemaltecas viven a diario.

La marcha también contribuye a la creación de una construcción adecuada de la paz, la lucha por los derechos y las necesidades de las mujeres, el espacio libre que se evidencia en la manifestación promueve para que se expresen de distintas formas. La lucha contra el miedo que las mujeres tienen por denunciar al agresor es fundamental para las exigencias que se visibilizan dentro de la marcha.



Fuente: (Publinews, 2018)

Otra demanda que es fuertemente evidenciada es acerca de cómo “Las organizaciones de mujeres demandaron también que el gobierno establezca la educación sexual integral en sexualidad en el marco de un Estado Laico, implementando mecanismo que permitan la cobertura a toda la población estudiantil, que se garantice su calidad de vida y su desarrollo humanos” (noviembre, 2017.6). Esto aumenta aún más que el acceso de la participación de las mujeres en distintos ámbitos sea integral y se brinde el conocimiento necesario para evitar todo tipo de violencia.

## ANÁLISIS DE INCIDENCIA

La marcha realizada para la eliminación de la violencia contra la mujer tiende a llegar a evidenciar dentro de la sociedad guatemalteca la falta de respeto que se tiene por la mujer, a exponer la necesidad que tiene la sociedad por conocer acerca de educación para romper con la cultura patriarcal que se vive en el país, a bajar los índices de violación que existe hacia los derechos de las mujeres.

La necesidad de las mujeres en evidenciar los actos violentos que sufren en distintos ámbitos sociales, laborales, económicos, etc. Se convierte en un motivo para salir a la calle alzando la voz para que la población en general conozca por los diferentes acto violento en los que pueden estar normalizando.



Fuente: (Publinews 2018)

La importancia que tiene evidenciar casos de abusos a los derechos humanos de las mujeres en sociedad es para evitar que se sigan reproduciendo con normalidad y que se verifique en las denuncias presentadas por el ministerio público. Las mujeres tienen derecho a vivir en una sociedad en donde no se vulnere el derecho

a la vida, la marcha presenta las distintas demandas que engloban para eliminar el abuso de la mujer.

Entonces se puede comprender que desde el espacio social el alcance que tuvo la manifestación fue conseguir nuevos participantes, mencionado la población en general hasta coordinaciones u organizaciones que compartan la defensa de los derechos de las mujeres en Guatemala, se pretende que se evidencie en distintos espacios como lo son medios de comunicación y que permite informar hacia los distintos lugares del país. Basándose

El plan de acción nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres se menciona como una fuente principal para realizar un programa estratégico que lleve a realizar actividades para enfrentar la violencia dentro del ámbito público y privado que se evidencian hacia las mujeres en la sociedad, este plan cuenta con la participación de organismos públicos, evidenciándose como una política pública (PNUD, 2016). El plan desarrolla distintas actividades en las que efectivamente las mujeres guatemaltecas han tomado en cuenta para salir a evidenciar el descontento, la marcha para la eliminación de la violencia de las mujeres en Guatemala provee para este plan información valiosa para realizar acuerdos de prevención, atención y sanción acerca de los casos en los que se han identificado por la falta de respeto de los derechos humanos hacia las mujeres, la marcha aporta para la realización de políticas públicas que desarrollan soluciones que sean capaces de vivir en un ambiente sano y agradable para cada persona.

El convencer a todos los ciudadanos que la violencia hacia la mujer es un problema que se vive en la sociedad guatemalteca desde hace años atrás es importante para generar una empatía por las mujeres que han sufrido de diferentes casos de violencia, el generar cierto simbolismo con las frases que se evidencian en las mantas y carteles presentadas durante la marcha es un objetivo primordial para los principales actores porque permite que la población se vincule tome conciencia de los problemas por los que las mujeres afrontan día con día. En materia de

educación el tema de violencia ha permitido tener avances significativo para Guatemala, el abogar por que se realicen cambios desde las escuelas y el pensum estudiantil es importante que se mencione que el enfoque para prevenir en estos espacios se toma en cuenta, como se compromete en la iniciativa de la campaña Únete para ponerle fin a la violencia contra las mujeres 2018, donde explica la importancia de que “todos y todas en la sociedad tienen un papel importante que jugar para ponerle fin a la violencia contra las mujeres” (Guatemala, 2018;parráf 4) El evidenciar las distintas organizaciones que participan en la marcha muestra que existen en la sociedad entidades que prestan servicio para erradicar todo tipo de violencia que vulnere los derechos, el promover cambios y propuestas que mejoren la calidad de vida de las mujeres guatemaltecas estimula la movilización para construir un ambiente en el que se precisa el apoyo de las distintas instituciones estatales. Una de las principales instituciones que se compromete por la protección de la vida de la mujer es ONU mujeres, la marcha hace que los distintos informes que la institución presente tengan un punto de partida desde sus denuncias presentadas en las calles, argumentando que si es evidente la violencia de género, el respaldo que evidencia es acerca de la “ampliación del acceso a respuestas multisectoriales de calidad para las sobrevivientes que incluyan seguridad, refugio, salud, justicia y otros servicios esenciales.” (ONU Mujeres,parráf. 3), lo anteriormente mencionado demuestra que los aportes que han dejado la lucha contra la violencia en la marcha realizada el 25 de noviembre, son importantes de mencionar y evidenciar, lograr cambiar las actitudes de las personas en sociedad, promover valores y conductas adecuadas que fomenten el respeto y no violenten los derechos humanos es importante para el país, generar distintos cambios en el sistema guatemalteco es fundamental por parte de todos los ciudadanos.

La marcha es también un espacio nuevo para que las mujeres alcen la voz evidenciando el descontento por la falta seguimiento a casos donde se vulnerabilidad los derechos de las mujeres o también es un espacio para conmemorar todas aquellas acciones que han permitido la creación de políticas que defienden el derecho de la mujer. Una de las denuncias que incidieron en futuros



procesos es el de la violencia obstétrica que sufren las mujeres en Guatemala, esto incidió en que se promoviera la iniciativa de ley 5243 “para prevenir y sancionar la violencia obstétrica en Guatemala” (Valenzuela, 2019;párraf.6). esta iniciativa menciona que es importante realizar acciones de prevención y sanción contra la violencia que sufren todas las mujeres en caso de estar en gestación, tomando en cuenta las demandas planteadas desde la marcha de que las mujeres tengan derechos de decidir libremente en cualquier caso de atención a su parto u post parto.

### **CONCLUSIONES**

- Se comprende que la marcha contra la violencia hacia la mujer es un fenómeno social que presenta características de formar parte de los nuevos movimientos sociales, presentando distintos resultados en los que se incluyen y se apoyan en otros grupos representativos en la sociedad guatemalteca.
- La marcha contra la violencia hacia la mujer representa en la sociedad guatemalteca una temática primordial a nivel nacional que incluye procesos políticos, culturales y sociales.
- El informe permite conocer cuáles son las principales demandas sociales de la población y verificar después de realizar cada análisis si se cumple con el objetivo en la incidencia final del informe.
- La Búsqueda periodística de la información relacionada con el tema de la movilización permite conocer a fondo la percepción que se identifica desde afuera de la movilización y como se percibe la problemática de la violencia hacia la mujer en la sociedad guatemalteca.

## Referencias

- Agencias. (14 de octubre de 2017). *Metro16años*. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2017/10/14/mis-hijos-no-te-metas-asi-fue-la-multitudinaria-marcha-profamilia.html>
- Estadística, I. N. (2018). *Estadísticas de Violencia en contra de la mujer 2017*. Guatemala: empleando R, inkscape, libre Office, Xelatex.
- Guatemala, C. p. (1993). Guatemala.
- Guerrero, J. C. (s.f.). *Nuevos movimientos sociales democracia participativa y acción social al final del milenio*. Colombia: Centro de investigaciones y proyectos especiales.
- Hernandez, J. (s.f.). *Teoría de la acción colectiva, sociedad civil y los nuevos movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad en Latinoamérica*. Guadalajara: Centro universitario del sur.
- LaRepublica*. (14 de octubre de 2017). Obtenido de <https://www.larepublica.ec/blog/sociedad/2017/10/14/miles-participan-marcha-hijos-metas-guayaquil/>
- OCACGT. (s.f.). *Observatorio contra el acoso callejero*. Obtenido de Observatorio contra el acoso callejero guatemala : <http://ocacgt.org/quienes-somos/nuestra-historia/>
- PNUD. (2016). *ONU MUJERES*. Panamá: Cas de las Naciones Unidas. Obtenido de ONU MUJERES.
- Publinews. (25 de noviembre de 2018). *Publinews*. Obtenido de Realizan marcha por el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.: <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2018/11/25/marcha-dia-internacional-la-eliminacion-la-violencia-la-mujer-25-noviembre-2018.html>
- Raschke, J. (s.f.). Sobre el concepto de movimiento social. *zona abierta* 69, 8.
- Retamozo, M. (2009). *Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales*. Buenos aires argentina: centro de investigaciones socio historicas.

## MOVIMIENTO ECOLOGISTA EN LA LUCHA POR JUSTICIA DEL ASESINATO DE BERTA CÁCERES

Por: Samantha Sygier Cayax

### Introducción

El presente documento tiene como fin hacer un análisis del movimiento ecologista de Honduras que está buscando justicia por el asesinato de Berta Cáceres en el 2016. El análisis tiene diferentes fases, iniciando por un marco teórico que ayuda a explicar la raíz y las acciones que toma el movimiento. En este caso, se escogió la teoría de los movimientos sociales de Alan Touraine. Alan Touraine tiene un enfoque teórico de visión amplia para poder comprender el movimiento, desde la percepción de los actores como desde una visión sociológica más analítica.



De la misma manera, se hace un análisis del movimiento desde 7 aspectos distintos, pero entrelazados: análisis de contexto, análisis de conflicto, análisis de actores y capacidad de movilización, análisis de ciudadanía, análisis de discurso, análisis de demandas y análisis de incidencia. El orden ayuda a dictar

y organizar el contenido del movimiento para poder entender su totalidad. Esto, con ayuda de la teoría mencionada arriba, explica cómo surge y se va desarrollando.

Cabe mencionar, que el presente caso es un movimiento con enfoque en acceso a la justicia. El movimiento ecologista pudo haber empezado como un movimiento social de derechos humanos, pero tras el asesinato de Berta Cáceres, cambia su

visión y con eso las acciones que toman como movimiento. Esto lleva un cambio de direccionalidad del movimiento para alcanzar demandas distintas a las originales.

## MARCO TEÓRICO

Alain Touraine define a los movimientos sociales como “la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta.” (2006, pág. 255) Dentro de esto, subraya la importancia de lo cultural y la historicidad de la sociedad, ya que es el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos. Al igual, hace énfasis en las relaciones sociales, ya que considera que es el corazón del conflicto. (2006, págs. 255-256) Touraine se enfoca en los movimientos sociales desde la sociedad industrial, por lo que dice que esta sociedad ha dejado una dominación impuesta por leyes, creencias, régimen político y sistema económico. Cuando esto amenaza la existencia física y cultural de las personas, se rebelan con la creación de un movimiento social. (2006, pág. 256) Esto se podrá ver reflejado dentro del análisis del contenido del movimiento ecologista en la lucha por justicia del asesinato de Berta Cáceres, donde se ve ejemplificado en una dominación legal y político.

Touraine tiene dos puntos esenciales con los cuales categoriza los movimientos sociales: primero, el actor no puede ser guiado por normativas, sino que es la expresión de las contradicciones sociales, llevándolo a ser un actor popular; segundo, las conductas colectivas reconocidas por el pensamiento social deben de ser definidas a través de la historicidad o naturalmente. Así mismo, especifica que, por el sistema capitalista, y su nivel de dominación, los actores populares aparecen desintegrados, atropellados o alienados, descomponiendo la capacidad de acción y organización del dominado. (2006, págs. 257-258)

Touraine redefine a los movimientos sociales como “unas conductas socialmente conflictivas, pero también culturalmente orientadas y no como la manifestación de

contradicciones objetivas de un sistema de dominación.” Esto con el fin de presentar que los movimientos sociales son organizados y unidos por algo más que solo luchar en contra de la dominación. (2006, pág. 259)

Touraine también detalla que las acciones de los movimientos sociales no van dirigidas al Estado fundamentalmente, ni son acciones políticas por conquistas de poder, pero son acciones de clase en contra de un adversario social. En ciertos casos, esto puede existir una alianza o una convergencia, pero no una unificación entre el movimiento social y la acción de transformación del poder del Estado. De la misma manera, un movimiento social no puede crear una sociedad moderna o avanzada a comparación a su contraparte o adversario, pretenden defender lo cultural y lo histórico. (2006, pág. 259)

Así como menciona el adversario, este está dentro de un esquema para comprender la lucha del movimiento y su perspectiva individual. Touraine explica que cada movimiento social es una combinación entre identidad, oposición y totalidad, donde la identidad es donde se encuentra el movimiento, la condiciones que presenta el adversario y la totalidad que es el contexto en la cual existen. De la misma manera, utiliza un término francés – enjeu – que se podría traducir como lo que está en juego. El enjeu es lo que caracteriza cada movimiento social, siempre en relación con la triangulación anterior, no “la decisión institucional o la norma organizacional”. (2006, págs. 259-260)

También, para poder comprender el conflicto de los movimientos sociales, Touraine dice que se debe entender la relación del actor con el adversario y el enjeu, en conjunto con la triangulación. Entre el actor y el adversario se debe de ver como una relación de producción, por ejemplo, entre trabajadores y la clase dirigente. Ahora, entre el adversario y el enjeu se puede ver como una relación de reproducción, por ejemplo, dirigente a contestataria o dominante a dominado. (2006, pág. 261)

A la hora de comprender el enjue de un movimiento social, también se debe de considerar la ideología.

El enjue puede ser reconstruido por el análisis, a partir de la ideología de los adversarios, pero puede también ser separado al interior del movimiento social como aquel que es reconocido como no ideológico, como exterior a la acción social, como el límite que se impone la ideología. (Touraine, 2006, pág. 261)

Pero, según Touraine, parte de la misma motivación de los movimientos sociales vienen asociadas al combate por la modernización o la participación. Este en algunos casos, es el enjue. Se debe también contemplar la relación del enjue con el actor, donde se establece



que el enjue es exterior al actor, pero concierne para entender la dominación que está sufriendo. (Los Movimientos Sociales, 2006, pág. 262)

Touraine también aclara que “Un movimiento social no puede ser definido como el agente de un cambio bloqueado. Él se sitúa al interior de un sistema social en donde cuestiona las fuerzas dominantes y sus apoyos políticos o culturales.” (2006, pág. 262) También dice que un movimiento de nivel elevado es uno que integra reivindicaciones organizacionales al igual que presiones institucionales. (2006, pág. 263) Esto se logrará ver más adelante, en el análisis de discurso y demandas del movimiento analizado.

Touraine también hace aclaraciones sobre lo que es lucha según él:

Yo llamo luchas a todas las formas de acción conflictivas organizadas y conducidas por un actor colectivo contra un adversario por el control de un campo social... Una lucha sólo puede ser reconocida como tal si responde a cuatro condiciones principales. En primera instancia, ésta debe ser conducida en nombre de una población particular... En segundo lugar, estas luchas deben estar organizadas y no pueden existir solamente al nivel de la opinión, puesto que es necesario que exista cierta organización para que el conflicto se precise y para que el movimiento alcance cierta integración. En tercer lugar, se debe combatir un adversario que pueda estar representado por un grupo social, aun si –como a menudo sucede–, el adversario es definido en términos más abstractos: el capitalismo o el Estado... En fin, el conflicto con el adversario no debe estar especificado; éste debe ser un problema social que concierna al conjunto de la sociedad; que separe una lucha de acción de un grupo de presión en donde los objetivos son más limitados. (Touraine, 2006, pág. 264)

Para cerrar, Touraine recalca que “Los movimientos sociales son la trama de la vida social asociados a las orientaciones de la historicidad; producen las prácticas sociales a través de las instituciones, la organización social y cultural.” (2006, pág. 270)

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

### *Contexto Político y Social*

El contexto social y contexto político de este movimiento está muy entrelazado, por la cual, se estará abordando a los dos en el mismo subtítulo.

Según Front Line Defenders, Berta Cáceres era una defensora de derechos humanos indígenas en Honduras. Ella era originaria del pueblo indígena Lenca y luchaba por defender el territorio y los derechos de su pueblo. Fue nombrada coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas Populares -

COPINH. Su lucha más grande era en contra de una hidroeléctrica que podía afectar el río Gualcareque. (2018, p.3)

Front Line Defenders hace un recorrido por la vida de Berta Cáceres desde su primera detención el 24 de mayo de 2013. En esta, ella fue capturada junto a otro miembro de la COPINH, Tomás Gómez Membreño. Fueron detenidos en su carro en Agua Caliente en Santa Bárbara por 20 miembros del batallón de ingeniería. Estos hicieron una revisión violenta y llamaron por más policías, los cuales llegaron en carros de la compañía que estaban luchando en contra la COPINH. Estos fueron arrestados por posesión de un arma que supuestamente encontraron en la parte trasera del carro. Tomás Gómez salió esa noche a las 11pm, mientras que Berta Cáceres salió hasta el día siguiente, pero debía presentarse al juzgado a firmar cada viernes antes de su juicio el 13 de junio. (2018, p. 72-75)

Estos autores luego pasan al 18 de junio del 2013 donde el juzgado declara que no existen suficientes evidencias en contra de Berta Cáceres, por lo que declaran una suspensión del procedimiento. El día del juicio llegaron más de 40 organizaciones y movimientos sociales a solidarizarse con ella. El 12 de septiembre fue citada nuevamente, conjunto con Tomás Gómez y Aureliano Molina por los cargos de usurpación de tierras, coerción y causando más de \$3 millones en daños a la empresa DESA, la hidroeléctrica. (2018, p. 67-71)

Los autores pasan a el 9 de enero del 2014, donde suspenden el caso en contra de Berta Cáceres, Tomás Gómez y Aurelio Molina. El 26 de enero Berta Cáceres fue detenida nuevamente, aunque el juicio fue suspendido. Fue capturada por miembros de la unidad de investigación criminal que tenían una orden de captura en su contra. Salió una hora después. (2018, p. 61-66)

Según Front Line Defenders, aproximadamente, el 25 de febrero del 2016 Berta Cáceres hace una denuncia después del asesinato de 4 líderes comunitarios en una conferencia de prensa. En esta también establece que ha recibido amenazas de



muerte. (2018, 56-60) Según BBC, el jueves 3 de marzo del 2016, después de varias detenciones y amenazas de muerte, dos hombres entran a la casa de Berta Cáceres y le disparan, matandola. Tauli Corpuz, parte del pueblo indígena Lenca dice que es muy probable que su muerte se ligado a su trabajo como defensora de la tierra y territorios de los pueblos indígenas. Su hermano explica que ella siempre afrontaba las situaciones de manera directa, pero nunca violenta. Establece que la única arma de Berta Cáceres era su voz y pide que el Presidente Juan Orlando Hernández investigue el asesinato y que castigue a los responsables. La mamá también habló diciendo que la policia no descarta que el asesinato haya ocurrido por un intneto fallido de robo, pero ella sabe que fue por su lucha constante. (2016, p. 1-13)

### *Contexto Legal*

Según Front Line Defender, el 4 de mayo del mismo año, cuatro personas fueron arrestadas por el asesinato de Berta Cáceres. De estos, dos tienen vínculos con la compañía Desarrollos Energéticos SA – DESA –, la misma encargada de la construcción dela hidroeléctrica. Uno de los hombres era ingeniero de la empresa, el otro era un militar retirado que estaba trabajando como agente de seguridad de la empresa. Los otros dos arrestados era un ex oficial militar y el cuarto era un miembro de las fuerzas armadas que seguía en funciones. En este mismo momento, la familia de Berta Cáceres escribieron una carta para expresar que fueron excluidos por completo de la investigación. La familia ha criticado al gobierno por no seguir el caso de Berta Cáceres y no dar permiso a la Comisión Inter-Americana sobre Derechos Humanos de hacer una investigación independiente y transparente del suceso. (2018, p 27-34)

Un año después, se declara que “hay ocho personas detenidas por el asesinato de la ambientalista Berta Cáceres. Sin embargo se espera la captura de los autores intelectuales del caso”. (Redaccion Web, 2017, p. 8) Según otro reportaje de BBC, en noviembre del 2017 salió un reporte de 92 páginas elaborado por expertos internacionales que concluyeron que ejecutivos de la compañía energética DESA y agentes estatales conspiraron en el asesinato de la activista. (2018, p. 10)

Según BBC, el 3 de marzo del 2018, dos años después del asesinato de Berta Cáceres, se arrestó a un ejecutivo de la compañía DESA por ser la mente maestra del asesinato. El nombre del ejecutivo es Roberto David Castillo, el cual es un ex – agente de inteligencia militar. (2018, p. 1 – 6)

Según Arturo Wallace, el 20 de octubre del 2018 inicia el juicio oral en contra de las ocho personas capturadas. Inicio en esta fecha tras varios aplazamientos. La primera fase fue la de evacuación de los medios de prueba. En el mismo artículo citan a un vocero del Ministerio Público que dijo que la institución tiene suficiente evidencia para demostrar la culpabilidad de los acusados. (2018, p. 4-5)

### **ANÁLISIS DE CONFLICTO**

El movimiento ecologista existía anteriormente, cuando aún vivía Berta Cáceres. En ese inicio, el conflicto principal era en contra de la compañía eléctrica DESA y la creación de la hidroeléctrica. Al ser asesinada, el movimiento cambió la direccionalidad de su conflicto. Estos aún encontraban conflicto con la compañía eléctrica, pero la visión cambio a creer que los ejecutivos eran los culpables por su asesinato.

Después del asesinato de Berta Cáceres el 3 de marzo del 2016, llevo a un primer arresto el 4 de mayo del mismo año, donde, según Front Line Defenders, 4 personas fueron capturadas. Para los integrantes del movimiento, esto no era suficiente. Las personas que fueron capturadas eran los que cometieron el acto, según ellos, pero estaban en busca de justicia para las personas que dieron la orden, las cuales pensaban que eran los ejecutivos de DESA. (2018, p. 26)

Según Redacción Web, en año despues, sale una manifestación conmemorando la vida de Berta Cáceres y exigiendo justicia por su muerte. En ese momento, el Ministerio Público decía que registraban un 1% de toda la investigación. Este poco avance hace que el movimiento siga exigiendo justicia y que inicie el juicio. También,

para esta fecha, el número de capturados sube a 8 personas, de los cuales muchos son militares o militares retirados. Dentro de estos 8, se encuentra una persona relacionada a la DESA, llamado Sergio Ramón Rodríguez. (2017, p. 8-9)

Y, después de numerosos aplazamientos, el juicio oral en contra de los primeros ocho imputados por el caso finalmente empezó el pasado 20 de octubre, con la fiscalía iniciando la fase de "evacuación de los medios de prueba" esta semana.

Una de las hijas expresó que "Sin duda va a haber condenas, porque es de interés del Estado... Pero van a ser condenas frágiles y el resultado de un proceso superficial que no va a arrojar luces sobre lo que verdaderamente pasó." Señalando que el movimiento no se va a conformar con la culpabilidad de los acusados. También señala que faltan "los verdaderos actores intelectuales" y al realizarse la condena, se puede comprometer que acusen a estos. (Wallace, 2018, p. 4-8)

No se puede descartar que parte del conflicto, aunque no el principal, viene de la falta de transparencia en el proceso judicial. Para empezar, según BBC, el Tribunal de Sentencia no quiso poner a COPINH como víctima, cuando esta es una organización que era liderada por Berta Cáceres. También existe conflicto con el Ministerio Público por falta de diligencia y obstaculizar la justicia a través de no compartir información, aunque existiera orden el tribunal. (2018, p. 11-14)

## **ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN**

*Actores:*

**DESA:** Esta es la empresa eléctrica que tiene bajo su mando la construcción de la hidroeléctrica a la que Berta Cáceres se oponía. Los ejecutivos de esta son acusados de ser los que dieron la orden de su asesinato. Algunos de sus miembros

fueron capturados y están en juicio en este momento. De estos surge el conflicto principal del movimiento.

**Berta Cáceres:** Ella era la que lideraba la COPINH hasta el 2016, cuando fue asesinada. Al momento de ser asesinada, el movimiento ecologista de honduras cambió su enfoque y su lucha para buscar justicia por ella. Ella, al igual que la DESA, fueron los detonantes del movimiento.

**COPINH – Consejo Cívico de Organización Populares e Indígenas de Honduras:** Este actor es la organización que lideraba Berta Cáceres. Estos también son los mismos que lideran el movimiento que busca justicia por su vida. Estos son los que convocan a las manifestaciones y movilizaciones. También es importante incluirlos dentro de los actores, ya que, según Redacción, han sido excluidos del proceso judicial y eso los está empujando a seguir con el movimiento hasta lograr obtener justicia. (2017, p. 3)

**Berta Zúñiga:** Ella es una de las hijas de Berta Cáceres y es la vocera de su familia en el caso. Ella está presente en todas las manifestaciones y los juicios.

**Víctor Fernández:** Él es el nuevo líder de COPINH desde el asesinato de Berta Cáceres. Este también es el abogado encargado de llevar el caso del lado de la familia de Berta Cáceres. Igual que la hija, este está presente en las manifestaciones como en el juicio.

**Edilson Duarte, Emerson Duarte, Óscar Arnaldo Tareas y Elvin Heriberto Rápalo:** Estos actores son parte de los acusados en el caso del asesinato de Berta Cáceres. Estos están dentro de una misma categoría ya que, según Wallace, son los autores materiales del crimen. (2018, p.13)

**Sergio Ramón Rodríguez, Douglas Geovanny Bustillo, Mariano Díaz y Henry Javier Hernández:** Estos actores también son acusados en el caso del asesinato

de Berta Cáceres. Según Wallace, estos están imputados como coautores del asesinato. Dentro el listado, los primeros dos son personas relacionadas a la empresa eléctrica DESA. (2018, p. 14)

*Capacidad de movilización:*

El movimiento basa su capacidad de movilización en los miembros de la COPINH. Según Redacción, el 1 de marzo del 2017 sale una movilización convocada por la COPINH para pedir justicia por el asesinato de la ambientalista Berta Cáceres. A esta llegaron decenas de personas desde la mañana. La manifestación pasó por el bulevar Fuerzas Armadas para llegar hasta la Corte Suprema de Justicia para solicitar resultados en el juicio. (2017, p. 3-9)

Esta manifestación resultó en enfrentamientos con la Policía Nacional y terminó no al menos cuatro personas detenidas. La policía intentó desalojar a los manifestantes, incluyendo extranjeros, y terminó en forcejos, empujones y golpes con bastones, los cuales medios oficiales EFE, dicen que no causaron heridas. También mencionan como los manifestantes de pueblos indígenas lanzaban piedras y otros objetos a los policías, haciendo que estos usaran gas lacrimógeno y un cañón de agua para desalojar a las personas. (2016, p. 1-3)

Según Resumen Latinoamericano, en 2019 se pudo ver una expansión del movimiento. Hubieron acciones en Buenos Aires, Argentina y en Montreal y Quebec en Canadá. Todos piden justicia por su asesinato tres años después. La capacidad de movilización se fue extendiendo más allá de solo en Honduras. (2019, p. 4-9)

## **ANÁLISIS DE LA CIUDADANÍA**

El movimiento ecologista tiene, en el inicio, una lucha de protección a las tierras de los pueblos indígenas, al igual que la protección de los recursos naturales. A continuación se encuentran tres artículos que son de importancia para entender la

lucha de Berta Cáceres y el movimiento que ella lideraba antes de ser asesinada. Estos eran parte del fundamento que utilizaban para enfrentar y luchar contra la empresa de energía DESA, por el potencial daño al río que la empresa pretendía utilizar.

El artículo 95 de la Ley de la Propiedad de Honduras establece que,

En caso de que el Estado pretenda la explotación de recursos naturales en los territorios de estos pueblos deberá de informarles consultarles sobre los beneficios y perjuicios que puedan sobrevivir previo a autorizar cualquier inspección, o explotación.

En caso de que autorice cualquier tipo de explotación, los pueblos deben de percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que tuvieran como resultados de esas actividades. (Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras C.A. , 2004, pág. 24)

Esta sigue la misma normativa que se establece en el Artículo 15 inciso 2 del Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, el cual establece que,

En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades. (OIT, 2014, págs. 37-38)

De igual manera, Honduras tiene una Ley General de Águas que establece en el artículo 3 inciso 1 que, “El agua es un recurso esencial para la vida, el desarrollo social y el económico. Su protección y conservación constituye una acción prioritaria del Estado.” (El Congreso Nacional, 2009, pág. 2) Esta misma ley define la gestión integral del recurso hídrico como,

El conjunto de acciones que involucra su maenjo, incluidas la generación, procesamiento y actualización de información básica, planificación, protección, conservación, restauración y la determinación de los procedimientos administrativos para el racional aprovechamiento y control del recurso, desarrolladas en forma coordinada y cooperativa, considerando los recursos hídricos en todas sus formas, las cuencas hidrográficas y otros sistemas hídricos naturales y artificiales, los actores e intereses de los sectores usuarios, los diversos niveles territoriales de Gobierno y su relación con las políticas ambientales, de ordenamiento territorial y de desarrollo socioeconómico del país. (El Congreso Nacional, 2009, pág. 3)

Ahora, con respecto al asesinato de la activista, el movimiento ecologista y la familia de Berta Cáceres utilizan los siguientes artículos:

Artículo 61 de la Constitución Política de Honduras, el cuál establece que “La Constitución garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la propiedad.” (El Congreso Nacional, 2005, pág. 10)

El artículo 65 de la Constitución de Honduras, que dice que “El derecho a la vida es inviolable.” (El Congreso Nacional, 2005, pág. 11)

Artículo 116 del Código Penal de Honduras dice que “Quien dé muerte a una persona sin concurrir las circunstancias que se mencionan en los siguientes Artículos del presente Capítulo, comete el delito de homicidio simple, e incurrirá en

la pena de quince (15) a veinte (20) años de reclusión.” (El Congreso Nacional, 1983, pág. 23)

Artículo 117 del Código Penal de Honduras establece que

“Es reo de asesinato, quien dé muerte a una persona ejecutándola con la concurrencia de cualquiera de las circunstancias siguientes: 1) Alevosía; 2) Con premeditación conocida; 3) Por medio de inundación, incendio, envenenamiento, explosión, descarrilamiento, volcamiento, varamiento o avería de buque u otro artificio que pueda ocasionar grandes estragos, siempre que haya dolo e intencionalidad; y, 4) Con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido.” (El Congreso Nacional, 1983, pág. 23)

Artículo 121 del Código Penal de Honduras dice que “El autor de un homicidio culposo será castigado con tres (3) a cinco (5) años.” (El Congreso Nacional, 1983, pág. 24)

Así mismo, el movimiento también utiliza otros términos sin guiarse por artículos específicos. Estos términos los han utilizados en sus discursos al igual que en distintas entrevistas. Utilizan los siguientes términos: derecho a la vida, derecho a manifestar, derecho a un juicio justo. También utilizan las siguientes categorías para hablar de los acusados: autores intelectuales, autores materiales y coautores.

## **ANÁLISIS DE DISCURSO**

El discurso del movimiento se puede separar en dos grandes actores: la familia de Berta Cáceres y COPINH en conjunto con Víctor Fernández, líder la comisión y abogado del caso.



COPINH, liderado por Víctor Fernández, es la agrupación que convoca a las movilizaciones del movimiento. Dentro de estas se encuentran pancartas, mantas, fotografías que establecen parte del discurso. Dentro de estas, la frase más común es la de “Berta Vive” o “Berta Cáceres se multiplicó”. Ambas hacen referencia a que, aunque asesinaran a la lideresa del movimiento, el movimiento no muere sino se multiplica. Dentro de estas, la segunda consigna que se ve es “Justicia para Berta” haciendo énfasis en el caso judicial que se está llevando a cabo. Aunque el movimiento siga, no se olvida de su líder y lucharan por ver el caso resuelto a su favor.

Según Prensa Latina, en las mismas convocatorias, específicamente en el de 2019, existen 2 convocatorias principales para transmitir su mensaje. El primero es hacer un altar, este ha sido un mecanismo que se ha utilizado en múltiples ocasiones, donde personas llevan fotografías y hasta pinturas del rostro de Berta Cáceres. Este es para conmemorar la vida de la activista. El segundo es la utilización de tres hashtags: #JusticiaParaBerta #FaltanLosAtala y #3AñosSinJusticia. Se convoca a nivel global para mandar un mensaje más fuerte. Específicamente el segundo hashtag es fundamental en el discurso del movimiento, ya que su enfoque ha sido que los autores intelectuales no están siendo acusados. Según el movimiento, estos serían los Atala, dueños de la empresa DESA. (s.f., p. 4)

Víctor Fernández también es clave dentro de la distribución del discurso. Este funciona como lazo entre COPINH, el caso legal y la familia. El discurso de la familia se basa en la falta de transparencia con la que se llevó el caso. Critican a las autoridades, critican a los jueces y al procedimiento en general. Una crítica, que se comparte con COPINH es que no se están procesando a los autores intelectuales del crimen. La gran diferencia entre ambos discursos es que COPINH tiene un enfoque más general, mientras que la familia y Víctor Fernández se enfocan en las deficiencias específicas del caso.

Según un artículo Arturo Wallace, Víctor Fernández dice que parte del problema del caso es que se están enfocando únicamente en el día del crimen, sin utilizar el contexto completo anterior al asesinato. Dice que atenta en contra el derecho a la justicia creando un riesgo de impunidad más alto. (2018, p. 26 – 28)

En el mismo artículo de Wallace, Berta Zúñiga, hija de Berta Cáceres, establece que no se sienten representados por el Ministerio Público de Honduras ya que este no vela por sus intereses. Que los han denunciado dos veces y que los están excluyendo del proceso. (2018, p. 9 – 12) Ese discurso se amplía más cuando explica que la familia ha sido alejada del proceso como interesados. Esto también aporta al argumento anterior de Víctor Fernández que establece que solo se están enfocando en el día del asesinato. No han tomado el tiempo de entrevistar a la familia sobre acontecimientos anteriores al crimen.

### **ANÁLISIS DE LAS DEMANDAS**

Las demandas del movimiento ecologista se pueden separar en dos categorías, basadas en las mismas categorías que se encuentran en el discurso: Las demandas sociales que existen de parte de COPINH y las demandas legales que exigen los familiares y el abogado. Aunque existen las dos categorías, existe una demanda general para todo el movimiento, el cual es obtener justicia por el asesinato de Berta Cáceres.

La COPINH se enfoca en las demandas sociales. Según Wallace, en las manifestaciones y movilizaciones, exigen dos cosas principales. La primera es que quieren que haya justicia por su asesinato, incluidos los actores intelectuales, los cuales creen que son empresarios de la empresa eléctrica DESA. La segunda demanda es recordar a Berta Cáceres y lo que significa. Esto lo obtienen a través de pedir altares en las distintas convocatorias. El punto de esta demanda es que el mundo se entere del caso y de ella como figura de lucha del movimiento y que la presión por alcanzar la justicia sea de nivel internacional. (Wallace, 2018)

Ahora, la familia y el abogado, aparte de buscar justicia por Berta Cáceres, encuentran demandas más específicas en cuestiones legales para poder obtener un resultado favorable.

Según ellos, en una entrevista de BBC hecha por Arturo Wallace, explican que están seguros de que van a haber condenas, pero serán condenas frágiles o tendrán un resultado superficial. Parte de las demandas de estos es que se llegue a condenas adecuadas al crimen cometido. Como segunda demanda, estos piden que haya una imputación de los verdaderos autores intelectuales del asesinato, los cuales no consideran que están siendo acusados. Tercero, quieren que se vuelva a integrar a los familiares al proceso a través de sus representantes legales. Cuarto, que exista transparencia en el caso mediante acciones que eviten el abuso de autoridad, encubrimiento, denegación o retardo de justicia y violación de los deberes de los funcionarios. (2018, p. 7 – 12 y 31 - 37)

Según Front Line Defenders, en un momento, el movimiento exigía que una entidad extranjera estudiara el caso, ya que no confiaban en el proceso estatal. Esta fue denegada y el juicio se dejó en manos del Ministerio Público. (2018, p. 32 – 34)

## **ANÁLISIS DE INCIDENCIA**

La incidencia del caso se puede dividir en la incidencia a nivel social y la incidencia del juicio legal.

En el caso de la incidencia a nivel social, se puede separar en la incidencia a nivel nacional y a nivel internacional. A nivel nacional se pueden ver que cada año se sumaban más personas a las convocatorias de la COPINH para recordar a Berta Cáceres. Un dato a mencionar es que la mayoría de información del juicio, como del movimiento, vienen de medios internacionales como la BBC o FrontLineDefenders. El caso de Berta Cáceres ha tenido una mayor resonancia a nivel internacional. Como lo explica Resumen Latinoamericano, las mismas

convocatorias han llegado a replicarse en otros países para conmemorar la vida de Berta Cáceres. (2019, p. 4 - 14) Al extenderse de esa manera, se ha cumplido una de las demandas iniciales del movimiento, que es la de dar a conocer al mundo quien era Berta Cáceres.

Ahora, en cuestión de las demandas legales, se ha logrado lo siguiente:

Primero, se debe de mencionar que la búsqueda de la justicia por el asesinato empieza por un juicio, el que, según Jorge Cabrera, inicio el 20 de octubre del 2018. En este juicio hay 8 personas acusadas con diferentes crímenes. (2018, p. 1) La categorización de los acusados ayuda a llegar a la demanda de encontrar a los autores intelectuales del crimen. Al separarlos, se identifica el rol de cada uno de los acusados. Aunque si haya personas acusadas por distintos elementos del crimen, la familia y el abogado aun no creen que los autores intelectuales están dentro del proceso.

Segundo, las siguientes dos demandas son unas que aún no tienen incidencia. La primera es la reintegración de los representantes legales de la familia al caso y la transparencia. En este sentido, aún no han tenido suficiente incidencia para poder lograr ambos. Específicamente con la segunda, durante la entrevista de Arturo Wallace, se encuentra que la familia aun no siente confianza en el Estado para manejar el caso y le temen a la falta de transparencia en el proceso. Aunque el juicio ya iniciara, estos siguen buscando su reintegración. (2018, p. 7-12)

Finalmente, la demanda más importante es la búsqueda de justicia por Berta Cáceres. Esta se obtiene mediante la condena de los imputados, incluyendo a los autores intelectuales. El caso dio inicio hace menos de un año, por lo cual aún no hay resultados finales. Han tenido incidencia para poder llevar el caso a tribunales, pero aún falta terminar el juicio, al igual que imputen a los autores intelectuales según la familia, para ver si pudieron tener una incidencia en el resultado del caso legal.

## CONCLUSIONES

Primero, el movimiento ecologista explicado en este análisis se lleva de la mano con la teoría de Touraine, donde los actores son COPINH, Berta Zúñiga y Víctor Fernández; los adversarios son las ocho personas arrestadas y acusadas en el caso, al igual que la empresa eléctrica DESA, mientras que la totalidad en este caso es el contexto jurídico que ha sido extendido y en favor de los acusados, ya que hay exmilitares imputados en el caso legal.

Segundo, se debe recalcar que el caso legal no ha sido resuelto. Después de más de 3 años para que el juicio iniciara, el proceso sigue abierto y aún no tiene señales de finalizar pronto. El establecer el análisis en esta temporalidad significa que las demandas pueden cambiar o agregar nuevas si existen irregularidades en el proceso. Esto llevaría a que la incidencia también cambie conforme las demandas sean solventadas y el caso lleve a completarse.

Tercero, los acusados en el caso tienen posibilidad de aumentar si es que llegan a capturar e incluir en el caso a los empresarios de la empresa DESA. Esto es la demanda más significativa del movimiento que aún no tiene señales de resolverse. Aunque el juicio llegue a sentencia favorable para la familia, se debe recalcar que para estos no se ha logrado justicia, al menos que dentro de la sentencia estén incluidos estos empresarios.

## Referencias

- BBC. (3 de marzo de 2016). *Honduras indigenous rights activist Berta Cáceres killed*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-35719398>
- BBC. (3 de marzo de 2018). *Berta Cáceres: Honduras executive held over dam activist's murder*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-43267524>
- Cabrera, J. (22 de octubre de 2018). *Comienza el juicio por el asesinato de la activista medioambiental Berta Cáceres en Honduras tras varios aplazamientos*. Obtenido de Notimérica: <https://www.notimerica.com/politica/noticia-comienza-juicio-asesinato-activista-medioambiental-berta-caceres-honduras-varios-aplazamientos-20181022101032.html>
- Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras C.A. . (2004). *Ley de la Propiedad*. Corte Suprema de Justicia.
- Front Line Defenders. (5 de diciembre de 2018). *Case History: Berta Cáceres*. Obtenido de Front Line Defenders: <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/case-history-berta-c%C3%A1ceres#case-update-id-1800>
- EFE. (9 de mayo de 2016). *Manifestación en apoyo a Berta Cáceres acaba con enfrentamientos y detenidos*. Obtenido de Agencia EFE: <https://www.efe.com/efe/america/politica/manifestacion-en-apoyo-a-berta-caceres-acaba-con-enfrentamientos-y-detenidos/20000035-2920604#>
- El Congreso Nacional. (1983). *Código Penal de Honduras*. Tegucigalpa: La Gaceta Diario Oficial.
- El Congreso Nacional. (2009). *Ley General de Aguas*. Tegucigalpa: La Gaceta Diario Oficial .
- OIT. (2014). *Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países Independientes*. Perú: OIT.

- Prensa Latina. (s.f.). *Invitan a acción mundial por asesinato de hondureña Berta Cáceres (+ Foto)*. Obtenido de Prensa Latina: <https://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=257264&SEO=invitan-a-accion-mundial-por-asesinato-de-hondurena-berta-caceres>
- Redacción Web. (1 de marzo de 2017). *Manifestación en conmemoración a un año de la muerte de Berta*. Obtenido de Tiempo digital: <https://tiempo.hn/manifestacion-muerte-berta-caceres/>
- Redacción. (1 de marzo de 2017). *A un año del crimen de Berta Cáceres, hondureños piden justicia*. Obtenido de El Heraldo: <https://www.elheraldo.hn/pais/1048795-466/a-un-a%C3%B1o-del-crimen-de-berta-c%C3%A1ceres-hondure%C3%B1os-piden-justicia>
- Resumen Latinoamericano. (3 de marzo de 2019). *Recuerdan a la luchadora hondureña Berta Cáceres / Su legado ilumina las luchas en defensa de la tierra y el agua en el continente / Los asesinos intelectuales siguen libres*. Obtenido de Resumen Latinoamericano: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2019/03/03/recordan-a-la-luchadora-hondurena-berta-caceres-su-legado-ilumina-las-luchas-en-defensa-de-la-tierra-y-el-agua-en-el-continente-los-asesinos-intelectuales-siguen-libres/>
- Touraine, A. (2006). Los Movimientos Sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, 255-278.
- Wallace, A. (31 de octubre de 2018). *Juicio por el asesinato de Berta Cáceres: "Habrá culpables, pero no justicia"*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46046105>

## MOVILIZACIÓN DE ADOLESCENTES Y JOVENES DE CHIMALTENANGO Y JALAPA: SOBRE EL CASO HOGAR SEGURO

Por: Santas Dominga Matías Gómez

### INTRODUCCION

En este trabajo se analizó un movimiento social que contribuye a generar cambios en el sistema político, que busca mantener o cambiar el orden social con acciones conjuntas. La movilización que se análisis en este trabajo fue la marcha de adolescentes y jóvenes de Chimaltenango y Jalapa: sobre el Caso Hogar Seguro. Que no busco cambiar el orden social sino exigir que se respete la vida y que se haga justicia por las niñas que perdieron la vida en el incendio generado en un hogar Estatal. La primera parte se encuentra el marco teórico donde se utilizó unas categorías de Salvador Martí para explicar las aperturas políticas y lo que significan los movimientos sociales y lo que conlleva. Después se encuentra el análisis del contexto donde se aborda de manera generar donde nace el conflicto y luego se analiza los actores y su capacidad de movilización, después se encuentra el análisis

de la ciudadanía que da elementos para tomar acciones y defender derechos. También se encuentra el discurso que no puede faltar en la movilización al igual que las demandas que son transversales que influyen en la incidencia que se describe en otro apartado. También se



encuentran las conclusiones y las referencias y el anexo donde se adjunta la entrevista semiestructurada realizada por una llamada telefónica que se transcribió. Por último, otros instrumentos proporcionados por el director de la Asociación Coincidir y algunas fotografías para plasmar acciones simbólicas de la marcha.



## MARCO TEORICO

Guatemala es un país históricamente excluyente y desigual en los diferentes ámbitos, tanto sociales, económicos, políticos y culturales. Que genera tensión entre la población que no cuenta con los servicios básicos, que se refleja en altos niveles de desnutrición, pobreza, pobreza extrema, inseguridad donde la violencia está presente en las sociedades, sin dejar de lado los problemas de salud, educación y justicia en las que generan descontento y una falta de desarrollo integral en materia de derechos humanos para todos y todas las personas.

Los problemas tienen raíces históricas excluyentes y desiguales “desde el proceso de construcción social en el orden político” según los aportes de Laclau (2000:52) y Castoriadis (1986) citado por (Retamazo, 2009, pág. 112). Como forma de introducir el campo en que se desarrolló la movilización de las adolescente y jóvenes de Chimaltenango y Jalapa: sobre el caso hogar seguro. Que buscaba romper el silencio y visibilizar problemas sociales complejas que se vive en el país.

**La movilización de adolescentes y jóvenes de Chimaltenango y Jalapa: sobre el Caso Hogar Seguro se analizará con los aportes teóricos de Salvador Martí I Puig sobre los movimientos sociales.**

**Los movimientos sociales** según el (Martí ,2018, pag.388). Son actores políticos colectivos reconocidos en las democracias contemporáneos. Mueven sus miembros para elaborar discurso que genera una identidad grupal y mantener una organización poco rígido. Los movimientos son transgresores y suelen enfrentarse al orden político establecido. A través de sus actividades pueden llegar a transformar políticas públicas, sin determinar temas en la agenda pública o incluso, inciden en la forma de ver e interpretar la realidad.

Con la movilización sobre el Caso Hogar Seguro, la movilización busco presionar a autoridades y visibilizar la problemática social sobre las condiciones y buscar justicia

por las niñas quemadas en una institución del Estado. En este caso, el análisis del contexto aporta interpretaciones que contribuyen a entender esta lógica. Donde la movilización desafía el orden establecido, solidarizándose con las familias y niñas quemadas en el Hogar. Esto se da en un contexto democrático con objetivos puntuales sobre, “solidaridad para la niñas y justicia para las mismas”.

**Los actores políticos movilizados.** Los actores políticos con carácter movilizador persiguen objetivos a través de acciones y que actúen con cierta continuidad a través de un alto nivel de integración simbólica y un bajo de especificación de roles, a la vez que se nutre de formas de acción y organización variable. Estos actores se presentan en los sistemas democráticos contemporáneas. Que se activan a través de la movilización a sus simpatizantes y que persiguen cambios y transformaciones mediante acciones fuera de los espacios institucionales. (Puig, 2016, pág. 388) Y tiene estas características que se puede analizar durante la movilización que se estudió.

La participación voluntaria de sus miembros, la comunidad de objetivos que otorgan cierta homogeneidad entre los individuos, una línea de acción coordinada y organizada. Estas características se pueden encontrar en el abordaje de los actores y su capacidad de movilización, donde cumplen con las características mencionadas.

Las jóvenes y adolescentes actores de la movilización tomaron acciones donde se organizaron, definieron objetivos concretos para llevar a cabo la movilización y cumplir con un objetivo la investigación y justicia para las niñas calcinadas.

**Redes organizativas.** La categoría hace énfasis en la capacidad de obtener y gestionar recursos por parte del movimiento con el fin de ver como incide en la acción colectiva, su estructura organizativa y potencial de movilización.

En esta parte, se puede entender de como la movilización se organizó para gestionar sus recursos para movilizarse, buscando apoyo en los medios de comunicación y pidiendo colaboración con sus miembros para llevar a cabo con éxitos el desplazamiento. También la carga simbólica que llevaban sus mantas, la lógica y estrategia de resguardar la vida de las niñas y la mantener el orden en la calle impacto de manera general porque utilizaron las redes sociales y otros para visibilizar sus acciones.

### **Orientación hacia el poder**

En esta parte lo que buscaban no era el cambio del sistema, pero que si generar presión para un cambio en las investigaciones sobre el Caso Hogar Seguro. También plantear preguntas al estado para proteger en general a la vida y la seguridad de las niñas en general.

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

### *Contexto histórico.*

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, es una fecha que se celebra en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo (ONU, 2018, p. 1).

En plena seleración del día internacional de las mujeres, en Guatemala se estaba dando uno caso, que llamo la atención de varios paises por los que estaba pasando con un caso que involucraba directamente al Estdo de Guatemala y la niñez bajo su proteccin.

El 8 de marzo del 2017, se dio uno de los crímenes más atroces en contra de 56 jovencitas en un hogar estatal de Guatemala. Los responsables fueron las

autoridades que estaban a cargo del resguardo y la protección de las menores. (Arreaga, 2019, p. 1).

El caso se dio el 8 de marzo del 2017, 56 niñas ardieron en llamas encerradas en un salón de clases de un hogar estatal de Guatemala. 41 de esas adolescentes fallecieron: 19 dentro del aula, otras dos en el área administrativa y el resto en los hospitales a donde fueron trasladadas y Wendy Vividor en el hospital de Shriners, en Estados Unidos. Algunas fallecidas no entraron “tan graves” como otras a la emergencia, incluso, algunas entraron caminando como en el caso de Mirza Rosemary López Tojil, quien en los videos se le ve bajar de la ambulancia y entrar al hospital de brazo de un bombero, Mirza salió en un ataúd directo a la morgue del Inacif. (Arreaga, 2019, p. 2).

En ese momento fue cuando sucedió el caso del del incendio, dentro del Hogar Seguro Virgen de la Asunción donde murieron 44 niñas bajo la protección del Estado.

Un año despues fue recordado por un grupo de adolescentes que hicieron una marcha recorriendo 41 kilometros desde Sumpango, Zacatepequez. Las niñas y adolescentes pertenecsn a la asociacion Concidir que trabaja en la proteccion de las mujeres de Jalapa y Chimaltenago.

### *Contexto cultural*

En el contexto cultural se puede entender que en Guatemala en 2018, se estaba viviendo en una insertidumbre por todos los casos de corrupción, desmantelado por la Comision Internacional Contra la Impunidad (CICIG). Que genero la desconfianza de las personas en las instituciones del Estado en especial de parte de los procesos judicial. Que no lograba avanzar y no determinar responsabilidades en la muerte de las niñas del Hogar Seguro.

### *Contexto político.*

En ese momento, el gobierno culpó a las niñas y a sus familias. Durante su segundo informe, el presidente Jimmy Morales no habló de la tragedia ni de cómo se modificaría un sistema de protección estatal para la niñez y la adolescencia. No habló de un plan para evitar el maltrato dentro de esos centros residenciales y tampoco la Secretaría de Bienestar Social ha explicado si tiene alguna iniciativa (Vega, 2018,p.1).

Se puede entender la falta de postura firme para la protección de la niñez y adolescencia por parte del ejecutivo.

### *Contexto social*

Para comprender lo que paso en el hogar seguro y entender el contexto, se utilizan unos argumentos que realizo, el informe en la cual relata que, por medio de documentos y diversas entrevistas con testigos, logra reconstruir los hechos, desde la crisis del día 7 de marzo, cuando las niñas denunciaron



nuevamente ser víctimas de maltratos y deplorables condiciones de atención, pasando por la decisión de las autoridades de trasladar, en la madrugada del 8 de marzo, a 56 niñas para encerrarlas, bajo candado y custodiadas por agentes de la Policía Nacional Civil, en un aula en la que posteriormente se inició el incendio. Una de las sobrevivientes recuerda que “pedíamos auxilio, pero no nos hicieron caso”. Según testimonios, los Bomberos Voluntarios tuvieron que esperar 40 minutos para poder entrar a las instalaciones, ya que cuando llegaron se les negó el permiso de entrada. (Zeissig, 2018, p. 2).

Al momento del incendio las instituciones estatales y las autoridades a cargo del Hogar Seguro Virgen de la Asunción (HSVA) no tenían información sobre el número exacto de niñas, niños y adolescentes que estaban en el lugar y, muy probablemente, tampoco llevaban control sobre los motivos de su llegada a este centro. No es de extrañar, otro informe de la Oacnudh<sup>20</sup> revela que entre septiembre y noviembre de 2016, 55 niñas, niños y adolescentes “desaparecieron” de las instalaciones de esta institución. El Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana había recibido denuncias relacionadas con el HSVA sobre hacinamiento y malas condiciones de vida, falta de recursos y atención especializada para las niñas, niños y adolescentes, así como por trata de personas y explotación sexual. Seis de las víctimas del incendio eran parte de los denunciantes de estos atropellos. (Zeissig, 2018, p. 3).

Otro elemento importante es la bruta institucionalización de los niños, niñas y adolescentes y la torpemente homogénea capacidad de respuesta, sin políticas públicas que enfrenten adecuadamente las causas de su vulnerabilidad ni mucho menos que intenten protegerlos desde el seno de sus hogares, sus familias y sus comunidades. Según el informe de la Oacnudh, en el HSVA convivían niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza; con adicciones; niñas embarazadas; víctimas de abandono; víctimas de abuso físico y sexual y personas con discapacidad, incluyendo 50 adultos. Asimismo, los familiares afirmaron sentirse impotentes frente a la institucionalización de sus hijas e incapaces de poder sacarlas de este centro, pues requieren conocimientos sobre los procedimientos, recursos y tiempo. (Zeissig, 2018, p.4).

Se puede entender que existe un problema social que afecta a la niñez más vulnerable en el país, porque son violentados sus derechos, que son garantizados en la Constitución Política de República y que es deber del Estado proteger. En lo ocurrido en el Hogar seguro se evidencia una falta de compromiso del Estado con las niñez y la adolescencia. Desde ese entonces reaccionan diferentes grupos

---

<sup>20</sup> Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

sociales para reclamar sus derechos y exigen justicia, buscan conscientizar a las personas y grupos sociales para entender y solidarizarse con la problemática.

El grupo que demostró su apoyo y solidaridad fue el grupo de jóvenes y niñas de Chimaltenango que recorrió 41 kms. Desde Sumpango, Sacatepéquez a la ciudad capital en Ruta Interamericana. Para exigir justicia y demostrar apoyo a las autoridades judiciales a no dejar impune el caso.

El análisis del contexto de esta marcha, la movilización se da en el contexto de la marcha del día internacional de la mujer, para recordar y solidarizarse con las muertes de las niñas en el Hogar Seguro y a partir de las declaraciones del ejecutivo que no tenía una postura clara sobre lo acontecido. Además se vivía un ánimo de desconfianza en las instituciones judiciales para garantizar el acceso a la justicia. En la marcha se pueden ver fotografías y mensajes simbólicos sobre el caso.

## **ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN**

### **Actores directos**

*Las 41 niñas que fallecieron y las 15 que resultaron heridas.* En la tragedia del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. “Ellas provenían de familias con un nivel de pobreza y de pobreza extrema” (Ramos, 2018, pág. 10). Esta problemática o quema de las menores refleja la exclusión social de las personas vulnerables que no encuentran apoyo en las instituciones del Estado para mejorar sus calidades de vidas. Porque vivían en condiciones inhumanas, con una infraestructura ineficiente. “Las niñas en ese Hogar Seguro eran víctimas de maltratos físicos, psicológicos, agresión, violencia sexual, mala alimentación y otros” (Ramos, 2018, pág. 12). Además, tenían miedo a las autoridades policiales por no ayudarlos en varias ocasiones cuando les solicitaron ayuda.

*Familias de las víctimas.* La familia de las víctimas que fueron golpeados duramente por las noticias y de lo que había ocurrido con sus hijas en el hogar seguro. Las familias quedaron destrozadas emocional y psicológicamente por la pérdida de sus seres queridos, que aun lloraron y lamentan lo ocurrido. Ellos viven en áreas marginales que apenas tienen para sobrevivir, y que muchas veces no pueden o no tienen para mantener a sus familias.

*Autores indirectos.* El involucramiento de autoridades competentes encargados de las diferentes funciones para la protección de la niñez y adolescencia, que negaron la ayuda en su momento, abusando de su poder. Entre estos están los actores políticos como: el presidente, Jimmy Morales, que no se pronunciarse inmediatamente. Actores legales Juez que llevaba el caso de las niñas para hacer justicia.

*Actores sociales.* Los actores sociales se encuentra directamente las integrantes de la marcha de adolescentes y jóvenes de Chimaltenango y Jalapa: estas estaban solidarizándose con las niñas quemadas en la tragedia, lo que ellas buscaban era justicia y exigían visibilizar la problemática que vivían las niñas y no olvidar la tragedia para que no se repite nuevamente. Y que se fortalezca los sistemas de protección de la niñez y la adolescencia y manifestar su apoyo al ministerio público en su lucha contra la corrupción e impunidad. Y exigir el avance en el caso de las niñas quemadas en la tragedia.



Menores se desplazan sobre la ruta Interamericana para pedir justicia por el Hogar Seguro.  
(Foto Prensa Libre: Cortesía).



*Organización Coincidir.* Es una organización no gubernamental que busca implementar acciones innovadoras y efectivas para ayudar a transformar realidades que afectan a la niñez y adolescencia. Trabaja con niñas, niños y adolescentes que sufrieron de violencia o están en sufrirlas. Representado por el director Saúl Interiano. Quien organizo a las jóvenes para tomar acciones sobre el caso y exigir justicia. Otros acompañantes de la marcha fueron madres de las niñas, que acompañaron a sus hijas a la marcha en la ciudad capital de Guatemala.

### **La capacidad de movilización**

Las jóvenes y la organización Coincidir se estima que fueron menos de cien personas que lo conformaron, ellas recorrieron 41km que se denominó la marcha de niñas y adolescentes, que salieron a las 6 horas de Sumpango, Sacatepéquez, y se desplazaban sobre la ruta Interamericana para llegar a la Ciudad de Guatemala, con el fin de dignificar a las menores que murieron en el Hogar Virgen de la Asunción y pedir que se haga justicia en este caso.

La marcha duro un solo día, que fue muy retador porque las niñas tenían plena conciencia de lo que hacían además fueron organizados tres meses antes con una lógica de caminar 41km y llevar 41 preguntas por las 41 niñas que fueron calcinadas en un Hogar Estatal , pero también



se contó con protección de las niñas en general, y las niñas que participaron, han vivido alguna forma de violencia la organización previa a la marcha se realizaron pancartas, gorra playeras y mochilas llevando insumos de agua, que genero a nivel nacional un impacto, sin lograr motivar o incidir a otras personas a sumarse a la marcha. Tenía claro sus objetivos y no fue más allá. Y no intervino en la política

directamente, pero si genero conciencias por un tiempo en las personas que los siguieron en los medios de comunicación como la televisión, redes sociales, periódicos, prensa libre, etc. Si genero impacto en la ciudad capital por dirigirse a las autoridades competentes que habían violado los derechos de las niñas que estaban su protección. Además, porque había un rechazo de las autoridades, por hechos y casos de la coyuntura nacional por la corrupción y la impunidad.

### *El origen de la movilización*

La movilización se generó a raíz de indignación de las adolescentes por el caso hogar seguro, donde murieron calcinado niñas que vivían bajo la protección del Estado, y donde se violaron todos sus derechos y se violentaron los principios y valores que establece la Constitución de la Republica de Guatemala para proteger a la persona y su familia como base central de una sociedad.



También hubo otras razones y fuentes de motivación la primera es que es que haya pasado dos año de la tragedia del hogar seguro virgen de la asunción y que no se miraba, ningún avance, con relación a la justicia, tanto en la persecución penal, como en la protección de las

niñas y la segunda motivación es que hace más o menos un mes habían matado y abusado sexualmente de una de las niñas que participaban en la organización, entonces, eso son los dos hechos que marcaron a las adolescentes que participan en la organización,.

Lo que buscaban las adolescentes es aplicar y avanzar en la justicia por las 41 niñas muertas en el incendio. Demostrando claramente la desigualdad en el acceso de justicia y la debilidad del estado con respecto a la justicia, un proceso lento para

resolver los casos. En la marcha se evidenciaba un compromiso de solidaridad de las jóvenes con la muerte de las niñas, evidenciando un problema histórica y estructural y el compromiso de los gobiernos por mejorar la calidad de las personas y sus familias en pobreza y extrema pobreza o en situaciones vulnerables.

## ANÁLISIS DE CIUDADANÍA

Guatemala es un país, con una historia llena de desigualdades complejas en diferentes ámbitos: políticos, económicos, sociales y culturales, desde los comienzos de su historia, y ha ido cambiando lentamente, pero con grandes brechas de desigualdad, exclusión, racismo, pobreza, machismo, violencia y otros más. Para mejorar las condiciones de vidas y mejorarlas nace la Democracia.

“La democracia en su versión sustantiva, como proceso de estructuración de un ordenamiento social que busca la justicia y la equidad de poder, intrínsecos también a la idea de desarrollo humano”. (PNUD, Mas Allá del conflicto, Luchas por el Bienestar, 2016, pág. 8). En Guatemala es fundamental para aprontar las desigualdades complejas que el país afronta. Porque es una forma de involucrarse, estar consciente de los derechos, obligaciones, libertades que la misma Constitución Política de la República garantiza en sus artículos: 4. Libertad e igualdad y el Art. 5. Libertad de acción.

Para que la democracia se funcional, es necesario que existan ciudadanos que lo reconozcan y se vean reconocidos dentro del sistema político, respetando los valores y principios democráticos, inalienables. Como: “ la primacía de la



persona humana como sujeto y fin del orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado, como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad, paz y los derechos humanos". (CPR, 1985, pág. 7)

Para poder ejercer los derechos y obligaciones es responsabilidad de los ciudadanos y del Estado, buscar mecanismos y métodos que sean democráticos para lograr combatir las injusticias sociales y construir nuevas alternativas juntas. Las personas sujetas de derechos con plena consciencia, de sus garantías constitucionales son capaces de ejercer acciones, para exigir que se cumplan sus derechos y acciones. Eso ayuda que se organicen para exigir mejores condiciones de vida o influir directamente en las políticas del país, para mejorar el bien común. En el caso particular sobre la participación de las jóvenes y adolescentes de Chimaltenango y Jalapa, la Organización Coincidir son claros ejemplos, de grupos y colectivos que reconocen sus derechos y son consciente al ejercerlos. Aprovecharon la coyuntura nacional e internacional, sobre la tragedia del hogar seguro donde se quemaron 41 y 15 heridas. El objetivo de la movilizaron fue pedir justicia y dar voces a las niñas calcinadas en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción y visibilizaron una de las problemáticas estructurales de la sociedad guatemalteca. La muerte de las jóvenes fue una evidencia de como son las brechas de la desigualdad y exclusión en la sociedad guatemalteca.

Se refleja la poca preocupación de las instituciones y del estado de mejorar la vida de las personas en condiciones vulnerables. Que se refugiaron en un hogar estatal que les vendió una idea de mejorar las condiciones de vida. Pero lo que sucedió fue lo contrario donde se violaron los principios democráticos y los derechos humanos de las niñas.

## ANÁLISIS DEL DISCURSO

Con relación a la marcha es de recordar que la organización Coincidir trabaja con las niñas que han sido víctimas de violencias o están en riesgo de sufrir. La razón de concientizar al grupo de niñas y adolescentes es para recordar las niñas que perdieron sus vidas en un Hogar Seguro bajo la protección del Estado.



La marcha se dio un año después de la tragedia, la preocupación de las niñas y la Organización Coincidir nace por los pocos avances en materia de justicia que se tenía con relación al caso de las niñas calcinadas en el Hogar Seguro.

Uno de los mensajes que se podía analizar, que contenía una pancarta, es según la (Hora, 2018, p. 1): “no las hemos olvidado”, “justicia para las niñas”. Esto refleja el malestar del grupo con el sistema de justicia y debido a la violación sistemática de los derechos humanos, de las niñas víctimas de violencias, además se pide a que se investiguen los grupos de personas involucradas en el caso, que sin duda se sentían desafiados por la exigencia de un grupo que recorrieron 41 km, para visibilizar su descontento con el Estado y la falta de preocupación por la niñez y adolescencia. Se puede evidenciar que es un grupo organizado porque llevaban pancartas, con mensajes, cintas en el pelo, playeras, gorras, mochilas y más.

También en un audio de se puede escuchar el discurso de uno de los dirigentes, que comenta las motivaciones del grupo y de la marcha. “exigir justicia por las niñas que murieron y por todos los niños de Guatemala, que no vuelve a suceder lo mismo, ver niñas abusadas, violadas que no han sido escuchados, violación de los derechos y por los responsables que no hacen nada por ellos, dar voz a las víctimas

de la violencias que no denuncias, y exigir que las mismas sean escuchados, además se exigen, saber sobre los cambios que se han realizado en los hogares bajo la protección estatal, como el monitoreo, nuevas normas y exigir los avances en materia de justicia. También exigen igualdad, para todas, tener las mismas oportunidades en salud, educación y hospitales con medicamentos se recalca monitoreo en las escuelas por los diferentes tipos de violencias que sufren los niños y niñas”. (Red, 2018, p. 3)



En el discurso cargado de simbolismo, dirigido a las injusticias sociales, que viven la población vulnerable del país, un llamado sobre las grandes problemáticas que no se atienden bien a nivel nacional. La motivación constante de los integrantes

adolescentes y jóvenes que empiezan a gritar con mayor intensidad y se impacta en los medios de comunicación, que lo transmiten para impactar a otras personas. Y en el discurso se puede entender que si se realizan las exigencias podría haber un cambio para bien.

También se refleja la preocupación de las integrantes sobre la violencia y la cultura de miedo a no denunciar, y se evidencia una clara desconfianza en las instituciones estatales, en este el sistema de protección para la niñez y la adolescencia.

### **ANÁLISIS DE LAS DEMANDAS**

En Guatemala la creación del estado y de la sociedad ha sido excluyente, racista y desigual, eso genera un ordenamiento social asimétrico. Es fácil analizar las desigualdades que la sociedad misma produce sí se analiza desde la creación y

evolución histórica del Estado. Esta desigualdad se visibiliza cuando existen casos extremos, un ejemplo de ello fue la muerte de niñas bajo la protección del Estado en 2017. Ellas eran niñas con problemas de abandono, maltrato, violencia intrafamiliar, de familias pobres y o con problemas con la ley.



La tragedia y la muerte de las 41 que Vivian en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, visibilizo un problema estructural y una crisis de gobernabilidad que se refleja en las pocas acciones que tomo el presidente Jimmy Morales respecto al tema. Además,

hay muchas personas involucradas que están en proceso de investigación, que no cumplieron con el fin de las instituciones de velar por el bienestar de la niñez y adolescencia. Las demandas específicamente de la movilización de las jóvenes de Chimaltenango y Jalapa. Buscaban visibilizar ese problema, que existe en las estructuras de poder y del Estado, que no es la misma agilización del proceso de justicia para sectores excluidos de la sociedad que los que tienen poder económico.

Es un problema estructural porque existe una desigualdad en el acceso y la aplicación de justicia con los individuos que conforman la sociedad. Eso genera un orden desordenado, porque ahí nace la corrupción y la impunidad que ha acompañado la sociedad guatemalteca desde su creación.

Lo que buscaban las jóvenes que marcharon a la ciudad capital, era un diálogo con las personas encargados del caso de las niñas calcinadas, y pedir que los actos no se repitieran en otra institución bajo la protección del estado. También apelaban a que se temaran medida de protección de la niñez y adolescencia que han sido

violado sus derechos o son víctimas de varios tipos de violencia, refiriéndose a la falta de seguridad a nivel nacional sobre la protección de la niñez guatemalteca.

También había otras series de demandas que las jóvenes pedían como: Uno de los mensajes que se podía analizar, que contenía una pancarta, es según la (Hora, 2018, p. 1): “no las hemos olvidado”, “justicia para las niñas”, violación de niñas, abusos de poder, dar voz a las víctimas, necesidad de que sean escuchadas, cambios en los hogares bajo a protección del Estado, monitoreo en las instituciones que albergan niños, nuevas normas para beneficio de las adolescentes y niños. También exigen igualdad, para todas, tener las mismas oportunidades en salud, educación y hospitales con medicamentos se recalca monitoreo en las escuelas por los diferentes tipos de violencias que sufren los niños y niñas”. (Red, 2018, p. 3) Esas demandas reflejan un descontento e indignación con las instituciones que albergan adolescentes y jóvenes bajo su protección, por las condiciones inhumanas y las violencias sistemáticas de los derechos humanos.

Las otras series de demandas apuntan a problemas sociales, como la educación, salud, etc, que existe en el país. Esta demanda no es el centro o exigencia del grupo pero desafía al sistema educativo, y hay una conciencia de la precariedad de la educación a nivel nacional, que podría cambiar si se toman acciones que apuntan a mejorar las condiciones y acceso a la educación.

Con respecto a la salud, es otro problema estructural porque no es una prioridad de los gobiernos para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, que necesitan o dependen de las instituciones estatales.

## **ANÁLISIS DE INCIDENCIA**

En la movilización se puede determinar algunas características de la incidencia que se dio sobre la problemática del caso hogar seguro Virgen de la Asunción.



➤ **Conciencia de su rol como ciudadanos sujetos de Derechos**

En la marcha de las jóvenes de Chimaltenango y Jalapa: sobre el caso hogar seguro. Se refleja una participación e incidencia en el ámbito político, porque cumplió con su obligación de exigir a que se cumplan los derechos establecidos en la Constitución Política de la República que establece en el “Artículo 1. Protección de la persona. El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y su familia; su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” (Constituyente, 2000, pág. 8). Permite analizar la conciencia que tienen las jóvenes y adolescentes que marchan sobre lo ocurrido en el Hogar seguro donde murieron calcinados 41 niñas bajo la protección de Estado de Guatemala, que incumplió su deber de proteger la vida. Así mismo los participantes exigieron el respeto y el cumplimiento de los deberes y obligaciones del Estado y también cumplir con su obligación de velar, para que se respeten sus derechos como ciudadanos.



➤ **Cambio simbólico sobre la percepción de vulnerabilidad de la mujer**

En cultural se refleja la indignación y la indiferencia ante hechos tan graves cometidos por el Estado sobre la muerte de las niñas y la violencia sobre las mujeres

que no se tomen acciones concretas para erradicar desde el origen del problema. A partir de esa acción de las jóvenes se puede decir que ya no se normaliza la violencia sistemática sobre las niñas, mujeres o personas vulnerables, hay un rechazo a la violación de los derechos humanos, porque a nivel nacional con la marcha de las jóvenes se evidencia una violencia estructural y sistemática que vulnera un Estado Democrático que no cumple con el fin de la realización del bien común. Con la marcha se exige que se cambian las condiciones de vida de las personas vulnerables, que están bajo la protección del Estado y se respete la dignidad de las niñas que perdieron su vida en el Hogar Seguro.

➤ **Traer a debate, la eficacia de los sistemas que protegen a la niñez.**

Como se refleja en las acciones tomadas por las jóvenes. “Cada niña que participa en la marcha representa a una de las víctimas, pues el objetivo es pedir se fortalezca los sistemas de protección para la niñez y la adolescencia y se investigué la tragedia sucedida hace un año” (García, 2018, pág. 4). Además, buscan y exigen una justicia en igualdad de condiciones para todas las personas en la sociedad guatemalteca. Para cumplir con el artículo dos de la Constitución Política de la República.

➤ **Concientización**

Las demandas y el discurso de las jóvenes y adolescentes que marcharon desde Sumpango Sacatepéquez visibilizaron y concientizaron a la población en general sobre dignificación de las niñas quemadas en el Hogar Seguro, a través de las pantallas de televisión que transmitieron la marcha y le dieron seguimiento hasta llegar a la ciudad capital.

Se puede entender que hay un cambio en la mentalidad de las jóvenes, sobre la situación de muchas niñas y mujeres que viven la violencia en los diferentes ámbitos de la sociedad Guatemala.

➤ **Reconocimiento sobre la vulnerabilidad de la niñez**

Además de la demanda por indignación y búsqueda de la justicia por la quema de las niñas del hogar seguro, se reflexionó sobre las condiciones que viven la niñez en la sociedad guatemalteca, que no es prioridad de autoridades competentes. También se pronuncian sobre problemas históricos en el país como: educación, salud, violencia de las mujeres, la desconfianza en las instituciones de justicia.

Esta parte se puede entender que el grupo de niñas y adolescentes dan voz a la niñez vulnerable, que no tiene acceso medios disponibles para poder denunciar o visibilizar los problemas que vive diario y se busca la no repetición de los hechos ocurrido con la niñas y velar por niñas abusadas, violadas que no han sido escuchados, violación de los derechos y por los responsables que no hacen nada por ellos, dar voz a las víctimas de la violencias que no denuncias, y exigir que las mismas sean escuchados.

➤ **Incidencia en procesos judiciales**

Además, se buscó incidir directamente en el ámbito de justicia, porque se buscó respuestas sobre los procesos en contra de las autoridades responsables de la tragedia por el abuso de poder ejercida sobre las niñas del hogar seguro. Y se denunció sobre las condiciones del hogar seguro. Pronunciarse sobre cómo debería ser o que cambios necesarios sería importantes para el buen funcionamiento de los hogares bajo la protección estatal, como el monitoreo, nuevas normas y exigir los avances en materia de justicia. La búsqueda de igualdad, para todas, tener las mismas oportunidades en materia de derechos y en otros ámbitos y recalca monitoreo en las escuelas por los diferentes tipos de violencias que sufren los niños y niñas”. (Red, 2018, p. 3) es un forma de denuncia y apertura para nuevos debates sobre estas problemáticas, por lo que se puede entender como una incidencia.

➤ **La trascendencia en el tiempo del mensaje sobre “ no las hemos olvidado” y la problemática**

El mensaje refleja la concientización de las personas que se solidarizan con las víctimas que fueron calcinados bajo condiciones inhumanas. También se puede comprender que hay una concientización sobre los problemas que aqueja la sociedad guatemalteca, que están en los diferentes ámbitos tanto en el ámbito, social, político, cultural y económico que requieren de acciones en los diferentes ámbitos, con buena coordinación para mejorar las condiciones de vida de la población y cumplir con la obligación de un estado democrático de realizar el bien común. La trascendencia sobre la solidaridad de los diferentes grupos sociales sobre la problemática y la indignación de las mismas en la sociedad se puede interpretar como, una incidencia de las niñas y jóvenes que participaron en la marcha.



### **CONCLUSIONES**

- ✓ La importancia de los movimientos sociales que pueden contribuir en los espacios políticos, siempre y cuando existe apertura política que genere oportunidad para tomar acciones en conjunto. En particular en la movilización que fue analizada sobre las Niñas calcinadas en el Hogar Seguro visibilizo

una problemática histórica que podía a simple vista pasar desapercibida. Pero por las acciones tomadas de moverse y solidarizarse con las Niñas tuvo una influencia importante para presionar a las autoridades correspondientes sobre la justicia que se exigía para determinar culpabilidades.

- ✓ También la forma en que se gestionaron los recursos, la capacitación, los simbolismos, la organización es un ejemplo de los nuevos movimientos sociales que contribuyen a entender otros elementos que pueden ser excluidos por los movimientos sociales anteriores. La formación política con que contaban las niñas influyó a nivel comunitario porque se tuvieron otra visión de la condición de las niñas que en la cultura guatemalteca suele ver a las mujeres inferior que los hombres. Por la cultura machista histórica imperante.
- ✓ El saber usar las redes de comunicación y las redes sociales es una forma de hacer ver los beneficios en la era de la globalización que puede generar a contribuir visibilizar las problemáticas sociales. Y una ciudadanía consciente de sus derechos tiene la capacidad de criticar y participar en los cambios que se quieren en los diferentes ámbitos del sistema democrático del país.
- ✓ También entender que la desigualdad y la falta de oportunidades hace vulnerable a la niñez guatemalteca que debe ser prioridad del estado para garantizar los derechos constitucionales.

## Referencias

Arreaga, S. (11 de 2 de 2019). *El Caso del Hogar Seguro, Borrado de la Memoria Colectiva*. Obtenido de Prensa Comunitaria :  
<http://www.prensacomunitaria.org/el-caso-hogar-seguro-borrado-de-la-memoria->

colectiva/?fbclid=IwAR3wAr0K93mTX\_xmSXc5BwkCyLXcFRnooP5tl2W6JZ  
NFD6E56uhLqXZIHsU

- Bernardo Arévalo de León, Patricia Gonzáles, Manolo Vela. (2002). *Seguridad Democrática en Guatemala desafíos de la transformación*. Guatemala : FLACSO.
- Constituyente, A. N. (2000). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala : Distribuidora Universal .
- CPR. (1985). *Constitución Política de la República* . Guatemala : Distribuidora Universal .
- Estrada, J. R. (30 de 10 de 2012). *Decreto Número 31-2012*. Obtenido de Juris: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_gtm\\_corrup.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_gtm_corrup.pdf)
- García, O. (7 de 3 de 2018). *Prensa Libre* . Obtenido de Menores marchan de Sumpango hacia la capital para exigir justicia por víctimas de Hogar Seguro: <https://www.prensalibre.com/ciudades/menores-marchan-de-sumpango-hacia-la-capital-para-exigir-justicia-por-victimas-de-hogar-seguro-virgen-de-la-asuncion-41-nias-incendio/>
- Hora, D. I. (7 de 3 de 2018). *Niñas recuerdan a víctimas del Hogar Seguro con la marcha* . Obtenido de La Hora : <https://lahora.gt/ninas-recuerdan-victimas-del-hogar-seguro-marcha/>
- Monzón, M. (4 de 12 de 2018). *Por qué no habrieron la pauería*. Obtenido de Prensa Libre : <https://www.prensalibre.com/opinion/por-que-no-abrieron-la-puerta/>
- Muñoz, G. (10 de 3 de 2017). *Hogar Seguro: Nadie atendió informes y denuncias de padres*. Obtenido de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/hogar-seguro-nadie-atendio-informes-y-denuncias-de-padres/>
- ONU. (s.f.). *Día internacional de la mujer 8 de marzo*. Obtenido de Naciones Unidas : <http://www.un.org/es/events/womensday/history.shtml>
- PNUD. (2016). *Mas Allá del conflicto, Luchas por el Bienestar*. Guatemala : Litografía Arcón.

- Puig, S. M. (2 de 6 de 2016). Los movimientos sociales. *Analsis de la Política* , 387-406. Obtenido de Los movimientos sociales .
- Ramos, S. (7 de 3 de 2018). *Hogar Seguro: La vida antes y después de la tragedia* . Obtenido de Publinews:  
<https://www.publinews.gt/gt/noticias/2018/03/07/incendio-hogar-seguro-ano-vida-despues-la-tragedia-maria-del-carmen-urias.html>
- Red, L. (7 de 3 de 2018). *Menores marchan para pedir justicia por las víctimas del Hogar Seguro*. Obtenido de La red: <https://lared.com.gt/menores-marchan-para-pedir-justicia-por-las-victimas-del-hogar-seguro/>
- Retamazo, M. (2009). las Demandas Sociales y El estudio de los movimientos sociales . *Cinta Moebio*, 112.
- Vega, P. G. (4 de 3 de 2018). *Las niñas olvidadas del 8 de marzo* . Obtenido de El Periódico : <https://elperiodico.com.gt/domingo/2018/03/04/las-ninas-olvidadas-del-8-de-marzo/>
- Zeissig, J. M. (4 de 12 de 2018). *Qué paso en el "Hogar Seguro"*. Obtenido de Prensa Libre : <https://www.prensalibre.com/opinion/que-paso-en-el-hogar-seguro/>

## ANEXOS

### Entrevista semiestructurada

**Realizado al director Saúl Interiano de la Asociación Coincidir**

**El objetivo de la entrevista era conocer el objetivo de la marcha de las jóvenes y adolescente, y conocer de primera mano la forma de organización y planificación y la conciencia que se tenía sobre la participación en la movilización.**

1. *Cómo se organizaron y cuál fue la motivación para salir a las calles, hubo planificación, se convocaron otras personas o solo fue el grupo de jóvenes y adolescentes de la Asociación Coincidir.*

Para empezar, hubo dos fuentes de motivación la primera es que es que haya pasado dos año de la tragedia del hogar seguro virgen de la asunción y que no se miraba, ningún avance, con relación a la justicia, tanto en la persecución penal, como en la protección de las niñas y la segunda motivación es que hace más o menos un mes habían matado y abusado sexualmente de una de las niñas que participaban en la organización, entonces, eso son los dos hechos que marcaron a las adolescentes que participan en la organización.

En una reunión que se hizo en el año antepasado, en el año anterior a la Marcha, una de las jóvenes que se llama Mónica, dijo un poco en son de broma, eso no podía ser y que había que hacer algo grande, o algo impactante, como una manifestación, un marcha o algo así y eso fue como el punto de partida de ahí junto con las adolescentes, estuvimos durante tres meses, organizando todos los aspectos de la marcha, la partes sustantiva, también la parte logística, seguridad y todo lo relacionado a la marcha, digamos todo el proceso , participaron las chicas y la organización en cada uno de las partes.

2. *Cuando salieron en las calles hubo apoyo de algunas organizaciones, de otras personas o solo eran las adolescentes que participaban en la organización. Y cual era fin de salir un día 7 de marzo.*



Todo fue analizado por que salir ese día, porque el día 8 iban haber bastantes manifestaciones, entonces no iba a ver como la mirada hacia las niñas, entonces, uno de los objetivos de la marcha, era que la gente volteará los ojos a las niñas y a las adcentes, entonces lo que planeo junto con las jóvenes era caminar 1km, por cada uno de las niñas que sufrieron en la tragedia en el hogar, lamentablemente el km 41 que era le punto de inicio, era una curva y era peligrosa, no se inició ahí sino hasta el punto 42 en Sumpango, entonces parte de la organización logística por ejemplo en tema de seguridad, se coordinó con mucho tiempo anterior con los Policía Municipal Transito y en cada uno de los municipios, las Policía Municipal de Tránsito, fueron apoyando con el tráfico, y también con la Policía Nacional Civil. que nos acompañó en todo el trayecto porque tienen jurisdicción cada uno iba agarrando su jurisdicción. El único que no apoyo fue Policía Municipal de Tránsitos de la municipalidad de Guatemala. A pesar de que se hicieron todas las gestiones y se tenía las cartas, pero no ayudaron, pero se sabía cómo era Arzú verdad. Y la situación en ese momento era como enojo a los movimientos, a la CICIG y todo. Entonces no apoyaron a la marcha entonces fue como un momento crítico, porque ahí, iniciando el Bolívar nos quedamos y había gente abusiva, que no respetaba verdad, eso en ese tema. Por otro lado, se hizo todo un análisis de comunicación, a que la marcha tuviera impacto, entonces se pidió apoyo de una persona, que sabe el tema de comunicación, entonces lo que se hizo fue mover a los medios de comunicación que ese día iba a ver algo grande, pero no se les informo que era realmente para llamarles la atención. Cuando ya se soltó un día antes la noticia entonces empezaron a llamar, pero en parte la organización de la marcha era que queríamos tanto como en la organización e implementación, fueran las jóvenes las protagonistas y que se viera que era un movimiento donde entrevistaran a quien entrevistaran, tenían conciencia plena de que estaban haciendo, porque lo estaba haciendo, porque sabíamos que algunos medios, especialmente los canales, mal llamados nacionales, que dé nacional no tienen nada, iban a buscar desprestigiar y desacreditar la marcha.

También antes se definieron un equipo de adolescentes que iban hacer voceras de la organización eran 8 chicas , entonces en el transcurso de la marcha, algunos periodistas llamaba , llamaba a mi teléfono yo les decía que no era yo, y les pasaba a algunas jóvenes voceras, para que ella fueran que hablaran y lo que impresiono a los medio y a las personas era que cualquiera de las adolescentes entrevistadas, sabia de que trataba, incluso en algunos videos tú ves a una niña de ultima que la secretaria del ministerio público, le pregunta algo, y la niña le contesto muy bien, la niña era pequeña pero sabía de qué se trataba la marcha, parte de la preparación que se hizo se prepararon 41 preguntas porque la idea era mover 41 km por 41 niñas y se llevan 41 preguntas para el estado sobre la situación de hogar, pero también la protección de las niñas en general verdad, digamos todas las niñas que participaron, han vivido alguna forma de violencia verdad.

Nosotros íbamos con niñas víctimas de diversas formas de violencia que atendemos, entonces estas niñas, tenían una fuerza en hacer eso, entonces así fue como se organizó. Hay otras cuestiones de seguridad que se hicieron. En el camino nos acompañó una doctora y una enfermera, la doctora fue una compañera que fue a aprender medicina en cuba, y ella de manera gratuita acompañó en la marcha y pues no tuvimos una situación digamos más que cansancio agotamiento y deshidratación, problema de los pies e insolación y lo básico y de ahí ninguna otra situación.

Parte de la estrategia, se contactó a organizaciones amigas para que estas organizaciones cuando empezaba la marcha, en todas sus redes sociales empezaran acompañarnos y también se contactó con unos twitteros, y estos cuando empezó la marcha se empezó a darle información, empezaron a twittear en todo el camino, ese día la marcha se acompañó y las personas preguntaba por dónde iba la marcha. En el camino también había personas indiferentes que no se solidarizaron con las niñas y sus objetivos. En general la gente recibía bien a las niñas. La experiencia bonita es llegar a Bolívar y la gente apoyaba desde donde se encontraba incluso daban pasa admirados por la llegada de las niñas, entonces el

apoyo fue grande, la gente dio agua, y se recibió, pero por seguridad no se lo tomaban. Eso fue la manera de organización.

Se llegó al Ministerio Público y ellas fueron las que subieron a hablar ahí y cuando salieron de ahí la idea era hacer una conferencia ahí, pero como era noche, no había nadie. Entonces junto con las chicas se decidió mejor ir al parque central, entonces ahí último punto, llegaron ahí había otras organizaciones, cuando se enteraron de que estábamos en el ministerio público pidieron que fuéramos al parque, de ahí fuimos al bus, y recibieron a las chicas y al terminar regresamos en el bus.

La marcha como es un proceso y un evento que forma parte de la movilización para fortalecer la participación protagónica de las adolescentes. Antes de la marcha hubo un proceso de logística, después de la marcha se sigue trabajando con las jóvenes y adolescentes y niñas en formación política, en los diferentes aprendizajes, porque la marcha no se termina ahí, sino que continúa.

### *3. ¿Cuándo llegaron se hicieron las preguntas al Estado*

La fiscal no estaba en el país, así que nos atendió. Pero sí, se hicieron las preguntas a Mayra Delis otra encargada. Donde hubo diálogo sobre la situación persecución penal cometido contra las niñas y lo que no se buscó era hacer al presidente. Para no entender como un protagonismo y lo que sí se realizó era a los medios.

Los medios de comunicación tuvieron un impacto importante por el acompañamiento que jugó un papel importante. Además, hay una conciencia negativa sobre la prohibición de las acciones políticas.

El impacto en la vida de las jóvenes fue interesante, una conciencia de participación en la vida política y las jóvenes fueron visibilizado en las comunidades de donde provenía. También el estigma que existe sobre las niñas sobre salir a las calles, en

lo familiar las niñas tienen prohibido salir a las calles, en lo social la negación sobre su derecho a participar, en lo político no salir a las calles.

La estrategia y medida de seguridad sobre no bloquear las calles, para recibir apoyo de la gente y sabíamos que si bloqueábamos íbamos a recibir rechazo y generar agresión a las niñas y la alternativa era caminar a la orilla de la calle.

La marcha y su lógica era que caminaran siempre 41 niñas en la calle, pero al final iban 52, jóvenes y algunas madres de familia que acompañaba a sus hijas, y Evelin (Rapera) que formo aporte de la movilización con la música.

### **Otros materiales proporcionados por el director:**

### **Nosotras hemos preparado 41 preguntas, una por cada una de las niñas que murieron en el hogar virgen de la asunción.**

1. ¿Quiénes son los responsables de ocasionar la tragedia del hogar Virgen de la Asunción?
2. ¿Por qué las dejaron quemarse hasta morir?
3. ¿Por qué la persona que estaba a cargo de ese salón no entregó la llave para sacarlas?
4. ¿Por qué trataban a las niñas como delincuentes si estaban allí por protección?
5. ¿Serán sancionadas las personas responsables de ocasionar esa tragedia?
6. ¿Las niñas merecemos morir así? (quemadas, acuchilladas)
7. ¿Por qué no atendieron las denuncias que hacían las niñas del hogar seguro?
8. ¿No tenían las niñas algún familiar que pudiera hacerse cargo de ellas para no ser enviadas a ese lugar?
9. ¿Era esa la mejor manera de proteger a las niñas metiéndolas en un hogar?
10. ¿Qué seguimiento se ha tenido para proteger a las niñas sobrevivientes de la tragedia del hogar? ¿será que en las nuevas residencias si hay protección?
11. Hogar Virgen de la Asunción: ¿Habrà justicia para las niñas?

12. ¿Por qué aún no se ha hecho justicia en algunos lugares en donde se han cometido asesinatos o violencia en contra de niñas?
13. ¿Hasta cuándo las autoridades van a actuar para que las niñas y adolescentes ya no sufran violencia?
14. ¿Por qué la justicia no es igual para todos en este país?
15. ¿Cuándo la seguridad será para todos y todas y no sólo para quienes puedan pagarla?
16. ¿Hasta cuándo el gobierno piensa hacer algo para que las niñas estén a salvo?
17. ¿Por qué siguen metiendo a las niñas y adolescentes a las casas hogares?
18. ¿Si las niñas van a un hogar por protección porque no las protegen?
19. ¿Por qué no se escucha y no se le da valor a las niñas de este país?
20. ¿Qué acciones concretas se van a hacer para proteger a los niños y las niñas que han vivido violencia?
21. ¿Qué nuevas leyes deberían hacerse o mejorarse para que las niñas estén mejor protegidas?
22. ¿Qué justicia hay para las mujeres en este país? ¿Porque a las niñas mujeres no se les respetan sus derechos como a los hombres?
23. ¿Hasta cuándo se van a hacer valer los derechos de los niños y niñas en este país?
24. ¿Qué clase de seguridad hay en Guatemala para las niñas?
25. ¿Cómo piensan solucionar el problema de tantos niños y niñas en hogares?
26. ¿Por qué las niñas no podemos simplemente ser felices en este país?  
¿Cuándo la niñez será una etapa para soñar, jugar, aprender y sobre todo vivir en paz?
27. ¿Cuándo las niñas estaremos protegidas de todas las formas de violencia sexual?
28. ¿Cuándo se cumplirán las promesas que han realizado para la protección de la niñez?
29. ¿Porque los organismos del estado no cumplen con el rol que se les ha asignado en la protección de la niñez?

30. ¿Hasta cuándo vamos a seguir permitiendo que los niños y las niñas sigan siendo violentados?
31. ¿Cuándo los niños y niñas serán lo más importante en este país y no los excluidos, explotados, desprotegidos, sobrantes y desechables?
32. ¿Qué otras opciones pueden haber o pueden construirse para proteger a las niñas violentadas sin que vayan a parar a hogares?
33. ¿Por qué a esos hogares les llaman centros de protección si desde ya se sabe que NO son la mejor opción para las niñas?
34. ¿Quién es la institución responsable de monitorear que en estos hogares no se ponga en riesgo a los niños y niñas, ni se les violen sus derechos?
35. ¿Por qué en este país se le da más importancia a otras cosas que no valen la pena que a la protección de las niñas y los niños?
36. ¿Cuándo habrá leyes que de veras protejan a los niños y niñas?
37. ¿Cuánto se hubiera podido haber hecho por la niñez con todo ese dinero que se han robado?
38. ¿Por qué cuando se decide sobre el dinero en este país no se pone de primero la protección de la niñez?
39. ¿Creen ustedes que encerrando a los niños y niñas es la mejor forma de garantizarles una mejor vida, una buena educación y una mejor protección?
40. ¿A que le llama este Estado protección? ¿Cómo se está entendiendo la protección?
41. ¿Cuántas niñas más deben morir para que de veras este país decida protegernos?

## ANÁLISIS DE LAS MOVILIZACIONES DE MARZO Y ABRIL DE 1962 SECTOR ESTUDIANTIL (USAC)

Por: Iván Cristian Jesús Quiñonez Ramírez

### INTRODUCCION

El movimiento desarrollado en las Jornadas de marzo y abril de 1962 representa una unidad de análisis muy importante, dado que establece nuevas lógicas de movilización popular dentro de los análisis marxistas, ya que, aunque van siempre dentro de la lógica de clases, su acciones no corresponden con los planteamientos de dicho paradigma, principalmente porque dicho movimiento es impulsado por los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) lo cual, va en contra de la propuesta marxista que señala que quienes deben abanderar dicha lucha deben ser los obreros y, segundo, porque dicha movilización a pesar de enmarcarse dentro de exigencias que representan la desigualdad del sistema capitalista, también genera una identidad que va entrando dentro de la lógica de los análisis de los nuevos movimientos sociales, proponiendo soluciones coyunturales.

Otro aspecto interesante de dicho movimiento es la forma en la que se enfrasca en un enfrentamiento contra el Estado, todo con una ingenio, tanto de estudiantes como de la sociedad civil, que ven la condición dentro de la cual se encuentran como insostenible y, por lo tanto, se unen a una movilización que dura meses y que deja como consecuencia muchos muertos y heridos, los cuales, adquieren carácter simbólica para aguantar dicha opresión de carácter institucional.



## MARCO TEÓRICO

Es necesario iniciar resaltando que el movimiento social de las “Jornadas de marzo y abril de 1962” se inscriben dentro de una problematización que abarca lo que Immanuel Wallerstein denomina como sistema-mundo <sup>21</sup>“En aquellos días, el contexto regional e internacional estaba marcado por el triunfo de la Revolución cubana en 1959, el endurecimiento de la política estadounidense de Guerra Fría y la consumación en América Latina de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) creada por los Estados Unidos (EE. UU.), fueron determinantes para estimular las acciones preinsurreccionales ocurridas en 1962”. (Doninelli, 2018, parr.5) por lo tanto, podemos resaltar que al estar en pleno apogeo la guerra fría, la dicotomía socialismo-capitalismo se intensifica, llegando a crear cada uno una serie de protocolos de control regional, aplicando en Guatemala lo que ya se señaló, que es, la Doctrina de Seguridad Nacional.

Dado la situación en la que se desarrollan las Jornadas de marzo y abril de 1962, la cual implica una lucha de clases, una lucha por mayor equidad y justicia social, así como una por la democracia, y la necesidad de reformular al Estado, como señala (Ixim, 2012) “Entre sus principales demandas estaban la renuncia del dictador de turno Miguel Ydigoras Fuentes y la convocatoria de una asamblea nacional constituyente que derogara la anticomunista constitución de 1958”. (parr.3) se ve de gran pertinencia utilizar la teoría de los Movimientos Antisistémicos de Immanuel Wallerstein para realizar el análisis de dicho movimiento.

### Movimientos-Sociales

Existen diversas teorías que intentan explicar como surgen los movimientos sociales y que significa su existencia, están aquellas que los ven como algo necesario para

---

<sup>21</sup> En el sistema mundial se condensan los procesos que trae consigo el hecho que el capitalismo reclame una organización planetaria para operar. En el seno de ese sistema, el capitalismo genera diversas *formas* de capitalismo, destacando a lo menos el capitalismo central o imperialista, donde algún Estado/economía ejerce la hegemonía, y el capitalismo periférico o dependiente (con diversidades, como la que da cuenta la noción de subimperialismo). (Osorio, 2015, parr.3)



el cambio y el progreso social, y también hay aquellas que ven en ellos un problema de disfunción de la sociedad, según (Talavera, 2011) a los movimientos sociales se ve “caracterizándolos como una patología social o, en el otro extremo, pensándolos como la forma consagrada de articular las relaciones políticas entre la sociedad y al Estado”. (parr.5)

Esta dualidad respondía a una lógica dentro del contexto de incios del siglo XX, donde había una dualidad en las formas de ver el mundo a través de las ciencias sociales “A lo largo de casi un siglo, las teorías de los MS has acumulado propuestas de análisis y definiciones que, en un primer momento, podrían ser clasificadas en dos grandes grupos: el enfoque marxista y el funcionalista. (Talavera, 2011, parr.6) Dado que nuestro análisis se puede alrededor de las años sesentas del siglo XX, es importante remarcar que tuvo un énfasis en los análisis que iban por la línea marxista,

Los análisis hasta los años ´70 centraban el eje precisamente en las luchas y los conflictos generados a partir de la imposición de un determinado modelo de desarrollo capitalista y de la interacción y la puja de intereses entre los diversos sectores o clases sociales. (Galafassi, s.f. p.8)

Lo cual, genera un problema a la hora de analizarlo, ya que, las formas de análisis antes descritas conforman paradigmas, por lo tanto, no ofrecen una explicación específica sobre movimientos sociales, en especial el análisis marxista, que únicamente se enfrasca en explicaciones centradas en la luchas de clases, que por ende, ponen énfasis en los obreros como motor de cambio de la sociedad. “Si bien el enfoque marxista coloca en el centro de las teorías de los MS al movimiento obrero, con la misión de ser el agente del cambio social”. (Talavera, 2011, parr.13) No es sino hasta dentro de los años 80 y 90 que se empiezan a desarrollar las teorías marxistas, para establecer nuevas formas, ya sea, parciales o específicas de analizar a las movilizaciones sociales, así, lo cual no quiere decir que se deje atrás la lucha de clases, sino que ya no se ve como algo definitdo o constado y se

trabaja más como un proceso, “A pesar de este desdibuja miento de la clase obrera como componente esencial y casi único del cambio, el concepto de lucha de clases no tiene por qué desaparecer según las renovadas ideas de las teorías críticas”. (Galafassi, s.f. p.14) Así, es como surge la teoría de los movimientos antisistémicos, que pretende dar una visión renovada de la movilización social en el desarrollo capitalista.

### Movimientos Antisistémicos

Estos son movimientos que se desarrollan como consustanciales a toda sociedad jerarquizada a través del capital, por lo tanto, encuentran especial auge dentro del sistema capitalista, dichos movimientos buscan alcanzar un cambio, resultado de una situación de explotación, ya sea por condición de clases antagonicas o por conción de etnia-nación. “Para Wallerstein, movimiento antisistema es eminentemente una organización con fines sociopolíticos de cambio social, independientemente del tipo al cual pueda pertenecer”. (Galafassi, s.f. p.16)

Debido a la diferenciación que se hace en cuanto a sus formas de establecerse, se pueden encontrar dos tipos de movimientos antisistemicos, los cuales son: El movimiento social, que se desenvuelve en la condición de explotado y explotador dentro del sistema nacional, es decir, pone énfasis en los proeses de apropiación de los medios de producción. **El movimiento social** definía la opresión remitiéndose a la que los patrones ejercían sobre los trabajadores asalariados, la burguesía sobre el proletariado. (Arrighi, s.f. p.2) También encontramos el **movimiento nacional** enfocado en la opresión, desarrollada por una condición de naturalidad, que se remarca en la supremacía, por lo etno-nacional. “El movimiento nacional, por otro lado, definía la opresión como la de un grupo etnonacional sobre otro. (Arrighi, s.f. p.2)

A pesar de sus diferencias algo similar en ambos tipos de movimientos es el hecho de que estos encuentran como punto de convergencia el llegar al poder a través del

Estado, Ambos entendieron que la estructura política clave del mundo moderno era el Estado. (Arrighi, s.f. p.2)

Dado lo anterior se enfrascan en una lucha por llegar al control del mismo, la cual se desarrolla por dos vías, que se consideraban, ya sea, reformista o revolucionaria, una se iba por el plano institucional-legal y la otra pretendía el control fuera del mismo, para establecer un nuevo orden.

La existencia de objetivos paralelos, obtener el poder del Estado, condujo a un debate interno similar sobre el modo de obtenerlo, que podría definirse, en términos polares, como la senda legal de persuasión política versus la senda ilegal de la fuerza insurreccional. (Arrighi, s.f. p.3)

Lo que los movimientos anti sistémicos pretendían con su llegada al poder, era cambiar las condiciones de opresión a las cuales estaban sometidos, pero ellos no se desean únicamente llegar a este nivel, sino expandirse por todo el sistema y así lograr la liberación de todos los oprimido, por lo tanto, desarrollaron lo que se conoce como estrategia de dos pasos, aunque el segundo paso nunca se dio y las acciones se quedaron únicamente en el primero.

El Estado como objetivo a conquistar los hacía obrar de acuerdo a lo que el propio Wallerstein llama la “estrategia en dos pasos”, como la orientada en primer lugar a “ganar el poder dentro de la estructura estatal; y segundo y sólo después, transformar el mundo” (Galafassi, s.f. p.16)

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

Es necesario especificar que este análisis parte de un recorrido histórico, con el fin de establecer las condiciones en las que se desarrolla las “Jornadas de Marzo y abril de 1962”, por lo tanto, se define a este como un punto de quiebre en el desarrollo de esa serie de procesos, es decir, -un hito histórico-.

Las movilizaciones de 1962 son producto del sentir histórico-social por parte de la población urbana de la ciudad Capital de Guatemala, pero, que verdaderamente cobra vigencia objetiva con el llamado de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes demuestran su inconformidad a través de su Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) como lo demuestra (Mora, 1997) “Es el sector estudiantil, representado por la AEU, el que da inicio a las acciones de protesta contra las políticas asumidas por el gobierno a través de una convocatoria a un paro general el día 13 de marzo de 1962”. (pag.69)



Estructura económica:

Es importante señalar que la estructura económica de esa época estaba trastocada por un proceso iniciado con el proyecto contrarrevolucionario de 1954 que beneficiaba la penetración de capitales extranjeros en detrimento del desarrollo económico nacional, lo cual, por ende, aumenta la dependencia y endeudamiento al elevarse el déficit presupuestario, es decir, la población guatemalteca se vuelve mayoritariamente consumidora más que productora, al reforzarse las políticas de importación más que las de exportación, lo que provoca el empobrecimiento de la sociedad civil, lo anterior se evidencia a través de la ley de fomento industrial, la cual, como nos dice (Mora, 1997) “fue una acción desleal a los intereses de la nación ya que salían fortaleciendo los capitales foráneos, los que estuvieron concentrados en la industria de bienes de consumo, localizándose solo en la ciudad de Guatemala 126” (pag.85)

Lo anterior se hace posible a través de los planes orquestados por los Estados Unidos de Norteamérica para mantener la hegemonía sobre la región, entre los que

encontramos El Mercado Común Centroamericano y la aplicación del programa Alianza para el Progreso.

Estructura política:

La estructura política, después del fraude electoral de 1961, pierde todo atisbo de legitimidad y ya para el momento de la movilización, esta estructura estaba tan dañada, que los demás partidos políticos ya no miraban una forma de lograr llegar al poder por medios eleccionarios, es así que, la mayoría de los partidos de oposición al gobierno intentan tomar ventaja de las movilizaciones que se estaban desarrollar y, por lo tanto, ubicarse en el poder, constituyéndose como otro grupo interés.

Como señala (Mora, 1997) “los partidos políticos de oposición, P.R y M.L.N piden la separación del presidente de su cargo, manteniéndose la constitucionalidad en la medida que asumiera la responsabilidad el primer designado a la presidencia, el cual nombraría un nuevo gabinete en base a elementos propuestos por la iniciativa privada y los partidos de oposición” (p.72)

La AEU por su parte señala que estas son conductas típicas de gobierno autoritarias y que, por lo tanto, se encontraban inmersos en estructuras ilegítimas que funcionaban en base a la corrupción, así, la única opción para lograr ser un sujeto-histórico y político en el país era a través de la presión por medio de movilizaciones.

Estructura social:

En el nivel social se puede mencionar que, la sociedad guatemalteca estaba atravesando una etapa organización, la cual se hace posible por las fechorías que estaba cometiendo el Gobierno guatemalteco y que ponía a ambos en una situación desesperada según (Petroni, s.f.) “El día 17, en el cementerio general, el sepelio de unos estudiantes coincidió con el cortejo fúnebre de un policía. Allí se produjo un

tiroteo entre autoridades y civiles. El resultado: otros nueve civiles muertos”. (parr.13)

Por lo tanto el sector civil busca una manera de mostrar su malestar y conseguir así que el tejido social no fuese totalmente deshecho, es decir, se buscaban medios para no caer en una total anarquía y poder luchar por las reivindicaciones sociales dentro de un marco de legitimidad social, el cual no tenía que, necesariamente, trastocar los valores sociales que imperaban en la sociedad guatemalteca, es aquí donde el movimiento de las jornadas de marzo y abril de 1962 funcionan como un parteaguas donde descansaría la fe de la sociedad y donde la AEU entra como el principal protagonista al iniciar esta lucha por los derechos individuales.

Estructura ideológica:

En el nivel ideológico se señala que, esta era debido a la bipolaridad que sufría el mundo, la cual era capitalismo-socialismo, que afectada a Latinoamérica especialmente al estar al lado del mayor representante de una de ellas-Estados Unidos- lo cual traía repercusiones objetivas y subjetivas en el Estado guatemalteco, este factor incrementa las posibilidad de aplicar un ejercicio de la violencia, debido a un temor fomentado sobre la posible erradicación del Estado guatemalteco, lo que logra justificar el Estado de sitio iniciado el 24 de enero de 1962, según (mora, 1997) Tal medida tiene una fuerte carga ideológica, contra el comunismo, al que se le imputan los actos de violencia en el país (p.69)

## **ANÁLISIS DE CONFLICTO**

Los conflictos desarrollados en las movilizaciones de 1962 tenían una serie de singularidades que es necesario exponer para lograr entender el trasfondo o escenario, donde los actores (expuestos en la otra parte de este análisis) se involucran, desarrollan y enfrentan. Entre las singularidades podemos mencionar que era un: conflicto histórico, estructural, de valores e intereses.

### Conflicto histórico:

Estos conflictos tienen la singularidad de ser puntos de quiebre, en el que se intenta recuperar una lucha trascendental para asegurar el bien de quienes son parte de dicha sociedad.

En Guatemala la lucha por la Justicia social y la democracia ha sido una constante desde la época de la colonia, aquí se han desarrollado una serie de procesos que intentan democratizar la vida política, económica, y social, el ejemplo más inmediato que encontramos y que ya se ha señala en la revolución de octubre de 1944, donde se intentan desarrollar los dos puntos ya mencionados, pero que es cortado por la contrarrevolución de 1954 que tiene otros fines.

Según (Mora,1997) en 1954 se inicia la implantación de un proyecto reaccionario y para su consolidación, era necesario como primer paso la destrucción de las premisas y efectos positivos la revolución, cuestión que se logra con la instauración de un gobierno Militar y Autoritario encabezado por Carlos Castillo Armas que llega al poder a través de un plebiscito. (pag.52)

Es por esto que las “Jornadas de Marzo y abril de 1962” son importantes, ya que son la primera manifestación del descontento popular, desde la puesta en marcha del plan contrarrevolucionario, que como ya se señaló, atentaba contra el bienestar de la población, es por esto que, la AEU inicia con la movilización del 13 de marzo como una medida para recuperar la democracia en el país a través del proyecto esbozado en 1944 y así constituirse como sujetos históricos, según (Petroni. s.f.) Con el crecimiento de las protestas (...). La AEU pidió la derogación de la Constitución de 1956 y la reimplantación de la de 1945, así como la instalación de una reforma agraria, entre otras demandas. (parr.9)

### Conflicto Estructural:

En este nivel nos ubicamos, por ejemplo, aquellos problemas de carácter patológicos del Estado que dañan su razón de ser, en donde el Estado adquiere

una visión organicista, poniendo al mismo como el fin de la sociedad guatemalteca, cuando en realidad esta conformación debía darse inversamente y, por ende, se debía organizar al Estado como medio para asegurar el bienestar común de la población guatemalteca. Por lo tanto, “Es una lucha para transformar el régimen gubernamental y no contra el sistema de dominación” (Mora, 1997, p. 65)

Uno de los ejemplos de uso del poder estructural es el Estado de sitio implementado que, como nos menciona (Mora, 1997) “fue el medio para que el gobierno mantuviese el orden, implementándose como forma represiva contra la población a través de acciones terroristas. El gobierno hace estallar bombas, atacando bienes de cualquier organización popular que atentara contra la seguridad gubernamental” (p.76) esto pone en evidencia como se van violando sistemáticamente los derechos humanos de primera generación en los que hallamos los derechos civiles y políticos y que causan gran malestar entre la población en general, pero que la padecen principalmente los Estudiantes de la Universidad de San Carlos por ser estos los principales actores en la lucha contra el Estado, ya que, prácticamente legitima la violencia contra la población que mostrara su malestar.

Esto se hace posible a través de “La ley de orden público, donde se restringen las garantías individuales contenidas en los artículos # 43, 44, 45, 46, 53, 54, 55, 56, 57, 64, 70, 71, 73, y 76 de la constitución de la República de 1956, que en resumen trata sobre la libertad de reunión y expresión (Mora, 1997, pag.71) provocando todos estos hechos que para el día de la movilización realizado el 13 de marzo por la AEU “sea asesinado el primer estudiante: Marco Antonio Gutiérrez de la Facultad de Ciencias Económicas” (Mora, 1997, pag.71) creando un gran malestar en la población en general.

Otro ejemplo punto que provoco conflictos en la sociedad guatemalteca a nivel estructural es la corrupción, que se evidencia con las acciones se desarrollaron dentro del gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes, las cuales, alcanzan todas las esferas institucionales, llevándose a cabo el 3 de diciembre de 1961 el fraude



electoral para diputados, ganando los candidatos oficialistas, hecho que generó el descontento general en la población.

Conflictos de intereses y valores:

El Estado se convierte en un ente garante de la seguridad de un grupo particular y no de toda la población, de acuerdo a (Mora, 1997) “El gobierno Ydigorista le otorga algunas concesiones de asistencia financiera a los algodoneros” (p.56) Mientras la sociedad civil se articula alrededor de acciones legítimas de exigencia social, las cuales son vistas con adversidad de parte de estos sectores en especial el agrícola que según (Mora, 1997) “exigen al gobierno ante la crisis que se vivía por los enfrentamientos, la intervención directa de la institución armada y terminar de ésta manera con el conflicto que afectaba sus intereses económicos y políticos al peligrar su estabilidad en el poder” (p.67)

También, es necesario resaltar que como ya se mencionó, con la contrarrevolución de 1954 y con la situación internacional, en la que hallamos la bipolaridad capitalismo-socialismo y las exigencias del mercado mundial para la inserción de Guatemala, que se evidencia como ya se menciona a través del MERCOMUN o el Plan Alianza para la Prosperidad, la escala de valores es trastocada, lo cual, se vuelve tangible, con la constitución creada después de la contrarrevolución que trae consigo la implementación del desarrollismo y anticomunismo, con el cual se ataca a las “Jornadas de Marzo y abril de 1962” para hacerlas perder credibilidad ante la sociedad. Según (Mora, 1997) “el gobierno hace uso de la violencia y de sus diversas formas, desplegando toda una ideología y una propaganda ideológica que buscara tergiversar la dirección del movimiento popular, acusándolo de tener una orientación Castro-Comunista” (p.71)

## ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN

### Actores

Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU):

“Esta se funda el 22 de mayo de 1920 con un planteamiento claramente político <actuar debidamente en la política nacional fuera de los partidos> aunque esta llega a institucionalizarse formalmente hasta 1943, cuando unos estudiantes de Ciencias Jurídicas autodenominados los Esquilaches reactivan la Sociedad de Derecho y Articulan a los estudiantes de otras unidades académicas, refundando la AEU como una organización federativa de las asociaciones estudiantiles sancarlistas” (Alonzo, 2018, parr.3)

El papel que juega la AEU en las “Jornadas de marzo y abril de 1962” es esencial, ya que sin ellos la explosión de dicho movimiento no se hubiera dado, porque son los primeros en reaccionar a las postura que el gobierno estaba tomando, y lograr así, desarrollar un gran movimiento social, donde, al cuestionar las políticas gubernamentales, al plantear un programa alternativo ante la crisis generada por el propio gobierno, al exigir el respeto a la vida de la ciudadanía y al orientar algunas acciones juegan un papel protagónico en el movimiento popular, según (Petroni, s.f.)“Al tomar la iniciativa, los estudiantes organizados contaron con el apoyo de grupos de obreros y empresarios inconformes con Ydígoras. También llegaron a participar varios partidos políticos de la oposición”. (parr.8)

Frente Unido Del Estudiantado Guatemalteco Organizado (FUEGO):

Esta organización aglutinaba a todos los sectores estudiantiles de educación media y básica. Surge alrededor de la década de los sesenta y conserva las memorias de luchas realizadas durante la primavera democrática (1944-1954) como lo menciona la escritora guatemalteca Azucena Castellanos, quien es egresada el Instituto Belén y que participa en él en movimiento orquestado en 1962 “en aquel tiempo existían muchos problemas y fueron los primeros años de Fuego, —Frente Unido del

Estudiantado Guatemalteco Organizado—, que estaba organizado por estudiantes y así aprendimos cómo estaba la situación social, política y económica de las clases que se vivían en ese entonces. A nosotras nos hablaban de todo..., gritábamos sobre la justicia social y las injusticias (Elias,2015, parr.2)

Lo que significa, que son los herederos de la lucha contra la opresión y desigualdad, todo lo anterior facilita su organización y, por lo tanto, los transforma en un aliado muy poderoso para AEU, sino es que su principal aliada en la lucha contra el Gobierno Ydigorista debido a su capacidad para organizarse y ejercer presión.

“La AEU ya anunció las tres demandas para rescatar la democracia en su boletín oficial y las radios retransmiten el mensaje. Mientras los muchachos de la Normal y de Derecho se encargan de las pancartas, las muchachas del INCA, Belén y el Aqueche están parando camionetas y preparan suéteres mojados en vinagre por si les tiran lacrimógenas de nuevo. El movimiento nace en las aulas, pero sus consignas resuenan fuera de ellas y son acuerpadas por obreros, el magisterio y asociaciones de profesionales” (Ruano,2017, parr.2)

#### Sociedad Civil:

Para la fecha del 13 de marzo de 1962 no se puede descartar la participación activa de la sociedad civil en la conformación de un movimiento capaz de equiparar fuerzas con el Estado, ya que varios sectores apoyan las acciones que los estudiantes estaban tomando como medidas contra las injusticias del gobierno, así se menciona a personas de mercados que apoyan el cierre de los mismos o trabajadores de la municipalidad que ayudan con los sabotajes que se llevan a cabo en la ciudad capital de Guatemala, todas estas cuestiones se abordaran más adelante en esta investigación, en este apartado solo me interesa resaltar que a pesar de no estar adherido a actores colectivo o tener el impacto necesario para conocer sus nombres o rostros, son individuos, que sin los cuales aquel movimiento no se habría dado con el auge que tuvo.

### Capacidad de Movilización

La AEU fomenta una serie de acciones que logran ejercer presión al gobierno de Ydigoras fuentes y, logra, articular a su alrededor a otros sectores de la sociedad civil con los cuales tomar medidas contra los abusos que cometía el gobierno con el pueblo. Entre las acciones, que se denominan capacidad de movilización podemos mencionar.

Paralizar a toda la ciudad universitaria y sus anexos con el fin de empezar a crear el sentimiento de indignación por parte del pueblo guatemalteco, según (La Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS) s.f.)“el 1 de marzo de 1962 los estudiantes realizaron un paro de labores en las diferentes facultades y escuelas de la Universidad, dispersadas por el centro de la ciudad. Colocaron banderas negras en las partes frontales de los edificios denunciando “la muerte de la democracia”. La protesta tuvo efecto. En los siguientes días crecieron las acciones en contra del régimen, inclusive grandes manifestaciones en las calles de la capital”. (pag.19)

A las acciones anteriores, también se le puede sumar el hecho de que no solo se logra el paro dentro de la población estudiantil, sino que, como se suman otros sectores de la población incluso se logra detener la economía, dañando verdaderamente los cimientos que mantienen al gobierno. según (La Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS) s.f.)“El 9 de marzo, la AEU llamó a un segundo paro de labores. El 13 se realizó un paro más, esta vez mejor planificado. Los estudiantes paralizaron buena parte de la actividad económica de la capital”. (pag.19)

así como, también ejercía presión al interior de la misma institucionalidad del Estado a través de estudiantes que trabajaran en las dependencias del mismo, lo que provoca una sensación de desgate al interior del Gobierno, como lo menciona (Mora, 1997) “Paralelamente a las acciones mencionadas se llevan a cabo paros de

labores por estudiantes que eran empleados públicos en dependencias estatales como los de la Municipalidad, el IGSS y la corte suprema de justicia” (pag.69)

Otras medidas aplicadas para poder llegar a más población de la capital y con esto lograr propagar su mensaje entre los distintos sectores de la sociedad civil se encuentra la distribución de “boletines populares, que completaron las acciones anteriores invitando a los diferentes sectores de la población organizada y no organizada a participar en la toma de decisiones y realización en conjunto de las acciones sucesivas” (Mora, 1997, pag.74)

En la medida que se va intensificando el conflicto con la llegada de la movilización del 13 de marzo, llegando el Estado a realizar todo tipo de acciones para que esta no se dé, entre las que se incluyen la violencia. Los estudiantes se ven en la necesidad de desarrollar medidas defensivas, para que el movimiento no para así, según (AAAS, s.f.) “la Facultad de Medicina de la Universidad, en ese tiempo ubicada en la 2a. avenida y 13 calle de la zona 1, se convirtió en el principal lugar de batalla. Al extremo que, durante una asamblea, los estudiantes capturaron a un miembro de la Policía Judicial y lo introdujeron al edificio, pero el resto de efectivos policiales no se atrevió a entrar”. (pag.20)

Entre las acciones que realizó la AEU podemos enumerar las siguientes:

1. Paros.
2. Protestas.
3. Boletines Populares.
4. Sabotajes.
5. Enfrentamientos directos con las fuerzas de seguridad.

## **ANÁLISIS DE CIUDADANÍA**

En la época analizada se observa un auge de ciudadanía, para entender esto partiremos de a establecer que es lo que entendemos por este concepto, en donde

se hace una diferencia de esta como condición legal y como subjetividad individual en relación a la sociedad, en esta última es donde nos centraremos, ya que no se puede partir de la negación de la ciudadanía-legal (como garante de derechos) por la no participación en la vida pública-política de la sociedad, ya que lo mismo según las circunstancias que envuelven la realidad de cada individuo en sociedad es anti-ético, por lo tanto, son dos variables independientes. Así, según Kymlicka (2002) actualmente se debe de diferenciar entre “la ciudadanía-como-condición-legal, es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable, según la cual la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad”. (p.3)

Entonces, en la movilización analizada se evidencia la acción ciudadana, ya que fue un punto de inflexión en la historia guatemalteca, en el que se entretejen alianzas entre distintos sectores que giran alrededor de un sentido de pertenencia que requiere ciertos derechos, por lo cual, intentan recuperar la historicidad<sup>22</sup> del país y, con esto, volver a ser actores que inciden en la vida política del mismo, es decir, ser sujetos históricos, capaces de cambiar su situación y afirmarse como un pueblo digno. Esto quiere decir que, se devela todo un sentir histórico en el que se intentan afirmar derechos como ciudadano de Guatemala, según (Kymlicka, 2002) “El concepto de ciudadanía está íntimamente ligado, por un lado, a la idea de derechos individuales y, por el otro, a la noción de vínculo con una comunidad particular” (p.2). Lo anterior es importante porque en la actualidad también tiende a confundirse ciudadanía con democracia, cuando en realidad son dos fenómenos diferentes, aunque funcionan de manera circular, es decir, la democracia necesita ciudadanía para mantenerse y, a su vez, el sistema que fomenta más la ciudadanía es la democracia, según Miralles (2009) Es el ciudadano, en el uso de las libertades y obligaciones inherentes a su condición, el que permite que la democracia se mantenga y sea, en consecuencia, lo que la teoría dice que es”. (p.2) Por lo tanto,

---

<sup>22</sup> Según (Iidia, 2011) conjunto de circunstancias que a lo largo del tiempo constituyen el entramado de relaciones en las cuales se inserta y cobra sentido algo, es el complejo de condiciones que hacen que algo sea lo que es: puede ser un proceso, un concepto o la propia vida.

para el contexto de 1962 en el que la democracia estaba siendo vulnerada, la única forma de recuperarla era a través de la acción ciudadana.

Esto se ejemplifica, por ejemplo, con el hecho de que la población guatemalteca a pesar de los constantes ataques sistemáticos que sufrían seguían manifestando su malestar y exigiendo una nueva sociedad, más justa, igualitaria y transparente, según (Petroni, s.f.) “A pesar de la represión del gobierno, los estudiantes se mantuvieron en pie de lucha y las protestas se extendieron al interior del país, principalmente a Quetzaltenango, el segundo centro de protesta estudiantil”. (parr.7) El nivel organizativo que alcanza la población guatemalteca es alto, por primera después de la implantación del proyecto contrarrevolucionario, al interior de la ciudad capital de Guatemala se estaba gestando un movimiento capaz de paralizar a la ciudad, con el objetivo de poner presión sobre el gobierno para resolver las solicitudes planteadas antes por la AEU y sabotear las medidas de control (represivas) instauradas, que se evidencian en la ley del Orden Público, que como se señaló anteriormente, eliminaba una serie de derechos individuales.

(Regionales, 1995) gobierno no tiene la posibilidad de mantener sus decisiones y control, los estudiantes inventan cualquier modalidad de sabotaje para paralizar la ciudad, una vez inventan la “Operación Palillo de Dientes. Ponen palillos de dientes a todos los candados de los comercios de la zona 1, y agregado a que los propios comerciantes no quieren abrir se paraliza el comercio. (p.18)

Lo anterior nos demuestra que el sentimiento de un cambio, de desear ser sujetos-históricos no existían únicamente entre los estudiantes, sino que, venía a ser una exigencia de toda la población guatemalteca, quienes se unían a luchar por sus derechos y principalmente por la democracia, adquiriendo una identidad común en las “Jornadas de marzo y abril de 1962”.

(Albedrio,2012) Las calles fueron tomadas por los estudiantes y los obreros, las barricadas fueron levantadas por doquier y los enfrentamientos desiguales con las policías y el ejército del régimen, ocurrieron en todos lados. Idígoras Fuentes ordenó reprimir las protestas; se declaró Estado de Sitio, se impuso toque de queda y se inició la persecución y matanza. (parr.3)

Por lo tanto, es necesario resaltar que el sentimiento de cambio se hacía presente en la mayoría de los sectores de la sociedad civil quienes por los medios que pudieran buscaban apoyar todas las medidas tomadas por la reivindicación del país. Es importante resaltar que las “Jornadas de Marzo y abril de 1962” muestran que la ciudadanía no depende únicamente de la condiciones estructurales del Estado, sino que la misma se genere en comunidad, parte de una condición social a una subjetiva-individual.

(Kymlicka, 2002) Estos acontecimientos han mostrado que el vigor y la estabilidad de una democracia moderna no dependen solamente de la justicia de su “estructura básica” sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos Por ejemplo, su sentimiento de identidad y su capacidad de tolerar y trabajar conjuntamente con individuos diferentes; su deseo de participar en el proceso político con el propósito de promover el bien publico. (pag.2)

También es encesario resaltar la fecha del 13 de marzo de 1962, ya que aquí se da un balance entre las fuerzas del Estado y la capacidad organizativa de la AEU, lo que definira si las demás organizaciones le brindaran apoyo o no, según (Mora, 1997) “del fenómeno es importante señalar el impacto que logra la huelga general convocada por AEU el 13 de marzo de 1962. Con ella se generaliza la lucha popular al darse los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad”. (p.70)



## ANÁLISIS DE DISCURSO

Para realizar una correcta caracterización del discurso presente en el movimiento analizado es necesario definir que entendemos por este concepto de discurso, según (Meersohn, 2005) “el discurso se interpreta como un evento comunicativo completo en una situación social (...). se localiza en la sociedad como una forma de práctica social o de interacción de un grupo social”. (parr.17-18) por lo tanto, no abarca únicamente un ámbito, sino que abarca una diversidad de ámbitos presentes en esa interacción social, así, podemos mencionar propiedades de las estructuras sociales, políticas y culturales.

En la movilización iniciada en 1962 en el mes de marzo, se ve la existencia de varios sectores de la sociedad, donde algunos fueron los, universitarios y estudiantes de nivel básico y medio, así como personas individuales que contienen su propia visión del fenómeno, todos estos, tienen distintas posturas y modos de sentir la opresión que el Estado de Guatemala, a través del gobierno de Idígoras Fuentes, estaba ejerciendo, por lo tanto, se puede mencionar que no había solo un discurso, sino que, como tal, el movimiento se constituía a través de una amalgama de los mismos, aunque, ciertamente hubo un sector que sistematizó una serie de expresiones, donde se enmarcaban la unión de los distintos discursos hasta conformarse como uno independiente, así, este, sobrepasó a los demás y fue el centro o estandarte de este movimiento popular, el mismo se constituyó de manera clara y concisa, lo que lo hacía fácilmente identificable y, por lo tanto, generalizable.

El constructor del discurso principal fueron los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) organizados alrededor de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) según (Solares, 2018) “este patriótico e idealista movimiento social no fue tanto de figuras grandes cuanto de figuras en crecimiento. El ideal de estos jóvenes buscaba recuperar la dignidad nacional. Para tal fin, todos los sectores indignados se sumaron a una excitativa de la Asociación de Estudiantes Universitarios”. (parr.10) Ellos desarrollan como se va a autodefinir el movimiento

popular orquestada y la forma en la que se presenta a su antagonista u oponentes. La visión general que intento plantear la AEU era la de, ciudadanos indignados que como parte de ese sentimiento se manifestaban contra el gobierno que cometía una serie de atropellos, contra expresiones legítimas de inconformidad hacia el gobierno.

(Solares, 2018) La Policía Nacional, la temible Policía Judicial y unidades del Ejército (que en 1954 no quisieron combatir a los invasores), ahora sí atacaron a compatriotas estudiantes desarmados. Estos, armados de idealismo, respondieron con estrategias de dispersión y sorpresa, bloqueando diferentes calles de la capital y subsecuentemente de otras ciudades del país. Dirigentes anónimos, cuyo nombre hoy casi nadie recuerda, hicieron temblar al régimen militarizado con una única arma: la desobediencia civil. (parr.5)

Esto nos demuestra que la imagen que pretendía demostrar la AEU era el de una plataforma que pretendía el establecimiento de un nuevo orden, siempre desde un marco jurídico y social legítimo y, señalaba al gobierno de ese entonces como ilegítimo, ya que había resquebrajado todos los residuos de democracia que quedaban de la primavera democrática 1944-1954, y que se evidenciaba principalmente en el fraude electoral para el legislativo realizado en 1961, según (Najarro,2018) “el 1 de marzo la AEU depositó en señal de duelo una corona fúnebre en la puerta del edificio del Congreso de la República por la desaparición de la autonomía del poder legislativo y por el estado de facto que prevalecerá desde hoy”.(parr.6)

Entonces, como parte de la lógica del discurso orquestado por la AEU, la idea era la articulación con distintos sectores y debido a su adversario que poseí todos los medios institucionales necesarios para reprimir ilegítimamente a una población con exigencias legítimas, la única solución era la unión y la presión, no ejerciendo violencia, sino más bien resistiendo a esta.

(Solares, 2018)El lanzarse a las calles, hombres y mujeres por igual, y conquistarlas con sus cuerpos, significó crear espacios de libertad y dignidad. La movilidad y la sorpresa coordinada fueron las armas de la estrategia inteligente y desarmada. Una calle obstaculizada frente a las balas era una calle libre. Un edificio protegido contra el asalto policial era un territorio libre. Cada minuto tenía su escenario y cada escenario tenía su momento (parr.6)

También ponían énfasis en las practicas represivas, ya que estas eran las que les servían para legitimar sus acusaciones sobre el gobierno y ayudaba a poner énfasis en la urgencia de la construcción de un movimiento colectivo que lograra equipara fuerzas ante los organismos paralelos del Estado.



Fuente: Phottic, Obtenido de

<http://www.phottic.com/es/photo/QgkbXZ9b?j=eyJ0eXBlljoicHJvamVjdClsmklkjo1MX0=>

## ANÁLISIS DE DEMANDAS

En las “Jornadas de marzo y abril de 1962” se promovía la construcción de un Estado de bienestar, en el cual, la máxima debía ser el bienestar social de la población en general y, su construcción solo podía darse a través de un proceso de movilización social que pretendía esencialmente la recuperación de la democracia, anulando al gobierno ilegítimo que promovía prácticas antidemocráticas para mantenerse en el poder

Según (Mora,1997) se crea una plataforma de trabajo política que planteaba los siguientes puntos:

-Y la destitución de los magistrados del tribunal supremo electoral.

- La vigencia de la huelga, hasta la renuncia de Miguel Ydígoras Fuentes.
- El levantamiento del Estado de Sitio.
- La disolución del Congreso de la República.
- La derogación de la Constitución de 1956 y vuelta a la de 1945.
- Una reforma Agraria y Urbana (pag.70)

Así, se evidencia que en la movilización del 13 de marzo las exigencias siempre giraron en torno a tres ejes, que son: la recuperación de la democracia, el respeto a los Derechos Humanos y la administración basada en Justicia social.

En cuanto a la recuperación de la democracia sistematizan, la necesidad de la anulación de las elecciones y la destitución de los magistrados del tribunal supremo electoral, ya que son un ejemplo claro de prácticas realizadas por gobiernos antidemocráticos y autoritarios, donde con el posterior estado de sitio se cierran todas las vías políticas para la participación ciudadana.

En el aspecto del respeto a los Derechos Humanos, se desarrollan principalmente los civiles y políticos que resaltan los derechos individuales, como lo es la vida y de participación en el espectro político, como el voto. Entonces realizan las siguientes exigencias, El Cese del Estado de Sitio, ya que este había justificado el uso de la violencia por parte de las instituciones del Estado, como lo son, la policía nacional, y el ejército: que había llegado incluso a costar la vida de un estudiante de la universidad de San Carlos en la movilización del 13 de marzo, según Petroni (s.f.) en los enfrentamientos del 13 de marzo muere el estudiante Antonio Gutiérrez Flores, debido a que las fuerzas de seguridad lanzan balas de sal y bombas lacrimógenas, convirtiéndose este en el primer mártir de las jornadas.

También estallan las demandas con respecto al entreguismo de la autoridades nacionales ante los intereses imperialista de EEUU, como se evidencia con la ideología anticomunista o con la invasión de la Bahía Cochinos en cuba, donde se cede territorio nacional para el entrenamiento de la fuerzas anti-castrenses, tal como

lo evidencia (Méndez, 2018) “Fueron entrenados en Retalhuleu en la finca Helvetia, propiedad de Roberto Alejos Arzú, quien con el beneplácito del presidente Idígoras Fuentes, prestó sus terrenos para el entrenamiento militar de los mercenarios.” (parr.9) Así, la exigencia al no intervencionismo imperialista del norte surge como una demanda principal para esa fecha. “El rechazo a la entrega y utilización del territorio guatemalteco vino a ser premisa política inmediata de las –Jornadas de Marzo y abril de 1962- pues estaba presente un descontento por el irrespeto a la voluntad del pueblo, a sus leyes e instituciones” (Mora, 1997, pag.98)

Con respecto la justicia social, entendida esta como asegurar el bien común (esta se mueve en la lógica de la equidad, darle a cada quien lo que necesite) se ve la necesidad del pueblo guatemalteco de recuperar los residuos de la primavera democrática 1944-1954, donde se sistematiza que era un ejemplo de gobierno preocupado por el bien común, por lo tanto, entre las exigencias se encuentra derogar la constitución de 1956 y regresar a la de 1944, con sus respectivos avances como lo era el decreto 900 (ley de reforma agraria)

### **ANÁLISIS DE INCIDENCIA**

A través de la movilización del 13 de marzo(orquestado por los estudiantes organizados a alrededor de la AEU) se crea posteriormente toda una estructura de grupo de masas que aglutina a otros sectores de la sociedad civil, que luego se constituyen como Movimiento Popular, esto demuestra el éxito de la preparación estudiantil alrededor de todos los medios anteriormente señalados, mostrando que su mensaje si llega hasta la subjetividad del sentir guatemalteco para iniciar todo el proceso de marzo y abril. Así, se constituye el “FRENTE CIVICO NACIONAL. Tal frente buscaba la autoprotección ante políticas antidemocráticas y el aseguramiento del éxito de su lucha” (Mora, 1997, pag.63)

También se logra, que, posteriormente, se ejerza tal presión en el gobierno que no le queda de otra que conciliar o buscar pautas que tranquilicen a la población

guatemalteca, haciendo que “el gobierno ofrezca la reorganización del gabinete presidencial, promesa que se cristaliza el 26 de abril al darse a conocer públicamente el nuevo equipo de gobierno en cadena de televisión y radio” (Mora, 1997, pag.73)

Aparte de ello, se logra otro éxito importante, el cual es lograr que el gobierno acepte el regreso de exiliados políticos entre los que se encuentra Juan José Arévalo Bermejo y quien se observa que puede cambiar el panorama político-electoral en la sociedad, razón por la que más adelante se da un golpe de Estado Según (Mora, 1997) “el gobierno pretende crear una imagen de condescendencia con la población al aceptar el retorno de exiliados políticos al evaluarse que el regreso de Arévalo podría desplazar la lucha popular al campo político electoral” (pag.73)

También es importante señalar que esta experiencia histórica es esencial para el movimiento popular guatemalteco organizado que surgirá en los años subsiguientes, ya que ofrece pautas esenciales en la organización de grupos de masa y la concentración de diferentes objetivos o fines de distintos grupos sociales en un objetivo común, lo que se toma como la bandera de todo el moviente, también ofrece una serie de oportunidades que permite articularse con el sector internacional.

(Román, 2012)El prestigio internacional ganado por el estudiantado y los jóvenes guatemaltecos a raíz de las Jornadas de Marzo y abril hizo posible la participación exitosa de los jóvenes y estudiantes guatemaltecos en el Festival Mundial de Helsinki y en la Asamblea Mundial de la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD). La Juventud Patriótica del Trabajo (JPT) fue electa al Buró de la FMJD con sede en Budapest, la capital de Hungría. (parr.8)

Otro aspecto relevante del movimiento analizado es que de este surgen también varios personajes que conforman las filas de los ejércitos guerrilleros que eligen enfrentar al Estado por los medios armados.

(Petroni, s.f.) Las luchas estudiantiles de 1962 fueron uno de los motores del surgimiento de la guerrilla. En diciembre de 1962 las fuerzas insurgentes se fusionaron en las fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), integradas por el Movimiento 20 de octubre y el Movimiento 12 de abril, formado por estudiantes. La organización de las FAR implicó una alianza de los militares insurgentes (MR-13) con el partido comunista y con algunos líderes de izquierda. (parr.15)

## **CONCLUSIONES**

- La violencia generada por el Estado en este movimiento evidencia las formas en las que el Estado violaba sistemáticamente los Derechos civiles y políticos de la población guatemalteca.
- El movimiento de las Jornadas de marzo y abril de 1962, son un ejemplo del enfrentamiento que se está desarrollando a nivel sistema-mundo, el cual es, el enfrentamiento entre socialismo y capitalismo.
- Aunque sean un ejemplo, no quiere decir que se limite únicamente a esto, sino que, el enfrentamiento desarrollado en las movilizaciones de 1962 adquieren características particulares de la historia de este país.
- Dicho enfrentamiento también representa, las lógicas a través de las cuales el sistema capitalista deseaba consolidarse en la región, lo cual, se evidencia tanto en la Doctrina de Seguridad Nacional como en el proyecto del MERCOSUR.
- Dado lo anterior, es interesante que dicho movimiento se puede interpretar dentro de las dos visiones que ofrece la teoría de Immanuel Wallerstein, que es la de “los movimientos antisistémicos” ya que se puede estudiar desde la

movilización social, como producto de una lucha de clases, o también como movimiento nacional, desde la óptica de la lucha entre etno-naciones.

## Referencias

- Alonzo, M. (2018). *Plaza Pública*. Obtenido de Origen de la AEU: <https://www.plazapublica.com.gt/content/origen-de-la-aeu>
- Arrighi, G. (s.f.). *Movimientos antisistémicos*. Obtenido de Akal.
- Doninelli, F. M. (13 de abril de 2018). *Marzo y abril de 1962 en Guatemala*. Obtenido de La Hora: <https://lahora.gt/marzo-y-abril-de-1962-en-guatemala/>
- Elías, Á. (23 de julio de 2015). *Prensa Libre*. Obtenido de La escritora Azucena Castellanos presenta su historia de lucha: <https://www.prensalibre.com/vida/escenario/una-historiade-lucha/>
- Galafassi, G. (s.f.). *Teorías diversas en el estudio de los movimientos sociales. una aproximación a partir del análisis de sus categorías fundamentales*. Obtenido de Scielo: <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v6n11/v6n11a1.pdf>
- Giovanni Arrighi, T. K. (1999). *LOS DILEMAS DE LOS MOVIMIENTOS ANTISISTÉMICOS*. Madrid, España: Akal. Obtenido de [http://theomai.unq.edu.ar/conflictos\\_sociales/Wallerstein\\_Movimientos-Antisistemicos.pdf](http://theomai.unq.edu.ar/conflictos_sociales/Wallerstein_Movimientos-Antisistemicos.pdf)
- Girola, L. (2011). *Scielo*. Obtenido de Historicidad y temporalidad de los conceptos sociológicos : [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732011000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732011000200002)
- La Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS), e. C. (s.f.). *En pie de lucha*. Obtenido de [http://archivohistoricopn.org/media/informes/cita/Capitulo-IV-O\\_C\\_L/Cita-21.pdf](http://archivohistoricopn.org/media/informes/cita/Capitulo-IV-O_C_L/Cita-21.pdf)
- Meersohn, C. (24 de octubre de 2005). *Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de discurso*. Obtenido de Facultad de ciencias sociales: Universidad de Chile: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/24/meersohn.htm>



Mora, M. d. (Julio de 1997). LAS JORNADAS DE MARZO Y ABRIL DE 1962- LOS SECTORES SOCIALES PARTICIPANTES EN LA LUCHA POLITICA POR LA DEMOCRACIA. . Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala

Najarro, E. R. (27 de marzo de 2018). *El 13 de marzo de 1962*. Obtenido de gazeta: <https://gazeta.gt/el-13-de-marzo-de-1962-ii/>

Osorio, J. (2015). *El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica*. Obtenido de scielo: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952015000100007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952015000100007)

Petroni, C. (s.f.). *Las jornadas de lucha estudiantil de marzo y abril de 1962\** . Obtenido de izquierdapuntoinfo: <http://www.izquierda.info/modules.php?name=News&file=article&sid=3508>

Regionales, C. d. (Febrero de 1995). *El significado de las jornadas de marzo y Abril*. Obtenido de Memorias de Centroamerica : [http://memoriacentroamericana.ihnca.edu.ni/uploads/media/Jornadas\\_marzo\\_y\\_abril\\_\\_colom\\_argueta.pdf](http://memoriacentroamericana.ihnca.edu.ni/uploads/media/Jornadas_marzo_y_abril__colom_argueta.pdf)

Román, R. R. (23 de mayo de 2012). *Algo más sobre las Jornadas de Marzo y Abril de 1962*. Obtenido de La Hora: <https://lahora.gt/hemeroteca-lh/algo-mas-sobre-las-jornadas-de-marzo-y-abril-de-1962/>

Ruano, K. G. (4 de Abril de 2012). *Plaza Pública*. Obtenido de F.U.E.G.O. en las calles: <https://www.plazapublica.com.gt/content/fuego-en-las-calles>

Solares, J. (28 de abril de 2018). *Gestas de marzo y abril 1962: casi olvidadas*. Obtenido de gazeta: <https://gazeta.gt/gestas-de-marzo-y-abril-1962-casi-olvidadas/>

Talavera, R. d. (2011). *Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional*. Obtenido de SCIELO: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16162011000100007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162011000100007)

## MOVILIZACIÓN POR EL AGUA, LA MADRE TIERRA, EL TERRITORIO Y LA VIDA

Por: Biely Kristel Ramírez Velásquez

### Introducción

El presente trabajo tiene la finalidad de estudiar la *Movilización por el Agua, la Madre Tierra, el Territorio y la Vida*, entendiendo que desde el ámbito de la sociología hay un permanente interés por describir, comprender y explicar las manifestaciones de la vida social. En este sentido, el desarrollo de la temática se presenta a través de dos series en las cuales se busca exponer y explicar la experiencia del surgimiento de este movimiento en el territorio guatemalteco en la lucha por la defensa de sus bienes naturales.



En el primer apartado, se desarrolló un marco teórico en el cual se describe, explica y analiza de manera general la teoría de los nuevos movimientos sociales, y algunos planteamientos conceptuales de Alain Touraine con el objetivo de particularmente comprender la experiencia y la dinámica en torno a la defensa del territorio que en este caso aparece de manera explícita en una movilización, una forma de acción colectiva desplegada por los colectivos, organizaciones y civiles.

El segundo apartado, se desarrolla todo el contenido de la temática a través de una serie de análisis. 1). Un análisis de contexto, en el cual se plantean las circunstancias sociales, institucionales, políticas y legales en las que se desarrolla la movilización. 2). Un el análisis de conflicto se habla particularmente de la problemática socioambiental en la que se circunscribe la movilización específicamente con los recursos hídricos. 3). Un análisis de actores y capacidad

de movilización se define la organización, articulación, y sus estrategias de acción. En el cuarto análisis, de ciudadanía se hace referencia esencialmente a los derechos ciudadanos y las tensiones existentes que genera la obstaculización de su ejercicio.

5). Un análisis de discurso se plantan una serie de cuestionamientos, y pronunciamientos sobre la problemática de mal aprovechamiento y utilización de los cuerpos de agua. 6). Un análisis de demandas se centra en las peticiones de la movilización, y el 7) Un análisis de incidencia se expresa el impacto que multidimensional que el movimiento provoco a raíz de su movilización y protesta.

### **MARCO TEÓRICO**

En Guatemala, con el fin de los gobiernos militares, la guerra civil y la firma de los acuerdos de paz se da paso a nuevas luchas y un clima relativamente más democrático. Desde inicio de los años 2000 se presencia un auge de nuevos actores y organizaciones sociales en la escena política, y nuevos movimientos sociales basados en la identidad y cambios a nivel de los valores sociales en torno a tres temas: el sexo (movimientos LGTB), identidad cultural (movimientos minorías étnicas), contra los valores hegemónicos en la sociedad en general (movimientos ecologistas, feministas, pacifistas o de solidaridad).

En el amplio contexto teórico de los movimientos sociales se sitúa a la Movilización el Agua, la Madre Tierra, el Territorio y la Vida dentro de los llamados *nuevos movimientos sociales* ya que tiene sus bases en aspectos de la condición humana y social y “se caracterizan por tener varios puntos de interés, no tiene una identificación con una única clase social, abarcar diferentes temas y le otorga más importancia a lo social que ha lo económico” (Vargas, 2008; 12). Entonces, lo que distingue a los nuevos movimientos sociales de los anteriores es que los conflictos sociales estaban unidos a las luchas por el reconocimiento de derechos civiles y la ciudadanía.

En este caso, los estudios de los nuevos movimientos sociales representan una forma diferente de entender la sociedad, porque se retoma la importancia de los sujetos y de la acción colectiva en los procesos de producción y reproducción de la vida social.

La Movilización por el Agua como proceso de acción colectiva se desarrolla en torno a la defensa del territorio y los bienes naturales, específicamente por los recursos hídricos, y se expresa en la confrontación social contra las devastadoras consecuencias medioambientales, y la destrucción del hábitat por la explotación intensiva de los recursos naturales, en gran medida, bajo control del capital transnacional. Y con relación a lo anterior, el concepto de *nuevos movimientos sociales* hace referencia a “un conjunto de formas de acción colectiva diferentes a aquellas basadas en las clases, que sirve para designar un enfoque centrado en la construcción relacional que implica la acción colectiva y en la relevancia de los elementos culturales ligados a la creación de marcos interpretativos y a la definición de las identidades, también colectivas” (Ferrer, 2017; 57).

En esta “nueva” categoría de movimientos sociales, la búsqueda de la identidad colectiva o individual, atribuida o construida, se convierte una fuente fundamental de significado social. En este sentido Javaloy (2014) entiende la conceptualización de *identidad social* desde la perspectiva de Alain Touraine como “aquella parte del autoconcepto de un individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo (o grupos) social junto con el significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia” (p. 277). Lo que trata de manifestar Touraine desde su concepción de identidad social es que lo colectivo puede ser considerado un grupo social, ya que dos o más individuos comparten en común una identificación social.

Y tratándose de un movimiento por la defensa del territorio y de la Madre Tierra, específicamente por los recursos hídricos, *su identidad* está fuertemente ligada a la cosmovisión que entiende que los seres humanos y la naturaleza conviven y son complementarios. Es decir, que, desde su pensamiento, espiritualidad y practicas

cultuales los pueblos existe una integralidad que permite una relación de armonía y equilibrio entre los seres vivientes, es esta relación que representa la forma de concebir la vida y el respeto a la naturaleza. La postura anterior se apoya en lo siguiente “La Madre Tierra, los animales, las plantas, los ríos, lagos y lagunas, bosques, cerros, lugares sagrados, así como los seres humanos tenemos derecho a la vida en equilibrio y armonía, que debe ser cuidada, respetada y garantizada por todas y todos” (COCIGER, 2016; 4).

Tourine para explicar la acción colectiva, hace uso del término *accionalismo* y a través de explica “la importancia que la estructura tiene como motor del conflicto y de las distintas formas de acciones colectivas... las cuales concibe como espacios públicos temporales, como momentos de creación colectiva que proveen a la vida societal de ideas, identidades e ideales” (Jiménez, 16). Lo que se intenta demostrar con esto es la capacidad de la sociedad para actuar sobre sí misma.

Se parte de la noción que los movimientos sociales actúan como fuerzas estructuradas, que abren espacios donde interactúan creativamente los individuos, espacios que se amplían y socializan, transformándose en público la articulación de intereses que puede llegar a afectar a la totalidad de la sociedad.

En este caso, la acción colectiva de la Movilización del Agua se hace menos en términos de la posición estructural de los individuos y grupos y más en términos de ejes de sentido de esa acción, en este caso la movilización se configuro principalmente por un eje de ciudadanía, reivindicaciones por calidad de vida y por la inclusión en la agenda de gobierno.

El eje de ciudadanía se vincula a la idea de participación, organización colectiva y ejercicio de derechos políticos sobre la participación y decisión sobre la manera de distribuir y disfrutar su territorio. Las reivindicaciones por calidad de vida y vida plena se apoyan en la propuesta alterna de lo que significa el “buen vivir”, es decir, una vida en armonía con el medio ambiente, y por un sociedad más justa y democrática.

Y el último eje sobre la inclusión en la agenda del gobierno se alude a la discriminación y exclusión que sufre en su mayoría la población indígena, esto por estructuras que niegan su existencia como pueblos y comunidades con su propia cosmovisión y formas de entender la vida social.

Por otro lado, para explicar las dinámicas que se tejen alrededor de los nuevos actores sociales y la manera como su acción colectiva modifica las condiciones y los contextos. Touraine puntualiza en que el *sujeto* es “ante todo un proceso de concientización por el cual un individuo se transforma en actor, esto es, en agente capaz de transformar su situación en lugar de reproducirla por obra de sus comportamientos” (Touraine, 1994: 365). Lo cual quiere decir que el sujeto se forma imponiendo a la sociedad principios de organización y de límites respecto a su deseo de libertad y a su voluntad de crear las formas de vida social que favorezcan su afirmación y el reconocimiento del otro.

### **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

La movilización denominada Movilización por el Agua, la Madre Tierra, el Territorio y la Vida, realizada en abril de 2016 se planteó como parte de una lucha que es importante y necesaria: la defensa por el agua. Con esto se buscó crear conciencia sobre la protección de los bienes naturales y presionar para que las autoridades se involucren en el tema. Ya que en los últimos años un tema que ha cobrado relevancia es el relativo al medio ambiente. A continuación, se presentan los escenarios a nivel social, institucional, legal y político en que se presenta y desarrolla la movilización.

Y ante esta alarmante situación, tanto a nivel internación como nacional se ha accionado mediante el consenso de disposiciones relativas a la protección del medio ambiente y específicamente en lo que concierna a la protección del agua, al cual se le ha reconocido en calidad de derecho humano, no sin cierta oposición, debido a posturas eminentemente mercantilistas que priorizan el valor económico del agua en detrimento de su protección para el uso de la mayoría de la población.

En cuanto a la situación de Guatemala, el contexto social en el que se desarrolla la movilización es que en el que prevalece un modelo de gestión del agua excluyente que favorece a las actividades empresariales y extractivas por encima del bienestar social y la equidad. El agua como fuente de poder constituye una de las causas de diversos conflictos socioambientales, debido a que hay distintos grupos de interés que pugnan por hacer prevalecer cada uno sus percepciones, necesidades e intereses.

En cuanto, al contexto institucional se evidencia una gran dispersión de las competencias en este ámbito (existen varias instituciones que atienden aspectos específicos sobre este tema), y bajos niveles de coordinación interinstitucional para la gestión ambiental, esto se evidencia en que “únicamente el 0.3% de su Presupuesto es destinado para protección ambiental” (ONU, 2014; 37). Dentro las instituciones en materia ambiental contempladas en la legislación para el manejo, uso, provisión, y protección del agua se encuentran: el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Consejo Nacional de Área Protegidas (CONAP), el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), así como las municipalidades.

Guatemala “se considera un país rico en recursos hídricos” (GWP, 2015: 9), ya que posee una alta disponibilidad de agua en sus ríos, lagos y demás cuencas. Sin embargo, la realidad del agua en Guatemala es que, a pesar de su abundancia, hay crisis en todo lo que a ella respecta, mala distribución, problemas de propiedad, derechos adquiridos, contaminación, esto debido a la carencia del orden, control y saneamiento del agua.

Y pese a que el Estado guatemalteco ha ratificado la declaración de las Naciones Unidas que establece el “derecho humano al agua y el saneamiento” (ONU, 2010) y que la Constitución Política de la República reconoce en el artículo 127 “el agua como un bien público” (2018: 28) y garantiza el derecho ciudadano sobre ella, la atención que presta al problema no es integral.

Por otro lado, en cuanto al marco legal, en Guatemala no existe una ley que regule el uso, conservación y sancione la contaminación del agua, esto ha da paso al mal aprovechamiento y utilización de dicho recurso. Esta problemática socioambiental, ha generado descontento social que se ha expresado en diferentes formas de acción colectiva, como manifestaciones y movilizaciones.

En cuanto, al contexto político, la movilización se desarrolló en medio de la criminalización, persecución y judicialización contra líderes comunitarios y defensores de derechos humanos de los pueblos indígenas. Así también, es importante mencionar las movilizaciones de 2015 marcaron un punto de reflexión en el desinterés por la política y la indiferencia de la población, fortaleciendo así las propuestas y participación en el movimiento por el Agua. Ya que, a través de la Movilización por el Agua, la Madre Tierra, el Territorio y la Vida se hizo un llamado a atender grandes los conflictos sociales y medioambientales específicamente que involucran los recursos hídricos, debido a que esto repercuten en la seguridad alimentaria, la salud, y desarrollo de las comunidades.

### **ANÁLISIS DE CONFLICTO**

La movilización por el Agua, la Madre Tierra, el Territorio y la Vida, se presenta como una acción colectiva en defensa de los bienes comunes y el medio ambiente asociada a la defensa de los derechos humanos. La problemática sobre el agua se circunscribe dentro de un conflicto socioambiental debido a que incluye aspectos ambientales (agua y territorio), pero esto no se aísla de otras dimensiones, sino que se vincula fuertemente con las esferas social, económica, política, legal y cultural. Es importante, saber que al hablar de problemas socioambientales se hace referencia generalmente a esas dinámicas confrontativas, y de tensión que están relacionadas con los recursos naturales. En estos, se ubican todas aquellas incompatibilidades por el uso, valor o prioridad de necesidades que se le da a los recursos naturales, tomando en cuenta que estos siempre propician algún grado de vulnerabilidad y entorpecen el ejercicio de los derechos humanos.



En el contexto nacional, la movilización se plantea principalmente debido a las disputas que hay por los recursos hídricos donde se identifica como principal conflicto: el control y las formas de aprovechamiento de los recursos hídricos, considerando tres factores que son accesibilidad, calidad y cantidad.

En Guatemala, la información hidrológica generada en las últimas décadas sugiere que “Guatemala teóricamente cuenta con agua suficiente para satisfacer todas las demandas y solo ha comprometido cerca del 20 % de esa disponibilidad” (PNUD, 2015: 6). Según el informe se estima que tres millones de guatemaltecos carecen de agua segura para consumo humano y seis millones, de servicios de saneamiento.

En cuanto, al factor de accesibilidad se entiende por este que “toda persona debe tener acceso al agua y a instalaciones sanitarias adecuadas en sus hogares o en los lugares públicos, a un precio razonable” (Alfonso, 2016; 5). En el país, según datos “el 40 % de la población rural carece de acceso a agua potable. Y “en términos de saneamiento de agua, solo el 17 % de la población rural tiene acceso a ese servicio” (PNUD, 2015: 5). Aquí vemos que el agua en el área rural básicamente para consumo humano es escasa y racionada.

En relación a lo anterior, cuando se habla de que el agua deber ser de calidad, se hace referencia a que esta debe estar limpia, potable y liberada de cualquier bacteria que cause problemas de salud. Y de acuerdo a un equipo de investigación se evidencia que “los recursos hídricos guatemaltecos se encuentran contaminados en un 97%” (PROFIO, 2015; 209), así mismo se registró que “los cuatro lagos más importantes del país (Atitlán, Amatitlán, Izabal-Río Dulce y Petén Itzá) están revelando una contaminación sin precedentes, y las autoridades creadas para el manejo sustentable tienen pocas capacidades para revertir esa situación” (IARNA, 2012: 139). En este caso, la alta contaminación de las fuentes de agua, que son utilizadas como vertederos para todo tipo de desechos, según participantes de la movilización provienen en su mayoría del aprovechamiento que se le da para fines

productivos, como la producción de monocultivos, la generación de energía y la extracción minera.

Por otro lado, en cuanto a cantidad de las fuentes de agua, se hace alusión a que debe existir suficiente agua disponible, esto implica que cada persona debe poseer una cantidad suficiente de agua para cubrir sus necesidades básicas. A través de su informe el PNUD, expone que “ocho ríos han sido declarados como cauces con pérdidas de 74%, por lo que se prevé una crisis de escasez de agua a nivel nacional en un corto plazo” (2016: 203).

La movilización por el Agua, la Madre Tierra, el Territorio y la Vida, surge de una serie de circunstancias que se constituyeron en el centro de la reflexión social, es decir, la conciencia sobre la emergencia hídrica que actualmente afecta el país y que amenaza la preservación de la vida. Está claro que, el agua al ser considerado un recurso natural básico desempeña un papel complejo y multifacético tanto en las actividades humanas como en los sistemas naturales. Evidentemente, a nivel nacional los desafíos más grandes giran en torno a la accesibilidad, cantidad y calidad de los recursos hídricos. Esta crisis no es más que el resultado de una gestión ineficiente, caracterizada por un uso inadecuado, la falta de planificación y priorización de políticas vinculadas.

### **ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN**

Desde un enfoque socioambiental, el agua como centro de muchos conflictos sociales configurados en torno al control del agua, intereses y relaciones de poder debe entenderse que estos provienen de causas diversas, con actores múltiples y procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se desenvuelven en el país. En este caso, en la movilización *por el Agua, la Madre Tierra, el Territorio y la Vida*, se identifican tanto actores directos como indirectos. Como actor directo se destaca:

La Asamblea Social y Popular de Guatemala (ASP)

Como una articulación y movimiento social y político propone avanzar hacia la fundación de un Estado Plurinacional, popular y sectorial. En este sentido, la incidencia se enfoca en la búsqueda de la transformación del Estado guatemalteco. La Asamblea Social y Popular, es asumida por diversos sectores, ya que reúne a más de 80 organizaciones, que integra a “pueblos, autoridades ancestrales, comunidades en resistencia, campesinos, mujeres, feministas, pobladores, estudiantes, pescadores, jóvenes, sindicalistas, profesionales y académicos, artistas, defensores de Derechos Humanos de las cuatro esquinas de nuestra Guatemala, ONGs” (ASP, 2016; 2). La ASP fue quien impulsó y convocó la movilización por el agua, como una protesta en movimiento por una conciencia social en contra de la posesión de los recursos naturales., además buscó presentar a las autoridades su propuesta para crear conciencia en el tema de uso racional del agua.

Como actores indirectos, se pueden destacar el apoyo a la manifestación que recibió de las Universidades de San Carlos (USAC) y Rafael Landívar (URL), de defensores de los derechos humanos.

Universidad San Carlos de Guatemala (USAC),  
Como una institución de educación superior, la única universidad pública en Guatemala es reconocida por la existencia de profesores, autoridades y estudiantes comprometidos con la educación sin descuidar el análisis y estudio de los problemas nacionales. La Marcha por el Agua, no fue la excepción, ya que la USAC de acuerdo a un comunicado emitido por el Consejo Superior Universitario se aprobó y exhortó a todos los integrantes de esta casa de estudios a apoyar la causa. Fue así como el 22 de abril, estudiantes, trabajadores y docentes de la USAC se unieron a pobladores provenientes del interior del país, y juntamente salieron del campus universitario hacia el Congreso.

### Universidad Rafael Landívar (URL)

Como una institución de educación superior a partir del 2015 ha reafirmado y potenciado su compromiso social con Guatemala, elevando la calidad científica y crítica de su práctica de investigación, y de la proyección social de la institución, cuestionando así la realidad que vivimos. En este contexto, el Instituto de Investigación y Proyección sobre el Ambiente Natural y Social (IARNA) de la universidad ha dado a conocer la crisis de las fuentes hídricas del país y las consecuencias graves. La universidad Rafael Landívar en apoyo a la marcha convocó a estudiantes, catedráticos y trabajadores a unirse a esta, pero sin suspender sus labores.

### Convergencia de Derechos Humanos

Que se constituye como la alianza de once organizaciones, organizaciones sindicales, representantes de Comerciantes y Mercados de Guatemala, así como la población en general también se sumaron a esta iniciativa, y así también exigió al Gobierno y al Congreso que desarrollen una política pública del agua comprehensiva y desde la perspectiva de los derechos humanos.

Por otro lado, en cuanto a su capacidad de movilización social, se puede señalar que este conto con el apoyo de otros sectores externos, ya que se sumaron varios colectivos y organizaciones, universidades, comunidades y barrios. Esta fue pacífica, ordenada, y solidaria, ya que se plantea aproximadamente “35 mil de campesinos y campesinas marcharon por 11 días en el marco de la reivindicación de la defensa del agua como un derecho y la denuncia a las empresas que la privatizan, lo cual provocó una dinámica que ha desembocado en varios procesos de negociación, mesas de verificación, demandas judiciales, amparos, etc.” (Reina, 2017: 2).

Tuvo una línea de acción coordinada y organizada, ya que se dio inició el 11 de abril desde distintos puntos del país y se concluyó el 22 de abril en la ciudad capital. La movilización se dividió en tres vertientes: la de Huehuetenango, que inició en la

Mesilla, el 11 de abril, y tuvo como destino San Rafael Petzal, Huehuetenango, la vertiente sur, que salió de Ciudad Tecún Umán, el 11 de abril, para llegar el 22 al parque central de la ciudad de Guatemala; y la vertiente norte, que inició el 14 de abril en Purulhá y concluyó también en el 22, en el parque central.

## **ANÁLISIS DE CIUDADANÍA**

Guatemala cuenta con recursos naturales y características ambientales que ofrecen diversas opciones de desarrollo económico, esto sin descuidar la protección del ambiente y los recursos naturales. Sin embargo, los conflictos socioambientales de agotamiento, deterioro y contaminación de los recursos hídricos son crecientes en escala y complejidad. No obstante, paralelo a esto ha ido incrementando la conciencia social respecto a los efectos que provoca en el goce de los derechos humanos, ya que impacta de manera adversa el bienestar y calidad de vida de las personas en general, desde la seguridad alimentaria, la salud, la economía, la disponibilidad, acceso y aprovechamiento equitativo del agua.

En estos conflictos siempre aparece la cuestión de ciudadanía. Entendiendo por ciudadanía “una condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país determinado” (AIG, 2016; 2). En este caso, la Movilización por el Agua, la Madre Tierra, el Territorio y la Vida sostiene una postura del concepto de ciudadanía que se vincula a la idea de participación, organización colectiva y ejercicio de derechos. Ya que el derecho a la participación de las personas afectadas que protagonizan estas luchas sociales, exigen sus derechos políticos sobre participar y decidir sobre la manera de distribuir y disfrutar su territorio porque parte del conflicto social se debe a la falta de información y consentimiento previo de las comunidades (consultas comunitarias) sobre la ejecución de proyectos de alto impacto ambiental en su territorio. El art. 6 del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) establece las llamadas “consultas comunitarias”, las cuales constituyen un

instrumento que usan las comunidades indígenas para reivindicar el derecho de consentimiento sobre su territorio.

Por otro lado, es importante señalar que, para el estudio de la ciudadanía de este movimiento social en particular, se parte del análisis los derechos ciudadanos y las tensiones existentes que genera su ejercicio. Este movimiento social se caracteriza por la construcción de ciudadanía porque busca incidir y participar en la gestión de lo público, defender su identidad y su estilo de vida, es decir, que conducen a la búsqueda de la inclusión de demandas y reconocimiento. En los últimos años se evidencia que se ha venido dando un proceso de reconstrucción de tejido social, a partir del cual ha habido una apropiación de los derechos como ciudadanía, de una ciudadanía que se da cuenta que sus necesidades básicas no han sido satisfechas por el Estado, al que, percibe sin capacidad de responder a las mismas.

Las inconformidades entorno al conflicto socioambiental del agua se han ido acumulando, y través de la movilización se buscó hacer visible la existencia de múltiples reivindicaciones a las que no encuentran una respuesta a nivel estatal. Evidentemente, la movilización como acción colectiva, y forma de expresar el malestar social fue emprendida solo después de la búsqueda de alternativas, y del agotamiento de iniciativas para acceder a canales de participación e incidencia institucional para poder resolver esta problemática, y tal como afirma el INDH “esa invisibilidad los lleva a utilizar formas de acción que pongan en primer lugar la afirmación de su existencia, negada desde el poder” (2016; 161).

Su participación ciudadana, se refleja también en que existe un cuestionamiento constante a la capacidad y a la legitimidad del Estado como el ente encargado de mediar y solucionar conflictos socioambientales y garantizar el bien público frente a los intereses privados.

No obstante, desde una perspectiva institucional entendiendo que ciudadanía implica una relación de derechos y responsabilidades recíprocas entre Estado e

individuos, y entre los individuos mismos, se podría interpretar que existe una limitación o ausencia del ejercicio ciudadano, esto debido al déficit de las instituciones gubernamentales para canalizar institucionalmente las preocupaciones y demandas de la sociedad civil, la criminalización a líderes que defienden derechos o demanda justicia, bienestar o respeto a sus formas de vida, y la falta de acceso a información confiable relativa a los impactos ambientales y sociales que tiene la problemática del agua.

En otras palabras, se constata sobre la falta de cohesión social e incapacidad por parte del Estado para favorecer la calidad de vida que permita convertir a los individuos en ciudadanos. Y ante una sociedad desigual, la manifestación, la exigencia, la propuesta, y la movilización es inevitablemente un planteo conflictivo. La movilización Por el Agua, como un proceso social, de subsistencia e impacto en el ámbito público, no sólo involucra solo aspectos sociales, y ambientales, sino también culturales y políticos.

### **ANÁLISIS DE DISCURSO**

Los miembros de la movilización en defensa del agua realizaron durante la marcha en 2016 una producción escrita específica en forma de pancartas, carteles, colgantes, que ayudan tanto a visibilizar el trabajo y las propuestas en defensa y exigencia de los derechos del Agua.

En este caso, el uso de carteles constituye una relevante fuente de comunicación e interacción, entre los miembros de la movilización y con el resto de la población guatemalteca en general a la que llegan los mensajes tanto de forma presencial, en la plaza, como a través de redes sociales y plataformas digitales, así como a través de los medios de comunicación. Los carteles y pancartas tienen una gran utilidad como vía de acción directa, de gran impacto por el contenido que recogen y la forma en que este se expresa, contenido que llega a todos los que lo leen, consiguiendo así difundir mensajes compactados en pocas palabras.



Imagen 1. "A los empresarios sin conciencia digo: Tú desarrollo acaba con mi río y no llena mi tecomatio".

Fuente: Plaza Pública

En el caso del cartel de la imagen 1., el texto cuestiona el accionar del empresario y su relación con la naturaleza, lo interpela para decirle que el uso de los recursos naturales no es a conciencia. Bajo ese mismo mensaje, se intenta reflexionar sobre como la escasez de los cuerpos de agua se empieza a percibir en el territorio nacional, lo cual es resultado de un mal aprovechamiento y uso de los recursos hídricos.

Es importante mencionar, que el mensaje hace alusión a la cosmovisión que tiene los pueblos originarios con el concepto de Madre Tierra, para nuestros pueblos indígenas la armonía con el planeta es parte de su forma de vida, para ellos las acciones de los seres humanos deberían estar enfocadas a preservar el equilibrio entre los seres, las cosas, la naturaleza y el cosmos. El concepto de Madre Tierra es la representación del mundo, de un "todo" y es debido a esta visión que los pueblos indígenas para alcanzar el buen vivir deben mantener una convivencia y respeto a la madre tierra ya que constituye un principio cultural y espiritual de su existencia.

"La madre tierra hay que entenderla por dos formas. La madre tierra es como nuestras mamás que nos trajeron a este mundo, nuestra madre desde que nacemos nos da, nos mantiene, nos da de comer hasta crecer... entonces, para mí la tierra es parte de nosotros, nosotros somos parte de la tierra" (Cervantes, 2016 ;14)





Imagen 2. “Presos Políticos, por defender los derechos al agua, la vida, la tierra y el territorio”.  
¡Exigimos la inmediata libertad de todos los presos políticos! Fuente: Centros de Medios Independientes.

Con la pancarta de la Imagen 2, hace énfasis en la denuncia y pronunciamiento en rechazo a la criminalización que está marcada por su carácter selectivo y puede definirse como la utilización “*acciones político-judiciales con la intención de dar un tratamiento de ilegítimo e ilegal*” (PI, 2015; 4) a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos. Enfatizando el mensaje con signos de exclamación, se quiere denunciar y rechazar la criminalización y persecución contra ciertos grupos de defensores y defensoras que se han visto sujetos con mayor frecuencia a este tipo de obstáculos para entorpecer la labor que desarrollan, por las causas que defienden o por el contenido de sus reivindicaciones, como ocurre en el contexto nacional de defensa del derecho a la tierra y el medio ambiente por parte de líderes y lideresas campesinos, indígenas etc.

Imagen 3, “El agua es un derecho humano, exigimos juicio y castigo a responsables del robo y desvío de ríos. Fuente: Todos somos uno.



Así en la imagen 3, se apela al derecho humano al agua, el cual tiene una relación estrecha con los estándares de una vida digna, en cuanto a contenido normativo el derecho al agua, supone tanto libertades como derechos, en cuanto a su acceso, calidad, abastecimiento y gestión. Puntualiza en la sanción al mal aprovechamiento y utilización de dicho recurso. Además, se demandan servicios públicos en idiomas mayas, lo cual hace referencia a la identidad personal y colectiva, debido al hecho que en Guatemala el idioma español está establecido como idioma oficial, lo cual implica el desconocimiento (discriminación legal – constitucional) de los idiomas mayas.



Imagen 4 y 5 Fuente: La voz del Anáhuac

De esta manera, la imagen 4 y 5 permiten ver que la movilización fue solidaria, coordinada y pacífica, pero lo más importante es que se demostró una reivindicación de la presencia política de los pueblos, que rompieron con esa invisibilización de sus luchas. Personas de diferentes departamentos, municipios, comunidades y barrios emprendieron una marcha difícil y sacrificada, con la esperanza de hacer conciencia entre la población y el gobierno, sobre la crisis del agua.

### **ANÁLISIS DE DEMANDAS**

En Guatemala, la movilización por el Agua significó retomar planteamientos y propuestas que han sido desoídas por el Estado, se generaron demandas y estas se basaron en cinco problemas específicos:

– *Exigir la recuperación de nacimientos, ríos, lagos, lagunas y costa marina, y entablar procesos penales contra los responsables de la contaminación, robo, desvío y apropiación privada del agua y otros bienes.* Se constata que “a finales de abril de 2016 existían más de 50 desvíos de fuentes hídricas” (Carmen,2017; 3) estas realizadas por actividades empresariales y extractivas. Los participantes de la movilización hacen referencia a que efectivamente, el poder económico está vinculado al poder político, a tal punto que el Estado a favorecido y beneficiado al sector empresarial, a costa de la vulneración de los derechos humanos de las comunidades y población en general.

– *Denunciar y rechazar la criminalización y persecución contra el liderazgo campesino, indígena, social y popular,* al mismo tiempo que se lucha por la libertad de todos los presos políticos y el fin de la persecución política. Ya que según estadísticas “en 2015 se registraron 441 agresiones contra defensoras y defensores de los derechos humanos”, y “en 2016, un total de 263” (UFEDEGUA, 2017; 6). La tipificación de agresiones se basó en las siguientes variables: Intento de asesinato, intimidación, amenazas en persona, amenazas en escrito, amenazas vía telefónica, difamación, detención ilegal, denuncia judicial, detención arbitraria, asesinato, robo, y vigilancia. Así mismo, el informe señala que las y los defensores más agredidos son aquellos que defienden el derecho humano a un ambiente sano (tierra, territorio, y recursos naturales).

Las denuncias de cada vez más organizaciones sociales, campesinas, ambientalistas, de mujeres, indígenas reflejan que la violación a los derechos humanos por parte de las empresas es sistemática y responde al funcionamiento del actual modelo económico y social. Donde se subordinan los derechos fundamentales de las personas a los intereses de las empresas.

– *Aportar a la toma de conciencia del pueblo guatemalteco, sobre las políticas y actividades económicas que impactan negativamente la madre tierra, el agua y la vida de todos los seres vivos.* “Caminar cientos de kilómetros para crear conciencia”

(Lainfiesta, 2016;1), porque para los manifestantes no existe en el país una opinión pública comprometida con las causas ambientales. Y aunque es palpable la gravedad de la crisis del agua, está pasa aun desapercibida, porque no se reconoce la dependencia que tenemos del medio ambiente que nos rodea y en parte es por esto que la población guatemalteca permanece sin reaccionar ante esta situación. Evidentemente la importancia vital del agua, así como su escasez y contaminación crecientes en diferentes regiones del país, debería ser un tema prioritario porque se debe tener en consideración que se requieren intervenciones colectivas para resolver los problemas socioambientales que enfrenta el país, por eso es esencial fomentar el cambio en la sociedad.

– *Fortalecer la articulación, lucha y coordinación en la defensa del agua, tierra, alimentos y territorio.* “La fuerza del caminar de miles de personas abre espacios de articulación. Se vinculan luchas de comunidades y sectores: urbanos y rurales, indígenas y no indígenas” (CMI, 2016; 13). Y esto, se vincula a lo anterior planteado, ya que los movimientos en defensa de los recursos naturales requieren de apoyo social para poder ser más fuertes y conseguir mayor presencia en el ámbito público. Ya que la movilización por el Agua es fue más que nada una respuesta, un proceso de articulación ante lo que se consideran agresiones y amenazas a los recursos naturales y medios de vida de las poblaciones afectadas.

– *Agenda estructural:* con esto los participantes exigen “cambiar de raíz este Estado y este modelo de despojo” (CMI, 2016: 10). Se pretendió generar procesos de seguimiento e incidencia sobre las demandas derivadas de la realización de la movilización en defensa del agua. Se convocó a diferentes instituciones con el propósito de abordar la problemática que afecta el agua en cada región, y así plantear posibles soluciones.

### **ANÁLISIS DE INCIDENCIA**

La Marcha por el Agua que tuvo lugar en 2016, además de ser la primera movilización específicamente por la defensa por los recursos hídricos, esta generó

varios procesos de seguimiento e incidencia sobre las demandas planteadas. La primera de ella se llevó a cabo cuando la movilización concluyó en la ciudad capital el 22 de abril, con la instalación del Congreso Plurinacional, Popular y Multisectorial que dio a conocer un primer informe que señalaba a las empresas del daño de los ríos.

Como una gran movilización, esta colocó en la opinión pública los problemas generados por las empresas productivas y extractivas en todo el país por el acaparamiento privado del agua, y en relación a su demanda sobre la recuperación de nacimientos, ríos, lagos, lagunas y costas marinas que han sido contaminados, y desviados por las empresas evidentemente con propósitos mercantiles. Dentro de las primeras acciones de incidencia, se destacan las acciones por la liberación de ríos, ya que, en el transcurso de la Marcha por el Agua, particularmente en la vertiente proveniente del Sur, las personas que marcharon liberaron varios ríos durante su trayecto.

El impacto de la movilización, se visibiliza también la investigación sobre las denuncias que pobladores presentaron por desvío de ríos, tomando en cuenta que esta acción constituye un delito que está tipificado en el Código Penal, en el art. 260 el cual habla sobre la “usurpación de aguas”, la investigación la llevo a cabo el Ministerios de Ambiente y Recursos Naturales, su informe fue presentado en Agosto de 2016, tenía como objetivo medir la magnitud del agua que se ha desviado por las empresas, identificar que empresas eran las responsables y cuáles eran los efectos sociales y ambientales que provocaban.

Se establece el “*Dialogo por el Agua*” (Carmen,2017; 26) estos se caracterizaron por ser diálogos ciudadanos por el agua, así como por la articulación y construcción de una iniciativa de Ley de Agua. El principal rector del diálogo por el agua fue, la Asamblea Social y Popular, que generó un proceso coordinado con el Gobierno de la República, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el G-4, integrado por: la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la Procuraduría de los

Derechos Humanos (PDH), la Alianza Evangélica de Guatemala y la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG), así también participó el Congreso de la República. La importancia de los diálogos es que constituyeron una estrategia para establecer una interlocución con el Estado, según la ASP los diálogos tenían alcanzar consensos sobre:

1. Principios rectores alrededor del agua definidos por la ASP, que pueden expresarse en distintos ámbitos: ley, políticas, etc.
2. Abordaje de la conflictividad generada por el agua, sus causas y posibles formas de resolución.
3. La Gobernanza: ¿Quién toma decisiones sobre el agua?
4. Normatividad: ¿Qué son contenidos básicos para la Ley de Aguas? (ASP, 2017; 28).

Estos diálogos fueron facilitados por la USAC y en los mismos se convocó a diferentes actores con el propósito de abordar la problemática que afecta el agua en cada región, y así retroalimentar la propuesta de Ley de Aguas de la USAC.

#### Resultado de los Diálogos

En agosto del 2016, se culminaron los diálogos por el Agua, luego se entregaron los resultados a la Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos del Congreso de la República para la elaboración de una iniciativa de ley del agua que reuniera los planteamientos que hicieron los diferentes sectores de la población, tomando en cuenta que dentro de las principales necesidades se destacan: la necesidad de regular el uso del agua, el acceso al agua entubada tanto para la población del área rural como para el área urbana, y la creación de normas que regulen y penalicen el mal uso de los ríos.

Un aspecto importante a resaltar es que el la Movilización por el Agua, la Madrea Tierra, Territorio y la Vida marcó un antes y después, debido a que, por primera vez en la historia del país, las instituciones estatales juntamente con sectores de la

población guatemalteca se reunieron y discutieron una propuesta de ley que pretende regular y promover el uso racional y eficiente del agua.

## **CONCLUSIONES**

- El estudio de los nuevos movimientos sociales nos permite entenderlos desde un enfoque multidimensional que deja comprenderlos y explicarlos como un fenómeno complejo y en constante transformación, que interpreta la realidad social.
- En los últimos años, en Guatemala se han expandido las formas de movilización socioambiental que expresan una creciente conflictividad en relación con el acceso, la disponibilidad, la apropiación y la gestión de los bienes naturales. Las diferentes formas de acción colectiva se plantean como una respuesta a la expansión de actividades económicas que conllevan extracción intensiva de recursos, expansión de vertederos y riesgos de contaminación y destrucción del hábitat.
- Los movimientos sociales enfocados a la defensa de la Madre Tierra surgen de los abusos contra la naturaleza, la desigualdad de distribución y goce de los territorios.
- La activa participación de organizaciones, grupos ecologistas y su articulación con las comunidades afectadas evidencia también que las cosmovisiones respecto de la relación entre sociedad y naturaleza de los pueblos originarios y las comunidades se entrelazan con las problemáticas socioambientales y debido a esto se cuestionan las visiones de un desarrollo productivista y extractivo.

## REFERENCIAS

Abadía, Douglas (2016). "Retos y desafíos de la ciudadanía política y social en Guatemala". Guatemala: Analistas Independientes. Recuperado de: <https://www.analistasindependientes.org/2016/09/retos-y-desafios-de-la-ciudadania.html>

Aguilar-Stoen, Mariel (2015). El Agua, ¿responsabilidad de quién? Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de: <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspective/articles/2015/09/28/el-agua-responsabilidad-de-qui-n-.html>

Alfonso, Daniela (2016). Derecho al Agua [en línea]. Guatemala: Brújula. Recuperado de: <http://brujula.com.gt/derecho-al-agua/>

ASP (2016). Boletín no.1 *Marcha por el Agua, la Madre Tierra, el Territorio y la Vida* [en línea]. Guatemala: Asamblea Popular y Social. Recuperado de: <http://aspguatemala.org/wp-content/uploads/2016/12/MarchaPorElAguaGt-Bol001.pdf>

Cervantes Naranjo, Laura Leticia (2016). La cosmovisión hacia la madre tierra. Una mirada desde los Consejos de Ancianos. Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. Recuperado de: [https://www.academia.edu/29692073/La\\_cosmovisi%C3%B3n\\_hacia\\_la\\_madre\\_tierra.\\_Una\\_mirada\\_desde\\_los\\_Consejos\\_de\\_Ancianos\\_1\\_del\\_Nayar](https://www.academia.edu/29692073/La_cosmovisi%C3%B3n_hacia_la_madre_tierra._Una_mirada_desde_los_Consejos_de_Ancianos_1_del_Nayar)

CMI (2016) La marcha por el agua y la coyuntura del cambio. Guatemala: Centro de Medios Independientes [en línea]. Recuperado de: <https://cmiguate.org/la-marcha-por-el-agua-y-la-coyuntura-del-cambio/>

COCIGER (2016). Marcha por el agua, la madre tierra, el territorio y la vida. Convergencia Ciudadana para la Gestión de Riesgo. Recuperado de: <http://www.cociger.org/?p=257>

Código Penal de Guatemala, decreto número 17-73, artículo 260.

Colom, Elisa (2015). Agua, oportunidades y desarrollo sostenible. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de:



<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspective/articles/2015/09/21/agua-oportunidades-y-desarrollo-sostenible.html#>

Constitución Política de la República de Guatemala, 2018, art. 127.

Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales, Organización Internacional del Trabajo (OIT) [en línea]. Ginebra: 1989. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)

Dalmasso, Simone (2016). La plaza revive con la marcha del agua [imagen]. Guatemala: Plaza Pública. Recuperado de: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-plaza-revive-con-la-marcha-del-agua#>

Federación Iberoamericana de Ombudsmas (2015). Derecho al Agua: XII Informe sobre derechos humanos [en línea]. Madrid: Trama Editorial. Recuperado de: <https://pradpi.es/informes/InformeFIOAgua.pdf>

Ferrer Araújo, Nina. (2017). Los nuevos movimientos sociales y las ciudadanías emergentes: reflexiones desde el concepto de democracia radical y el movimiento LGBTI en Colombia. Estudios Socio-Jurídicos, 19(1),43-62. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.4025>

GWP Centroamérica (2015). Situación de los Recursos Hídricos en Centroamérica: Guatemala [en línea]. Guatemala: Global Water Partnership. Recuperado de: [https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam\\_files/srh\\_guatemala\\_2016.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/srh_guatemala_2016.pdf)

IARNA (2012). Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012: Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Guatemala: Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar.

Javaloy, Federico (1993). Paradigma de la Identidad Social en el estudio del comportamiento colectivo y de los movimientos sociales. Psicothema, Univesidad de Barcelona. Vol.5, pp. 277- 296. Recuperado de: <http://www.psicothema.com/pdf/1143.pdf>

Jimenez Solares (sin año). Acción colectiva y movimientos sociales. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos. Recuperado de: [http://www.contemporaneaugr.es/files/Tema%201\\_%20Teor%C3%ADas%20Movimientos%20Sociales.pdf](http://www.contemporaneaugr.es/files/Tema%201_%20Teor%C3%ADas%20Movimientos%20Sociales.pdf)

Dr. Carlos Jiménez Solares

Lainfiesta, Javier (2016). #MarchaPorElAgua: Caminar cientos de kilómetros para crear conciencia. Guatemala: Soy 502. Recuperado de <https://www.soy502.com/articulo/creando-conciencia-sobre-agua-caminando-bajo-sol>

ONU (2014). Guatemala: Análisis de Situación del País [en línea]. Guatemala: Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. Disponible en: <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf>

PI (2015). Criminalización de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos [en línea]. Bélgica: Protection International. Recuperado de: [https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2016/01/PI\\_Criminalisation\\_Spanish\\_PrintReady1.pdf](https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2016/01/PI_Criminalisation_Spanish_PrintReady1.pdf)

PNUD (2016). Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Reina, Carmen (2017). ¿Qué pasó con la liberación de los ríos y las luchas por el agua? Una aproximación a la lucha de las comunidades marino costeras por la liberación del Río Madre Vieja, secuestrado y privatizado por la agroindustria de la caña de azúcar, el banano y la palma aceitera. Guatemala: El observador, análisis de Situación Año 9, No. 47. Recuperado de: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/EnfoqueNo.47-2017.pdf>

Resolución 64/292 de la Asamblea General “El derecho humano al agua y el saneamiento” A/RES/64/292 (28 de Julio de 2010). Disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/txis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4cc9270b2>

Touraine, A. (1994). Crítica de la modernidad, México: Fondo de Cultura Económica.

TSU (2016). Marcha por el Agua. Guatemala: Todos Somos Uno [imagen]. Recuperado de: <http://www.todos-uno.org/2016/04/marcha-por-el-agua.html>

UFEGEGUA (2017). Informe sobre Situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala: Un Reflejo del Deterioro de los Derechos Humanos en el País [en línea]. Guatemala: Unidad de Protección a Defensoras y

Defensores de Derechos Humanos. Recuperado de: [http://udefegua.org/wp-content/uploads/2017/10/201709-Sit-Defensores-DH-SEMESTRAL.FIN\\_.pdf](http://udefegua.org/wp-content/uploads/2017/10/201709-Sit-Defensores-DH-SEMESTRAL.FIN_.pdf)

Vargas Hernández, J.G. (2008). Nuevos movimientos sociales. V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.6486/ev.6486.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6486/ev.6486.pdf)

## MOVILIZACIÓN SOBRE EL CASO: MASACRE DE DOS ERRES

Por: Lily Fernanda Araujo De León

### INTRODUCCIÓN

Al igual que muchos otros países latinoamericanos, la segunda mitad del siglo XX para Guatemala estuvo marcada por un clima político en el que conflictos sociales de raíces históricas profundas se vieron expresados por medio de manifestaciones y organización social, y fueron confrontadas por gobiernos y mandatarios de corte militar. La represión, la puesta en vigencia de normas que garantizaban un estricto control social, los miles de exiliados, las desapariciones forzadas, la persecución de civiles por expresar sus opiniones, y violaciones masivas de los derechos humanos de la población fueron situaciones comunes durante los 36 años que duró el Conflicto Armado Interno. La masacre de Dos Erres es un ejemplo de estos vejámenes.



El parcelamiento de las Dos Erres era un lugar sin conflictos registrados en La Libertad, Petén, hasta 1981. Se trata de una comunidad que se estableció a partir de campesinos que fueron desplazados a causa del conflicto de sus tierras originales, en otras partes del país. En el lugar se cultivaban una variedad de productos que eran adquiridos en otras comunidades. Los movimientos comerciales que hacían se llevaban a cabo a pie, y la mercancía se movilizaba en carretas hasta los poblados más próximos. No se tienen registros de que en ella hubiese habido algún tipo de actividad insurgente, ni de que hayan tenido contacto con grupos de

esa índole (Reynolds, 2012). Sin embargo, la Inteligencia Militar consideraba a la comunidad como simpatizante de la guerrilla. El 6 de diciembre de 1982 se puso en marcha un operativo para arrasar con la comunidad entera, bajo la sospecha de que en ella se ocultaban 19 rifles de asalto que se habían perdido en la emboscada de Palestina. La instrucción que recibió la unidad orgánica de Kaibiles fue de catear las casas, matar a las personas de la aldea, y recuperar los fusiles. A través de los testimonios de los Kaibiles aprehendidos, de los sobrevivientes, y de los resultados del equipo de antropólogos argentinos que realizó las exhumaciones, se ha documentado que los soldados que participaron en el proceso, en efecto, llegaron a la aldea a catear casas, a torturar a los pobladores, a violar a las mujeres y a las niñas, y a matarlos con mucho sufrimiento de por medio. Finalmente, los cuerpos de los pobladores fueron lanzados a un pozo, en donde se les disparó de nuevo para asegurarse de que estuvieran muertos, se les lanzó un proyectil de uso militar, y se cubrió el pozo con tierra. Ningún fusil fue encontrado en el lugar (Comisión del Esclarecimiento Histórico, 1999).

El caso de las Dos Erres es uno emblemático entre las decenas de masacres mencionadas en los informes como *Guatemala, memoria del silencio*, porque es uno de los pocos que ha logrado acceder al sistema de justicia internacional, consiguiendo solo a través de la intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una sentencia vinculante que obliga al Estado de Guatemala a emprender las aprehensiones e investigaciones necesarias para lograr justicia. A partir de ella, ya se ha condenado a un número de soldados Kaibiles que participaron en el acto. Se han emitido órdenes de captura a otros, que siguen prófugos de la justicia.

Por tanto, es un caso en el que se cumple el principio de la justicia transicional, al ser su objetivo el alcanzar una sentencia para los responsables de los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante el Conflicto Armado Interno. Este, además, sienta un precedente jurídico para otras demandas y otros casos que se dan dentro del mismo contexto histórico. Pero, en el presente ámbito de estudio, también

representa un objeto de estudio valioso para analizar elementos que le competen a las teorías que estudian los Movimientos Sociales.

En el presente documento, se expondrá de forma breve un marco teórico basado principalmente en la propuesta de Alain Touraine para la lectura de los Movimientos Sociales, tomando en cuenta las características de los mismos y los elementos que, para él, son relevantes, atendiendo a un principio de historicidad que engloba los demás términos vitales. Luego, se expondrán distintos aspectos del caso específico de Dos Erres, y su particularidad como objeto de estudio en materia de movimientos sociales y de acceso a la justicia simultáneamente. Finalmente, las conclusiones apuntan a sintetizar los encuentros de los dos apartados principales anteriormente mencionados.

## MARCO TEÓRICO

### ***La propuesta de Alain Touraine para la lectura de los movimientos sociales***

#### **Movimientos sociales y sus características**

Debe comenzarse por señalar que Touraine prefiere la idea de conflicto ante la de movimiento social, al momento de estudiarles. Esto cobra sentido al efectuar una revisión de su postura, y comprender que, para él, la idea de que estos se desarrollan en un momento histórico específico es primordial. No puede separarse el actor colectivo del movimiento social de su **historicidad**. Esto determina tanto la silueta del actor colectivo como la de los objetivos de su accionar (Touraine, 2006). Esta propuesta es sumamente apropiada para el caso a estudiar, ya que los elementos históricos particulares que enmarcan las acciones son clave para comprender el desarrollo de los hechos.

Para él, el movimiento social es “*la conducta colectiva organizada de un actor luchando [...] por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta*” (Touraine, 2006, pp. 255-278) Él reconoce que la acción es

orientada por una clase que no solamente se caracteriza por estar dominada, a diferencia de los enfoques marxistas clásicos más apropiados para analizar movimientos sociales anteriores, sino por ser partícipe de un campo histórico, y por luchar por el control y la reapropiación del conocimiento que la clase dirigente ya ha marcado para sus intereses propios. En el presente caso, llegan a darse acciones que buscan ese monopolio de conocimiento, y la oposición a ello es una demanda que hace que el actor colectivo que protagoniza el movimiento.

Un movimiento social se presenta como uno que tiene **adversario** (el actor social en oposición al actor en cuestión; puede ser el Estado pero no lo es por su naturaleza de monopolizador de la fuerza, sino por su diferencia de intereses respecto al actor



opuesto que es sujeto de análisis) y un **enjeu** (palabra tomada del francés que no cuenta con una traducción exacta al español, pero que se refiere a aquello que está en juego y por lo cual se lucha) que es totalmente interdependiente con el actor.

Los movimientos sociales no se caracterizan por buscar la conquista del poder, sino que se trata de una acción dirigida contra un adversario social, que busca una forma alternativa de dirigir la mirada hacia los sucesos. Para el caso a estudiar, la perspectiva es sumamente importante, así como

entender que los protagonistas del movimiento no buscan el poder político, sino la reivindicación de los derechos propios y de las víctimas.

Van, así, tres elementos que caracterizan al movimiento social: la historicidad, el **adversario** y el **enjeu**. A estos los complementará la combinación de tres **principios** para comprender la relación entre los actores:

- la Identidad (el actor, y la autoconcepción que tiene sobre sí mismo),
- la Oposición (el adversario, y la concepción que tiene el actor social del mismo), y
- la Totalidad (el contexto en el cual el actor se ubica, y en donde se intercepta con su oposición).

Éstas tres dimensiones existen tanto para el actor a analizar como para su adversario. La relación de éstas tres dimensiones es vital para analizar el movimiento y su accionar. Así mismo, Touraine considera que el movimiento que logra integrar las reivindicaciones con presiones institucionales es uno de carácter “elevado”.

Se pueden entender las **luchas** de los movimientos como respuestas a 4 condiciones: se conducen en nombre de una *población específica*, están *organizadas*, combaten un *adversario*, y éste último está representado por un *grupo social* (se trata de un *grupo*, más que de una *clase*, de nuevo obedeciendo al principio de las particularidades de la historicidad).

Así mismo, un tipo de lucha que le compete al presente análisis es al que Touraine se refiere como “acción crítica” a aquella que se enfoca en oponerse a una privación, y tiene carácter revolucionario cuando se levanta contra un grupo que se opone a la historicidad. En este orden de ideas, el proyecto de



un movimiento y la violencia que impone un grupo dominante son enteramente opuestos.

## **Elementos de otros autores que complementan la propuesta de Touraine**

### *La Estructura de Oportunidades Políticas*

La EOP considera las oportunidades y limitantes del entorno político que de alguna manera fomentan o no la acción colectiva de las personas que integran un movimiento social. Ésta mirada propone considerar los recursos exteriores al grupo que hacen más accesible la acción, el establecimiento de alianzas y las vulnerabilidades de las autoridades del entorno político. La EOP es valiosa para incorporar al análisis la coyuntura internacional (Tarrow, 1977).

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO**

### Contexto histórico, político y social

La segunda mitad del siglo XX fue una época de gobiernos de corte militar y conflictos armados en América Latina, y Guatemala no fue la excepción. Entre la década de los 60s y mediados de los 90s, se desarrolló en el país un conflicto armado interno, que produjo que se enfrentara un sector de corte campesino organizado contra las fuerzas militares del Estado. Este conflicto tiene su raíz en no solo una, sino en múltiples causas que incluyen desde desigualdades agudas en las condiciones de vida de la población hasta una serie de acciones propiciadas por actores internacionales.

Este enfrentamiento que duró más de tres décadas implicó, además de la violencia directa perpetrada entre dos bandos armados, la comisión de una serie de crímenes

de lesa humanidad, que provocaron miles de personas desplazadas, desaparecidas, secuestradas, torturadas y asesinadas, tal y como se refleja en los informes para la recuperación de la memoria histórica (Guatemala, memoria del silencio, producido por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, y Guatemala: nunca más, iniciativa de la Iglesia católica)

Hay un consenso general, sobre determinar el inicio de la década de los 80s como los años más sangrientos del conflicto. Estos corresponden al mandato del general José Efraín Ríos Montt, durante el cual se aplicaron políticas de exterminio, como la política de la Tierra Arrasada con el fin de desproveer a la guerrilla de comunidades en donde pudieran hallar abrigo, recursos y adeptos. Según la Comisión del Esclarecimiento Histórico (1999) esta consistía, básicamente, en eliminar a todos los habitantes de un pueblo, de una comunidad o de un parcelamiento, bajo la sospecha de que estos apoyaban a la guerrilla o de que habían cometido acciones en contra del ejército. En el proceso, se cometían torturas, violaciones sexuales a mujeres y niños, se les asesinaba y se les solía enterrar en una fosa común. Tal fue el caso del parcelamiento de las Dos Erres en Petén, entre el 6 y el 8 de diciembre de 1982, pero del que no se habló hasta que sobrevivientes hablaran de él en la década de los 90s, a miembros de la Iglesia Católica involucrados en los procesos de recuperación de la memoria histórica (Reynolds, 2012). La Estructura de Oportunidades Políticas, esto arroja una luz sobre las condiciones en las que las personas que sabían sobre los hechos comenzaron a hablar:

- Las condiciones sociopolíticas para la década de los 90s implicaron que la presencia militar en el departamento de Petén ya no era tan visible ni tan agresiva como lo fue en la década de los 80s, durante la cual, según varios testimonios, los pobladores del lugar aún eran amenazados por los soldados (CEH, 1999).
- El fuego había cesado y ya se hablaba de las negociaciones por la paz, por lo que el ambiente comenzaba a cambiar (Jonas, 2000)

- El simbolismo de la iglesia. La iglesia católica fue fuertemente atacada en lugares como Petén, por lo que, al iniciar las labores de esclarecimiento histórico, se percibió la comprensión entre habitantes y animadores.
- Asociaciones de sobrevivientes y familiares de víctimas del Conflicto como FAMDEGUA (Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos de Guatemala), liderada por Aura Elena Farfán, o como H.I.J.O.S. Guatemala (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia con el Olvido y el Silencio), comenzaron a trabajar en darle seguimiento al caso tanto de forma nacional como internacional, a pesar de las dificultades en los tribunales locales.

#### *Contexto legal internacional y local*

Luego del fin de la Segunda Guerra Mundial, los juicios de Núremberg, emprendidos con el fin de sancionar a los dirigentes, funcionarios y colaboradores del régimen nacionalsocialista alemán, sentaron un precedente histórico de procesos que en otros contextos se caracterizarían como de “justicia transicional”. Esta consiste en medidas judiciales, políticas y sociales que fungen como una reparación cuando se han violentado los derechos humanos de las personas en forma masiva. La transición a la que se hace referencia es de un conflicto o dictadura a un régimen democrático, para garantizar la búsqueda de verdad, justicia y, sobre todo, que no se repitan los crímenes cometidos (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2019). Siendo Guatemala un país en el que se vivieron 36 años de Conflicto Armado Interno, y durante los cuales se dieron miles de desapariciones forzadas, asesinatos y masacres, es un escenario en el que se han emprendido procesos de esta naturaleza. Esto también puede ser leído como una Oportunidad Política, haciendo alusión a su sincronía con el *world time* (tiempo mundial), pues un proceso así no hubiera podido progresar en la misma década en que sucedió la masacre.

Desde 1999, FAMDEGUA identificó a 18 de los kaibiles que participaron de la

masacre, y se iniciaron procesos en contra de ellos. En el 2005, la Corte de Constitucionalidad ordenó la suspensión del proceso, por lo que, en 2008, FAMDEGUA demandó al Estado de Guatemala ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ante lo cual, la corte falló en favor de los demandantes, sentenciando al Estado a efectuar las investigaciones pertinentes, y a juzgar y a sancionar a los responsables (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

Se trata, así, de un caso de alto impacto que ha logrado condenas, y que tiene aún procesos abiertos para los kaibiles que siguen prófugos de la justicia. Así mismo, es un caso emblemático para los sobrevivientes de otros hechos ocurridos durante el Conflicto Armado Interno. Además de los numerosos hechos conmemorativos llevados a cabo por las asociaciones civiles que trabajan para la justicia de los sobrevivientes y sus familiares, el caso de la Masacre de las Dos Erres ha llegado, incluso, al cine, a través de un documental dirigido por Steven Spielberg, titulado *Finding Oscar* (Domínguez, 2017).

## **ANÁLISIS DEL CONFLICTO**

Como fue descrito en la fase anterior, Dos Erres era un parcelamiento ubicado en la municipalidad de la Libertad, en Petén, departamento al norte de Guatemala. La Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén (FYDEP) promovió el crecimiento de la población de Petén usando diversos mecanismos. Uno de ellos fue la concesión de tierras a campesinos, medida de la cual muchos desplazados se beneficiaron antes de la desaparición de la entidad en 1986. Así, Federico Aquino Ruano y Marco Reyes se convirtieron en los “encargados” de parcelar el terreno. Quienes se hicieron cargo de las caballerías a departir fueron campesinos que habían sido desplazados desde otras partes del país, escapando a la violencia que se vivía por el conflicto armado (Reynolds, 2012).

Se trató de un lugar dedicado a la agricultura, que en un inicio no tenía escuela o puesto de salud. En el lugar se cultivaban una variedad de productos, como la piña,

el frijol o el maní, que eran adquiridos en otras comunidades, o comercializados en Las Cruces. Los movimientos comerciales que hacían se llevaban a cabo a pie llevando los productos en carretas. Antes de 1982, no se tienen registros de actividad insurgente, ni de que los pobladores hayan tenido contacto con las fuerzas insurgentes (Reynolds, 2012).

Sin embargo, ese año se perpetró una emboscada militar en el poblado cercano de Palestina. En ella, soldados Kaibiles perdieron 19 rifles de asalto que no pudieron ser localizados en los límites de la misma. Es así como el conflicto llegó a Dos Erres.

El 6 de diciembre de 1982 se puso en marcha un operativo para arrasar con la comunidad entera, bajo la sospecha de que en ella se ocultaban los 19 rifles de asalto antes mencionados. La instrucción que recibió la unidad de Kaibiles asignada a la zona fue de catear las casas, matar a las personas de la aldea, y recuperar los fusiles (Comisión del Esclarecimiento Histórico, 1999). Así, durante los días 6, 7 y 8 de diciembre, los Kaibiles que participaron en el operativo procedieron a llegar a la aldea, a obligar a las mujeres a que les preparasen comida, a violar a las mujeres y a las niñas, y a torturar a los hombres preguntándoles por los fusiles. Saquearon las casas, y, finalmente, procedieron a asesinar a los pobladores y a arrojarlos al pozo sin agua que había sido cavado recientemente por la comunidad, convirtiéndolo en una fosa común, a la que dispararon, y que prendieron en llamas (Comisión del Esclarecimiento Histórico, 1999).

Es por estos hechos que FAMDEGUA, al identificar un agravio en contra de los derechos humanos y la vida de los pobladores de Dos Erres, inició los procesos necesarios para buscar justicia, primero, por la vía legal en el sistema de justicia local.

## ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN

### Actores

Los primeros actores que deben mencionarse son aquellos que estuvieron directamente involucrados en los hechos que ocasionaron el conflicto pertinente a este caso. Estos son:

- *Las víctimas de la masacre y sus familias.*

Según el informe de Antropología Forense del equipo argentino que realizó la primera exhumación del pozo de Dos Erres, en éste se encontraron restos óseos que correspondieron a más de 162 personas. Sin embargo, en el informe explican que, a consecuencia de las masivas lesiones que sufrieron las víctimas, y del grado de fragmentación de las partes de cuerpos encontradas, existe incertidumbre. Pudieron haber sido más las víctimas ejecutadas. La Comisión del Esclarecimiento Histórico logró identificar en el trabajo de campo a 178 víctimas ejecutadas. Un listado de las víctimas identificadas, y el conteo de las víctimas no identificadas, se encuentra en el Caso ilustrativo No. 31 de Guatemala: Memoria del Silencio. (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999)

Estas víctimas fueron identificadas con la ayuda de sus familias y pobladores de comunidades vecinas. Muchos de los pobladores de Dos Erres tenían parientes viviendo en lugares cercanos, como Las Cruces. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009) Al momento de ser interpuesta la demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esta fue registrada por las violaciones de los derechos de las víctimas, en detrimento de la vida de dos sobrevivientes de la masacre (Salomé Armando Gómez Hernández y Ramiro Antonio Osorio Cristales) y de 153 familiares de las personas que fallecieron durante la misma.

- *Los ejecutores de los hechos.*

La CEH reconstruyó una buena parte del caso de Dos Erres a base de testimonios. Entre las personas que colaboraron se encuentran ex Kaibiles, que eran parte del destacamento militar de Petén que ordenó la comisión del arrasamiento, por orden de Inteligencia militar. Según estos testimonios, participaron 58 Kaibiles en los hechos, divididos en “investigadores, rematadores y demolidores”, según su especialidad.

Es de señalar que, si bien la división de Kaibiles involucrados fue encargada de la perpetración directa de violencia en contra de las víctimas, esta actuó recibiendo las órdenes de Inteligencia Militar, que, a su vez, actuaba en concordancia con lo ordenado por los altos mandos del Estado de Guatemala de ese momento, haciéndolos responsables de los actos. (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999)

*Otros actores participantes del caso:*

- Los representantes de las víctimas.

El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA). Fueron reconocidos como representantes de las víctimas en el documento de la sentencia correspondiente emitida por la CIDH. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009)

Cabe mencionar que FAMDEGUA, además de fungir como representantes de las víctimas del caso, también lideró acciones sociales para manifestar la demanda por justicia de las víctimas de este caso y de otros en Guatemala que ocurrieron bajo circunstancias similares. Entre estos figuran, por ejemplo, exposiciones artísticas y acciones conmemorativas, de las cuales FAMDEGUA tiene registro fotográfico (FAMDEGUA, s/f)

- Los mediadores del caso.

Las demandas sociales comenzaron a ser pertinentes del aparato de justicia guatemalteco en 1994, cuando FAMDEGUA solicitó las exhumaciones pertinentes al **juez de Primera Instancia de San Benito, Petén**. Es cuando estas se realizan por parte del grupo de antropólogos forenses argentinos que se detalla en los informes del caso. El fiscal encargado del caso, sin embargo, solicita ser relevado el año siguiente por las amenazas que había recibido. Entonces, el caso se transfirió a la **Fiscalía de Casos Especiales del Ministerio Público**. En 1996, debido a los pocos avances en el caso, FAMDEGUA hace de conocimiento el caso ante la **Corte Interamericana de Derechos Humanos**. Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999)

### ***Capacidad de movilización***

En términos judiciales, se puede entender que la capacidad de movilización de los demandantes es, en primera instancia, dependiente de los esfuerzos de la CEH para esclarecer los hechos. Sin embargo, luego de ese empuje inicial, los demandantes y sus representantes encuentran las maneras de llevar adelante la demanda por justicia.

En el informe de la CEH, se explica que la masacre de Dos Erres fue crucial para detonar el desplazamiento de numerosas personas que vivían en áreas cercanas de Petén, con destino en México. Esto da una idea de la fuerza del impacto de la violencia en el lugar, y, aunado a las intimidaciones que los testigos de la CEH detallan haber sufrido en numerosas ocasiones, es importante para entender que hayan transcurrido 12 años entre la masacre y el momento en el que FAMDEGUA solicita las exhumaciones. Sin embargo, la presión que lograron fue suficiente como para que se llevaran a cabo.

En términos sociales, FAMDEGUA y el liderazgo de Aura Elena Farfán fueron vitales para:



- Encontrar a ex Kaibiles que estuvieran dispuestos a colaborar con el caso, representando el arrepentimiento de algunos de ellos y puntos clave en el análisis del proceso judicial y un gran impacto en los medios (Reynolds, 2012), y para
- Promover entre los familiares de las víctimas el mensaje de la búsqueda de la justicia, la verdad y mantener viva la memoria. Aún hoy, realizan círculos de discusión para los familiares de las víctimas y los sobrevivientes, realizan talleres de educación en memoria histórica y sostenimiento de la paz. (Reynolds, 2012) Éste último inciso representa una manera de trabajo para el cumplimiento de los ideales del movimiento, en concordancia con su postura crítica y exigencia de justicia.

### **ANÁLISIS DE CIUDADANÍA**

#### *Hechos que permitieron las denuncias correspondientes y la imputación de cargos*

El proceso legal del caso de Dos Erres comienza cuando los sacerdotes de La Libertad, Petén, escuchan a los sobrevivientes de la masacre doce años después de los hechos (1994), encuentran osamentas en los lugares señalados. Tras un largo proceso, Aura Elena Farfán, de FAMDEGUA, interpone una denuncia penal por el delito de asesinato en perjuicio de diversas personas, pero al no lograr el apoyo necesario para las exhumaciones, solicita el apoyo del Equipo Argentino de Antropología Forense, que, para junio de 1995, logra encontrar 162 osamentas (correspondientes a 64 hombres, 25 mujeres y 74 niños) en el pozo al que los Kaibiles arrojaron a las víctimas. A estos hallazgos, se sumaron osamentas encontradas en los lugares cercanos de La Aguada y Los Salazares, para sumar a un total de 201 víctimas (Reynolds, 2012).

A raíz de esto, Farfán buscó personalmente a un ex Kaibil residente aún en Petén que estaba dispuesto a dar su testimonio por voluntad propia. A éste se unieron dos exsoldados más. Los tres testificaron como prueba anticipada, proporcionando información crucial como los nombres de los integrantes de la patrulla que perpetró el ataque en Dos Erres, antes de acogerse al programa de protección de testigos

del Ministerio Público e irse del país. Fue gracias a estos testimonios que un juez de Poptún, Petén, pudo emitir 17 órdenes de captura contra los kaibiles participantes de la masacre. Ningún soldado fue aprehendido en ese primer intento. Ante ello, FAMDEGUA exigió el traslado del caso a la Fiscalía de Derechos Humanos en Guatemala, pero fueron interpuestos más de 40 recursos de amparo por parte de la defensa, y además, el proceso parecía no avanzar debido a las respuestas evasivas del Ministerio de la Defensa (Reynolds, 2012).

Es así como, en septiembre de 1996, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), FAMDEGUA y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) llevan el caso a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

#### Primera parte del proceso ante la CIDH

En la primera parte del proceso, los representantes de los demandantes (ODHAG, CEJIL, FAMDEGUA) denuncian las presuntas violaciones de los siguientes derechos de los habitantes del parcelamiento de Dos Erres (derechos respaldados por la **Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)**, de la cual Guatemala es signataria desde 1969 y a la cual se adhiere desde 1978):

- Derecho a la Vida (artículo 4) - Este dicta que nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente, como fue el caso de los habitantes de Dos Erres.
  
- Derecho a la Integridad Personal (artículo 5) - Defiende el derecho a que se respete la integridad física, psíquica y moral de las personas, además de determinar que nadie debe ser sometido a torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Los habitantes de Dos Erres, de acuerdo a los testimonios pertinentes del caso, fueron víctimas de las situaciones recién enumeradas.

- Garantías Judiciales (artículo 8) - Dice que las personas tienen derecho a ser oídas y dentro de un plazo razonable por una figura jurídica competente si llegara a existir una acusación penal en su contra. Además, tienen derecho a que se les presuma su inocencia hasta que no se les establezca culpabilidad, y si existiera un proceso judicial, deben de respetárseles sus garantías mínimas. En el caso de Dos Erres, Inteligencia Militar determinó que todos los integrantes de la población eran cómplices de las fuerzas rebeldes, y procedió a ordenar su asesinato sin ningún tipo de garantía ni consideración por sus derechos.
  
- Derechos del Niño (artículo 19) - Todo niño (o niña) tiene derecho a que se le garantice protección por parte de la familia, la sociedad y el Estado. En el caso de los niños de Dos Erres, no se les protegió por parte del Estado, pues fue la figura del Estado mismo a través de las fuerzas especiales del Ejército la que les violentó, les agredió y los asesinó.
  
- Protección Judicial (artículo 25) - Este detalla que, aunque una violación a cualquier derecho sea cometida por personas en ejercicio de sus funciones oficiales, todas las personas tienen derecho a un recurso ante los jueces o tribunales competentes que puedan ampararles contra actos que violen sus derechos reconocidos tanto por la Constitución de su país (en este caso, la Constitución Política de la República de Guatemala) como por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Los habitantes de Dos Erres no tuvieron acceso a ningún tipo de amparo ni protección de sus garantías fundamentales, cosa que desembocó en la masacre.
  
- Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica (artículo 3) - A los habitantes de Dos Erres, al haber sido sometidos a las situaciones anteriormente descritas, se les negó de su personalidad jurídica.
  
- Derecho a la Libertad (artículo 7) - En este artículo se dicta que nadie puede ser sometido a detención arbitraria, no puede ser privado de su libertad física, ni se le

debe de negar la comparecencia inmediata ante un juez que pueda determinar con la prontitud del caso si se le debe de poner en libertad. Este derecho se violó al emboscar a las personas, retenerlas y someterlas por medio de la fuerza.

- Derecho a la Propiedad privada (artículo 21) - Indica que nadie puede ser privado de sus bienes, si no es por medio de una indemnización justa. En Dos Erres, los Kaibiles involucrados saquearon las casas de los pobladores, y se llevaron lo que pudieron para su disfrute personal. Además, a las personas del lugar que intentaron ingresar al área posterior a los hechos de violencia, se les negó el paso, se les amenazó duramente y, en algunos casos, hasta se les asesinó.
- Derecho de Circulación y de Residencia (artículo 22) - Este derecho fue transgredido al impedir los Kaibiles que los pobladores se movilizaran del lugar, y al impedir la circulación de otras personas por el área.

En el año 2000, se llega a un **acuerdo amistoso** entre las partes, **mas no un proceso que desemboque en una sentencia o condena**, en el cual el Estado reconoce su responsabilidad sobre los hechos ocurridos en el parcelamiento, así como reconoce su responsabilidad por el retraso de la justicia en la investigación de los hechos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

Se da una disculpa por parte del presidente Alfonso Portillo, así como un resarcimiento de Q14.5 millones a 176 familiares de las víctimas. Sin embargo, no se indemnizó a las familias que perdieron a niños con la masacre, y no se le dio continuidad al proceso de investigación del caso que se había acordado ante la CIDH llevar a cabo. Por ello, en 2006, la **parte representante de las víctimas se retira del acuerdo**, y se vuelca nuevamente a la CIDH (Reynolds, 2012).

### Segunda parte del proceso ante la CIDH

En el segundo acercamiento que la parte demandante tuvo ante la CIDH, **se**

**reiteraron las denuncias por los delitos anteriormente detallados** (derecho a la vida, derecho a la integridad de las personas, derechos del niño, derecho a la propiedad privada...). Además de ello, **se denunciaron nuevas situaciones** cuya responsabilidad se le atribuye al Estado de Guatemala (también respaldados en la ***Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)***):

- La violación del derecho de protección a la familia (artículo 17), de la cual habrían sido víctimas los familiares cuyos niños fueron violentados y asesinados, así como los niños sobrevivientes que fueron apartados violentamente de sus familias y fueron introducidos a un núcleo familiar distinto.
- La violación del derecho al nombre (artículo 18) de los niños sobrevivientes, cuyos nombres fueron alterados al ser sustraídos por los Kaibiles.

Así como:

- La responsabilización del Estado ante el atraso de los procesos de investigación pertinente.
- La obstrucción del proceso de acceso a la justicia que sufrieron los demandantes, al haber enfrentado una serie de dificultades propiciadas por personas dentro del Estado de Guatemala para que los procesos no avanzaran.

## **ANÁLISIS DE DISCURSO**

En el presente caso, el discurso central de los familiares que buscan justicia por el caso de Dos Erres, así como el de los sobrevivientes y familiares de las víctimas de otras masacres que se dieron en Guatemala bajo circunstancias similares y en el mismo momento histórico, se ve sintetizado en una imagen que Reynolds describe al momento de relatar en su crónica periodística *The Long Road to Justice: Survivors of the Dos Erres Massacre tell their story* el momento de su llegada a la sede de FAMDEGUA: la leyenda en la pared “Memoria. Verdad. Justicia.”

(Reynolds, 2012). De nuevo, es de señalar que no es un discurso exclusivo de los demandantes de justicia en este caso específico, sino una orientación y una visión determinada de la historia que se repite en casi todos los esfuerzos por esclarecer los crímenes cometidos contra civiles durante el Conflicto Armado Interno.

Si bien éstas tres palabras pueden sonar abstractas, éstas cobran sentido al enlazarlas con las vivencias personales del conflicto. Esto, entonces, cobra sentido porque es importante para la identidad individual de la persona que conforma el movimiento.

Con la **memoria**, quien se identifica con la consigna por ser cercano a una víctima de la violencia del conflicto, o se identifica como sobreviviente de la misma, se refiere a mantener viva la memoria histórica; a entender los elementos históricos, materiales y humanos que contribuyeron al origen, desarrollo y manejo del conflicto. Se refieren a estar alerta porque quienes perpetraron tantas acciones violentas de las que dan cuenta los informes históricos siguen ostentando cargos públicos, siguen sin ser condenados. Se refieren a entender que lo que sucedió provocó secuelas que siguen vigentes, y muchas, aún no son resueltas (CEH, 1999).

Con la **verdad**, se refieren al esclarecimiento de los hechos. Se refieren a que defienden su derecho como conyugues, hijos, familiares, o amigos a “saber qué pasó” con los seres que fueron extraídos de sus vidas; a saber, en dónde están, y por qué les hicieron lo que les hicieron. El equipo de la CEH deja en claro la importancia de saber la verdad, al explicar que las pérdidas y los efectos psicosociales de perder a un ser querido y ser víctima de la violencia del Estado de la forma en que se manifestó en Guatemala no pueden superarse del todo ni efectivamente, sin tener la información suficiente como para cerrar el ciclo (CEH, 1999).

Con la **justicia**, dejan en claro que se trata de personas en menor o mayor medida empoderadas sobre sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas, pues

comprenden que lo que le sucedió a muchas personas no debió de haberse dado. Al comprender esto, estas personas agrupadas en asociaciones como FAMDEGUA buscan involucrarse en y apoyar las acciones que estén orientadas hacia alcanzar justicia para las víctimas, ya sea que las víctimas sean ellas mismas u otras.

De forma más específica, el concepto de justicia puede ser material o puede ser simbólico. En el caso de Dos Erres, la justicia a la que los demandantes apuntaban llegar incluía ambas manifestaciones.

Por una parte, en la sentencia queda plasmado que una resolución por parte de la CIDH es en sí una forma de justicia (CIDH, 2009), tanto por su peso simbólico en la vida de los demandantes, como por aspectos formales (como puede ser la creación de jurisprudencia que favorezca procesos similares a futuro). Por otro, el proceso legal que se llevó a cabo también demandaba el seguimiento del caso por parte del Estado, así como el pago de cantidades en concepto de indemnización por daños a los demandantes.

De forma teórica, estas manifestaciones de discurso permiten posicionar a los demandantes de este caso como personas con características determinadas:

- Versadas en el peso simbólico y material de los hechos que vivieron; son expertas en los hechos de forma empírica pues se trata de su experiencia personal.
- Empoderadas sobre sus derechos y deberes ciudadanos.
- Con una perspectiva sobre la realidad en la cual confluyen factores como la historicidad de los hechos y el clima político que se vivió
- Se trata de personas que, como dan cuenta los informes como el de la CEH, vivieron y sintieron en silencio por mucho tiempo antes de tener una oportunidad política que les permitiera la apertura y condiciones necesarias para dar su testimonio, para asumir sus experiencias y para poder comenzar a trabajar en regenerar un tejido social roto por la violencia (CEH, 1999).

## ANÁLISIS DE DEMANDAS

De acuerdo a los elementos anteriormente analizados, vale la pena disgregar las demandas dentro de dos categorías base: demandas sociales y demandas parte del proceso judicial.

### Sociales: justicia y verdad

En concordancia con el discurso, la revisión de los testimonios recogidos por la CEH y por los demás esfuerzos de recuperación de la memoria histórica permiten entender que una demanda común, que no siempre implica la voluntad de adherirse a un proceso legal, es la demanda “por qué se haga justicia/ porque se conozca la verdad” (CEH, 1999).

Para muchas personas que colaboraron con sus testimonios en estos esfuerzos, esa aspiración a la justicia fue un motivo de peso para su participación, seguido de motivos personales como catarsis y la necesidad de expresarlo luego de situaciones de vida tan controladas como la que se vivió durante el Conflicto (CEH, 1999). La repetición de las mismas demandas personales, identitarias casi, en muchos círculos del país, representó también una oportunidad política de reconstrucción del tejido social, como fue el caso en Dos Erres (Reynolds, 2012)

### Demandas dentro del proceso judicial

De acuerdo con el documento resolutivo del proceso judicial en la CIDH (2009), lo que motiva a los demandantes a darle continuidad al proceso judicial está detallado en los incisos correspondientes a las “medidas de satisfacción, rehabilitación y garantía de no repetición”. Principalmente, se sintetizan en:

- Que se dé un reconocimiento público de responsabilidad internacional y difusión de un documental que dé cuenta de los hechos del caso.



- La construcción de un monumento que honre a las víctimas.
- Que se provea de atención médica y psicológica a las víctimas que han llevado adelante la demanda.
- Que se garantice la no repetición de los actos cometidos en Dos Erres.
- Que se indemnice a las víctimas involucradas en el caso, y que se reintegre a las víctimas el costo de los procesos judiciales.

Vale la pena señalar que las demandas se corresponden con la concepción de Touraine de que los movimientos sociales atienden a contravenir un accionar de un actor en base a las circunstancias, agravios y accionar en defensa de su propia concepción de la Totalidad. Las demandas no se basan en que el Estado sea un enemigo natural de los demandantes por desigualdades económicas, sino que las demandas señalan las privaciones que el Estado como actor político ocasionó.

## **ANÁLISIS DE INCIDENCIA**

### *Incidencia derivada del proceso legal*

Los puntos resolutivos de la corte, en la sentencia dictada en 2009, declaran que:

- aceptan el reconocimiento parcial de responsabilidad internacional de las acciones efectuadas por parte del Estado, ya que éste violó los derechos y protección judicial consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como también encontraron que violó puntos de la convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer.

Por ello, disponen que la sentencia constituye en sí misma una forma de reparación simbólica, y que el Estado de Guatemala:

- debe emprender las acciones pertinentes en el caso de acuerdo a su legislación interna,
- debe adoptar las medidas necesarias para reformar la Ley de Amparo,
- debe proceder en los actos de exhumación, identificación y entrega de los restos de las personas fallecidas,
- debe capacitar en materia de Derechos Humanos a autoridades Estatales,
- debe asumir su responsabilidad de forma pública en el Diario Oficial,
- debe efectuar otras medidas de reparación y conmemoración, como proceder al pago de indemnizaciones, brindar apoyo médico y psicológico que requieran las víctimas, y proceder al erigir un monumento en conmemoración de las víctimas (todas estas acciones fueron puesta en marcha, como detalla Reynolds en su crónica del caso (Reynolds, 2012).

Producto de esta sentencia, en efecto, se emprendieron los procesos necesarios en el sistema judicial de Guatemala para darle seguimiento a los procesos contra los ex Kaibiles identificados. Cabe mencionar que, hasta la fecha, por los delitos implicados en la demanda ante la CIDH, se ha logrado la captura de varios ex Kaibiles, así como la sentencia de seis de ellos, siendo la más reciente la de Santos López Alonzo. Éste fue condenado a 5 mil 160 años de prisión por su participación en los hechos (Ramos, 2018).

#### *Incidencia simbólica, social e histórica*

A pesar de que los esfuerzos por el esclarecimiento histórico brindan sustento amplio sobre centenares de casos ocurridos en las mismas condiciones históricas

que el caso de Dos Erres, pocos han logrado ingresar al sistema de justicia y obtener una sentencia. Estos han sido reconocidos como casos de algo impacto.

En sí misma, la resolución del caso, además de ser una medida de reparación, representó una nueva Oportunidad Política al coincidir con una apertura del sistema judicial guatemalteco. Este caso fue paradigmático, y antecedió a otros casos derivados del Conflicto Armado Interno como el caso que llevó a tribunales a Efraín Ríos Montt (condenado en 2013), y al caso de las abuelas de Sepur Zarco (concluido en 2016).

Considerando los bajos números de casos que alcanzan condena en Guatemala, se considera un logro trascendente para figuras como Aura Elena Farfán de FAMDEGUA el que estos casos finalmente logren avanzar en las cortes, además de mantener abierta la posibilidad de reparación, aún más de 20 años después de la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996.

## CONCLUSIONES

Luego de atender a la revisión del caso de Dos Erres, compete el finalizar el análisis regresando a la propuesta inicial de la perspectiva de Alain Touraine.

Comenzando por las características que un movimiento social debe de satisfacer, el principio de la **historicidad** no solo es clave en el presente caso de estudio, sino que adquiere una dimensión importante e imponente al considerar la multiplicidad de hechos históricos particulares del contexto guatemalteco durante la guerra y luego de su fin. Estos determinan los actores involucrados, el carácter destructivo de los hechos en Dos Erres, los tiempos entre los hechos y el inicio de las investigaciones y el proceso legal consecuente. Determina que los hechos ocurridos en Dos Erres sucedieran a pesar de que la comunidad no era culpable de lo que se le imputaba; determina que la silueta del actor colectivo sea la de los familiares de las víctimas y un par de sobrevivientes, así como del tipo de medidas que conforman

las demandas presentadas ante la CIDH. El hecho del carácter reivindicativo, de reparación y de no repetición de la sentencia es, en sí mismo, también moldeado por la historicidad (tanto en su dimensión local como en su dimensión internacional), como representa un producto directo de las **Oportunidades Políticas** vigentes en el momento del descubrimiento, proceso y sentencia. Finalmente, el movimiento en cuestión no busca hacerse del poder, sino que busca cambiar su posición dentro de la Totalidad a la que se circunscribe.

En cuanto a la figura del **adversario**, encontramos la figura del Estado. Sin embargo, y atendiendo a la observación de Touraine de que la lucha es más compleja que una situación de desigualdad material se encuentra que la razón del antagonismo se basa en los agravios que sufrieron las víctimas, tanto mortales como no, de los hechos ocurridos en Dos Erres. Los intereses históricos, entonces, difirieron y dieron paso a la comisión de delitos por parte de estado a través de la figura del ejército y de la tropa Kaibil que cometió los hechos de violencia. Siendo este el caso, se puede deducir que el **enjeu** del actor colectivo que representan los demandantes es la huella histórica del caso. Es el monopolio del conocimiento sobre los hechos, o dicho coloquialmente -y atendiendo a la carga simbólica del discurso-, sobre la *memoria* (histórica) y la *verdad*.

Su Identidad, dentro de la Totalidad del caso, era la de la parte oprimida y violentada, y su Oposición fueron los culpables de los hechos, en distintos grados de responsabilidad. Para Touraine, el presente caso de estudio constituiría un movimiento de carácter *elevado*, por articular el movimiento con la incursión en la institucionalidad.

Opuesto al **enjeu** del actor estudiado, se infiere que el del *Opositor* era, al atrasar el proceso y amenazar a las familias de las víctimas para que no hablasen, el monopolizar el conocimiento de manera que la versión de las víctimas de Dos Erres, no se conociera ni llamara la atención.

En cuanto a la lucha que libró el actor colectivo, se pueden identificar las condiciones a las que fue respuesta:

- en nombre de una población específica: las víctimas de la masacre de Dos Erres, de forma particular. De forma general, las víctimas de los hechos de violencia del Conflicto Armado Interno.
- organización: a través de colectivos y asociaciones como FAMDEGUA e H.I.J.O.S., se han logrado avances judiciales, medidas de reparación, espacios seguros y garantizar procesos de duelo en donde las condiciones lo han permitido.
- combate de un adversario: la persecución judicial de los responsables de la masacre.
- grupo social que representa al adversario: podría mencionarse en esta categoría a los altos funcionarios de la época que dieron las órdenes de aplicar las medidas drásticas y violentas contra poblaciones civiles como Dos Erres, Inteligencia Militar, y los soldados Kaibiles involucrados en los hechos de violencia.

La naturaleza de la lucha sería de “acción crítica”, por oponerse a la privación y vejación que representaron los hechos del caso, y revolucionario, por oponerse al grupo que buscó, también por la violencia, el monopolio del conocimiento de los sucesos. Se entiende, entonces, que el proyecto del movimiento del actor colectivo en cuestión, que se guía por el discurso de “memoria, verdad y justicia”, es opuesto a la violencia impuesta por parte del grupo dominante.

Finalmente, es valioso complementar la noción de historicidad de Touraine con la noción de Oportunidades Políticas como fue abordada por Tarrow (1977), al situar las primeras denuncias relativas al caso en el momento de los esfuerzos por el esclarecimiento histórico, así como la investigación y el proceso judicial en un momento de apertura internacional a casos de justicia transicional, y su seguimiento por el sistema judicial guatemalteco en un momento de apertura de la institución.

## REFERENCIAS

Centro Internacional para la Justicia Transicional. ¿Qué es la justicia transicional? [en línea] s/f . [Fecha de consulta: 30 de marzo de 2019] Disponible en:

<https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999) Guatemala, memoria del silencio (Volumen VI). Ciudad de Guatemala, Guatemala. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009) Caso de la masacre de las dos erres vs. Guatemala. Sentencia de 24 de noviembre de 2009. [En línea] Recuperado de: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_211\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_211_esp.pdf)

Domínguez, Andrea (2017). Spielberg lleva la masacre de las Dos Erres a la pantalla grande. [en línea] s/f . [Fecha de consulta: 30 de marzo de 2019] Disponible en: <https://www.guatevision.com/spielberg-una-pelicula-la-hurga-las-heridas-abiertas-guatemala/>

FAMDEGUA (s/f) Contra el olvido y la impunidad. Asociación FAMDEGUA [En línea] Recuperado de: <http://asociacionfamdegua.blogspot.com/p/contra-el-olvido-y-la-impunidad.html>

Jonas, Susanne (2000). De centauros y palomas: el proceso de paz Guatemalteco. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Guatemala. Organización de Estados Americanos. (1969) Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). [En línea] Recuperado de: [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm)

[32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm)

Reynolds, Louisa (2012). The Long Road to Justice: Survivors of the Dos Erres Massacre tell their story [El largo camino a la justicia: Sobrevivientes de la masacre de Dos Erres cuentan su historia] [En línea] Recuperado de: [https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/dos\\_erres\\_the\\_long\\_road\\_to\\_justice\\_1.pdf](https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/dos_erres_the_long_road_to_justice_1.pdf)

Tarrow, S. (1977) Poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política de masas en el estado moderno. Madrid: Alianza, 1977.

Touraine, Alain (2006). Los movimientos sociales (Traductores: Torres C., A., Quesada, L.) Revista Colombiana de Sociología. Bogotá. (1984)

## MOVIMIENTO VOCES POR CRISTINA SIEKAVIZZA

Por: Rosa Anabelí Pérez Guerra

### INTRODUCCIÓN

En América Latina se enmarcan un conjunto de creencias y construcciones de sentido que inspiran y legitiman las acciones de movimientos sociales, Guatemala tiene una larga trayectoria en el tema de los movimientos sociales; durante el Siglo XX el Estado fue desarrollando un carácter anticomunista, contrainsurgente y terrorista por lo que la presión en todos sus formas fue la forma de relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones sociales, en tanto que en la actualidad estos rasgos ya no son parte de la identidad estatal, sin embargo aún conserva su carácter racista y autoritario, las nuevas realidades mundiales y regional las han debilitado, permitiendo la interrelación Estado-movimientos sociales.



En el presente trabajo, se realiza un acercamiento con las teorías de los movimientos sociales, adoptando para el tema de estudio, la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales tomando en cuenta que este tiene que ver con las relaciones de

género o división sexual del trabajo injustas; la férrea moralidad sexual de relaciones afectivas y de control sobre el cuerpo, entre otros. Sin duda en esta forma de entender los movimientos sociales, se incluye los atropellos a los derechos humanos en contra de las mujeres y que la lucha por dichos derechos constituye una acción anti sistémica.

Guatemala presenta altos grados de violencia e inseguridad, con altas tasas de homicidios y femicidios, delitos contra la integridad física de las personas y contra

la propiedad. Los derechos humanos y la ley del femicidio forman parte importante en el análisis del trabajo, toda vez que el caso que se desarrolla se tipifica de acuerdo a las leyes guatemaltecas como femicidio, si bien el análisis tiene un carácter social se hace mención de la ley y tratados internacionales que tienen relación con los derechos humanos

En el trabajo se aborda el tema de MOVIMIENTO “VOCES POR SIEKAVIZZA” haciendo un análisis que consiste en la aplicación de siete pasos, el análisis de contexto, por cuanto que el contexto admite la existencia de conflictos y hace surgir un movimiento social; análisis de conflicto, toma en cuenta que todo movimiento social implicaría algún grado de tensión y conflicto; análisis de actores y capacidades de movilización, Los actores de inician o se intergran a un proceso de reiteradas y continuas inserciones en la vida social que implica, el desarrollo de sus luchas y sus niveles y formas de organización definen su capacidad de movilización; análisis de ciudadanía, considerando al ciudadano como titular de derechos civiles, políticos y humanos, en un movimiento social; análisis del discurso, entendidas como el conjunto de relaciones sociales y producciones de sentido que componen determinada sociedad; análisis de las demandas sociales y análisis de incidencia, como un forma de participación o un tipo de acción social y política concreta.

## MARCO TEORICO

### Movimientos Sociales

Los movimientos sociales en América Latina se enmarcan en un conjunto de creencias y construcciones de sentido que inspiran y legitiman las acciones de movimientos sociales, dado los niveles de desigualdad que caracteriza a los países de la región.

Un **movimiento social** es un tipo de acción grupal cuyo principal objetivo es empoderar a poblaciones oprimidas frente a las élites bajo las que se encuentran. En general, se trata de grandes grupos (que pueden estar



organizados formalmente o no) que se preocupan por problemas políticos o sociales específicos.

Los movimientos sociales tienen como principal objetivo crear un cambio social, o bien resistir o cambiar uno previo. Es la principal manera que tienen los grupos sociales menos favorecidos de intentar generar un cambio en la sociedad. (Puerta, 2019, Párrafo 2)

La respuesta a las violaciones de derechos por parte del Estado o de sus diferentes organismos, se manifiesta en la conformación de grupos que de manera solidaria buscan generar cambios o justicia en el marco legal o de derechos humanos, en favor de algún sector o de la mayoría de la población desprotegida y marginada, que no tiene la posibilidad de ejercer sus derechos o que el sistema imperante no los quiere atender, permaneciendo invisibilizados.

Los movimientos sociales son la figura formal o informal más efectiva para lograr la acción social, para alcanzar mejoras para la población que viven en situación de vulnerabilidad como es el caso de las mujeres, niños, las personas de la tercera edad, entre otras.

## NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Los nuevos movimientos sociales surgen, según Piqueras, en el contexto de la fase Keynesiana de la etapa del Capitalismo Monopolista del Estado y se consolidan en la etapa siguiente del Capitalismo Monopolista Transnacional. ... Las principales aportaciones de los nuevos movimientos son las siguientes: politización de la vida cotidiana; dar respuesta a la colonización del mundo de la vida en tanto dinámica de extensión mercantilista a todos los aspectos de la vida; denunciar y desafiar el pacto de clase Capital-Trabajo que dejó incólumes las relaciones de explotación o desigualdad. (Galafassi, 2011, pág. 19)

En los nuevos movimientos sociales, tienen que ver con las relaciones de género o división sexual del trabajo injustas; la instrumentalización mercantilista del hábitat humano y de la naturaleza en su conjunto; la férrea moralidad sexual de relaciones afectivas y de control sobre el cuerpo, entre otros.

Sin duda en esta forma de entender los movimientos sociales, se incluye los atropellos a los derechos humanos en contra de las mujeres y que la lucha por dichos derechos constituye una acción anti sistémica.

Según Dalton y Kuechler “un sector significativo de la población que desarrolla y define intereses incompatibles con el orden político y social existente y que los prosigue por vías no institucionalizadas, invocando el uso de la fuerza física o de la coersión (Santos, 2001, pág. 177)

La Teoría de los nuevos movimientos sociales, son los que seguramente más se aplican actualmente, al contexto guatemalteco y en particular por la lucha de mujeres por que sean respetados sus derechos humanos, y por cuanto a que los cambios que se quieren generar para este sector, son mucho mas compatibles con este enfoque.

## DERECHOS HUMANOS

El propio concepto de “derecho” dado desde la Filosofía del Derecho, entiende que los derechos humanos son facultades que se les atribuyen a las personas y a los grupos sociales “expresión de sus necesidades en lo referente a la vida, la libertad, la igualdad, la participación política o social, o cualquier otro aspecto fundamental que afecte al desarrollo integral de las personas en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto o la actuación de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con garantía de los poderes públicos para restablecer su ejercicio en caso de

violación o para realizar la prestación. (Villán, 2002).” (Domínguez, 2011, pág. 156)

Entonces los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

## FEMICIDIO

Según la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, decreto 22-2008 en su artículo 3 inciso e, define “Femicidio: Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.”

La ley en mención tiene como objeto según lo establece el artículo 1,

Garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala.

Entre los instrumentos internacionales y regionales en materia de derechos humanos en favor de la mujer se encuentra la Convención de las Naciones Unidas

sobre la Eliminación de Todas la Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) ratificada por Guatemala el 12 de agosto de 1982, considerada como la Carta de Derechos Humanos de las Mujeres ante las Naciones Unidas.

## **ANALISIS DE CONTEXTO**

El movimiento “VOCES POR SIEKAVIZZA”, es una iniciativa que surge en un momento en que la sociedad se encuentra conmocionad por la desaparición de Cristina Siekavizza, en una familia de clase alta en donde muy pocos casos de violencia intrafamiliar se conoce.

Cabe indicar que la desaparición de Cristina Siekavizza se producen el 6 de julio del 2011, una época de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, lo que brindaba un panorama político de mucha actividad y propaganda política en los medios de comunicación.

A partir de la firma de la paz, después de 36 años de enfrentamiento interno, de 1996 a 20011 “Se han observado importantes avances en el ámbito legislativo e institucional y se han propiciado espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, pero el país aún enfrenta serios desafíos para abordar las causas estructurales que le mantienen como uno de los más desiguales del mundo, con una mayoría de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Mientras el país se ubica como la mayor economía de la región centroamericana, en la dimensión social presenta enormes brechas en los indicadores de nutrición, salud, educación, empleo y bienestar de la población” (Guatemala, 2014, pág. 5).

El panorama hasta nuestros días no ha variado, no obstante, el fin del enfrentamiento armado, hoy la inseguridad que se vive en el país nos ubica en uno

de los más violentos del mundo y no es más que el reflejo de que a nivel de familia, la desintegración y la violencia intrafamiliar está presente en la sociedad guatemalteca.

Las muertes violentas de mujeres de no han experimentado una tendencia similar a lo ocurrido con las muertes violentas de hombres. El año 2013 cerró con una cifra acumulada de 748 muertes violentas de mujeres, 77 víctimas más que en el año 2012, lo cual representa el 10% de incremento en relación con el total de muertes violentas de mujeres registradas en 2012 (671) y equivale a un promedio de 60 muertes violentas de mujeres por mes.

Adicionalmente, la violencia contra las mujeres y el femicidio obedece a otras causas, basadas en las relaciones desiguales de poder y la subordinación y pertenencia que se espera de ellas hacia su victimario. Aunque el sistema de información aun no arroja datos oficiales de femicidio<sup>65</sup>, para el año 2008 la tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres fue de 9.81 según la PNC y de 7.67 según el INACIF. Para el año 2012, la tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres fue de 8.26 según la PNC y de 8.60 según el INACIF.<sup>66</sup> Según el CABI, citando al INE, la tasa promedio de mujeres asesinadas entre 1986-2002 fue de 4.4 por cada 100,000 mujeres. (Guatemala, 2014, pág. 71)

## **ANÁLISIS DE CONFLICTO**

Entendiendo el conflicto “Desde la perspectiva de las Ciencias Políticas existen pensadores clásicos como Thomas Hobbes quien tras la afirmación de homo homini lupus, plantea que “el hombre es el lobo del hombre” y que este tipo de hombre siempre estará relacionado con la naturaleza de la sociedad y la eternidad de los conflictos, pues define al hombre como un ser pasional cuya imaginación puede llevarlo a donde quiera, convirtiéndolo en el “animal más poderoso y peligroso del reino”. (Batres, 2015 pág.21)

Que en el caso de Cristina Siekavissa de manifiesto un conflicto, que sirve de base para el surgimiento de un movimiento por la aparición y la aplicación de justicia no solo por este caso, si no para hacer una denuncia pública del conflicto que se da en muchas familias guatemaltecas contra la mujer sin importar su nivel social.

El sociólogo contemporáneo (Tarrow, 1997:21), plantea que para que una acción colectiva sea la base de un movimiento social, ésta debe ser contenciosa, es decir estar orientada al cambio o resistirse a este, y define el movimiento social como “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades. (Batres, 2015 pág. 31).

El Movimiento Voces Por Siekavissa, con un objetivo claro, que se describe como esfuerzo por incidir en la sociedad y en las instituciones del Estado, responsables de dar seguimiento a este caso cumplan con su mandato, así sea con la investigación, persecución penal e impartir justicia.



Desde la desaparición de Cristina 6 de julio del 2011, no se ha encontrado el cuerpo y el proceso judicial en la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio Público ha tenido avances importantes al encontrar a los hijos de la desaparecida Cristina, junto al esposo en territorio Mexicano, el proceso judicial encuentra grandes desafíos si se toma en cuenta que el sospechoso es el esposo de la desaparecida y que se cree que tiene participación la madre del ahora detenido Roberto Barreda, quien fuera magistrada y expresidenta de la Corte Suprema de Justicia Ofelia de León.

Este caso pareciera encuadrarse en una novela negra como lo comentan los y las que conocen del caso pues “combina la violencia intrafamiliar, las mafias, las trampas, los vericuetos legales, los poderes ocultos y la corrupción. Pero logró que las clases medias y altas se unieran en un país que pocas veces se conmueve ante este tipo de crímenes” (Libre, Siekavizza: la muer que desenmascaró la violencia machista en Guatemala., 2018, Párrafo 1)

El movimiento VOCES POR SIEKAVISSA hace su mayor esfuerzo por incidir en el proceso para que no sea un caso más que quede en el olvide, realiza acciones de sensibilización con actos religiosos, plantones, caminata y en Facebook con más de 22 mil seguidores.

## **ANÁLISIS DE ACTORES Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN**

### Actores

Entendiendo como actores sociales, los individuos o entidades colectivas formados por una conciencia de identidad propia, portador de valores y con recursos para actuar en defensa de sus miembros o de individuos que representan, como es el caso de Cristina Siekavizza. Por lo que se hace necesario conocer la postura de autores en cuanto a la definición de esta, como base para establecer los diversos actores que forman parte de este caso.

Touraine, “El actor deja de ser social, se define por lo que es y no por lo que hace” (Touraine, 1997, pág. 39). La Identidad y el rol que se juega en la sociedad se distancian, y de esta forma las personas más que sentirse parte de una sociedad global se sienten parte de una cultura específica.

Como señala Castells, los proyectos de cambio actuales se relacionan mayoritariamente con proyectos culturales más que con lo social. Surgen de las resistencias culturales y no de la reconstrucción de las instituciones de la sociedad civil. Los proyectos alternativos de cambio que están surgiendo se vinculan entre sí a partir de la comunicación intercultural posibilitada por la

identificación común con la denuncia de las desigualdades y la exclusión, y la búsqueda de la democracia, la libertad y la solidaridad. (Gainza, 2006, pág. 45)

Considerando las definiciones anteriores, en este proceso se puede identificar a los siguientes Actores: que podrías clasificar como:

Actores individuales, Roberto Barreda esposo de la desaparecida Cristina Siekavizza, Beatriz Ofelia de León madre de Roberto y la creada Petrona Say; ellos en este caso representan a la parte acusada y con gran influencia en el Organismo Judicial, si se toma en cuenta que Ofelia de León fue presidenta y magistrada de ese alto organismo. Vale mencionar que Petrona Say es testigo. Se consideran actores por ser uno de los objetivos del movimiento.

Juan Luis padre de Cristina, quien los representa a la familia Siekavizza; junto a ellos el movimiento que surgió como voces por Cristina y la Fundación Sobrevivientes quienes les han dado apoyo moral y facilitado sus expertos en la búsqueda de justicia y la aparición del cuerpo, a este esfuerzo se unió la sociedad guatemalteca por medio de las redes sociales. Las compañeras del colegio de Cristina fueron las que integraron el movimiento, las amigas y amigos de la familia se unen a la iniciativa, quienes conforman los actores del movimiento.

### Capacidad de Movilización

Esta perspectiva parte de la premisa de que la forma en que se organiza un actor es la que determina el curso, el contenido y los resultados de su acción. De ello se infiere que las decisiones que los activistas toman respecto de la manera en que se organiza un movimiento tienen importantes consecuencias respecto a su capacidad de obtener recursos y movilizar a sus fieles, así como el grado de legitimidad que adquiere a ojos de la sociedad. A la vez, la forma en que se organiza un movimiento también puede ayudar (o dificultar)



la articulación de relaciones con otros y con las instituciones.” (MARTÍ, 2019, pág. 5)

El movimiento Voces por Cristina, dado la forma en que se organizó, pero más aún por las razones que lo hiciera, han logrado movilizar por medio de las redes sociales a más de 22,000 personas, llamando la atención a la sociedad guatemalteca en cuanto a la aparición de Cristina, pero sobre todo a sensibilizar a las familias para prevenir el maltrato intrafamiliar a la mujer, que caracteriza una cultura machista que no hace distinción de clase social.

Unir a las diferentes clases sociales como el movimiento lo ha logrado, es un caso que ha llamado la atención de la sociedad en general, por medio de diferentes acciones que han realizado han logrado movilizar a los amigos, familia y personas que se identifican con su causa.

### **ANALISIS DE CIUDADANIA**

Al hablar de ciudadanía, es aludir a la relación entre la persona individual y el Estado, lo que implica ese vínculo que generalmente puede ser jurídico, político o económico.

“La ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica.” (Marshall & Battomore, 1992, pág. 37)

Aplicada a los miembros de un Movimiento Social, implica que todos y todas tienen las mismas obligaciones y derechos de ser escuchados, de participar en las diversas acciones que realiza de acuerdo con sus objetivos y de aportar para el mismo.

...existe una tendencia en el debate que pugna por radicalizar la ciudadanía y sus principios fundamentales, lo que significaría extender los derechos ciudadanos a ámbitos de la vida cotidiana y redefinirlos en términos que ayuden a una ampliación de la democracia y la participación. Para ello sería imprescindible extender los principios de libertad e igualdad a un número mayor de relaciones sociales, al ámbito de las demandas particulares de los diferentes grupos y sus identidades específicas (raza, género, identidad sexual diferente) y legitimar – a través de derechos codificados- esta pluralidad. (Bobes, 2000, pág. 50)

La ciudadanía se manifiesta claramente en el Movimiento Voces por Siekavizza en las diversas actividades que realizan, pues es posible observar la participación activa de sus miembros asumiendo su compromiso solidario y aportando para mantener las acciones en favor de la aparición del cuerpo de Cristina, así como el respeto y protección de los derechos humanos de la niñez, para el caso de la hija e hijo, por parte del esposo.

El nexo común de todo tipo de MSU, independientemente de su ideología o de otros aspectos, es una constante demanda de participación ciudadana en las tomas de decisiones municipales y en la gestión urbana local (cuyos ejemplos más evidentes serían los "presupuestos participativos") (Abers, 1998) o en su modalidad extrema, las propuestas del "municipalismo libertario" (Biehl y Bookchin, 1998), lo que se ha pretendido simular en muchas de las iniciativas municipales de promoción del voluntariado o en la llamada "planificación estratégica" (Martínez, 1999). (Martínez López, LOS MOVIMIENTOS SOCIALES URBANOS Un análisis de la obra de Manuel Castells, 2003, pág. 99)

El movimiento Voces por Cristina, es un ejercicio de ciudadanía en donde algunos amigos, excompañeras de colegio y personas que se identificaron con la causa, se unieron como muestra de solidaridad, motivados por el derecho a la vida, a

denunciar, expresarse y a participar, exigiendo justicia y la correcta aplicación de la ley, en un proceso transparente desde el Estado, dado que la desaparición del cuerpo de Cristina, es tan solo uno de tantos casos que se viven en nuestro país, que se convierten en una cifra más que queda en el olvido y la impunidad.

Nuestro marco jurídico Constitucional establece, “Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.” (Constituyente, 1986, Artículo 3)

Es una de las bases legales, que puede amparar el derecho de participación, de expresión, de acción de un movimiento y de sus miembros en las actividades que planifican, y ejecutan como parte de su rol, observando las prohibiciones para no infringirlas.

En Guatemala para poder realizar el ejercicio de ciudadanía es necesario realizar una solicitud a gobernación departamental, con el objeto de realizar cualquier actividad pública que se desea hacer con la autorización correspondiente.

## **ANÁLISIS DE DISCURSO**

Aquellos que han dirigido su interés en el análisis de los movimientos sociales en la producción de su discurso y cómo a través de él, van generando sentido de identidad y conciencia para la movilización de las masas. Tal como es el caso del Movimiento Voces por Cristina.

Los recursos económicos y organizativos o las características del contexto político influyen en la evaluación de los movimientos sociales, también es necesario considerar los aspectos simbólicos. Pues los agravios e injusticias sociales, más o menos objetivos, no son suficientes por sí mismos

para el inicio de la movilización o acción política. Tiene que existir una conciencia de esas situaciones y un discurso social o una interpretación que los relacione con determinadas políticas ejercidas desde el poder Y, a la par de ello, es necesario un discurso que justifique, signifique y anime la acción colectiva. En esta dirección, la ideología dignifica el descontento, identifica un blanco para los agravios, forma un paraguas sobre las reivindicaciones concretas y encuentra símbolos capaces de movilizar a la gente. (Martí, 2019, pág. 6)

Para el caso Siekavizza, el discurso que pronuncia el movimiento Voces por Cristina ha generado la simpatía de más de 22,000 personas por medio de las redes sociales y ha permitido que la sociedad guatemalteca se una o simpatice con esta causa, así como que las Instituciones del Estado vinculadas al proceso, son presionados a dar seguimiento al caso.

*“Por lo siguiente como Voces por Cristina manifestamos:*

*\* Que, a un año de la desaparición de Cristina, de sus hijos y de Roberto Barreda, NO sabemos en dónde está el cuerpo de Cristina, en dónde están sus hijos y en dónde está Roberto.*

*\* NO hay culpables*

*-Estas son las quejas puntuales por tráfico de influencias en Caso Siekavizza:*

*\* La desactivación de la alerta Alba Keneth*

*\* Emisión de pasaportes con nombres falsos, sin investigarse a detalle.*

*\* Destrucción de evidencias de rastreo de llamadas.*

*\* Destrucción de rastreos de movimientos bancarios.*

*\* Destrucción de videos de cámaras de seguridad, audios.*

*\* Cambio de jueces.*

***¡SEGUIMOS ADELANTE, NO PARAREMOS HASTA ENCONTRAR A CRISTINA Y A SUS HIJOS PERO SOBRE TODO, QUE SE HAGA JUSTICIA EN ESTE CASO!***

***¡¡¡CRISTINA SOMOS TU VOZ!!!” (Cristina, 6 de julio 2012)***

Esta es uno de los discursos del Movimiento, donde da a conocer su posición ante las injusticias, buscando con ello presionar a las instancias correspondientes, hacer conciencia en la población guatemalteca sobre la situación del proceso y sobre los niveles de corrupción que se dan en el caso como una forma de denuncia a la comunidad nacional e internacional.

El discurso entonces sobre la corrupción que se da a todo nivel, motiva a que muchas personas se unan par a esta causa, exigiendo cambios que permitan la aplicación de las leyes, el respeto a los Derechos Humanos y el bienestar de toda la población, en especial el respeto hacia la mujer guatemalteca.

### **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La demanda, forman parte importante de los movimientos sociales, son la base de las luchas que realizan, es importante abordar el tema, haciendo mención de lo que algunos autores han estudiado al respecto y que pueden aportar para mayor comprensión del tema.

Este caso es sobre los Movimientos Sociales Urbanos, haciendo referencia de algunas demandas que son de carácter global y otras de algunas colectividades, "MSU globales (donde encajarían algunas de las demandas feminista ..., MSU de colectividades "afectadas" (algunos de los defensivos y conservacionistas, pero también aquellos sectoriales que limitan su movilización a resolver su propio problema de vivienda asequible" (Martínez López, LOS MOVIMIENTOS SOCIALES URBANOS Un análisis de la obra de Manuel Castells, 2003, pág. 95)

En este orden de ideas, el Movimiento "Voces por Cristina" viene siendo por sus demandas MSU de colectividades si se pudiera hacer una comparación o caracterización, dado que responde a un caso en particular, sin embargo, también realizan demandas más generales como es el caso de la lucha en contra de la corrupción, que pareciera ser una demanda más global, lo que indica que los casos

aunque parecieran ser particulares están vinculadas también a factores globales como es el caso de la corrupción, discriminación, entre otros.

Laclau y Mouffe utilizan “subordinación” para referirse a la situación de determinadas posiciones de sujeto que están dominadas por otras (mujer/varón, homosexual/heterosexual, negro/blanco), mientras que reservan el término “opresión” para pensar el momento de resistencia en una situación de subordinación. Aquí las demandas emergen como un lugar de mediación entre una situación estructural de subordinación y la construcción de posibles antagonismos. (Retamoso, 2009, pág. 113)

Como parte de las demandas que el colectivo hace, tiene que ver con una situación de lucha de poder, que como se puede ver en el párrafo anterior, un caso de subordinación y una lucha por la igualdad, exigir un castigo ejemplar para los casos de maltrato físico, psicológico y económico, contra la mujer, se convierte en una demanda de muchas mujeres que se han unido por medio de las redes sociales, que hoy por hoy se convierte en una herramienta tecnológica importante para la lucha de la mujer, que sin importar la clase social a la que pertenecen, ellas manifiestan que en muchos hogares persisten casos como las de Cristina, que confirma, que en Guatemala existe violencia intrafamiliar y el caso en mención, entre varios, constituye en un ejemplo paradigmático, pues tiene todas las características de una sociedad donde prevalece la cultura machista.

Demandando cambios en contra de estos males y que la ciudadanía pueda encontrar en el Estado respuestas claras que le garanticen, un trato igualitario, protección y respeto a los derechos humanos de todos sus habitantes sin ningún tipo de discriminación, en este caso con énfasis en la mujer guatemalteca.

## ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA

Los movimientos sociales en Guatemala han tenido un papel importante en proponer en la agenda de los diferentes gobiernos, temas que buscan mejoras para la sociedad guatemalteca, la presión que ejercen en las autoridades de turno ha logrado algunos cambios a nivel de políticas públicas, del marco legal, o de mejoras en los servicios que presta el Estado, por mencionar algunos logros, gracias a la incidencia de la sociedad civil por medio de colectivos han logrado unir fuerza.

Las luchas por la inclusión y participación social, en pro de los derechos económicos, socioeconómicos y políticos, han sido claves en el surgimiento y existencia actual de los movimientos sociales hoy en día. En este contexto, América Latina ha sido por mucho tiempo un escenario para la gesta de nuevas etapas de incidencia, reactivación y participación social como parte de una agenda que aborde la participación de diversos actores de la sociedad civil que buscan el rompimiento de las barreras sociales que limitan su desarrollo individual como grupo o pueblos tradicionalmente excluidos de los procesos de desarrollo social. (Archbold Robinson, 2010, pág. 1)

El movimiento Voces por Cristina, representa un ejemplo de lucha de la sociedad guatemalteca que busca justicia para el caso Siekavizza, pero está claro que muchos más casos siguen en la impunidad si tomamos en cuenta que somos una sociedad con poca cultura de denuncia, la apatía o el temor a represalias permite que la violación a los derechos humanos continúe en contra del desarrollo de las personas.

Las disputas dentro de un discurso de políticas pueden tener que ver con la lucha por obtener categoría. Los que fueron excluidos de la conversación pueden luchar por intervenir. Como un aspecto de este tipo de lucha, ciertos movimientos sociales pueden entrar en acción para poner ciertas ideas en buena circulación y legitimar a sus propios representantes como participantes

en una conversación de políticas, empleando con este fin todo el repertorio de la acción y las protestas sociales. (Rein & Schon, 1999, pág. 341)

Las diferentes acciones que el Movimiento Voces por Cristina ha realizado, como plantones, protestas, actividades culturales de protesta, comunicados haciendo uso de diferentes medios, ha permitido incidir a nivel de las estaciones del Estado como el Organismo Judicial y Ministerio Público especialmente para reactivar el proceso judicial.

Ayer se realizó en la Plaza de la Constitución y otros sitios comerciales una manifestación a través del baile contra la violencia, en la que participó el movimiento Voces por Cristina. María Fernanda Gallegos, del colectivo, expresó: “Es una acción mundial para prevenir la violencia y en el caso Siekavizza para prevenir la violencia intrafamiliar que fue la causa de la muerte de Cristina”. (Cristina, 15 de febrero 2013)

En una actividad cultural, que se encuentra publicado en las redes sociales, donde el movimiento en mención busca incidir no solo a nivel nacional e internacional sobre una problemática que atañe a la comunidad en general como es la violencia intrafamiliar, estas acciones se han dado muchas otras formas de expresión con similares objetivos.

## **CONCLUSIONES**

1. Aun cuando en la teoría se hace diferencia Movimiento Social Tradicional o Viejos y se asume Nuevos Movimientos Sociales, en la realidad muestra que la diferencia entre ambos es de contextos histórico-sociales y de demandas, pero son las mismas sociedades que se van adecuando a los contextos que le determina el escenario político nacional e internacional, en función de reivindicar los derechos de la mujer.



2. Las redes sociales han asumido un rol muy importante como herramienta para los movimientos sociales, que es posible movilizar a las masas, haciendo uso de la tecnología de la comunicación, como bien se puede observar en el caso del movimiento “VOCES POR SIEKAVIZZA” denominada Sociedad Red, para realizar sus comunicados, sus demandas y hacer incidencia.
  
3. el Movimiento “Voces por Cristina” viene siendo por sus demandas MSU de colectividades si se pudiera hacer una comparación o caracterización, dado que responde a un caso en particular, sin embargo, también realizan demandas más generales como es el caso de la lucha en contra de la corrupción, que pareciera ser una demanda más global, lo que indica que los casos aunque parecieran ser particulares están vinculadas también a factores globales como es el caso de a corrupción, discriminación, entre otros.
  
4. La desaparición de Cristina Siekavizza se ha convertido en el estandarte de la lucha por la justicia y el repudio a la violencia doméstica, ya que desenmascara la violencia machista en la sociedad guatemalteca.

## Referencias

- Archbold Robinson, M. (2010). Los Movimientos Sociales: factores de incidencia. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*, 4.
- Batres, S. (2015). “La Conflictividad Social en Guatemala 2012-2013”. *(Tesis de maestría)*. FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES -FLACSO-SEDE GUATEMALA-, Guatemala. Obtenido de file:///C:/Users/Admin/Desktop/TRABAJOS/Plan/Carpeta%2026-02-2019%20PLAN/Tesis\_Susan\_Carolina\_Batres\_Reyes.pdf
- Bobes, V. C. (2000). *"Ciudadania"*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Brito, J. M. (18 de enero de 2012). La incidencia política en los tiempos del cólera. Madrid, Madrid, España. Obtenido de <http://www.pensamientocritico.org/juabri0213.htm>
- Constituyente, A. N. (1986). Constitución Política de la República de Guatemala. En A. N. Guatemala. Guatemala: Diario de Centroamerica.

- Cristina, M. V. (6 de julio de 2012). Manifiesto. *Aniversario desaparición Cristina Siekavizza*. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Recuperado el 10 de marzo de 2019, de [https://www.facebook.com/search/top/?q=movimiento%20voces%20por%20siekavizza&epa=SEARCH\\_BOX](https://www.facebook.com/search/top/?q=movimiento%20voces%20por%20siekavizza&epa=SEARCH_BOX)
- Cristina, V. p. (15 de febrero de 2013). Baile Contra la violencia. *Caso Siekavizza fue reativado*. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Recuperado el 10 de marzo de 2019, de [https://www.facebook.com/search/top/?q=movimiento%20voces%20por%20siekavizza&epa=SEARCH\\_BOX](https://www.facebook.com/search/top/?q=movimiento%20voces%20por%20siekavizza&epa=SEARCH_BOX)
- Domínguez, D. P. (julio de 2011). DERECHOS HUMANOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES:. Valencia, Valencia, España. Recuperado el 14 de mayo de 2019, de [file:///C:/Users/Admin/Downloads/Dialnet-DerechosHumanosYMovimientosSocialesExperienciaPart-3887239%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Admin/Downloads/Dialnet-DerechosHumanosYMovimientosSocialesExperienciaPart-3887239%20(1).pdf)
- Gainza, C. (2006). Actores Sociales, Redes y Nuevas Formas de Acción Colectiva. (*Tesis para optar al Título Profesional de Sociólogo*). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Galafassi, G. (2011). TEORIAS DIVERSAS EN EL ESTUDIO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. UNA APROXIMACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS DE SUS CATEGORÍAS FUNDAMENTALES. *Movimientos Sociales*, 7-32.
- Groscors, H. H. (2015). CIUDADANÍA, SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA. *Pueblos y Fronteras*, 50-61.
- Guatemala, S. d. (2014). *GUATEMALA: ANALISIS DE SITUACIÓN DEL PAIS*. Guatemala: Publicado únicamente en forma electrónica, Coordinadora Residente: Valerie Juliand.
- Libre, P. (6 de julio de 2018). Siekavizza: la mujer que desenmascaró la violencia machista en Guatemala. *Siekavizza: la mujer que desenmascaró la violencia machista en Guatemala*.
- Libre, P. (6 de julio de 2018). Siekavizza: la mujer que desenmascaró la violencia machista en Guatemala. *Siekavizza: la mujer que desenmascaró la violencia machista en Guatemala*.
- Marshall, T., & Battomore, T. (1992). Ciudadanía y Clase Social. Londres: Alianza Editorial.
- Martí, S. i. (2019). LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. *LOS MOVIMIENTOS SOCIALES*, 6. Obtenido de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Losmovimientossociales.pdf>: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Losmovimientossociales.pdf>
- MARTÍ, S. I. (marzo de 2019). LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. Guatemala, Guatemala. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Losmovimientossociales.pdf>

- Martínez López, M. (Enero - Abril de 2003). LOS MOVIMIENTOS SOCIALES URBANOS Un análisis de la obra de Manuel Castells. (U. d. Vigo, Ed.) *Revista Internacional de Sociología RIS, Tercera Época, No. 34*.
- Martínez López, M. (2003). LOS MOVIMIENTOS SOCIALES URBANOS Un análisis de la obra de Manuel Castells. *Revista Internacional de Sociología RIS, Tercera Época*(34), 95.
- Puerta, A. R. (2019). Características de los movimientos sociales. *lifeder.com*. Recuperado el 12 de 05 de 2019, de <https://www.lifeder.com/movimiento-social/>
- Rein, M., & Schon, D. (1999). Un discurso de plítica que refleja su marco. *En Ciencias Sociales y Estados Modernos*, 327-357.
- Retamoso, M. (2009). LAS DEMANDAS SOCIALES Y EL ESTUDIO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. *CINTA DE MOEBIO, Revista de Epistemología de Ciencias Sociales* , 113.
- Retamozo, M. (2009). LAS DEMANDAS SOCIALES Y EL ESTUDIO. *Cinta Moebio*, 110-127.  
Recuperado el 13 de mayo de 2019, de  
<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/35/retamozo.pdf>
- Santos, B. d. (2001). Los nuevos movimientos sociales . *Debates*, 177-184.
- Tarrow, S. (1997). *Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Tauraine, A. (1997). "*¿Podemos vivir juntos? iguales y diferentes*". México: Fondo de Cultura Económica.